ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

## **ÍNDICE**

| INF | ORMACIÓN LEGAL  | 1   |
|-----|---|-----|
| EST | ADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS   | 2   |
| EST | ADOS CONSOLIDADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL                           | 3   |
| EST | ADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  | 4   |
| EST | ADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  | 5   |
| 1.  | INFORMACIÓN GENERAL   | 6   |
| 2.  | MARCO REGULATORIO   | 7   |
| 3.  | BASES DE PRESENTACIÓN Y EMPRESA EN MARCHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS             | 25  |
| 4.  | POLÍTICAS CONTABLES   | 28  |
| 5.  | ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS   | 54  |
| 6.  | ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS   | 66  |
| 7.  | INSTRUMENTOS FINANCIEROS  | 69  |
| 8.  | PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS   | 71  |
| 9.  | INFORMACIÓN POR SEGMENTOS   | 71  |
| 10. | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  | 74  |
| 11. | PROPIEDADES DE INVERSIÓN  | 76  |
| 12. | BIENES INTANGIBLES  | 77  |
| 13. | ACTIVOS POR DERECHO DE USO  | 78  |
| 14. | CRÉDITOS POR VENTAS   | 79  |
| 15. | OTROS CRÉDITOS  | 81  |
| 16. | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO   | 83  |
| 17. | PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL  | 84  |
| 18. | OTRAS CARGAS FISCALES   | 85  |
| 19. | DEUDAS FINANCIERAS  | 86  |
| 20. | PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS  | 92  |
| 21. | PASIVO CONCURSAL  | 93  |
| 22. | PROVISIONES   | 94  |
| 23. | CUENTAS POR PAGAR   | 97  |
| 24. | REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES  | 98  |
| 25. | OTRAS DEUDAS  | 99  |
| 26. | INGRESOS ORDINARIOS   | 101 |
| 27. | GASTOS POR NATURALEZA   | 102 |
| 28. | OTROS INGRESOS Y EGRESOS  | 103 |
| 29. | RESULTADOS FINANCIEROS NETOS  | 104 |
| 30. | IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA                                      | 106 |
| 31. | RESULTADO NETO POR ACCIÓN   | 109 |
| 32. | SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  | 109 |
| 33. | COMPROMISOS CONTRACTUALES   | 114 |
| 34. | ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA  | 115 |
| INF | EÑA INFORMATIVA<br>ORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES<br>ORME DE LA COMISIÓN FISCALIZA DORA |     |

## ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

### INFORMACIÓN LEGAL

**Domicilio Legal**: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Ejercicio Económico:** N° 29 (iniciado el 1° de enero de 2020).

Estados Financieros: Consolidados al 31 de diciembre de 2020 y comparativos.

Actividad Principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 1º de diciembre de 2091.

**Última Modificación de los Estatutos:** 16 de octubre de 2015.

Sociedad Controlante: YPF S.A.

**Domicilio Legal de la Sociedad Controlante:** Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Actividad Principal de la Sociedad Controlante: estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

## Porcentaje de Votos Poseídos por la Sociedad Controlante: 70%

| Composición del Capital Social al 31.12.20:<br>Clases de Acciones | Suscripto,<br>Inscripto e Integrado<br>(miles de \$) |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| En circulación  |  |  |  |  |  |
| Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1                  |  |  |  |  |  |
| Voto cada una:  |  |  |  |  |  |
| Clase "A"   | 290.277  |  |  |  |  |
| Clase "B"   | 278.894  |  |  |  |  |
| Capital Social al 31.12.20  | 569.171  |  |  |  |  |

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3).

| Activo no corriente         Propicadacs, planta y equipo         10         40.928.305         51.459.937           Bienes intangibles         12         3.043.597         2.460.423           Activos por impuestos diferidos         30         58.785         2.460.423           Activos por impuestos diferidos         13         48.592         50.012           Activos por derecho de uso         13         4.035         8.947.7           Otros créditos         15         6.898.075         3.356.773           Total del activo no corriente         50.973.019         57.336.092           Activo corriente         1         4.934         2.690           Créditos por ventas         14         10.400.260         23.208.024           Otros créditos         15         1.313.115         4673.313           Efectivo y equivalentes de efectivo         16         3.681.133         3.233.090           Total del activo corriente         56.412.461         88.473.170           Total del activo corriente         1         56.9171         569.171           Total del activo corriente         1         25.691.71         569.171           Apiste de capital         1         26.71.360         12.671.360         12.671.360           Re  | ,   | _Nota_ | 31.12.20   | 31.12.19   |
|---|---|--------|------------|------------|
| Propiedades, planta y equipo         10         40.928.305         51.459.937           Bienes intangibles         12         3.043.597         2.400.423           Activos por impuestos diféridos         30         58.785         -           Propiedades de inversión         11         48.592         50.012           Activos por derecho de uso         13         4.035         8.937           Otros créditos         15         6.899.705         3.356.773           Total del activo no corriente         50.973.019         57.336.092           Activo corriente         1         1.04.00.260         23.208.024           Otros créditos         15         1.313.115         4.673.313           Efectivo y equivalentes de efectivo         16         3.081.133         3.233.050           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077           Ajuste de capital         17         569.171         569.171           Ajuste de capital         126.713.60         126.713.60           Reservas y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Participaciones no controlantes         1         15.284         56.166 <tr< th=""><th>Activo</th><th></th><th></th><th></th></tr<>   | Activo  |        |            |            |
| Bienes intangibles         12         3.043.597         2.460.423           Activos por impuestos diféridos         30         58.785         -           Propiedades de inversión         11         48.592         50.012           Activos por derecho de uso         13         4.035         8.947           Otros créditos         15         6.889.705         3.356.773           Total del activo no corriente         50.973.019         57.336.002           Activo corriente         4.934         2.690           Créditos por ventas         14         10.440.260         23.208.024           Otros créditos         15         1.313.115         4.673.313           Efectivo y equivalentes de efectivo         16         3.681.133         3.253.050           Total del activo corriente         15.439.442         30.1133         3.253.050           Patrimonio Neto         17         569.171         569.171         569.171           Ajuste de capital         17         569.171         569.171         269.171           Ajuste de capital         12.671.360         12.671.360         12.671.360           Reserva's y Resultados acumulados         12.524         66.166         12.5244         66.166           Total del pa   | Activo no corriente                                 |        |            |            |
| Activos por impuestos diferidos         30         58.785         -           Propiedades de inversión         11         48.592         50.012           Activos por derecho de uso         13         4.035         8.947           Otros créditos         15         6.889.705         3.356.773           Total del activo no corriente         50.973.019         57.336.092           Activo corriente         4.934         2.690           Créditos por ventas         14         10.400.260         22.08.024           Otros créditos         15         1.313.115         4.673.313           Efectivo y equivalentes de efectivo         16         3.081.133         3.253.050           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077           Total del activo         66.412.461         88.473.169           Patrimonio Neto         12.671.360         12.671.360           Reservas y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Patripino in eto atribuible a los propietarios de la controlante         1         1.383.161         27.817.492           Participaciones no controlantes         1         15.284         66.166           Total del patrimonio neto         17         14.398.445         27.883.658  | Propiedades, planta y equipo                        | 10     | 40.928.305 | 51.459.937 |
| Propiedades de inversión         11         48.592         50.012           Activos por derecho de uso         13         4.035         8.947           Otros créditos         15         6.889.705         3.356.773           Total del activo no corriente         50.973.019         57.336.092           Activo corriente         8.937         4.934         2.690           Inventarios         4.934         2.690           Créditos por ventas         14         10.440.260         23.208.024           Otros créditos         15         1.313.115         4673.313           Efectivo y equivalentes de efectivo         16         3.681.133         3.253.080           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077           Total del activo corriente         1         569.171         569.171           Ajuste de capital         1         2.671.360         12.671.360           Reserva's y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Patricipaciones no controlantes         1         15.284         56.165           Patricipaciones no controlantes         1         15.284         56.165           Pasivo   | Bienes intangibles                                  | 12     | 3.043.597  | 2.460.423  |
| Activos por derecho de uso         13         4.035         8.947           Otros créditos         15         6.889.705         3.356.773           Total del activo no corriente         50.973.019         57.336.092           Activo corriente         4.934         2.690           Créditos por ventas         14         10.440.260         23.208.024           Otros créditos         15         1.313.115         4.673.313         3.253.050           Feterivo y equivalentes de efectivo         16         3.681.133         3.253.050           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077         704         66.412.461         88.473.169           Patrimonio Neto         66.412.461         88.473.169         70.71   | Activos por impuestos diferidos                     | 30     | 58.785     | -          |
| Otros créditos         15         6.889.705         3.356.773           Total del activo no corriente         50.973.019         57.336.092           Activo corriente         1         50.973.019         57.336.092           Activo corriente         1         4.934         2.690           Créditos por ventas         14         10.440.260         23.208.024           Otros créditos         15         3.131.15         3.233.050           Effectivo y equivalentes de efectivo         16         3.681.133         3.253.050           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077           Total del activo         66.412.461         88.473.169           Patrimonio Neto           Capital social         17         569.171         569.171           Ajuste de capital         12.671.360         12.671.360         12.571.360           Reservas y Resultados acumulados         11.42.630         14.576.961         14.383.161         27.817.492           controlante         1         1.42.83.161         27.817.492         27.817.492           Controlante         1         1.438.145         27.883.658           Patricipaciones no controlantes         2         15.284         66.166   | Propiedades de inversión                            | 11     | 48.592     | 50.012     |
| Total del activo no corriente         50.973.019         57.336.092           Activo corriente         1         4.934         2.690           Inventarios         4.934         2.690         23.208.024           Otros créditos         15         1.313.115         4.673.313         3.253.050         15.489.442         31.137.077         3.681.133         3.253.050         15.439.442         31.137.077         31.137.077         Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077         31.137.077         569.171         569.171         569.171         569.171         3.691.71                                   | Activos por derecho de uso                          | 13     | 4.035      | 8.947      |
| Activo corriente  | Otros créditos                                      | 15     | 6.889.705  | 3.356.773  |
| Inventarios   | Total del activo no corriente                       | •      | 50.973.019 | 57.336.092 |
| Créditos por ventas         14         10.440.260         23.208.024           Otros créditos         15         1.313.115         4.673.313           Efectivo y equivalentes de efectivo         16         3.681.133         3.253.050           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077           Total del activo         66.412.461         88.473.169           Patrimonio Neto           Capital social         17         569.171         569.171           Ajuste de capital         12.671.360         12.671.360           Reservas y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controlante         14.383.161         27.817.492           Patricipaciones no controlantes         15.284         66.166           Total del patrimonio neto         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         Pasivo         2         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivos por impuestos diferidos  | Activo corriente                                    | •      |            |            |
| Otros créditos         15         1.313.115         4.673.313           Efectivo y equivalentes de efectivo         16         3.681.133         3.253.050           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077           Total del activo         66.412.461         88.473.169           Patrimonio Neto         8.201.10         569.171         569.171         569.171         Ajuste de capital         1.2671.360         12.671.360         12.671.360         12.671.360         12.671.360         12.671.360         12.671.360         12.781.7492         14.383.161         27.817.492         2.781.7492 | Inventarios   |        | 4.934      | 2.690      |
| Effectivo y equivalentes de efectivo         16         3.681.133         3.253.050           Total del activo corriente         15.439.442         31.137.077           Total del activo         66.412.461         88.473.169           Patrimonio Neto           Capital social         17         569.171         569.171           Ajuste de capital         12.671.360         12.671.360           Reservas y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controlante         11.42.630         14.576.961           Patricipaciones no controlantes         17         14.383.161         27.817.492           Pasivo         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo no corriente         2         2         2.508.296           Cuentas por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por airendamientos         20         2.738         3.891           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cagas fiscales         18         20.8673 <td>Créditos por ventas</td> <td>14</td> <td>10.440.260</td> <td>23.208.024</td>   | Créditos por ventas                                 | 14     | 10.440.260 | 23.208.024 |
| Total del activo         15.439.442         31.137.077           Total del activo         66.412.461         88.473.169           Patrimonio Neto         88.473.169           Capital social         17         569.171         569.171           Ajuste de capital         12.671.360         12.671.360           Reservas y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controlante         14.383.161         27.817.492           Patricipaciones no controlantes         15.284         66.166           Total del patrimonio neto         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         2         4.25.608.26         2.2883.658           Pasivo no corriente         2         2.260.135         2.2883.658         2.   | Otros créditos                                      | 15     | 1.313.115  | 4.673.313  |
| Total del activo         66.412.461         88.473.169           Patrimonio Neto         Capital social         17         569.171         569.171           Ajuste de capital         12.671.360         12.671.360         12.671.360           Reservas y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controlante         1.14383.161         27.817.492           Patricipaciones no controlantes         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo no corriente         20         2.738         3.891           Cuentas por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         20.6673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518  | Efectivo y equivalentes de efectivo                 | 16     | 3.681.133  | 3.253.050  |
| Patrimonio Neto   | Total del activo corriente                          |        | 15.439.442 | 31.137.077 |
| Capital social         17         569.171         569.171           Ajuste de capital         12.671.360         12.671.360           Reservas y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controlante         14.383.161         27.817.492           Participaciones no controlantes         15.284         66.166           Total del patrimonio neto         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         2         2         6.125.608         2.508.296           Pasivo no corriente         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente <td< td=""><td>Total del activo</td><td></td><td>66.412.461</td><td>88.473.169</td></td<>   | Total del activo                                    |        | 66.412.461 | 88.473.169 |
| Ajuste de capital   12.671.360   12.671.360   14.576.961  | Patrimonio Neto                                     | •      |            |            |
| Reservas y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controlante         14.383.161         27.817.492           Participaciones no controlantes         15.284         66.166           Total del patrimonio neto         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         2         27.883.658         2.508.296           Pasivo no corriente         2         2.250.135         2.250.135           Pasivos por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.977.003         16.483.217 <t< td=""><td>Capital social</td><td>17</td><td>569.171</td><td>569.171</td></t<>   | Capital social                                      | 17     | 569.171    | 569.171    |
| Reservas y Resultados acumulados         1.142.630         14.576.961           Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controlante         14.383.161         27.817.492           Participaciones no controlantes         15.284         66.166           Total del patrimonio neto         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         2         27.883.658         2.508.296           Pasivo no corriente         2         2.250.135         2.250.135           Pasivos por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.977.003         16.483.217 <t< td=""><td>Ajuste de capital</td><td></td><td>12.671.360</td><td>12.671.360</td></t<>  | Ajuste de capital                                   |        | 12.671.360 | 12.671.360 |
| controlantes         14.385.161         27.817.492           Participaciones no controlantes         15.284         66.166           Total del patrimonio neto         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         Pasivo no corriente           Cuentas por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626   | Reservas y Resultados acumulados                    |        | 1.142.630  | 14.576.961 |
| controlantes         14.385.161         27.817.492           Participaciones no controlantes         15.284         66.166           Total del patrimonio neto         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         Pasivo no corriente           Cuentas por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626   | Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la | •      | 14 202 161 | 27.017.402 |
| Total del patrimonio neto         17         14.398.445         27.883.658           Pasivo         Pasivo no corriente           Cuentas por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diféridos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         18         1.627.131         2.372.216           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras  |   |        | 14.383.161 | 27.817.492 |
| Pasivo           Pasivo no corriente           Cuentas por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.997.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.997.003         16.483.217           Cuentas por pagar         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos<   | Participaciones no controlantes                     | •      | 15.284     | 66.166     |
| Pasivo no corriente           Cuentas por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         8.4.518         -           Total del pasivo no corriente         22.9977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.2977.003         16.483.217           Cuentas por pagar         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378   | Total del patrimonio neto                           | 17     | 14.398.445 | 27.883.658 |
| Cuentas por pagar         23         6.125.608         2.508.296           Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.9977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.9977.003         16.483.217           Pasivo corriente         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         18         1.627.131         2.372.216           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corrie   | Pasivo  | •      |            |            |
| Deudas financieras         19         7.245.187         2.260.135           Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente   | Pasivo no corriente                                 |        |            |            |
| Pasivos por arrendamientos         20         2.738         3.891           Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente           Cuentas por pagar         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511 <td>Cuentas por pagar</td> <td>23</td> <td>6.125.608</td> <td>2.508.296</td>  | Cuentas por pagar                                   | 23     | 6.125.608  | 2.508.296  |
| Pasivos por impuestos diferidos         30         8.879.786         10.241.050           Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511   | Deudas financieras                                  | 19     | 7.245.187  | 2.260.135  |
| Pasivo concursal         21         907         5.715           Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente           Cuentas por pagar         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511   | Pasivos por arrendamientos                          | 20     | 2.738      | 3.891      |
| Otras cargas fiscales         18         208.673         -           Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente           Cuentas por pagar         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511   | Pasivos por impuestos diferidos                     | 30     | 8.879.786  | 10.241.050 |
| Provisiones         22         429.586         1.464.130           Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         Usentas por pagar         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511  | Pasivo concursal                                    | 21     | 907        | 5.715      |
| Otras deudas         25         84.518         -           Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente         Usentas por pagar         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511   | Otras cargas fiscales                               | 18     | 208.673    | -          |
| Total del pasivo no corriente         22.977.003         16.483.217           Pasivo corriente           Cuentas por pagar         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511  | Provisiones   | 22     | 429.586    | 1.464.130  |
| Pasivo corriente           Cuentas por pagar         23         20.256.914         27.725.309           Remuneraciones y cargas sociales         24         835.729         704.575           Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511  | Otras deudas  | 25     | 84.518     |            |
| Cuentas por pagar       23       20.256.914       27.725.309         Remuneraciones y cargas sociales       24       835.729       704.575         Impuesto a las ganancias       108.626       914.424         Otras cargas fiscales       18       1.627.131       2.372.216         Deudas financieras       19       6.071.766       12.375.702         Pasivos por arrendamientos       20       2.378       7.104         Otras deudas       25       134.469       6.964         Total del pasivo corriente       29.037.013       44.106.294         Total del pasivo       52.014.016       60.589.511   | Total del pasivo no corriente                       |        | 22.977.003 | 16.483.217 |
| Remuneraciones y cargas sociales       24       835.729       704.575         Impuesto a las ganancias       108.626       914.424         Otras cargas fiscales       18       1.627.131       2.372.216         Deudas financieras       19       6.071.766       12.375.702         Pasivos por arrendamientos       20       2.378       7.104         Otras deudas       25       134.469       6.964         Total del pasivo corriente       29.037.013       44.106.294         Total del pasivo       52.014.016       60.589.511  | Pasivo corriente                                    |        |            |            |
| Impuesto a las ganancias         108.626         914.424           Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511  | Cuentas por pagar                                   | 23     | 20.256.914 | 27.725.309 |
| Otras cargas fiscales         18         1.627.131         2.372.216           Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511   | Remuneraciones y cargas sociales                    | 24     | 835.729    | 704.575    |
| Deudas financieras         19         6.071.766         12.375.702           Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511  |   |        | 108.626    | 914.424    |
| Pasivos por arrendamientos         20         2.378         7.104           Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511   | Otras cargas fiscales                               | 18     | 1.627.131  | 2.372.216  |
| Otras deudas         25         134.469         6.964           Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511   | Deudas financieras                                  | 19     | 6.071.766  | 12.375.702 |
| Total del pasivo corriente         29.037.013         44.106.294           Total del pasivo         52.014.016         60.589.511   | Pasivos por arrendamientos                          | 20     | 2.378      | 7.104      |
| <b>Total del pasivo</b> 52.014.016 60.589.511   | Otras deudas  | 25     | 134.469    | 6.964      |
|   | Total del pasivo corriente                          |        | 29.037.013 | 44.106.294 |
| Total del pasivo y patrimonio neto 66.412.461 88.473.169  | Total del pasivo                                    |        | 52.014.016 | 60.589.511 |
|   | Total del pasivo y patrimonio neto                  | •      | 66.412.461 | 88.473.169 |

Las Notas 1 a 34 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

# ESTADOS CONSOLIDADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, con excepción del resultado por acción).

#### Por los ejercicios finalizados el

| _  | Notas | 31.12.20     | 31.12.19     |
|--|-------|--------------|--------------|
| Ingresos ordinarios  | 26    | 49.696.333   | 82.050.664   |
| Costos de operación  | 27    | (39.388.706) | (62.496.996) |
| Ganancia bruta   |       | 10.307.627   | 19.553.668   |
| Gastos de administración   | 27    | (3.873.070)  | (3.616.125)  |
| Gastos de comercialización   | 27    | (6.405.978)  | (5.988.374)  |
| Otros ingresos y egresos   | 28    | 469.446      | (1.108.283)  |
| Deterioro de propiedades, planta y equipo                            | 10    | (562.738)    | -            |
| (Pérdida) Ganancia operativa   |       | (64.713)     | 8.840.886    |
| Ingresos financieros   | 29    | 22.715.388   | 22.912.143   |
| Costos financieros   | 29    | (26.094.933) | (26.079.454) |
| Resultados financieros, netos  |       | (3.379.545)  | (3.167.311)  |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias e IGMP                  |       | (3.444.258)  | 5.673.575    |
| Impuesto a las ganancias e IGMP                                      | 30    | (1.956.401)  | (4.014.895)  |
| Resultado neto del ejercicio   |       | (5.400.659)  | 1.658.680    |
| Otros resultados integrales (1)                                      |       |              |              |
| Revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo    | 10    | (10.680.182) | (2.146.144)  |
| Impuesto a las ganancias   | 30    | 2.712.767    | 545.121      |
| Total otros resultados integrales                                    |       | (7.967.415)  | (1.601.023)  |
| Resultado neto e integral del ejercicio                              |       | (13.368.074) | 57.657       |
| Resultado neto del ejercicio participación controlante               |       | (5.466.916)  | 1.519.787    |
| Resultado neto del ejercicio participación no controlante            |       | 66.257       | 138.893      |
| Total resultado neto del ejercicio                                   |       | (5.400.659)  | 1.658.680    |
| Resultado neto e integral ejercicio participación controlante        |       | (13.434.331) | (81.236)     |
| Resultado neto e integral del ejercicio participación no controlante |       | 66.257       | 138.893      |
| Total resultado neto e integral del ejercicio                        |       | (13.368.074) | 57.657       |
| Resultado neto por acción atribuible a la participación controlante  |       |              |              |
| Básico y diluido   | 31    | (9,61)       | 2,67         |

<sup>(1)</sup> No se revierten a resultados.

Las Notas 1 a 34 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3).

|   | Capital<br>social | Ajuste de<br>capital | Subtotal<br>capital social | Reserva legal | Reserva<br>facultativa | Resultados a                                 | cumulados                  | Subtotal<br>resultados<br>acumulados | Patrimonio Neto<br>atribuible a los<br>propietarios de la<br>controlante | Participación no<br>controlante | Total<br>patrimonio<br>neto |
|---|-------------------|----------------------|----------------------------|---------------|------------------------|--|----------------------------|--------------------------------------|--|---------------------------------|-----------------------------|
|   |                   |                      |                            |               |                        | Otros resultados<br>integrales<br>acumulados | Resultados no<br>asignados |                                      |  |                                 |                             |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018   | 569.171           | 12.671.360           | 13.240.531                 | -             | -                      | 9.969.687                                    | 4.688.510                  | 14.658.197                           | 27.898.728   | 24.920                          | 27.923.648                  |
| Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 a:                    |                   |                      |                            |               |                        |  |                            |                                      |  |                                 |                             |
| - Reserva legal   | -                 | -                    | -                          | 2.648.108     | -                      | -  | (2.648.108)                | (2.648.108)                          | -  | -                               | -                           |
| - Reserva facultativa   | -                 | -                    | -                          | -             | 2.040.402              | -  | (2.040.402)                | (2.040.402)                          | -  |                                 | -                           |
| Dividendos en efectivo de subsidiarias  | -                 | -                    | -                          | -             | -                      | -  | -                          | -                                    | -  | (24.620)                        | (24.620)                    |
| Dividendos anticipados en efectivo de subsidiarias  | -                 | -                    | -                          | -             | -                      |  | -                          | -                                    | -  | (73.027)                        | (73.027)                    |
| Resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019  | -                 | -                    | -                          | -             | -                      | -  | 1.519.787                  | 1.519.787                            | 1.519.787  | 138.893                         | 1.658.680                   |
| Disminución por revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo                             | -                 | -                    | -                          | -             | -                      | (1.601.023)                                  | -                          | (1.601.023)                          | (1.601.023)  | -                               | (1.601.023)                 |
| Desafectación de la revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo y efecto cambio de tasa | _                 | _                    | _                          | _             |                        | (206.666)                                    | 206.666                    | _                                    | _  | _                               | _                           |
| impuesto a las ganancias  |                   |                      |                            |               |                        | (200.000)                                    | 200.000                    |                                      |  |                                 |                             |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019   | 569.171           | 12.671.360           | 13.240.531                 | 2.648.108     | 2.040.402              | 8.161.998                                    | 1.726.453                  | 9.888.451                            | 27.817.492   | 66.166                          | 27.883.658                  |
| Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2020 a:                      |                   |                      |                            |               |                        |  |                            |                                      |  |                                 |                             |
| - Reserva facultativa   | -                 | -                    | -                          | -             | 1.726.453              | -  | (1.726.453)                | (1.726.453)                          | -  | -                               | -                           |
| Dividendos en efectivo de subsidiarias  | -                 | -                    | -                          | -             | -                      | -  | -                          | -                                    | -  | (62.791)                        | (62.791)                    |
| Dividendos anticipados en efectivo de subsidiarias  | -                 | -                    | -                          | -             | -                      |  | -                          | -                                    | -  | (54.348)                        | (54.348)                    |
| Resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020  | -                 | -                    | -                          | -             | -                      | -  | (5.466.916)                | (5.466.916)                          | (5.466.916)  | 66.257                          | (5.400.659)                 |
| Disminución por revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo                             | -                 | -                    | -                          | -             | -                      | (7.967.415)                                  | -                          | (7.967.415)                          | (7.967.415)  | -                               | (7.967.415)                 |
| Desafectación de la revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo                         | -                 | -                    | -                          | -             | -                      | (194.583)                                    | 194.583                    | -                                    | -  | -                               |                             |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020   | 569.171           | 12.671.360           | 13.240.531                 | 2.648.108     | 3.766.855              | -  | (5.272.333)                | (5.272.333)                          | 14.383.161   | 15.284                          | 14.398.445                  |

Las Notas 1 a 34 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dr. Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora Diego O. De Vivo Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Alejandro Héctor Fernández Presidente

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3).

|  | 31.12.20    | 31.12.19    |
|--|-------------|-------------|
| Flujo de efectivo generado por las actividades operativas  |             |             |
| Resultado neto del ejercicio   | (5.400.659) | 1.658.680   |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente   |             |             |
| de las actividades operativas:   |             |             |
| Impuesto a las ganancias e IGMP  | 1.956.401   | 4.014.895   |
| Deterioro de propiedades, planta y equipo  | 562.738     | -           |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bs. intangibles | 1.969.486   | 2.227.757   |
| Amortización de activos por derecho de uso   | 15.971      | 17.423      |
| Valor residual de bajas de propiedades, planta y equipo y bs. intangibles                                | 390.072     | 71.068      |
| Cargo neto por provisiones de activos y pasivos  | 1.940.364   | 1.241.620   |
| Costos financieros   | 7.465.156   | 3.818.230   |
| Resultados financieros de efectivo y equivalentes  | (22.997)    | 34.547      |
| Egresos por Resolución MINEM Nº 508-E/2017 no recuperable  | -           | 847.248     |
| Créditos por ventas  | 10.573.613  | (9.272.175) |
| Otros créditos   | 314.173     | 3.609.900   |
| Inventarios  | (2.244)     | 1.925       |
| Cuentas por pagar  | (9.469.983) | 8.522.327   |
| Remuneraciones y cargas sociales   | 131.154     | (126.267)   |
| Pasivo concursal   | (4.808)     | (49.367)    |
| Otras cargas fiscales  | (1.001.993) | 594.308     |
| Provisiones  | (243.955)   | (52.922)    |
| Otras deudas   | 183.866     | (1.396.449) |
| Impuesto a las ganancias e IGMP pagado en el ejercicio   | (955.836)   | (19.817)    |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas   | 8.400.519   | 15.742.931  |
| Flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión  |             |             |
| Aumentos de propiedades, plantas y equipos   | (2.791.661) | (5.764.443) |
| Aumentos de bienes intangibles   | (844.667)   | (736.520)   |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión   | (3.636.328) | (6.500.963) |
| Flujos de efectivo aplicado a las actividades de financiación  |             |             |
| Pago de intereses  | (2.372.988) | (2.879.038) |
| Pago de préstamos  | (8.942.435) | (9.698.488) |
| Préstamos obtenidos  | 10.662.036  | 1.787.174   |
| Variación de los adelantos en cuenta corriente   | (2.563.054) | 3.426.828   |
| Pago de pasivos por arrendamientos   | (21.036)    | (22.779)    |
| Pago de dividendos de subsidiarias   | (88.985)    | (97.648)    |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación  | (3.326.462) | (7.483.951) |
| rrujo neto de efectivo apricado a ras actividades de financiación  | (3.320.402) | (7.465.551) |
| Aumento neta del efectivo y equivalentes de efectivo   | 1.437.729   | 1.758.017   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio  | 3.253.050   | 3.769.050   |
| Resultados financieros de efectivo y equivalentes  | 22.997      | (34.547)    |
| Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo  | (1.032.643) | (2.239.470) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (1)  | 3.681.133   | 3.253.050   |
| Aumento neta del efectivo y equivalentes de efectivo   | 1.437.729   | 1.758.017   |
|  | 11.027      | 11, 20,017  |

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 15.377 y 39.963 respectivamente.

Las Notas 1 a 34 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

<sup>(2)</sup> Al 31 de diciembre de 2020 incluye 33.156 en concepto de garantía por las operaciones de compra de dólar a término concertadas por la Sociedad. (Ver Nota 19.2 a los estados financieros consolidados).

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

MetroGAS S.A. ("MetroGAS" o la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad fue fundada en 1992 y el 1° de diciembre de 1992 se inscribió como sociedad, en virtud de las leyes de Argentina, ante el Registro Público de Comercio bajo el número 11.670 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de la Sociedad vence el 1° de diciembre de 2091 y su actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas.

El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución Nº 10.706 la Comisión Nacional de Valores ("CNV") autorizó a la Sociedad el ingreso a la oferta pública en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") de la totalidad de las acciones que a esa fecha componían el capital social.

Al 31 de diciembre de 2020, la controlante de MetroGAS es YPF S.A. ("YPF"), cuya actividad principal es el estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados (ver Nota 16 a los presentes estados financieros consolidados).

MetroGAS controla a MetroENERGÍA S.A. ("MetroENERGÍA"), una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina.

Con motivo de la Resolución General Nº 629 de la CNV informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad se encuentra en los depósitos de Administradora de archivos S.A. ("ADEA") cuya sede tiene domicilio en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 2. MARCO REGULATORIO

La distribución de gas natural por redes es un servicio público y por lo tanto es una actividad regulada. El Ente Nacional Regulador de Gas ("ENARGAS"), en los términos de la Ley del Gas es la autoridad de aplicación y su jurisdicción se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución de gas natural. Su mandato, de acuerdo con lo expresado en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda de gas natural y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria.

Con fecha 31 de marzo de 2017 se publicó la Resolución ENARGAS Nº 4.356/2017 por medio de la cual se dispuso aprobar los estudios técnico-económicos sobre la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") y el Plan de Inversiones Obligatorias ("PIO") de MetroGAS para el período 2017-2021.

Tal lo expresado en los considerandos de la citada Resolución, la fijación de las tarifas máximas a autorizar en el quinquenio para la prestación del servicio de transporte y distribución de gas requirió la conjunción de:

- una tasa de rentabilidad justa y razonable a reconocer a las prestadoras del servicio Costo del Capital;
- el valor de la Base Tarifaria, o Base de Capital necesaria para la prestación del servicio regulado;
- el PIO a ejecutar durante el quinquenio;
- el Capital de Trabajo afectado al giro del negocio regulado;
- la estimación de los Gastos de Operación y Mantenimiento, de Comercialización y Administración necesarios para la prestación del servicio regulado;
- los tributos que gravan la actividad regulada; y
- los cambios esperados en la productividad y en la eficiencia y las estimaciones de la demanda esperada durante el quinquenio.

Sin perjuicio de las variables tomadas en consideración por el ENARGAS en oportunidad de la RTI y el ajuste tarifario allí establecido, distintas medidas adoptadas a posteriori por el Estado Nacional (a través del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), la (ex) Secretaría de Gobierno de Energía ("SGE") y el ENARGAS) devinieron en claro perjuicio de MetroGAS.

Las alteraciones más relevantes a la ecuación económico-financiera previstas al momento de la RTI derivan de la aplicación de distintas Resoluciones emitidas durante el ejercicio 2019 por el ENARGAS que produjeron menores ingresos, fundamentalmente por el diferimiento del ajuste semestral de tarifas y mayores costos en relación al cálculo del Gas Natural No Contabilizado ("GNNC").

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Por lo mencionado precedentemente, han ocurrido cambios significativos en previsiones básicas del marco regulatorio que no habían sido contempladas al momento de disponerse la aprobación del PIO y determinarse las tarifas justas y razonables al momento de la RTI.

Debido a ello, con fecha 11 de octubre de 2019 MetroGAS realizó una presentación ante el ENARGAS solicitando (i) la revisión y adecuación del PIO de MetroGAS que fuera aprobado mediante Resolución ENARGAS Nº 4.356/2017 y (ii) una compensación económica para la restitución del equilibrio económico y financiero, conjuntamente con la reconsideración de ciertas medidas regulatorias adoptadas, ya sea por incrementos de los costos o por la reducción en la generación de ingresos, de modo que permita cumplir con las premisas tomadas en cuenta al momento de realizarse los estudios técnicos y económicos de la RTI (ver nota 2.2.1 a los presentes estados financieros).

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia ("Ley de Solidaridad"), que declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y delegó en el PEN hasta el 31 de diciembre de 2020 las facultades en los términos del artículo N° 76 de la Constitución Nacional.

En relación al sistema energético, el artículo 5 de la Ley de Solidaridad Social facultó al PEN a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, en los términos de las leyes N° 24.065, N° 24.076 y demás normas concordantes, a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad Social y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, facultó al PEN a intervenir administrativamente el ENARGAS por el término de un (1) año. Con fecha 19 de junio de 2020 se publicó el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 543/2020 que prorrogó el plazo establecido en el citado artículo 5° de la Ley de Solidaridad Social desde su vencimiento y por un plazo adicional de 180 días corridos, manteniéndose así vigente la referida facultad del PEN de mantener inalterados los valores tarifarios de electricidad y gas natural hasta fines de 2020.

Con fecha 17 de marzo de 2020 se publicó el Decreto N° 278/2020 que dispuso la intervención del ENARGAS hasta el 31 de diciembre de 2020, en orden a lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Solidaridad Social, y la designación como interventor del Licenciado Federico Bernal (prorrogándose tales intervención y designación de conformidad con lo indicado en el párrafo siguiente).

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se publicó el Decreto N° 1.020/2020 que (i) determinó el inicio de la renegociación de la RTI vigente correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal, en el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública; (ii) estableció que el plazo de la renegociación dispuesta anteriormente no podrá exceder los dos (2) años desde la fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto, debiendo suspenderse hasta entonces los Acuerdos correspondientes a las respectivas Revisiones Tarifarias Integrales vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores; (iii) encomendó la renegociación al ENARGAS pudiendo preverse adecuaciones transitorias de tarifas y/o su segmentación, según pudiera corresponder, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados; (iv) prorrogó el plazo de mantenimiento de las tarifas de gas natural establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (prorrogado por el Decreto Nº 543/20 desde su vencimiento) por un plazo adicional de noventa (90) días corridos o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural (lo que ocurra primero, con los alcances que en cada caso corresponda); y (v) prorrogó la intervención del ENARGAS, incluyendo mandas y designaciones (entre ellas, la del Sr. Interventor, Federico Bernal), por el plazo de un (1) año desde su vencimiento o hasta que se finalice la renegociación de la revisión tarifaria dispuesta por el presente, lo que ocurra primero.

En razón de estas medidas, el 29 de enero de 2021, MetroGAS realizó una nueva presentación ante el ENARGAS, mediante la cual actualizó los valores de las afectaciones que fueron objeto de su presentación del 11 de octubre de 2019 -anteriormente citada-, y amplió su solicitud de compensación económica para la restitución de su equilibrio económico y financiero, solicitando la reparación de los perjuicios que le representaron los incrementos de sus costos y la reducción de sus ingresos, derivados de las normas recién mencionadas, adoptadas todas a partir de la Ley de Solidaridad, inclusive.

Con fecha 23 de febrero de 2021 se publicó la Resolución ENARGAS N° 47/2021 que convoca a Audiencia Pública N° 101 virtual para el día 16 de marzo de 2021 con el objeto de poner a consideración el Régimen Tarifario de Transición de conformidad con el Decreto N° 1.020/20. En los términos de la resolución del ENARGAS, la Sociedad presentó oportunamente los cuadros tarifarios de transición, así como la información de sustento de los mismos para el régimen tarifario transitorio.

En la medida que el ENARGAS no adopte medidas tendientes a corregir la afectación del mecanismo de mantenimiento en valores constantes de la tarifa de distribución, esto continuará impactando negativamente en la Sociedad, disminuyendo el flujo de ingresos y empeorando la actual situación económico-financiera de MetroGAS.

Asimismo, debe tenerse presente que nos encontramos en un contexto de (i) incertidumbre con respecto a la capacidad de pago del sector público argentino y las posibilidades de obtener financiamiento, (ii) incremento de la inflación que afecta el crecimiento de la economía, (iii)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

controles de precios, (iv) incertidumbre respecto al marco regulatorio aplicable a la Sociedad, (v) restricciones a la adquisición y transferencia de divisas al exterior, (vi) aplicación de restricciones a las importaciones y exportaciones de productos y (vii) creación de nuevos impuestos a la exportación de determinados productos o el incremento de las alícuotas vigentes.

La situación económica del país tiene impacto, no sólo en los consumos de los distintos usuarios de la Sociedad, sino que también implica la variación de la coyuntura respecto a la situación imperante al momento del dictado de la Resolución ENARGAS Nº 4.356/2017.

Por otro lado, una parte de la deuda financiera de la Sociedad está denominada en dólares estadounidenses y está expuesta a las variaciones en el tipo de cambio. Consecuentemente, variaciones no previstas y abruptas en el tipo de cambio resultan en cambios significativos en los montos necesarios para ser aplicados al pago de servicios de deuda, afectando de tal manera los resultados y la condición financiera. Igual impacto deriva de las altas tasas de interés o el aumento de las tasas de inflación que incrementan los costos de operación e influyen negativamente en los resultados de operación y en la situación financiera.

En virtud de lo expuesto, el Directorio monitorea permanentemente la evolución de las variables económico-financieras y el impacto de la Ley de Solidaridad Social, y las normas derivadas de ella, para adoptar medidas tendientes a disminuir los impactos negativos sobre la Sociedad y su consecuente reflejo en los estados financieros de períodos futuros (ver Nota 3.1 a los presentes estados financieros consolidados).

### 2.1 Juicio contra el Estado Nacional

En el año 2011, MetroGAS promovió una acción interruptiva de prescripción contra el Estado Nacional con el objeto de que, agotado el reclamo administrativo, se condenara a este a la reparación de los daños y perjuicios provocados a MetroGAS (derivados de la Ley de Emergencia) con motivo del incumplimiento a la obligación contractual de mantener la ecuación económico-financiera de la Sociedad de acuerdo con los términos del marco regulatorio establecido a partir de la Ley de Gas.

De manera complementaria a esta acción, y una vez agotada la vía administrativa, en el año 2013 se amplió la demanda fijándose la suma reclamada en miles de \$ 4.125.167 (expresada en valores al 31/12/2011) y se inició el Beneficio de Litigar Sin Gastos ("BLSG") con el objeto de que se estableciera la exención del pago de las costas y gastos judiciales derivados de la acción de daños y perjuicios. Con la promoción del BLSG, MetroGAS quedó exenta del pago de la tasa de justicia al momento del inicio de la acción principal y hasta la resolución del BLSG.

Con fecha 30 de marzo de 2017 MetroGAS suscribió con el Estado Nacional el Acta Acuerdo Integral en virtud de la cual, dentro del plazo de noventa (90) días corridos de que entrara y se mantuviera en vigencia la Resolución que aprobara el cuadro tarifario resultante de la RTI,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

MetroGAS debía desistir íntegra y expresamente de todos los derechos que pudieran eventualmente invocar, como también a todas las acciones entabladas o en curso o que pudieran entablar, fundadas o vinculadas a los hechos o medidas dispuestas, respecto del Contrato de Licencia.

Con fecha 28 de marzo de 2018, se publicó en el Boletín Oficial ("B.O.") el Decreto N° 252/2018 que ratificó el Acta Acuerdo Integral. En virtud de ello, con fecha 27 de junio de 2018 la Sociedad procedió al desistimiento de la causa "MetroGAS S.A. c/ Estado Nacional – M. Planificación - (Decreto N° 293/02) - UNIREN s/Proceso de Conocimiento". Mediante resolución de fecha 3 de octubre de 2018, se tuvo a MetroGAS por desistida de la acción y del derecho.

Con fecha 27 de agosto de 2020, de acuerdo con el dictamen elaborado por el representante del Fisco y en atención a la situación patrimonial de MetroGAS, se dispuso a conceder en un 90% el beneficio de litigar sin gastos solicitado, con costas por su orden. En estos términos, se procedió al recálculo de la Tasa de Justicia al 0,3% del monto del litigio y se actualizó a tasa activa BNA. Como consecuencia de ello se registró un recupero de las costas relacionadas con dicho reclamo por 242.950 (en moneda de diciembre de 2020).

A la fecha de los presentes estados financieros, el expediente se encuentra en Cámara toda vez que el perito interviniente apeló sus honorarios. Una vez que se remita el expediente al Juzgado, MetroGAS deberá liquidar y pagar la tasa de justicia.

### 2.2 Tarifas de distribución de gas natural

### 2.2.1 Cuadros tarifarios

Mediante Resolución N° 91/2018 del (ex) Ministerio de Energía y Minería ("MINEM") se sustituyó el Numeral 9.4.2.3 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución ("RBLD") aprobada como Anexo B, Subanexo I, por el Decreto N° 2.255 de fecha 2 de diciembre de 1992, determinando en lo pertinente que "los ajustes serán estacionales, abarcando los períodos del 1° de abril al 30 de septiembre de cada año, y del 1° de octubre al 31 de marzo del año siguiente".

En fecha 8 de octubre de 2018 se publicó la Resolución ENARGAS N° 281/2018 que dispuso aprobar los cuadros tarifarios de MetroGAS aplicables a partir de la publicación de los mismos (luego rectificada por la Resolución ENARGAS N° 292/2018). Cabe aclarar, que dichos cuadros tarifarios no contemplaron la exacta incidencia de las Diferencias Diarias Acumuladas ("DDA") correspondientes al período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2018.

En relación a la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, el ENARGAS advirtió que, para el período a considerar en el ajuste aplicable a partir de octubre-2018, es decir la variación entre febrero y agosto de 2018, existe una notoria disparidad entre la variación del índice de precios internos al por mayor ("IPIM") y la de otros indicadores de la economía. Por ello, a partir de lo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

observado consideró razonable que para el ajuste semestral se aplique la metodología del Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.356/2017, pero considerando una adecuada combinación de índices que reflejen en mejor medida la variación de los indicadores de la economía general a fin de que se implementen los preceptos establecidos en las Resoluciones que aprobaron la RTI, alegando que "tal aplicación no significa un cambio metodológico, ni del principio general establecido en el Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.356/17, sino la adecuada evaluación de tal criterio en el marco del caso concreto de su aplicación al semestre a iniciarse en octubre de 2018 en el que se aprecia una significativa disparidad entre el IPIM y otros indicadores macroeconómicos".

A partir de ello, se aplicó como índice de actualización de la tarifa el promedio simple de los siguientes índices: a) IPIM entre los meses de febrero de 2018 y agosto de 2018, b) "Índice del Costo de la Construcción" entre los meses de febrero de 2018 y agosto de 2018 ("ICC"), y c) "Índice de variación salarial" entre los meses de diciembre de 2017 y junio de 2018 ("IVS"), lo cual resulta en una variación total para el período estacional de 19,7%, frente a una variación del 30,5% de haberse aplicado el IPIM únicamente. La Sociedad presentó en tiempo y forma el recurso de reconsideración contra la metodología seguida por el ENARGAS para reconocer el ajuste de la tarifa de distribución y la diferencia en las DDA.

Con fecha 24 de junio de 2019 y mediante Resolución N° 336/2019 de la SGE, se estableció -en beneficio de los usuarios residenciales de gas natural y con carácter excepcional- un diferimiento de pago del 22% en las facturas a ser emitidas a partir del 1° de julio de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019 que fue recuperado a partir de las facturas emitidas desde el 1° de diciembre de 2019 y por 5 períodos mensuales, iguales y consecutivos.

Dicha Resolución también dispuso que el costo financiero del diferimiento (computado entre las fechas de vencimiento de pago original de las facturas y las de vencimiento de las facturas en las que se incluya cada cuota de recupero) sea asumido por el Estado Nacional en carácter de subsidio, mediante el pago de intereses a distribuidoras, subdistribuidoras, transportistas y productores, reconociéndose a ese efecto la tasa para plazos fijos por montos de \$ 20.000.000 o superiores a plazos de 30 o 35 días, denominada TM20, publicada por el Banco de la Nación Argentina que ascendió a 40,50% al 31 de diciembre de 2019.

Debe tenerse presente que la Resolución SGE Nº 336/2019 es anterior a la significativa devaluación acontecida en el mes de agosto de 2019 y la tasa de interés prevista en la norma no compensa el impacto financiero causado por resultar insuficiente y afectar directamente el capital de trabajo de la Sociedad.

En relación al ajuste semestral de los márgenes de transporte y distribución previsto a partir del 1º de octubre de 2019, con fecha 4 de septiembre de 2019 se publicó la Resolución SGE Nº 521/2019 que difirió el ajuste semestral para el 1º de enero de 2020, oportunidad en la cual se aplicaría el valor correspondiente al índice de actualización inmediato anterior disponible. A fin de compensar a las

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

prestadoras en el marco de lo dispuesto en el numeral 9.8 de las RBLD, se dispuso la revisión y adecuación -en su exacta incidencia- de las inversiones obligatorias a su cargo. Para ello, las prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural debían presentar ante el ENARGAS, dentro del plazo de 30 días corridos desde la publicación de la Resolución SGE N° 521/2019, sus propuestas de readecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, a fin de que la autoridad regulatoria las evalúe y autorice, con las adecuaciones pertinentes, respetando la exacta incidencia entre los montos que se dejan de percibir en concepto de tarifa -incluyendo las bonificaciones a las subdistribuidoras de su área de licencia- y los montos de inversión comprometidos.

Asimismo, la Resolución SGE N° 521/2019 difirió el ajuste tarifario por variación del precio de gas en el PIST previsto con vigencia a partir del 1º de octubre de 2019 para el 1º de enero de 2020, oportunidad en que se efectuarán las adecuaciones pertinentes a los períodos a considerar para el cálculo de las DDA.

Con fecha 4 de octubre de 2019, MetroGAS realizó la presentación requerida por la Resolución SGE N° 521/2019 con la propuesta de readecuación de las inversiones obligatorias a su cargo.

En dicha presentación, la Sociedad determinó que el impacto en los ingresos para el período octubrediciembre 2019 según las pautas utilizadas en la RTI, en moneda de diciembre de 2016, ascendió a aproximadamente \$390 millones. Por lo tanto, la Sociedad propuso readecuar el PIO por dicho monto, que representó una disminución del PIO original en un 3,84% para el año Regulatorio 3 cuya fecha de finalización fue marzo de 2020. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, el ENARGAS no se ha expedido al respecto.

Con fecha 25 de noviembre de 2019 se publicó la Resolución SGE N° 751/2019 que sustituyó el artículo 1° de la Resolución SGE N° 521/2019 y estableció: "Diferir el ajuste semestral de los márgenes de transporte y distribución previsto a partir del 1° de octubre de 2019 para el 1° de febrero de 2020, debiendo utilizarse, en esa oportunidad, el índice de ajuste correspondiente para reflejar la variación de precios entre los meses de febrero y agosto de 2019".

Mediante Resolución ENARGAS N° 703/2019 se publicaron nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS con vigencia a partir del 1º de noviembre de 2019. Estos cuadros tarifarios tuvieron su fundamento en (i) el análisis y revisión de las DDA de MetroGAS correspondientes a los períodos "Octubre 2018-Abril 2019" y "Abril 2019-Octubre 2019" y (ii) el ajuste previsto en la Resolución ENARGAS N° 694/2019 que resolvió una controversia entre MetroGAS y Naturgy BAN S.A. Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2019, y habiéndose advertido errores materiales en la Resolución ENARGAS N° 703/2019, se publicaron, a través de la Resolución ENARGAS N° 763/2019, nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS con vigencia a partir del 29 de noviembre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Sobre estas dos últimas resoluciones, se ha presentado recurso de reconsideración y nulidad sobre los montos determinados por DDA, por entender que los criterios utilizados para su determinación no se adecúan a los principios consagrados en la Ley de Gas y tampoco a los que se comunicaron por medio de la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que en tiempo y forma fue impugnada por MetroGAS y aún no fue resuelta por el ENARGAS. Con fecha 27 de abril de 2020 se publicó la Resolución ENARGAS N° 27/2020 que deroga la Resolución ENARGAS N° 72/2019 (ver Nota 2.2.3 a los presentes estados financieros consolidados).

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, las presentaciones realizadas por MetroGAS se encuentran sujetas a evaluación por parte del ENARGAS, razón por la cual en la presentación realizada al ENARGAS con fecha 29 de enero de 2021 -citada anteriormente-, la Sociedad ha reclamado la correspondiente compensación económica por el impacto que todas las medidas mencionadas han provocado en sus ingresos.

Con fecha 23 de febrero de 2021 se publicó la Resolución ENARGAS N° 47/2021 que convoca a Audiencia Pública N° 101 virtual para el día 16 de marzo de 2021 con el objeto de poner a consideración el Régimen Tarifario de Transición de conformidad con el Decreto N° 1.020/20. En los términos de la resolución del ENARGAS, la Sociedad presentó oportunamente los cuadros tarifarios de transición, así como la información de sustento de los mismos para el régimen tarifario transitorio.

### 2.2.2 Resolución MINEM Nº 508-E/2017

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se publicó la Resolución MINEM N° 508-E/2017 que establece el procedimiento para la compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del Servicio de Distribución de Gas Natural por Redes reciben de sus usuarios, como producto de: (i) la aplicación de beneficios y/o bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria del servicio de distribución de gas natural por redes y (ii) los mayores costos del GNNC respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas.

Este procedimiento se enmarca dentro del artículo 20.2 del Modelo de Licencia aprobado por el Decreto N° 2.255/1992 que establece que el Distribuidor tendrá derecho a ser compensado por la reducción de ingresos que le ocasionen tales medidas a fin de mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y el mantenimiento del servicio público de distribución de gas natural por redes, entre otros, el pago de las facturas de compra de gas natural y garantizar la continuidad de la prestación de dicho servicio público.

De acuerdo con el procedimiento de compensación, las licenciatarias de Distribución deben informar en los plazos que allí se establecen y en base a los consumos anuales mensualizados y con carácter de declaración jurada ante el ENARGAS, los montos necesarios para compensar las diferencias mencionadas. Igual régimen informativo se adopta en relación al GNNC. De tal forma, para el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

cálculo de las compensaciones por el monto que dejan de percibir por los descuentos en facturación, así como por las diferencias por GNNC, se establece una compensación resultante de la diferencia entre el precio de compra al productor de gas natural y la venta a sus clientes.

En lo que respecta al GNNC, para la valorización del mismo, al momento de la RTI se consideró el sendero de precios dispuesto por el MINEM en su Resolución N° 212/2016, el que estaba establecido en dólares, utilizándose para ello el tipo de cambio vigente en diciembre de 2016, a razón de U\$\$1 = \$16. Ese sendero de precios era creciente en el tiempo arribando en octubre de 2019 al valor objetivo final. A partir de allí, ese costo quedó contenido y reflejado en la tarifa en el margen de distribución que debe ajustarse semestralmente por el indicador establecido en la Resolución ENARGAS N° 4.356/2017. El costo de GNNC se incrementó significativamente en detrimento de lo que fuera aprobado mediante el sendero de precios estipulado en la Resolución N° 212-E/2016 del MINEM.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, el ENARGAS comunicó a la Dirección Nacional de Economía de Hidrocarburos observaciones al esquema previsto en la Resolución Nº 508/2017 del MINEM. En virtud de ello, la SGE no solo no reconoció el ajuste previsto en la Resolución Nº 508/2017 del MINEM respecto del GNNC sino que, además, dispuso que las sumas percibidas por el período enero de 2018 a noviembre de 2018 que hasta ese momento tenían carácter provisorio, fueran compensadas con deudas que mantenía la SGE con MetroGAS. Asimismo, tampoco fueron reconocidos los ajustes a valores reales que preveía la misma operatoria por ese mismo período, ni los excesos de costos incurridos a partir de diciembre de 2018 hasta septiembre de 2019. El impacto del ajuste sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fue de una pérdida de \$452 millones correspondiente al ejercicio 2018 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$847 millones).

Una situación similar se produjo con las diferencias de cambio correspondientes al gas retenido del período enero de 2018 a marzo de 2018. En tal sentido, a partir de la firma de las Bases y Condiciones para el Abastecimiento de Gas Natural a Distribuidoras de Gas por Redes en noviembre-2017 (ver Nota 2.2.3 a los presentes estados financieros consolidados), se generó una afectación por las diferencias de cambio del período enero de 2018 a marzo de 2018 que el ENARGAS no aceptó reconocer en las diferencias diarias que se devengaron a favor de la Sociedad. MetroGAS presentó con fecha 27 de noviembre de 2018 un recurso ante el ENARGAS, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Respeto de las afectaciones derivadas de la modificación del valor del GNNC y el no reconocimiento del subsidio dispuesto por la Resolución Nº 508/2017 del MINEM, así como del no reconocimiento de las diferencias de cambio sobre el gas retenido y GNNC por el período enero 2018 a marzo 2018, la Sociedad ha formulado el reclamo compensatorio correspondiente mediante sus presentaciones de fechas 11 de octubre de 2019 y 29 de enero de 2021, antes mencionadas (ver Nota 28 a los presentes estados financieros consolidados).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 2.2.3 Diferencias Diarias Acumuladas

El articulo N° 37 del Decreto N° 1.738/92, reglamentario de la Ley de Gas, prevé en su inciso 5 que las variaciones del precio de adquisición del gas serán trasladadas a la tarifa final al usuario de tal manera que no produzcan beneficios ni pérdidas al Distribuidor. Por su parte, las RBLD establecen en su numeral 9.4.2.5 que la licenciataria deberá llevar contabilidad diaria separada del precio y del valor del gas comprado e incluido en sus ventas reales, y de la diferencia entre este último valor y el del gas incluido en la facturación de tales ventas reales. De tal manera, no se exige que las facturas de suministro hayan sido pagadas, sino que debe tenerse certeza del costo de adquisición, el que en este caso se materializa con el conocimiento del tipo de cambio al que debían cancelarse las obligaciones con los productores de gas.

El mismo numeral 9.4.2.5, último párrafo, prevé expresamente que, si la diferencia entre el costo del gas adquirido por las Distribuidoras y el valor de dicho gas contenido en las tarifas a los usuarios supera en valor absoluto el 20%, entonces la Sociedad podrá presentar a la Autoridad Regulatoria nuevos cuadros tarifarios para su aprobación.

En abril de 2018 comenzó en Argentina un cambio en las condiciones macroeconómicas que provocó una brusca e imprevista variación en la paridad entre la moneda nacional y la moneda en la que están establecidos los precios de los contratos de gas.

Por el gas entregado en los meses de enero a marzo de 2018, los pagos realizados por la Sociedad se hicieron respetando el tipo de cambio vigente a la fecha de pago de conformidad con lo establecido en los acuerdos de suministro. No obstante, debido a las circunstancias descriptas anteriormente, los pagos a los productores de gas por el gas entregado en los meses siguientes se realizaron al tipo de cambio aplicado al valor del componente del gas incluido en la tarifa aprobado por las Resoluciones del ENARGAS.

El criterio adoptado obedecía, además, a la necesidad de mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y el mantenimiento del servicio público de distribución de gas natural por redes y garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

De acuerdo a las situaciones macroeconómicas mencionadas anteriormente, con fecha 27 de julio de 2018 la Sociedad envió una nota al ENARGAS con los nuevos cuadros tarifarios solicitando, en cumplimiento de dicha norma establecida en las RBLD, que se aprueben los mismos a fin de ir reconociendo parcialmente la incidencia de los mayores costos de adquisición del gas.

Mediante Nota N0-2018-38938972-APN-SD#ENARGAS del 13 de agosto de 2018, el ENARGAS desestimó la solicitud efectuada alegando que "la Licenciataria no acredita materialmente el efectivo pago del gas al precio que referencia para la determinación de las diferencias entre el precio incluido en tarifa". De acuerdo con el criterio de la Sociedad, este argumento no encuentra sustento en el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

marco regulatorio, en tanto el mismo se limita a exigir que el precio sea conocido, lo cual se materializa mediante los acuerdos de abastecimiento suscriptos de conformidad con las Bases y Condiciones y que se encuentran registrados ante el ENARGAS.

El 16 de noviembre de 2018 se publicó el Decreto N° 1.053/2018 que modificó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, y en virtud de las volatilidades de las variables financieras y del tipo de cambio, estableció que el Estado Nacional asumió, con carácter excepcional, el pago de las DDA mensualmente entre el valor del gas comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas exclusivamente por variaciones del tipo de cambio y correspondientes a volúmenes de gas natural entregados en ese mismo período, todo ello de acuerdo con el procedimiento que disponga el ENARGAS. El monto neto resultante se transferiría a cada distribuidora en treinta (30) cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1° de octubre de 2019. A fin de determinar cada una de las cuotas, se utilizaría la tasa de interés que el ENARGAS aplica conforme lo previsto en el punto 9.4.2.5 (tasa efectiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos en moneda argentina a treinta (30) días de plazo, "pizarra"). Una vez percibida cada cuota, las distribuidoras debían realizar de manera inmediata los pagos correspondientes a los proveedores de gas natural involucrados y los informarían y acreditarían mensualmente ante el ENARGAS.

Este régimen resulta aplicable sólo para aquellas prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes y para aquellos proveedores de gas natural que adhirieran a este régimen y renunciaran expresamente a toda acción o reclamo derivado de las DDA referidas en el primer párrafo.

Asimismo, el Decreto N° 1.053/2018 estableció que a partir del 1º de abril de 2019 los proveedores de gas natural y las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes debían prever en sus contratos que en ningún caso podía trasladarse a los usuarios que reciban servicio completo el mayor costo ocasionado por variaciones del tipo de cambio ocurridas durante cada período estacional.

Con fecha 12 de febrero de 2019 se publicó la Resolución ENARGAS N° 72/19 mediante la cual se aprobó la "Metodología de Traslado a tarifas del precio de gas y Procedimiento General para el Cálculo de las Diferencias Diarias Acumuladas". Dicha metodología estableció los criterios que aplicaría el ENARGAS para determinar el traslado a tarifas del precio del gas en el PIST, considerando para ello lo dispuesto por el art. 8 del Decreto N° 1.053/18 y el tipo de cambio que utilizaría para determinar el valor en moneda nacional de aquellos contratos de abastecimiento cuyos precios estén nominados en dólares estadounidenses. Con respecto al cálculo de las DDA, se estableció el procedimiento general bajo el cual se determinará el volumen de compra mensual de gas a reconocer y los costos de adquisición que se considerarán para calcular las mismas, considerando para ello lo dispuesto por el art. 8 del Decreto N° 1.053/18.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 21 de marzo de 2019, la Sociedad impugnó la Resolución ENARGAS Nº 72/2019 por entender que la misma no se adecua a los principios consagrados en la Ley de Gas. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, dicha impugnación no fue resuelta por el ENARGAS.

El 20 de agosto de 2019 se publicó la Resolución ENARGAS N° 466/2019 que, en los términos del artículo 7° del Decreto N° 1.053/2018, aprobó la "Metodología para la determinación del monto neto de las Diferencias Diarias Acumuladas referidas en el artículo 7° y concordantes del Decreto N° 1.053/2018". Asimismo, aprobó el modelo de "Solicitud de Adhesión al Régimen" el cual no admite formulaciones de solicitud de adhesión parciales y/o condicionadas, correspondiendo en tales supuestos su rechazo *in límine*; ni tampoco admite retractaciones formuladas luego de la fecha establecida en la Resolución ENARGAS N° 466/2019.

MetroGAS, así como sus proveedores de gas natural, adhirió en tiempo y forma al Régimen dispuesto por el Decreto N° 1.053/2018.

Mediante Resolución ENARGAS N° 735/2019 se determinaron los montos netos finales de las DDA en los términos del artículo 7° del Decreto N° 1.053/18, considerando las adhesiones al Régimen. Con fecha 5 de diciembre de 2019 la SGE notificó la Resolución SGE N° 780/2019 que aprobó la transferencia de la cuota 1 a MetroGAS por la suma de miles de 152.413 para la transferencia a cada productor de gas, la cual fue realizada en tiempo y forma.

Con fecha 27 de abril de 2020 se publicó en el B.O. la Resolución ENARGAS N° 27 que deroga la Resolución ENARGAS N° 72 que aprobó la "Metodología de Traslado a tarifas del precio de gas y Procedimiento General para el Cálculo de las Diferencias Diarias Acumuladas" que establecía los criterios que aplicaría el ENARGAS para determinar el traslado a tarifas del precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST"), considerando para ello lo dispuesto por el art. 8 del Decreto N° 1.053/18 y el tipo de cambio que utilizaría para determinar el valor en moneda nacional de aquellos contratos de abastecimiento cuyos precios estén nominados en dólares estadounidenses.

Con fecha 14 de diciembre de 2020, se publicó la Ley N° 27.591 que aprobó el Presupuesto Nacional para el Ejercicio 2021 y en su artículo 91 dejó sin efecto el Decreto N° 1.053/18, a partir de la sanción de la mencionada ley.

En opinión de la Dirección y sus asesores legales, lo dispuesto por el art. 91 de la Ley de Presupuesto N° 27.591 en ningún caso puede afectar derechos amparados por garantías constitucionales (art. 7° Código Civil y Comercial), y los términos en que el Estado Nacional asumió mediante el Decreto N° 1.053/2018 el pago de las DDA entre el valor del gas comprado y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas por variaciones del tipo de cambio correspondientes a volúmenes de gas entregados en ese mismo período, y el alcance que tuvo la adhesión a dicho régimen por parte de los proveedores de gas, son

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

suficientemente claros en el sentido de que comprenden la totalidad de las DDA generadas en dicho período más allá de su forma y oportunidad de pago, y que cualquier obligación que pudiera subsistir en cabeza de las distribuidoras por dicho gas natural, está limitada al pago a los proveedores de gas natural de aquellas sumas que perciban del Estado Nacional en virtud de aquel Decreto.

Por tal razón, la Sociedad ha registrado en sus estados financieros como un pasivo no corriente al 31 de diciembre de 2020 las DDA asumidas por el Estado, correspondientes al período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, cuya exigibilidad y pago a los proveedores de gas, conforme al régimen del Decreto mencionado anteriormente, se encuentra sujeta a la previa percepción del crédito que ha sido registrado como un activo no corriente con el Estado Nacional por el mismo monto y concepto, los que descontados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 6.125.608 y 6.012.197, respectivamente (ver Notas 15 y 23 a los presentes estados financieros consolidados).

### 2.3 Abastecimiento de Gas Natural

### 2.3.1 Compra de Gas Natural

El 29 de noviembre de 2017, a instancias del MINEM, MetroGAS suscribió las "Bases y Condiciones para el Abastecimiento de Gas Natural a Distribuidoras de Gas por Redes" (las "Bases y Condiciones") junto con el resto de las distribuidoras y un grupo de productores de gas. Estas Bases y Condiciones contenían los lineamientos para la contratación de volúmenes de gas para el abastecimiento de la demanda de las distribuidoras para el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019. En las mismas se estableció: i) los volúmenes que cada productor firmante debe inyectar por cuenca para abastecer a la demanda de las distribuidoras, ii) los volúmenes diarios disponibles por cuenca para cada distribuidora, iii) el precio según la categoría de cliente y por período expresado en u\$s/MMBTU, iv) la obligación del productor de entregar o pagar por el 100% del volumen, v) la obligación de las distribuidoras de tomar o pagar por el 100% del volumen, excepto en caso de no contar con demanda y no nominar volúmenes de contratos no comprendidos en las Bases y Condiciones; y vi) el vencimiento de las facturas a los 75 días.

Las Bases y Condiciones establecían expresamente que las distribuidoras tienen en consideración para su suscripción las disposiciones del artículo N° 38 de la Ley de Gas, que prevén el traslado a las tarifas a ser pagadas por los usuarios del servicio de transporte y distribución tanto de los costos de adquisición de gas resultantes de acuerdos o contratos de largo plazo como así también de aquellos asociados a las compras de corto plazo que resultaran necesarias para satisfacer la demanda.

En abril de 2018 comenzó en Argentina un cambio en las condiciones macroeconómicas que provocó una brusca e imprevista variación en la paridad entre la moneda nacional y la moneda en la que están establecidos los precios de los contratos. Por este motivo, los pagos a los productores de gas por el gas entregado en los meses siguientes a partir de abril de 2018 se realizaron al tipo de

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

cambio aplicado al valor del componente del gas incluido en la tarifa aprobado por las Resoluciones del ENARGAS.

Los productores rechazaron dicho criterio de pago por parte de la Sociedad y, en consecuencia, reclamaron formalmente los saldos considerados impagos. El 16 de noviembre de 2018, se publicó en el B.O., el Decreto N° 1.053/2018 que establece que el Estado Nacional asumirá, con carácter excepcional, el pago de las DDA (ver Nota 2.2.3 a los presentes estados financieros consolidados).

En relación al suministro de gas para el año 2019, MetroGAS participó del concurso de precios para la provisión de gas natural en condición firme para el abastecimiento de la demanda de usuarios de servicio completo de las prestadoras de servicio público de distribución de gas por redes que se llevó a cabo en el ámbito del Mercado Electrónico de Gas S.A. ("MEGSA") para las cuencas Neuquina, Golfo San Jorge, Santa Cruz Sur y Tierra del Fuego el 14 de febrero de 2019, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 32/2019 de la SGE.

Como resultado de dicho concurso, se obtuvieron compromisos de abastecimiento anual (hasta el 31 de marzo de 2020) por un volumen de capacidad máxima diaria ("CMD") de 1.486 millones de m³ los cuales representan el 58% de nuestra demanda anual, cumpliendo con ello con el requisito establecido en el marco regulatorio.

Respecto al suministro de gas para el año 2020, la Secretaría de Energía ("SE") instruyó a productores y comercializadores de gas a renovar la vigencia de los contratos de suministro de gas de las distribuidoras hasta la fecha de vencimiento del plazo ampliado durante el cual el PEN se encuentra facultado a mantener inalteradas las tarifas de gas natural, esto es diciembre de 2020.

Con fecha 16 de noviembre de 2020, se publicó el Decreto N° 892/2020 que declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la promoción de la producción del gas natural argentino. En consecuencia, se aprobó el "Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas").

A la fecha de los presentes estados financieros, MetroGAS suscribió distintos acuerdos de suministro con los productores que resultaron adjudicados en el marco del Plan Gas, de los que merece destacarse que el precio fue nominado en pesos por m3 según el precio en cuadros tarifarios vigente conforme a la definición del Punto 6.28 del Anexo del Decreto Nº 892/20, el cual fue definido allí como "el precio del gas en el PIST de conformidad con los cuadros tarifarios para las Licenciatarias de Distribución y/o Subdistribuidoras", razón por la cual se estableció adicionalmente en los contratos que "La obligación de pago del Precio del Comprador será igual al monto de aquella porción del Precio Ofertado que el ESTADO NACIONAL decida incluir en los Cuadros Tarifarios, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6° del Decreto N° 892/20 y en los Puntos 20 y 33 del Anexo del Decreto N° 892/20".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Durante el último trimestre del año 2020 se abonó la mayor parte de la deuda por los acuerdos con los productores de gas contraída durante el 2019. Asimismo, en diciembre de 2020 se iniciaron las negociaciones para saldar la deuda con los productores de gas por el gas entregado en los meses de junio, julio y agosto de 2020, habiéndose acordado con el 60% de ellos.

Con fecha 22 de febrero de 2021, la SE convocó, mediante la Resolución Nº 129/2021, al Concurso Público Nacional "RONDA #2 CONCURSO PÚBLICO NACIONAL - PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL ARGENTINO – ESQUEMA DE OFERTA Y DEMANDA 2020-2024" para la adjudicación de volúmenes de gas natural adicionales a los adjudicados por la Resolución Nº 391 de fecha 15 de diciembre de 2020, correspondientes a las Cuencas Neuquina y Austral, por cada uno de los períodos invernales de los años 2021 a 2024 inclusive.

### 2.3.2 Unbundling de gas natural

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el sector de gas natural a partir del año 2004 se produjo el proceso denominado informalmente como "unbundling de gas natural" por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el PIST directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

En este escenario, durante el año 2005 y en virtud del Decreto Nº 180/2004, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA, una sociedad comercializadora a los fines de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar la Sociedad.

MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte y se encuentra inscripta como agente MEGSA.

Las acciones llevadas adelante por MetroENERGÍA desde su creación, permitieron continuar reteniendo la mayor parte de los clientes industriales y comerciales oportunamente contemplados dentro del proceso de "unbundling" del área de la Sociedad, con lo cual se logró mantener la participación de estas categorías de clientes en la matriz de ventas de MetroGAS.

Con fecha 1° de abril de 2016, mediante Resolución N° 34/2016, el MINEM dispuso un nuevo régimen aplicable a las estaciones de suministro de GNC estableciendo la obligación respecto de estos usuarios de adquirir el gas natural para su abastecimiento por parte de la distribuidora de su zona o área de distribución de manera de que éstas presten el servicio completo (gas, transporte y distribución). A partir del 1° de mayo de 2017, y en los términos de la Resolución N° 80 – E/2017 del MINEM, se ampliaron las opciones de compra de gas natural por parte de los titulares de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

estaciones de suministro de GNC pudiendo adquirir el gas natural a través de las distribuidoras (servicio completo – Resolución MEM N° 34/2016) o en forma directa por medio de los productores o comercializadores de gas natural (respetando mix de cuencas y porcentajes de gas retenido asignados a la Distribuidora zonal).

En relación a los usuarios del Servicio General "P", con fecha 5 de abril de 2019 se publicó la Resolución N° 175/2019 de la SGE que resolvió derogar los artículos 5°, 6° y 7° de la Resolución N° 752/2005 de la (ex) Secretaría de Energía y permitir que los usuarios identificados como Servicio General "P" Grupo III cuenten con la posibilidad de optar por la contratación de su abastecimiento de gas natural no solamente a través de un productor o comercializador sino también, de la distribuidora zonal, bajo la modalidad de servicio completo, tal como lo establecen los artículos N° 13 y N° 49 de la Ley de Gas. El ENARGAS complementó la Resolución SGE N° 175/2019 mediante las Resoluciones ENARGAS N° 750/2019 y N° 838/2019.

Con fecha 16 de noviembre de 2020, se publicó el Decreto N° 892/2020 que declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la promoción de la producción del gas natural argentino. En consecuencia, se aprobó el "Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024".

Mediante el mencionado Decreto, y su normativa complementaria (Resolución N° 447/2020 de la SE) se dispuso la derogación de las Resoluciones N° 80/2017 del MINEM y N° 175/2019 de la (ex) Secretaría de Gobierno de Energía y de los artículos 4°, 5° y 7° de la Resolución N° 34/2016 del MINEM. De tal manera, el abastecimiento relativo a las estaciones de suministro de GNC y los usuarios del Servicio General "P" Grupo III se encuentra a cargo de un productor o comercializador.

# 2.3.3 Procedimiento para la Administración del Despacho del Comité Ejecutivo de Emergencia

El abastecimiento de gas natural a las distribuidoras operaba bajo el esquema de solicitud, confirmación y re-direccionamientos de gas previstos en las Resoluciones ENARGAS Nº 1.410/2010, N° 3.833/2016 y N° 4.502/2017, que modificaban y complementaban los procedimientos de administración del despacho de gas natural dispuestos por la Resolución ENARGAS N° 716/1998.

Con fecha 29 de junio de 2018 se publicó la Resolución ENARGAS N° 124/2018 que aprueba un texto ordenado que reemplaza la Resolución ENARGAS N° 716/1998 y deroga las Resoluciones ENARGAS N° 1410/2010, N° 3833/2016 y N° 4502/2017.

En relación al período invernal 2018-2021, y de acuerdo con sucesivas prórrogas, resultó aplicable la Resolución ENARGAS N° 59/2018 que aprobó el "Procedimiento Transitorio para la Administración del Despacho en el Comité Ejecutivo de Emergencia".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 2.4 Otros temas regulatorios

### 2.4.1 Fideicomisos

A la fecha de emisión de estos estados financieros, MetroGAS debe facturar, cobrar y liquidar dos cargos específicos, con diversa afectación, lo cual hace la Sociedad por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. como fiduciaria de tres contratos de fideicomiso distintos.

El cargo específico I (regulado por el Decreto PEN Nº 180/2004 y normas concordantes) y el cargo específico II (regulado por Ley Nº 26.095 y normas concordantes) son soportados por todo el universo de usuarios del servicio de gas natural distinto del segmento residencial y están destinados al pago de obras de infraestructura para la ampliación del sistema de transporte de gas natural.

Es importante señalar que ninguno de estos dos cargos específicos facturados y cobrados por MetroGAS se incorpora al patrimonio de la Sociedad. Por el contrario, una vez percibidos, la Sociedad tiene la obligación de depositarlos en las cuentas fiduciarias oportunamente señaladas por el Fiduciario, agotándose la intervención de MetroGAS al respecto.

## 2.4.2 Embargo Preventivo

Con fecha 14 de octubre de 2020, la Sociedad tomó conocimiento de (i) un embargo preventivo dispuesto en la causa "Pan American Energy S.L. Sucursal Argentina c/ MetroGAS S.A. s/ Medida Precautoria" (Expte. N° 9821/2020) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 48 por la suma de 187.419, y (ii) el arbitraje iniciado de manera conjunta por dicho productor y Pan American Sur S.A. ante la Cámara de Comercio Internacional con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en virtud de presuntos saldos adeudados por MetroGAS correspondientes al suministro de gas para el mes de junio de 2020 y saldos correspondientes a tarifa social (pendientes de cancelación por el Estado Nacional) por los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

MetroGAS apeló la medida cautelar dispuesta y obtuvo la sustitución de la medida ordenada por un seguro de caución ordenándose, en consecuencia, la restitución de los fondos embargados. Asimismo, con fecha 28 de octubre se le notificó a MetroGAS la ampliación del arbitraje en relación al suministro de gas correspondiente al mes de julio de 2020.

En diciembre 2020, MetroGAS celebró un acuerdo de pago con Pan American Energy S.L. Sucursal Argentina ("PAE") y Pan American Sur S.A. ("PAS"). En los términos del acuerdo, PAE desistió del proceso cautelar iniciado y, conjuntamente con PAS y MetroGAS, se suspendió el arbitraje hasta tanto MetroGAS cancele los importes establecidos en el acuerdo de pago. Previo al desistimiento de la acción judicial, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial revocó el embargo dispuesto contra MetroGAS.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 2.5 Obligaciones y restricciones emergentes de la privatización

### 2.5.1 Activos de disponibilidad restringida

Una porción sustancial de los activos transferidos por Gas del Estado ("GdE") han sido definidos en la Licencia como "Activos Esenciales" para la prestación del correspondiente servicio concedido. Por esta razón, la Sociedad está obligada a identificar y conservar los Activos Esenciales, junto con cualquier mejora futura, de acuerdo con ciertas normas definidas en la Licencia.

La Sociedad no debe, por ninguna razón, disponer, gravar, alquilar, subalquilar o dar en préstamo los Activos Esenciales con otros propósitos que no sean los de la prestación del servicio concedido en la Licencia, sin la previa autorización del ENARGAS. Toda extensión o mejora que la Sociedad pueda realizar al sistema de gasoductos puede ser gravada solamente con el fin de garantizar los créditos con vencimiento a más de un año, tomados para financiar dichas ampliaciones o mejoras.

Al momento de la terminación de la Licencia, MetroGAS debe transferir al Estado Nacional o a un tercero que éste designe todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes dos montos:

- El valor de las Propiedades, planta y equipo de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Gas Argentino S.A. ("Gas Argentino"), y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI, neto de la depreciación acumulada.
- El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

## 2.5.2 Restricciones sobre distribución de ganancias

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social y la correspondiente autorización para cotizar en mercados de valores autorizados en la República Argentina, como mínimo durante el término de quince años contados a partir de los respectivos otorgamientos.

Cualquier reducción voluntaria, rescate o distribución del patrimonio neto de la Sociedad, con excepción del pago de dividendos, requerirá la autorización previa del ENARGAS.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe constituir una reserva no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria del resultado del ejercicio, los ajustes

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y los resultados acumulados de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del Capital Social más el saldo de la cuenta Ajuste de capital.

Con fecha 8 de febrero de 2018, MetroGAS instrumentó un préstamo no garantizado que contempla ciertas restricciones en el pago de dividendos. En los términos allí establecidos, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 el importe a pagar en concepto de dividendos no podía superar el 10% del Resultado Neto de ese año, y el 60% en los años subsiguientes hasta el repago del préstamo. Asimismo, los préstamos celebrados durante el año 2020 prevén el compromiso de la Sociedad de no pagar dividendos (ver Nota 19.1 a los presentes estados financieros consolidados).

## 3. BASES DE PRESENTACIÓN Y EMPRESA EN MARCHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros consolidados han sido elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas ("RT") Nº 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF ("CINIIF") para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

El 24 de enero de 2012, con el objetivo de evaluar la aplicabilidad y el impacto de la Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) para las sociedades registrantes que sean licenciatarias de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural, así como sus empresas controlantes, la CNV emitió la Resolución N° 600, que postergó la adopción obligatoria de las NIIF para los ejercicios que comienzan el 1° de enero de 2013.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2012, la CNV emitió la Resolución Nº 613, que estableció que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la CINIIF 12. (ver Nota 5.6 a los presentes estados financieros consolidados).

En consecuencia, la aplicación de NIIF resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2013, siendo la fecha de transición a las NIIF para la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", el 1° de enero de 2012.

De acuerdo con lo dispuesto por las normas contables aplicables antes de la adopción de las NIIF, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, se reconocieron los efectos de la inflación siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto Nº 664/03 del PEN, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados financieros.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años y al 31 de diciembre de 2018, que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debía ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el B.O., se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cerraran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, debían presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de precios al consumidor nacional ("IPC") publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 36,14% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y del 53,83% en el ejercicio precedente.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros consolidados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2019, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

## 3.1 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados sobre el supuesto que la Sociedad continuará como una empresa en marcha. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad las condiciones que se detallan a continuación generan incertidumbre importante que puede generar dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento.

La falta de actualización tarifaria establecida por la Ley N° 27.541, el DNU N° 543/2020 que surge de la Nota 2 y el DNU N° 311/2020 que se detalla en Nota 5 a los presentes estados financieros, ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. La Sociedad estima que dichos impactos negativos continuarán en el futuro próximo en la medida que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró pérdidas netas de 5.400.659 y presentó un capital de trabajo negativo de 13.597.571.

Por otra parte, según se detalla en la Nota 2.3.1 a los presentes estados financieros, durante el último trimestre del año 2020 se abonó la mayor parte de la deuda por los acuerdos con los productores de gas contraída durante el 2019. Asimismo, en diciembre de 2020 se iniciaron las negociaciones para saldar la deuda con los productores de gas por el gas entregado en los meses de junio, julio y agosto de 2020, habiéndose acordado con el 60% de ellos.

Asimismo, según se describe en la Nota 19, la Sociedad posee deudas financieras corrientes por 6.071.766 y no corrientes por 7.245.187, que establecen el cumplimiento de ciertos indicadores financieros. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad obtuvo la dispensa formal de todos sus acreedores en relación a los indicadores mencionados, según se detalla en la Nota 19.1. Adicionalmente, considerando el deterioro de la liquidez antes mencionada, la Sociedad estima que deberá refinanciar las deudas financieras a su vencimiento.

Si la Sociedad no fuera capaz de refinanciar su deuda financiera y/u obtener la dispensa o enmienda de los contratos ante los eventuales incumplimientos de los indicadores financieros establecidos contractualmente, se podría producir la aceleración de los plazos para el pago del saldo total de la deuda financiera pendiente a la fecha del incumplimiento. Si ello ocurriese, la Sociedad podría no ser capaz de obtener el financiamiento necesario para afrontar el pago de dicho saldo.

Si bien la Sociedad ha adoptado y continúa adoptando diversas medidas para morigerar los impactos negativos derivados de la falta de actualización tarifaria y se encuentra activamente realizando las

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

gestiones necesarias para la obtención de un ajuste de la tarifa que permita recomponer el margen de distribución, la posibilidad de la Sociedad de continuar como una empresa en marcha depende en gran medida de la aprobación por parte del Gobierno Nacional de dichos incrementos tarifarios y de la conclusión del proceso de renegociación de la RTI establecida por el Decreto Nº 1.020/2020, así como de la refinanciación de las deudas financieras, factores que no dependen exclusivamente de la gestión de la Dirección de la Sociedad.

Los presentes estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos argentinos, excepto menciones específicas.

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 2 de marzo de 2021.

### 4. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros se exponen a continuación y están de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB que están vigentes al 31 de diciembre de 2020.

### 4.1 Bases de preparación

## 4.1.1 Clasificación en corriente y no corriente

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos corriente y diferido se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos.

La Sociedad compensa los activos por impuestos y los pasivos por impuestos a las ganancias si, y sólo si, la entidad:

- a) tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- b) tiene la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos (pasivos) no corrientes.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 4.1.2 Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos argentinos. A menos que se establezca lo contrario, o que el contexto lo exija de otro modo, las referencias a "montos en pesos" o "\$", son a pesos argentinos; las referencias a "U\$S" o "dólares US" son a dólares estadounidenses.

### 4.1.3 Criterios contables

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la valuación de los activos esenciales dentro del rubro Propiedades, planta y equipo a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales y ciertos instrumentos financieros, que son medidos a valor razonable con cambio a resultados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 7.

## 4.1.4 Flujos de efectivo

La Sociedad presenta los flujos de efectivo provenientes de actividades operativas utilizando el método indirecto. Los intereses pagados relacionados con deudas financieras se presentan dentro de las actividades de financiación.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones con bajo riesgo de variación de valor y a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición.

### 4.1.5 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. Las principales áreas que presentan mayor complejidad, las cuales requieren la aplicación de juicio profesional o cuyas asunciones y estimaciones son significativas, se describen en la Nota 5.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 4.2 Nuevos estándares emitidos y estándares revisados

### 4.2.1 Modificaciones a las NIIF vigentes de manera obligatoria en el presente año

En el presente año, la Sociedad implementó una serie de NIIF nuevas y modificadas, emitidas por el IASB, y adoptadas por la FACPCE, las cuales son obligatorias y entraron en vigencia a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020.

### Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF

Junto con el marco conceptual revisado, que entró en vigencia a partir de la publicación del 29 de marzo de 2018, el IASB también ha emitido enmiendas a las referencias del marco conceptual en las NIIF. El documento contiene enmiendas a la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22, y SIC-32. Sin embargo, no todas las enmiendas actualizan estos pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del marco conceptual para que se refieran al marco conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del marco conceptual hacen referencia (el marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el nuevo marco revisado de 2018), o para indicar que las definiciones de la norma no se han actualizado con las nuevas definiciones desarrolladas en el marco conceptual revisado.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

## Modificaciones a NIC 1 e NIC 8 - Definición de materialidad

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2020, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones emitidas a las definiciones de "material" o "con importancia relativa", persiguen el objetivo de unificar la definición de dichos conceptos, a las definiciones del Marco Conceptual también modificado en 2018. El concepto de "ocultar" información material con información inmaterial se ha incluido como parte de la nueva definición. El umbral para la materialidad que influye en los usuarios ha cambiado de "podría influir" a "podría esperarse que influya razonablemente". La definición de material en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el marco conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término 'material' para asegurar consistencia.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## Modificaciones a NIIF 3 - Definición de un negocio

Las modificaciones aclaran que, si bien las empresas generalmente generan rendimientos, no se requieren para un conjunto integrado de actividades y activos para calificar como negocio. Para ser considerado un negocio, la adquisición de un conjunto de actividades y activos debe incluir, como mínimo, insumos y un proceso sustantivo que en conjunto contribuyan significativamente a la capacidad de crear rendimientos. Se proporciona orientación adicional que ayuda a determinar si se ha adquirido un proceso sustantivo. Además, las modificaciones introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada para determinar si la adquisición de un conjunto de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

## Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

Las modificaciones en la reforma de la tasa de interés de referencia abordan cuestiones que afectan la información financiera del período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y abordan las implicaciones para los requisitos específicos de contabilidad de coberturas y revelaciones en la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7. Las modificaciones también aclaran que las entidades continuarían aplicando ciertos requisitos de contabilidad de coberturas suponiendo que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura no se alterarán como resultado de la reforma del índice de referencia de tasa de interés.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

### Modificaciones a la NIIF 16, Concesiones en renta relacionadas con COVID-19

Las modificaciones introducen un expediente práctico que provee a los arrendatarios la opción de no evaluar si una concesión de renta relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El expediente práctico es aplicable a concesiones de renta ocurridas como consecuencia directa de la pandemia del COVID-19, y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

• El cambio en los pagos de renta es sustancialmente igual o menor a la renta que se pagaba inmediatamente previo al cambio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- Cualquier reducción en los pagos de renta afecta únicamente a los pagos comprometidos hasta o antes del 30 de junio de 2021; y
- No existen cambios sustanciales a otros términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

## Modificaciones a la NIIF 4, Contratos de Seguros en la aplicación de la NIIF 9, Instrumentos Financieros

La enmienda modifica la NIIF 4 brindando dos enfoques para las entidades que emiten contratos de seguros (aseguradoras): el enfoque de superposición y el enfoque de aplazamiento. Mientras que el enfoque de superposición permite reclasificar de resultados a otros resultados integrales alguno de los ingresos o gastos que surgen de los activos financieros designados, el enfoque de aplazamiento permite la exención temporal de no aplicar la NIIF 9 para entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos de seguros. La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite dejar de aplicar los enfoques cuando se adopte la nueva norma de contratos de seguros (NIIF 17). Mientras que el enfoque de superposición es efectivo cuando se aplica la NIIF 9 por primera vez, el enfoque de aplazamiento es efectivo para periodos anuales que iniciaron en o después del 1 de enero de 2018, con aplazamiento efectivo y hasta el 1 de enero de 2023.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

### 4.2.2 NIIF nuevas y revisadas emitidas no adoptadas a la fecha

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas.

## Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como corriente y no corriente

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

## Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente a elementos de propiedad, planta y equipo que son llevados al lugar o condición necesario para operar en la manera intencionada por la administración en períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

## Modificaciones a la NIC 37, Costos para completar un contrato oneroso

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

Las modificaciones se aplican de manera prospectiva para contratos cuyos costos de cumplimiento no han sido cubiertos por la Compañía en períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## NIIF 17 - Contratos de seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable.

La norma es efectiva para los períodos de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

# Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 17 y NIIF 16 – Reforma de la Tasa de Interés de Referencia parte 2

En agosto de 2020, el IASB emitió modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2021, permitiendo su aplicación anticipada.

El objetivo de estas modificaciones es proporcionar a las entidades, soluciones prácticas para tratar los efectos de la transición a las tasas de interés de referencia alternativas, cuando generan cambios en los flujos de efectivo contractuales o en las relaciones de cobertura.

Las modificaciones emitidas tienen lugar en las siguientes áreas claves:

-Activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento: se emitió una solución práctica para los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado, que se vean modificados como consecuencia directa de la reforma de las tasas de interés de referencia interbancarias. Como solución práctica, el IASB establece que no se traten estas modificaciones de acuerdo al tratamiento que establece NIIF 9 para las modificaciones de los flujos contractuales, sino que se aplique el tratamiento que se indica en dicha norma para los activos y pasivos a tasa variable. Este tratamiento comprende la reestimación prospectiva de estos instrumentos financieros a la tasa de interés efectiva actualizada. Para ello, se exige que la modificación sea consecuencia directa de la reforma de tasas y la base utilizada para determinar los flujos de efectivo sea económicamente equivalente a la base inmediata anterior al reemplazo de tasa. Con el caso de los pasivos por arrendamiento actualizados en función a una tasa que está siendo reemplazada por una tasa alternativa, se propone un tratamiento similar.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- -Coberturas: el IASB emitió soluciones prácticas adicionales a las emitidas en la parte 1, de tal manera que la reforma de la tasa de interés de referencia no genere la interrupción de la contabilidad de coberturas ni la designación de una nueva relación de este tipo. Son las relaciones de cobertura (y la documentación relacionada) que deben modificarse para reflejar los efectos en i) la partida cubierta, ii) el instrumento de cobertura, y iii) el riesgo cubierto. Cualquier ajuste de valuación resultante de las modificaciones se reconoce como parte de la ineficacia.
- -Revelación: se requiere información que permita al usuario comprender la naturaleza y alcance de los riesgos a los que está expuesta la entidad y la manera en que se gestionan dichos riesgos, generados por la reforma de las tasas de interés de referencia interbancarias. También se requiere informar sobre el progreso y gestión de la transición a las tasas de referencia alternativas.

La sociedad se encuentra analizando el posible impacto de las modificaciones mencionadas, debido a que a la fecha posee deudas financieras que contemplan la cancelación de intereses sobre tasas determinadas tomando como referencia la tasa LIBOR, con vencimiento más allá del período en el cual se discontinuará la misma; y se encuentra iniciando las negociaciones requeridas para ello.

## Mejoras anuales a las NIIF - Ciclo 2018-2020

En mayo de 2020, el IASB emitió el ciclo de mejoras anuales 2018-2020 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2022, permitiendo su aplicación anticipada.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas y objeto de las mismas:

| Norma  | Objeto de la modificación   | Detalle   |
|--|---|---|
| NIIF 1 "Adopción por<br>primera vez de NIIF" | La subsidiaria como<br>una entidad que adopta<br>por primera vez las<br>Normas NIIF | Cuando una subsidiaria adopta por primera vez las NIIF en una fecha posterior a su controlante, tiene como opción medir sus activos y pasivos de acuerdo con cómo los midió su controlante en el estado financiero consolidado, basados en la fecha de transición a NIIF de la controlante (sin considerar ajustes de consolidación y para los efectos de la combinación de negocios por la que la controlante adquirió a la subsidiaria). Tras la modificación, esta excepción se hace extensiva a las diferencias de conversión acumuladas. |
|  |   | Una elección similar puede ser hecha por una asociada o negocio conjunto.   |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

| N                          | Objeto de la  | D . II  |
|----------------------------|---|---|
| Norma NIIF 9 "Instrumentos | modificación Conceptos incluidos en                                   | Detalle  Una entidad debe dar de baja el pasivo financiero  |
| Financieros"               | la prueba del "test del<br>10%" para la baja en<br>cuentas de pasivos | original y reconocer un nuevo pasivo financiero cuando, entre otros requisitos, hay una modificación sustancial en los términos contractuales originales.   |
|                            | financieros   | Los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos que utilizan la tasa de interés efectiva original es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del original, incluida en dicha prueba cualquier concepto pagado neto. La modificación aclara que al determinar ese valor se incluyen sólo los conceptos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluyendo los pagados o recibidos por uno u otro en nombre del otro. |
| NIIF 16 "Arrendamientos"   | Ejemplo ilustrativo-<br>Incentivos al<br>arrendamiento                | Se elimina del Ejemplo Ilustrativo 13, el reembolso relacionado con las mejoras en la propiedad arrendada.  |
| NIC 41 "Agricultura"       | Impuestos en la<br>determinación del<br>valor razonable               | Con el propósito de garantizar la coherencia con los requerimientos de la NIIF 13 Mediciones a valor razonable, las modificaciones eliminan el requisito de excluir los flujos de efectivo de impuestos en las mediciones a valor razonable de un activo biológico cuando se utiliza la técnica de valor presente.  |
|                            |   | Las modificaciones son aplicadas de manera prospectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.   |

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 4.3 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con la información interna brindada al Comité de Dirección, quien es la máxima autoridad relacionada con la toma de decisiones (traducción al español de Chief Operating Decision Maker o CODM por su sigla en inglés). El CODM es el responsable de asignar recursos y establecer el rendimiento de los segmentos de operaciones de la entidad y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Sociedad.

La Sociedad analiza los Segmentos de operación a nivel consolidado, por lo tanto, expone información sobre los mismos en la Nota 9 de sus estados financieros consolidados.

### 4.4 Conversión de moneda extranjera

## 4.4.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros de la Sociedad se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad ("la moneda funcional"), que es el peso argentino, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21. Los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos argentinos, que es la moneda de presentación de la Sociedad.

### 4.4.2 Operaciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de cada transacción y por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio, se reconocen en el resultado del ejercicio.

## 4.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sociedad pueda otorgar.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas cuando los importes relacionados pueden ser estimados confiablemente, cuando es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando los criterios específicos para cada una de las actividades se han cumplido. La Gerencia basa sus estimaciones en la experiencia histórica, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las características específicas de cada acuerdo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas sobre la base de las entregas de gas y su transporte y distribución a los clientes, incluyendo los montos estimados de gas entregado pero aún no facturados al cierre de cada ejercicio. El reconocimiento contable de los ingresos por distribución y transporte de gas se produce en el momento de la prestación del servicio.

Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprados y otros datos. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la Dirección.

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, utilizando el método de la tasa efectiva. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones provisionadas se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

### 4.5.1 Reconocimiento de ingresos por Resolución MINEM Nº 508-E/2017

La Resolución MINEM N° 508-E/2017, aplicable a partir de enero de 2018, encuadra dentro del alcance de la NIC 20 "Subvenciones del gobierno" (ver Nota 2.2.2 a los presentes estados financieros consolidados).

El reconocimiento de estos ingresos es efectuado en base a los montos efectivamente facturados al cierre de cada período considerando la existencia de seguridad razonable respecto a su cobro.

Este concepto ha sido expuesto en la línea "Resolución MINEM Nº 508-E/2017" dentro del rubro "Ingresos Ordinarios" (ver Nota 26 a los presentes estados financieros consolidados).

La diferencia entre los ingresos reconocidos y los anticipos recibidos por el MINEM se exponen en el rubro Otros créditos.

## 4.5.2 Reconocimiento de ingresos por Diferencias Diarias Acumuladas

El Decreto Nº 1.053/2018 encuadra dentro del alcance de la NIC 20 "Subvenciones del gobierno" (ver Nota 2.2.3 a los presentes estados financieros consolidados).

El ingreso por DDA se registró como un menor costo en la línea "Suministro de gas" dentro de los Costos de operación del Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, y los montos pendientes de cobro por parte del Estado nacional y de pago a los productores de gas se exponen en el rubro Otros créditos y Cuentas por pagar, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 4.6 Propiedades, planta y equipo

A la fecha de transición de implementación de las NIIF, 1° de enero del 2012, la Sociedad había optado por considerar como costo atribuido de las Propiedades, planta y equipo, que incluyen los Activos esenciales para la prestación del servicio y otros bienes, el costo de los mismos reexpresados en moneda constante hasta el 1 de marzo de 2003 de acuerdo a las normas contables previas y normas de la CNV.

A los efectos de la determinación del costo, para los bienes recibidos en el momento de otorgarse la Licencia, se había tomado el valor global de transferencia definido en el Contrato de Transferencia, que surgía como contrapartida de los aportes efectuados y el pasivo transferido. Sobre la base de un trabajo especial efectuado por peritos independientes en el año 1993, luego se realizó la asignación del valor de origen global entre las distintas categorías de bienes que lo integraban, asignándole como vida útil los años de servicio restantes estimados en función de cada tipo de bien, estado de conservación y planes de renovación y mantenimiento.

Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado como se detalla en el primer párrafo, excepto en el caso de las redes de distribución construidas por terceros que se valúan conforme lo establecido por la CINIIF 18 al valor razonable de la contraprestación recibida. Dicho valor es determinado en función a los montos equivalentes a determinados metros cúbicos de gas determinados por el ENARGAS a compensar a dichos terceros.

Con fecha efectiva 1° de abril de 2017, MetroGAS decidió utilizar, dentro de los dos modelos previstos en las NIIF, el modelo de la revaluación para la valuación de sus Activos esenciales dentro del rubro Propiedades, planta y equipo, los que incluyen: Ramales de alta presión, Conductos y redes en media y baja presión, Estaciones de regulación y/o medición de presión, Instalaciones de medición de consumos y Redes cedidas por terceros. El cambio de criterio de valuación del modelo de costo al de revaluación se aplicó en forma prospectiva de acuerdo con la NIC 8.

Este cambio de política contable permite valuar los Activos esenciales a valores que se aproximen a su valor razonable y de esta forma brindar información más relevante en el estado de situación financiera.

#### 4.6.1. Activos esenciales

Tal como se menciona en el punto anterior, con fecha efectiva 1° de abril de 2017 los Activos esenciales se miden por el "modelo de revaluación" establecido en la NIC 16 – Propiedades, planta y equipo-, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro subsecuentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

De acuerdo a lo requerido por las normas vigentes de la CNV en los casos de valuación de Propiedades, planta y equipo a valores razonables, la Sociedad encomienda dicha valuación a peritos expertos independientes, que actúan como asesores del Directorio de la Sociedad; quién asume la responsabilidad final de la medición.

Las revaluaciones se hacen con la frecuencia necesaria de tal forma que el valor registrado contablemente no difiera significativamente del valor razonable de los Activos esenciales a la fecha de cada medición. La depreciación acumulada a la fecha de cada revaluación se netea contra el valor de origen de los Activos esenciales revaluados.

La medición de los Activos esenciales a valor razonable es clasificada de acuerdo al Nivel 3 establecido en la NIIF 13, ya que, debido a la naturaleza particular de estos bienes, no existen valores comparables de mercado.

El incremento del importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconoce en la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo en el rubro Otros Resultados Integrales Acumulados ("ORIA") del Patrimonio Neto, neto del impuesto diferido correspondiente. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período en la medida que exceda el saldo de la cuenta Otros Resultados Integrales Acumulados.

La depreciación, basada en un criterio de componentes, se calcula utilizando el método de la línea recta en función de la vida útil estimada restante al momento de la revaluación:

|   | Años de vida útil |
|---|-------------------|
|   | estimada restante |
| <ul> <li>Conductos y redes en media y baja presión</li> </ul> | 26-31             |
| Ramales de alta presión                                       | 23                |
| Estaciones de regulación y medición de presión                | 7                 |
| <ul> <li>Instalaciones de medición de consumos</li> </ul>     | 7                 |

El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otros activos.

La cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en rubro Otros Resultados Integrales del Patrimonio Neto disminuye por el consumo, retiro y disposición de los Activos Esenciales, con contrapartida en la cuenta de Resultados no Asignados del Patrimonio Neto, sin afectar el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral del período o ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha consumido el saldo de la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en rubro Otros Resultados Integrales del Patrimonio Neto y

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

se registró un deterioro del valor de los activos (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros consolidados).

Por lo tanto, si la Sociedad hubiera medido los Activos esenciales de acuerdo con el método anterior de costo reexpresado, al 31 de diciembre de 2020 el valor residual de dichos activos sería el mismo que el valor de los Activos esenciales medidos a valor razonable.

### 4.6.2 Otros activos no esenciales

Los bienes comprendidos en el rubro Propiedades, planta y equipo, que no son activos esenciales son: Terrenos, Edificios y construcciones civiles, Otras instalaciones técnicas, Máquinas, equipos y herramientas, Servicios informáticos y de telecomunicaciones, Vehículos, Muebles y útiles, Materiales, Gas en cañerías y Obras en curso.

Estos bienes son valuados a costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3, menos la depreciación acumulada, en caso de corresponder, y el importe por deterioro acumulado, si lo hubiere.

La depreciación, basada en un criterio de componentes, se calcula utilizando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos, como se detalla a continuación:

|   |   | Años de vida útil<br>estimada |
|---|---|-------------------------------|
| • | Otras instalaciones técnicas                  | 15                            |
| • | Sistemas informáticos y de telecomunicaciones | 5                             |
| • | Edificios y construcciones civiles            | 50                            |
| • | Máquinas, equipos y herramientas              | 5-15                          |
| • | Vehículos                                     | 5-10                          |
| • | Muebles y útiles                              | 10                            |

Los terrenos, materiales, gas en cañerías y obras en curso no son depreciados. Los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan, y ajustan en caso de corresponder, como mínimo al cierre de cada ejercicio.

### 4.6.3. Criterios de valuación comunes a Activos esenciales y no esenciales

Los costos posteriores (mantenimientos mayores y costos de reconstrucción) son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando es probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluyan a la Sociedad, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejore la condición

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

del activo más allá de su estado original. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en el resultado del período o ejercicio en que se incurren.

Las obras en curso son valuadas en función de los costos incurridos. Las obras en curso se registran al costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3, menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. El costo incluye gastos atribuibles a la construcción, incluyendo costos por préstamos capitalizados conforme a las NIIF, cuando los mismos forman parte del costo incurrido para el propósito de adquisición, construcción o producción de Propiedades, planta y equipo que necesariamente toma un período de tiempo considerable hasta que se encuentre en condiciones de uso. La capitalización de los costos financieros cesa cuando el activo se encuentra sustancialmente terminado o suspendido, en el caso de que el desarrollo del mismo se encuentre en este último estado. La Sociedad activa los costos atribuibles a las actividades realizadas de planificación, ejecución y control de las inversiones en Propiedades, planta y equipo. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

Los resultados por ventas de Propiedades, planta y equipo son contabilizados cuando los riesgos y beneficios significativos han sido transferidos al comprador. Los resultados por ventas se determinan comparando los importes cobrados, neto de gastos directos de venta, con el valor contable del bien, y son reconocidos dentro de otros ingresos y egresos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro resultado integral. En el caso de los Activos esenciales, adicionalmente se reversa la Reserva por revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en Otros resultados integrales del Patrimonio Neto, de existir, con contrapartida en los Resultados no asignados.

## 4.7 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden ciertos inmuebles que la Sociedad mantiene para obtener ingresos por alquileres a largo plazo como también para la apreciación de su valor, no siendo ocupadas por la Sociedad para sus propias operaciones.

La Sociedad ha adoptado el modelo de costo para todas sus propiedades de inversión. Por lo tanto, las propiedades de inversión se registran al valor de costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3, menos las depreciaciones y desvalorizaciones acumuladas, si las hubiere.

Bajo el modelo de costo, una propiedad de inversión se desvaloriza si su valor contable excede a su valor recuperable. Los costos posteriores al reconocimiento inicial, se incluyen en el valor contable de los activos o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que dichos costos generen beneficios económicos futuros para la Sociedad y los mismos puedan medirse de manera confiable. Dichos costos pueden incluir el costo de mejoras o de reemplazos de partes que reúnen las condiciones para su capitalización. Se da de baja al valor contable de la parte reemplazada.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 4.8 Bienes intangibles

Los bienes intangibles incluyen la adquisición y desarrollo de nuevos sistemas. La Sociedad ha adoptado el modelo de costo para valuar los bienes intangibles según lo establecido en la NIC 38, por lo tanto, los bienes intangibles se registran al valor de costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3, menos las depreciaciones reexpresadas y desvalorizaciones acumuladas, si las hubiere. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

#### 4.9 Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los valores contables de sus Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y Bienes intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos no son recuperables.

La política de deterioro del valor de los activos no corrientes se describe en Nota 5 "Estimaciones y juicios contables críticos".

### 4.10 Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Sociedad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

## 4.10.1 Clasificación

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: activos medidos a valor razonable y activos medidos a costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- i) El objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- ii) las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden Efectivo y equivalentes de efectivo (excepto los fondos comunes de inversión), Créditos por ventas y Otros créditos.

### b) Activos financieros a valor razonable

Si alguna de las condiciones detalladas arriba no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden principalmente fondos comunes de inversión.

### 4.10.2 Reconocimiento v medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

### 4.10.3 Deterioro del valor de activos financieros

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado al cierre de cada período o ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

MetroGAS cuenta entre sus clientes con una gran cantidad de usuarios residenciales (aproximadamente 2,4 millones de clientes) y algunos grandes clientes compuestos por centrales eléctricas, industrias, comercios, entidades públicas y estaciones de GNC.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad calculó el deterioro de sus activos financieros aplicando el modelo simplificado agrupando los activos en función del tipo de cliente: i) clientes residenciales, ii) grandes clientes.

Para determinar la pérdida crediticia esperada de los clientes residenciales, al tratarse de un gran número de clientes localizados en una misma área geográfica y con características de riesgo crediticio comunes, la Sociedad ha preparado una matriz a partir de su registro de tasas de impago históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas por cobrar y las ha ajustado por las circunstancias relativas a las condiciones económicas futuras.

Definido cada grupo, se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en base a tasas de impago históricas al 31 de diciembre de 2020 ajustadas a las condiciones económicas futuras.

Para los grandes clientes, la Sociedad realizó un análisis individual de los créditos que representan un riesgo (riesgo de quiebra, clientes involucrados en un procedimiento judicial con la Sociedad) al cierre del ejercicio.

## 4.10.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## 4.11 Créditos por ventas

Los créditos originados por servicios facturados y no cobrados a clientes, y aquellos devengados y no facturados a la fecha del cierre de cada ejercicio, son reconocidos considerando la simplificación establecida por la IFRS 15 para créditos con vencimiento menor a un año.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio.

Los créditos por ventas están expresados netos de la provisión para deudores incobrables, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 4.12 Otros créditos

Los otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable (generalmente el monto original de la facturación/liquidación) y posteriormente medidas a costo amortizado, usando el método del interés efectivo y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda.

Los otros créditos están expresados netos de la provisión para deudores incobrables, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

## 4.13 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones con bajo riesgo de variación de valor y a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición.

### 4.14 Inventarios

Los inventarios incluyen los detectores de gas natural y monóxido de carbono. Los inventarios se valúan por el menor valor entre el costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3 y el valor neto de realización. El costo incluye los costos de adquisición (neto de descuentos, devoluciones y similares), transformación, así como otros costos en lo que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones para ser comercializados.

### 4.15 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La línea denominada "Fideicomisos", expuesta en este rubro comprenden a los montos cobrados que estaban pendientes de depósito al cierre de cada ejercicio correspondientes a los cargos que se mencionaran en Nota 2.4.1.

### 4.16 Otras deudas

Las otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 4.17 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

## 4.18 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el cargo por impuesto corriente y diferido. Los cargos por impuesto a las ganancias se reconocen en el estado de pérdidas y ganancias, excepto si se relacionan con conceptos contabilizados en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto se contabiliza en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, que de acuerdo a las últimas modificaciones introducidas por la en la Ley de Solidaridad Social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública N° 27.541 (la "Ley de Solidaridad Social"), se estableció una tasa del 30% para los ejercicios 2020 y 2021, y 25% a partir del ejercicio 2022.

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Con fecha 20 de septiembre de 2013 fue promulgada la Ley N° 26.893, que estableció un gravamen en concepto del mencionado impuesto con carácter de pago único y definitivo del 10% sobre los dividendos que se distribuyan en dinero o en especie –excepto en acciones o cuotas partes- a beneficiarios del exterior, y a personas físicas residentes en el país, sin perjuicio de la retención del 35% antes mencionada.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención sobre los dividendos del 7% para los ejercicios 2018 y 2019, y del 13% a partir del 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Ley N° 27.468 publicada en el B.O. el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios superase un 55%, un 30% y en un 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2020 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC al 31 de diciembre de 2020 ha superado el 15% mencionado.

## 4.19 Remuneraciones y cargas sociales

Las gratificaciones al personal se contabilizan como un pasivo y un gasto por gratificaciones en base a las condiciones y políticas establecidas por la Sociedad. Se registra una provisión cuando la Sociedad está obligada contractualmente o cuando exista una práctica en el pasado que haya creado una obligación implícita para la Sociedad.

Las indemnizaciones al personal se contabilizan como un pasivo y un gasto de personal cuando la relación laboral cesa, por decisión del empleador, antes de la fecha normal de jubilación o cuando un empleado acepta un retiro voluntario a cambio de dicha indemnización.

La Sociedad no posee planes de contribuciones definidas, adicionales a la contribución efectuada al Régimen Nacional de la Seguridad Social de acuerdo con regulaciones vigentes en Argentina, ni planes de beneficios definidos. Asimismo, la Sociedad no mantiene ningún programa de pagos basados en acciones.

### 4.20 Pasivo concursal

El pasivo concursal comprende los pasivos sujetos al procedimiento del concurso preventivo de acreedores solicitado por la Sociedad el 17 de junio de 2012. Los pasivos han sido valuados a costo amortizado considerando, de corresponder, los intereses financieros devengados hasta la fecha de presentación del concurso preventivo momento a partir del cual quedó interrumpido el curso de los mismos según lo dispone el art.19 de la LCQ. Los pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Desde la resolución judicial que homologó la propuesta concursal el 6 de septiembre de 2012, el pasivo concursal incluye las deudas declaradas verificadas y admisibles con acreedores privilegiados pendientes de cancelación y deudas litigiosas o verificaciones tardías pendientes de resolución por el juez del concurso.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 4.21 Deuda financiera

Las deudas financieras son reconocidas inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no tiene pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo a las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial la deuda financiera es valuada a costo amortizado.

### 4.22 Provisiones

Las provisiones se reconocen en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación confiable del importe de la misma. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.

El importe reconocido como provisiones es la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Se han constituido provisiones incluidas en el pasivo para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones de pago futuras. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### 4.23 Arrendamientos

a) Como arrendatario

Para todos los arrendamientos la Sociedad reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación patrimonial, medido individualmente al valor presente de pagos de arrendamiento futuro.

Activo por derecho de uso

El costo del derecho de uso de los activos incluye las siguientes partidas:

 el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento (según se describe más adelante);

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
- los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se realiza utilizando el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" (reconociendo por tanto la amortización y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). No obstante, la NIIF 16 exige que la valoración del derecho de uso de una inversión inmobiliaria arrendada se realice a su valor razonable en virtud de lo dispuesto en la norma NIC 40 "Propiedades de inversión" para las inversiones inmobiliarias que posea.

### Pasivo por arrendamiento

La Sociedad mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pasivos por arrendamiento incluyen las siguientes partidas:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa (por ejemplo, pagos vinculados al índice de precios al consumidor, precios vinculados a una tasa de interés de referencia, tal como la LIBOR, o pagos que varían para reflejar cambios en los precios de alquiler del mercado) en la fecha de comienzo del contrato:
- importes que el arrendatario espera pagar como garantías de valor residual;
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción de terminarlo por parte del arrendatario (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, la Sociedad incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias), deduce las cuotas que se van

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas "en sustancia" fijas.

• Revisión del pasivo por arrendamiento

La Sociedad revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el periodo no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del periodo de arrendamiento);
- cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

### b) Como arrendador

La NIIF 16 exige al arrendador clasificar el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento financiero es un arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

La clasificación del arrendamiento se realiza en la fecha de inicio del acuerdo y se evalúa nuevamente solo si se produce una modificación del arrendamiento. Los cambios en las estimaciones (por ejemplo, las que suponen modificaciones en la vida económica o en el valor residual del activo subyacente) o los cambios en circunstancias (por ejemplo, el incumplimiento por parte del arrendatario), no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

## 4.24 Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, de acuerdo al interés efectivo pactado entre las partes involucradas.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 4.25 Patrimonio neto

Las partidas de patrimonio neto han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias, aunque tales partidas hubieran tenido un saldo diferente en caso de haberse aplicado en el pasado las NIIF.

## a) Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. El Capital social ha sido reexpresado aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 3, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta "Ajuste de capital social".

### b) Reserva legal

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe constituir una reserva no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del Capital Social más el saldo de la cuenta Ajuste de capital.

### c) Resultados acumulados

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 3, considerando los movimientos de cada ejercicio.

El rubro ORIA incluido en la sección resultados acumulados del Patrimonio Neto incluye la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo, neto del impuesto diferido correspondiente. Dicha cuenta de revaluación de Propiedades, planta y equipo disminuye por el consumo, retiro y disposición de los Activos esenciales, con contrapartida en la cuenta de Resultados no Asignados del Patrimonio Neto, sin afectar el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral del período o ejercicio.

Cuando el saldo neto de los ORIA al cierre de un ejercicio o período sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos N° 31, N° 32 y N° 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en Normas de la CNV. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha consumido el saldo de la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en el rubro Otros Resultados Integrales del Patrimonio Neto (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros consolidados).

## 4.26 Resultado neto por acción

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a la participación controlante de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo las acciones propias adquiridas por la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, MetroGAS no ha emitido instrumentos de patrimonio que den lugar a acciones ordinarias potenciales, por lo que el cálculo del resultado neto diluido por acción coincide con el cálculo del resultado neto básico por acción.

### 4.27 Cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral

Las cuentas del estado de resultados han sido reexpresadas según el procedimiento de ajuste indicado en la Nota 3, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales, de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.
- b) Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos o de su valor revaluado.
- c) Los resultados de inversiones permanentes en sociedades controladas han sido determinados sobre la base del método del valor patrimonial proporcional a partir de los estados financieros de las dichas sociedades reexpresados en moneda de cierre.
- d) Los intereses, diferencias de cambio y otros resultados financieros se reexpresaron desde el mes de devengamiento y bajo la denominación de RECPAM se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las políticas contables significativas de la Sociedad están enunciadas en la Nota 4. No todas las políticas contables significativas requieren que la Sociedad utilice criterios o estimaciones subjetivas o complejas. La siguiente sección brinda un entendimiento de las políticas que la Sociedad considera críticas debido al nivel de complejidad, el criterio o las estimaciones involucradas en su aplicación y el impacto en los estados financieros consolidados. Estos criterios comprenden supuestos o estimaciones en relación con eventos futuros. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

La Dirección de la Sociedad ha considerado el impacto del COVID-19 y el entorno económico actual para la preparación de estos estados financieros consolidados y, concluyendo en la existencia de incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad para continuar como una empresa en marcha según se detalla en la Nota 3.1 a los presentes estados financieros consolidados.

## Consideraciones respecto al COVID-19 y el entorno económico actual

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia respecto al COVID-19. A raíz de ello, el PEN dispuso el dictado de los DNU Nº 260/2020, Nº 297/2020 y Nº 311/2020 (y complementarias) que importan medidas extraordinarias e imprevisibles respecto a la actividad de MetroGAS como ser (i) marcada baja en consumos industriales y comerciales como consecuencia directa de la retracción de tales actividades en consonancia con el aislamiento social, preventivo y obligatorio de orden público, (ii) cierre inicial y subsiguiente funcionamiento restringido de las bocas de cobro presencial de los servicios a cargo de MetroGAS durante la primera fase del aislamiento preventivo y obligatorio (Rapi Pago, Pago Fácil, entidades bancarias y oficinas comerciales propias) con la consecuente sustancial merma en la capacidad de cobro de la Sociedad, y (iii) la imposibilidad de disponer la suspensión o el corte del servicio público a nuestro cargo a ciertos usuarios en caso de mora o falta de pago de hasta siete facturas consecutivas o alternas con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020 por el plazo de 180 días desde el 25 de marzo de 2020. En septiembre de 2020, el Gobierno Nacional prorrogó la imposibilidad de disponer la suspensión o el corte del servicio público a cargo de MetroGAS a ciertos usuarios en caso de mora o falta de pago que había dispuesto el DNU Nº 311/2020 y prorrogó el plazo de 180 días, que había establecido el DNU mencionado, de prohibición de corte hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, se estableció que las compañías alcanzadas por el Decreto Nº 311/2020 deberán otorgar a los usuarios planes de facilidades de pago para cancelar las deudas que se generen durante el plazo de vigencia de las medidas dispuestas, conforme las pautas que establezcan los entes reguladores o las autoridades de aplicación de los marcos jurídicos relativos a los servicios involucrados. Estas medidas, vigentes por el plazo de 180 días desde el dictado del Decreto, se encuentran orientadas a los usuarios de los sectores más vulnerables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 18 de abril de 2020, se publicó la Resolución N° 173/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo (autoridad de aplicación del Decreto N° 311/2020) que reglamenta el referido Decreto. Respecto a los planes de pago, serán pagaderos por los usuarios en treinta (30) cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando la primera de ellas con la primera factura regular a ser emitida por las distribuidoras a partir del 30 de septiembre de 2020, sin perjuicio que el usuario pueda solicitar su cancelación con anterioridad y/o en menor cantidad de cuotas. La financiación descripta devengará intereses en función de las tasas que defina la Unidad de Coordinación. Dicha resolución no generó impacto significativo para la Sociedad.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2020, se publicó la Resolución ENARGAS N° 35/2020 que estableció que respecto a aquellos usuarios a los cuales se les efectúe una facturación estimada, se deberá considerar el menor consumo registrado correspondiente a igual período al que se procede a estimar, sobre la base de los consumos históricos del usuario de los últimos tres (3) años. Si bien la Resolución ENARGAS N° 35/2020 tenía una vigencia de sesenta días, la misma fue sucesivamente prorrogada por idéntico plazo. Cumplido el plazo de vigencia de esta norma, deberán emitirse las facturas a los usuarios conforme el Reglamento del Servicio de Distribución. Asimismo, cuando se obtenga la primera lectura real, la distribuidora deberá emitir la factura del período corriente en base a dicha lectura real y si surgieran diferencias a favor del usuario, el monto resultante deberá ser reintegrado en la misma. En caso de existir diferencias a favor de la prestadora del servicio de distribución, el monto resultante deberá imputarse en 3 cuotas -iguales y consecutivas- en las facturas que se emitan con consumos a partir del 1° de septiembre de 2020. Dicha resolución no generó impacto significativo para la Sociedad.

A partir del Decreto N° 520/20, publicado en el B.O. el 8 de junio de 2020, se flexibilizaron ciertas restricciones en algunas provincias de la República Argentina, para las cuales se dispuso un Distanciamiento menos riguroso que el aislamiento (llamado Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, o "DISPO"). El ASPO continuó siendo prorrogado sucesivamente en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (que comprende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 35 municipios de la Provincia de Buenos Aires) por distintos Decretos. Finalmente, mediante el artículo 3° del Decreto N° 875//2020, del 7 de noviembre de 2020, el Área Metropolitana de Buenos Aires pasó al régimen de DISPO. Este régimen de Distanciamiento ha sido prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante el Decreto N° 67/2021.

Las decisiones gubernamentales precedentemente detalladas y adoptadas por el Estado Nacional y los cambios regulatorios mencionados en Nota 2, provocan consecuencias negativas ineludibles y de inevitable impacto en las operaciones y resultados de la Sociedad.

Asimismo, MetroGAS se encuentra en pleno proceso de refinanciación de los próximos vencimientos de capital de la deuda financiera de la Sociedad (ver Nota 19.1 a los presentes estados financieros consolidados).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de estos eventos, no es razonablemente posible estimar el impacto negativo final que tendrá esta pandemia en la economía mundial y sus mercados financieros, en la economía argentina y, en consecuencia, en los resultados integrales, los flujos de efectivo y la posición financiera de la Sociedad.

La Sociedad ha realizado un análisis del impacto de las medidas adoptados por el Gobierno Nacional respecto al COVID-19 y ha determinado que la valoración de ciertos activos y pasivos está sujeta a un mayor nivel de incertidumbre, incluidos los que se detallan a continuación:

- 5.1. Valuación de Activos esenciales;
- 5.2. deterioro de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles;
- 5.3. reconocimiento de ingresos y créditos por ventas;
- 5.4. provisiones;
- 5.5. impuesto a las ganancias diferido e IGMP;
- 5.6. aplicación de la CINIIF 12 "Contratos de concesión".

### 5.1 Valuación de Activos esenciales

Con fecha efectiva 1° de abril de 2017, MetroGAS decidió utilizar, dentro de los dos modelos previstos en las NIIF, el modelo de la revaluación para la valuación de sus Activos esenciales dentro del rubro Propiedades, planta y equipo, los que incluyen: Ramales de alta presión, Conductos y redes en media y baja presión, Estaciones de regulación y/o medición de presión, Instalaciones de medición de consumos y Redes cedidas por terceros. Este cambio de política contable permite valuar los Activos esenciales a valores que se aproximen a su valor razonable y de esta forma brindar información más relevante en el estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se obtendría por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición en condiciones presentes del mercado.

Para medir el valor razonable de los Activos esenciales se utiliza como técnica de valoración el "enfoque del ingreso" establecido en la NIIF 13 – Medición del valor razonable. La Sociedad utiliza un modelo de flujo de fondos descontados elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor razonable: (i) tarifas de distribución de gas y costos de gas y transporte (ii) inversiones obligatorias

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

y adicionales (iii) costos de distribución de gas; (iv) tasa de descuento ponderada y (v) variables macroeconómicas como demanda estimada, tasa de inflación, tasa de devaluación, entre otras.

La medición de los Activos esenciales a valor razonable es clasificada de acuerdo al Nivel 3 establecido en la NIIF 13, ya que, debido a la naturaleza particular de estos bienes, no existen valores comparables de mercado.

Los flujos de fondos descontados utilizados cubren los años restantes hasta el vencimiento del plazo original de 35 años de la Licencia de Distribución de Gas y el período de renovación de 10 años que puede solicitar la licenciataria, finalizando de esta forma el 28 de diciembre de 2037. Adicionalmente la Sociedad ha incorporado a los flujos de fondos descontados un monto adicional previsto en la Licencia al momento de expiración de la misma, donde la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor entre el valor residual de los Activos esenciales y el importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador, monto que la Sociedad ha asimilado a una renta perpetua a dicha fecha.

Las revaluaciones se hacen con la frecuencia necesaria de tal forma que el valor registrado contablemente no difiera significativamente del valor razonable de los Activos esenciales a la fecha de cada medición. De acuerdo con la NIC 16, la frecuencia será anual en el caso de los países con alta inflación, excepto que hubiera eventos de deterioro u otros hechos que justifiquen realizar una revaluación con una frecuencia menor.

Durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018, se materializaron los ajustes de las tarifas del servicio de distribución que surgieron del proceso de RTI, que determinó los valores que debían aplicarse para el período regulatorio abril 2017-marzo 2022.

No obstante, en relación a la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, el ENARGAS advirtió que, para el período a considerar en el ajuste aplicable a partir de octubre-2018, es decir la variación entre febrero y agosto de 2018 existía una notoria disparidad entre la variación del IPIM y la de otros indicadores de la economía y ponderó el mismo con otros indicadores. Con respecto a las DDA correspondientes al período estacional mencionado anteriormente, adoptó algunos criterios distintos a los previstos en la RTI para el reconocimiento de los costos del gas comprado. Ambos conceptos repercutieron negativamente en el ajuste esperado reconociendo un incremento menor al que resultaba de la aplicación de lo aprobado en el proceso de RTI (ver Nota 2.2.1 a los presentes estados financieros consolidados).

Con vigencia a partir del 1° de abril de 2019, se reconoció el ajuste de la tarifa de acuerdo con la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa que estaba previsto en la RTI.

Las Resoluciones N° 521/2019 y N° 751/2019 de la SGE, dispusieron el diferimiento del reconocimiento del ajuste que siguiendo la metodología citada, correspondía aplicar a partir del 1°

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

de octubre de 2019 y hasta el 1° de febrero de 2020, disponiendo la compensación de ese diferimiento, en su justa incidencia, con el Plan de Inversiones Obligatorias establecido en la RTI (ver Nota 2.2.1 a los presentes estados financieros consolidados).

El 21 de diciembre de 2019 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Solidaridad Social en el marco de la emergencia pública" mediante la cual se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y entre otras cuestiones, en relación con el sector energético se facultó al PEN para postergar cualquier modificación de tarifas de electricidad y gas natural bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI por un plazo máximo de hasta 180 días. Con fecha 19 de junio de 2020 se publicó el DNU N° 543/2020 que prorrogó el plazo establecido en el citado artículo 5° de la Ley de Solidaridad Social desde su vencimiento y por un plazo adicional de 180 días corridos, manteniéndose así vigente la referida facultad del PEN de mantener inalterados los valores tarifarios de electricidad y gas natural hasta fines de 2020 (ver Nota 2.2.1 a los presentes estados financieros consolidados).

Al 31 de diciembre de 2019, en razón de los cambios producidos, la Sociedad realizó una nueva estimación del valor razonable de los activos esenciales considerando para ello deferentes escenarios tomando en cuenta el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor razonable, ponderando cada uno por su probabilidad de ocurrencia y, concluyó que el valor razonable de los activos esenciales se había reducido en 1.576.424, imputándose contra una disminución de la reserva por revaluación registrada en el ORIA de 1.176.012 (neto del impuesto diferido).

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se publicó el Decreto Nº 1.020/2020 que (i) determinó el inicio de la renegociación de la RTI vigente correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública; (ii) estableció que el plazo de la renegociación dispuesta anteriormente no podrá exceder los dos (2) años desde la fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto, debiendo suspenderse hasta entonces los Acuerdos correspondientes a las respectivas Revisiones Tarifarias Integrales vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores; (iii) encomendó la renegociación al ENARGAS pudiendo preverse adecuaciones transitorias de tarifas y/o su segmentación, según pudiera corresponder, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados; (iv) prorrogó el plazo de mantenimiento de las tarifas de gas natural establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (prorrogado por el Decreto Nº 543/20 desde su vencimiento) por un plazo adicional de noventa (90) días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural (lo que ocurra primero, con los alcances que en cada caso corresponda).

> Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Al 31 de diciembre de 2020, en razón de los cambios producidos, la Sociedad realizó una nueva estimación del valor razonable de los activos esenciales considerando para ello diferentes escenarios tomando en cuenta el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor razonable, ponderando cada uno por su probabilidad de ocurrencia y, concluyó que el valor razonable de los activos esenciales se había reducido en 10.680.182, imputándose contra una disminución de la reserva por revaluación registrada en el ORIA de 7.967.415, neto del impuesto diferido y un deterioro de Propiedades, planta y equipo por 562.738 en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral .

## 5.2 Deterioro de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los valores contables de sus propiedades, planta y equipo y bienes intangibles, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido alguna pérdida por deterioro. Asimismo, la Sociedad periódicamente evalúa el valor contable de sus activos de larga duración en función de su valor de recupero cuando los hechos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de un activo pudiera estar deteriorado.

Los indicios de desvalorización que deben ser considerados dentro este análisis incluyen, entre otros, la existencia de daños materiales o de cambios significativos en el uso de los activos, el rendimiento económico inferior al esperado o una caída significativa en los ingresos. Cuando el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo ("UGE") a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición del activo y el valor de uso. El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Si el valor recuperable de los activos de la UGE es inferior a su valor contable, el valor contable del activo o UGE se reduce a su valor recuperable. Las pérdidas por desvalorización se reconocen de inmediato en el estado de resultados.

La Sociedad entiende que la política contable relacionada con el deterioro de Propiedades, planta y equipo y bienes intangibles es una "política contable crítica" debido a que es sustancial el impacto que tiene el reconocimiento o reversión de un deterioro o valor de recupero sobre los activos informados en los estados financieros consolidados de la Sociedad, así como sobre el resultado de sus operaciones. Las estimaciones sobre futuros ingresos, así como la definición de la tasa de descuento y la estimación de otras premisas relevantes (como tipo de cambio y tasa de inflación) requieren la formulación de juicios esenciales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 5.2.1 Test de deterioro para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Tal como se menciona en la Nota 2:

- a) Las Resoluciones N° 521/2019 y N° 751 /2019 de la SGE, dispusieron el diferimiento del reconocimiento del ajuste que, siguiendo la metodología citada, correspondía aplicar a partir del 1° de octubre de 2019 y hasta el 1° de febrero de 2020, disponiendo la compensación de ese diferimiento, en su justa incidencia, con el Plan de Inversiones Obligatorias establecido en la RTI.
- b) El 21 de diciembre de 2019 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Solidaridad Social en el marco de la emergencia pública" mediante la cual se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y entre otras cuestiones, en relación con el sector energético se facultó al PEN para postergar cualquier modificación de tarifas de electricidad y gas natural bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI por un plazo máximo de hasta 180 días.
- c) Con fecha 19 de junio de 2020 se publicó el DNU N° 543/2020 que prorrogó el plazo establecido en el citado artículo 5° de la Ley de Solidaridad Social desde su vencimiento y por un plazo adicional de 180 días corridos, manteniéndose así vigente la referida facultad del PEN de mantener inalterados los valores tarifarios de electricidad y gas natural hasta fines de 2020.
- d) Con fecha 17 de diciembre de 2020 se publicó el Decreto Nº 1.020/2020 que (i) determinó el inicio de la renegociación de la RTI vigente correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley Nº 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública; (ii) estableció que el plazo de la renegociación dispuesta anteriormente no podrá exceder los dos (2) años desde la fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto, debiendo suspenderse hasta entonces los Acuerdos correspondientes a las respectivas Revisiones Tarifarias Integrales vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores; (iii) encomendó la renegociación al ENARGAS pudiendo preverse adecuaciones transitorias de tarifas y/o su segmentación, según pudiera corresponder, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados; (iv) prorrogó el plazo de mantenimiento de las tarifas de gas natural establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (prorrogado por el Decreto N° 543/20 desde su vencimiento) por un plazo adicional de noventa (90) días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural (lo que ocurra primero, con los alcances que en cada caso corresponda).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

En relación a la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, el ENARGAS advirtió que, para el período a considerar en el ajuste aplicable a partir de octubre-2018, es decir la variación entre febrero y agosto de 2018 existía una notoria disparidad entre la variación del IPIM y la de otros indicadores de la economía y ponderó el mismo con otros indicadores. Con respecto a las DDA correspondientes al período estacional mencionado anteriormente, adoptó algunos criterios distintos a los previstos en la RTI para el reconocimiento de los costos del gas comprado. Ambos conceptos repercutieron negativamente en el ajuste esperado reconociendo un incremento menor al que resultaba de la aplicación de lo aprobado en el proceso de RTI.

Como consecuencia de los cambios producidos, se realizó una prueba de deterioro comparando el valor de libros de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles con su valor recuperable, determinando el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por dichos activos. La estimación fue realizada tomando en cuenta las tarifas vigentes al cierre del ejercicio aprobadas por el ENARGAS y las que se derivarían de tres escenarios futuros de ciertas variables sensibles en la generación de flujos de fondos, ponderados por su correspondiente probabilidad de ocurrencia (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros consolidados). Como resultado de esta prueba, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha identificado indicadores de deterioro para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles en consonancia con las NIIF.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró un deterioro de Propiedades, planta y equipo por 562.738 en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, como se ha mencionado anteriormente (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros consolidados).

## 5.2.2 Test de deterioro para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Tal como se menciona en la Nota 2.2.1. y 2.3.1, la Sociedad:

- a) Suscribió durante el ejercicio 2017, con el MINEM y con el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas un Acuerdo Transitorio que dispone la adecuación transitoria de precios y tarifas del Servicio Público de Distribución de Gas Natural, la afectación específica de los montos allí previstos hasta la suscripción del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral y la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios definitivos que resulten de la RTI. En este sentido, dispuso que, a los fines de la implementación gradual y progresiva de dicha medida, el ENARGAS debía aplicar en forma escalonada los incrementos tarifarios resultantes de la RTI conforme a la siguiente progresión: treinta por ciento (30%) del incremento, a partir del 1° de abril de 2017; cuarenta por ciento (40%) del incremento, a partir del 1° de diciembre de 2017, y el treinta por ciento (30%) restante, a partir del 1° de abril de 2018.
- b) Con fecha 31 de marzo de 2017 y 1° de diciembre de 2017 se publicaron en el B.O. las Resoluciones del ENARGAS mediante las cual se aprobaron los cuadros tarifarios transitorios

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

aplicables a los usuarios de MetroGAS a partir del 1° de abril de 2017 y 1° de diciembre de 2017, respectivamente.

- c) Se llevaron a cabo las audiencias públicas relacionadas con la RTI de MetroGAS y se convocó a audiencia pública el día 22 de febrero de 2018 para considerar (i) la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, de corresponder, para el ajuste de tarifas de MetroGAS; (ii) la aplicación del traslado a tarifas del precio de gas comprado y (iii) alternativas metodológicas para una facturación más previsible de los consumos de los usuarios residenciales.
- d) Con fecha 28 de marzo de 2018 se publicaron en el B.O. las Resoluciones del ENARGAS mediante la cual se aprobaron los cuadros tarifarios aplicables a los usuarios de MetroGAS a partir del 1° de abril de 2018, reflejándose en ellos el cumplimiento de los incrementos tarifarios resultantes de la RTI y de la aplicación del índice de actualización de la tarifa establecido en el Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.356/17, que aprueba una metodología de ajuste semestral no automático de las tarifas con la finalidad de mantener en moneda constante el nivel tarifario.
- e) Con fecha 15 de agosto de 2018 se publicó en el B.O. la Resolución del ENARGAS N° 184/2018 que convocó a audiencia pública para el día 4 de septiembre de 2018 para considerar (i) la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, en los términos de lo dispuesto (respecto de MetroGAS) por la Resolución ENARGAS N° I-4.356/17; y (ii) la aplicación del traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución y la consideración de las DDA correspondientes al período estacional.
- f) En fecha 7 de octubre de 2018 se publicó en el B.O. la Resolución ENARGAS N° 281/2018 que dispuso (i) declarar la validez de la Audiencia Pública mencionada anteriormente, (ii) aprobar los cuadros tarifarios de MetroGAS aplicables a partir de la publicación de los mismos y (iii) aprobar nuevos valores para las Tasas y Cargos percibidos por MetroGAS por servicios adicionales.
- g) Con fecha 1° de abril de 2019 se publicó en el B.O. la Resolución ENARGAS N° 198/2019 que (i) declara la validez de la Audiencia Pública del 26 de febrero de 2019, (ii) aprueba los cuadros tarifarios de MetroGAS aplicables con vigencia a partir del 1° de abril de 2019, 1° de mayo de 2019 y 1° de junio de 2019 y (iii) aprueba nuevos valores para las Tasas y Cargos percibidos por MetroGAS por servicios adicionales. La Resolución ENARGAS N° 198/2019 fue rectificada en virtud de errores materiales por las Resoluciones ENARGAS N° 201/2019 (B.O. 03.04.2019) y N° 203/2019 (B.O. 04.04.2019).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- h) Por las Resoluciones SGE N° 521/19 y N° 751/19 se difirió el ajuste de tarifas que debía regir a partir del 1° de octubre de 2019 para el 1° de febrero de 2020 (ver Nota 2.3.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019).
- i) Por la Ley N° 27.541 del 21 de diciembre de 2019, titulada "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" se facultó al PEN para postergar cualquier modificación de tarifas de electricidad y gas natural bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI por un plazo máximo de hasta 180 días (ver Nota 2.2.3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019).

En relación a la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, el ENARGAS advirtió que, para el período a considerar en el ajuste aplicable a partir de octubre-2018, es decir la variación entre febrero y agosto de 2018 existía una notoria disparidad entre la variación del IPIM y la de otros indicadores de la economía y ponderó el mismo con otros indicadores. Con respecto a las DDA correspondientes al período estacional mencionado anteriormente, adoptó algunos criterios distintos a los previstos en la RTI para el reconocimiento de los costos del gas comprado. Ambos conceptos repercutieron negativamente en el ajuste esperado reconociendo un incremento menor al que resultaba de la aplicación de lo aprobado en el proceso de RTI (ver Nota 2.3.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019).

Como consecuencia de los cambios producidos, se realizó una prueba de deterioro comparando el valor de libros de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles con su valor recuperable, determinando el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por dichos activos. La estimación fue realizada tomando en cuenta las tarifas vigentes al cierre del ejercicio aprobadas por el ENARGAS y las que se derivarían de tres escenarios futuros de ciertas variables sensibles en la generación de flujos de fondos, ponderados por su correspondiente probabilidad de ocurrencia (ver Nota 5.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019). Como resultado de esta prueba, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha identificado indicadores de deterioro para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles en consonancia con las NIIF.

## 5.3 Reconocimiento de ingresos y créditos por ventas

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado contra entrega a los clientes, que incluye los montos estimados de gas o líquidos entregados y no facturados al cierre de cada ejercicio, su transporte y distribución, de corresponder. Los montos efectivamente entregados son estimados en base a los volúmenes comprados y otra información histórica. Estos volúmenes se asignan a cada tipo de cliente, segmento y nivel de ahorro para su valoración según el tarifario aplicable de acuerdo a la estimación que se realiza en base a información histórica de segmentación y niveles de ahorro de cada mes de facturación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad está expuesta a pérdidas por incobrabilidad. La Provisión para deudores incobrables se realiza en base a las estimaciones de las recaudaciones de la Sociedad y las pérdidas crediticias esperadas. Si bien la Sociedad utiliza la información disponible para realizar las estimaciones, es posible que en el futuro deba realizar ajustes a las provisiones en caso de que las futuras condiciones económicas difieran sustancialmente de los presupuestos utilizados al realizar las estimaciones. El cargo correspondiente se expone en Gastos de comercialización; no se realizan ajustes sobre los Ingresos por ventas.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha aumentado la pérdida en la línea Deudores incobrables de Gastos por naturaleza y continuará revisando detalladamente los supuestos utilizados para la realización de estas estimaciones.

### 5.4 Provisiones

La Sociedad tiene ciertos pasivos contingentes con respecto a reclamos, juicios y otros procedimientos, reales o potenciales. La Sociedad devenga pasivos cuando resulta probable que incurrirá en futuras salidas de recursos y dichas obligaciones puedan ser estimadas en forma razonable.

Dichos devengamientos se basan en estimaciones realizadas en función de la información disponible, estimaciones de la Dirección de los resultados de estas cuestiones y considerando la opinión de sus asesores legales. Estas presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del período sobre el cual se reportan implican un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los importes en libros de los activos y pasivos durante los próximos periodos financieros.

La Sociedad no espera que el momento de cancelación y el monto de los flujos de efectivo relacionados con las provisiones existentes cambien significativamente como resultado del entorno económico actual. Sin embargo, la Sociedad continuará revisando estos supuestos.

## 5.5 Impuesto a las ganancias diferido e impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido e IGMP teniendo en cuenta la probabilidad que algunos o todos los activos por impuesto diferido o créditos no se realicen.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Para realizar esta evaluación, la Sociedad considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias impositivas futuras proyectadas, las estrategias de planificación impositivas como así también la evidencia objetiva de su recupero.

Con base en el entorno económico actual y las perspectivas a futuro, la Sociedad ha adecuado las proyecciones utilizadas para el cálculo de la tasa impositiva efectiva.

Asimismo, la Sociedad ha revisado la recuperabilidad de los quebrantos impositivos, habiendo registrado cargos por deterioro por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por 956.325 y 66.670 por impuesto a las ganancias e IGMP, respectivamente, ya que no se considera probable que haya utilidades gravables en el futuro que permitan la utilización de los mismos.

### 5.6 Aplicación de la CINIIF 12 "Contratos de concesión"

La Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) fija ciertos lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza. La CINIIF 12 es aplicable para el licenciatario dependiendo, entre otros, del control que el concedente tiene sobre la regulación del servicio y la existencia de un interés residual significativo al finalizar el acuerdo.

Considerando que la CINIIF 12 establece lineamientos y principios generales se requiere de juicio para la determinación de si corresponde su aplicación, debido a las características particulares de cada contrato de concesión o licencia y a la complejidad propia de los diferentes conceptos incluidos en la interpretación.

La Sociedad ha analizado las características, condiciones y los términos actualmente vigentes de su Licencia de distribución de gas natural y los lineamientos establecidos en la CINIIF 12. En base a su análisis, concluyó que la licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, principalmente por las características de renovación de la licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura. En el mismo sentido, la CNV emitió el 20 de diciembre de 2012 la Resolución Nº 613, que establece las razones y los fundamentos por los cuales considera que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la CINIIF 12.

Cualquier cambio en las condiciones debe ser analizado para considerar también si cambia el análisis previamente efectuado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 6.1 Factores de riesgos financieros

Para la gestión del riesgo financiero la Sociedad cuenta con diversas políticas de gestión que le permiten mitigar su exposición a los riesgos de mercado (incluyendo riesgos asociados a la variación en el tipo de cambio, de tipo de interés y en el precio de los productos que ella comercializa), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Sociedad no suscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluyen los instrumentos financieros derivados, para fines especulativos.

### 6.1.1 Riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta principalmente a riesgos financieros de cambios en tipos de cambio (ver acápite a) debajo) y riesgos de tasas de interés (ver acápite b) debajo).

No ha habido cambios en la exposición de la Sociedad a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos son manejados y medidos.

### a) Riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera: en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. La Sociedad está expuesta principalmente a la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense (U\$S) con respecto al peso argentino (\$).

Las tarifas que percibe MetroGAS por los servicios de distribución de gas natural se encuentran pesificadas, razón por la cual la mayor parte de los ingresos de la Sociedad se encuentran denominados en pesos.

Por su parte la deuda financiera de MetroGAS, relacionada con préstamos en dólares estadounidenses ascendió a miles de U\$S 64.415 al 31 de diciembre de 2020.

A fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, durante el presente ejercicio, MetroGAS concertó operaciones de compra a término de dólares estadounidenses con el fin de cubrir la exposición al riesgo asociado al tipo de cambio que deriva de su deuda financiera (ver Nota 19.2 a los presentes estados financieros consolidados).

Al 31 de diciembre de 2020 la posición monetaria pasiva neta en moneda extranjera ascendió a miles de U\$S 63.571. En la Nota 33 se expone la composición por moneda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad estima que, en función al valor contable de la deuda financiera, por cada aumento o disminución en el tipo de cambio del 10% frente al dólar estadounidense daría lugar a una pérdida o ganancia antes de impuestos de \$ 542 millones. Este análisis de sensibilidad es hipotético ya que los impactos reales podrían diferir significativamente y variar en el tiempo.

## b) Riesgo de las tasas de interés

Los pasivos financieros que devengan intereses son la Deuda Financiera (ver Nota 19.1 a los presentes estados financieros consolidados), la deuda por DDA con productores de gas (ver Nota 2.3.3 a los presentes estados financieros consolidados), la deuda vencida por el gas comprado a los productores de gas durante los meses de junio a septiembre de 2020 y los arrendamientos financieros.

Los préstamos financieros y la deuda comercial están sujetos principalmente a variaciones en la tasa LIBOR y BADLAR. El impacto en el resultado antes de impuesto en más o menos 100 puntos básicos ascendería a 231.045.

## c) Riesgo de precio

En el segmento de distribución de gas la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo de precios de gas natural dado que las tarifas que factura MetroGAS a sus clientes se encuentran reguladas y el marco regulatorio prevé un mecanismo de traslado a tarifas del costo de compra de gas (ver Nota 2.2.1 a los presentes estados financieros consolidados).

Adicionalmente, en el segmento de comercialización, los precios del gas natural con destino industrial se determinan en función de la oferta y demanda exclusivamente local e interna.

## 6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. El presente riesgo deriva principalmente de factores económicos y financieros, o de la posibilidad de que la contraparte entre en default o por factores más estrictamente técnicos, comerciales o administrativos.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, éste es históricamente limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los clientes, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito. Ante la falta de pago de cualquier factura, la Sociedad tendrá derecho a suspender el servicio. La Resolución ENARGAS Nº 4.313/17, que modificó el Reglamento de Servicio, regula el procedimiento de corte del suministro y establece un plazo de 2 días hábiles contados a partir de la notificación al usuario mediante un aviso de deuda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

En septiembre de 2020, el Gobierno Nacional prorrogó la imposibilidad de disponer la suspensión o el corte del servicio público a cargo de MetroGAS a ciertos usuarios en caso de mora o falta de pago que había dispuesto el DNU N° 311/2020 y prorrogó el plazo de 180 días, que había establecido el DNU mencionado, de prohibición de corte hasta el 31 de diciembre de 2020.

La Sociedad tiene una amplia gama de clientes, incluidos clientes residenciales, comerciales, industriales - pequeños y grandes - y entidades gubernamentales. Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Sociedad considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo sobre el que se informa. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es extensa e independiente.

Debido a las condiciones de prestación de servicio público que presta la Sociedad, no se realiza un análisis con calificación crediticia interna o externa, particularmente para los clientes residenciales cuyos créditos considerados individualmente no son significativos.

MetroGAS cuenta entre sus clientes con una gran cantidad de usuarios residenciales (aproximadamente 2,4 millones de clientes) y algunos grandes clientes compuestos por centrales eléctricas, industrias, comercios, entidades públicas y estaciones de GNC.

El riesgo crediticio afecta también al efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, si bien la Sociedad busca realizar sus colocaciones financieras en instituciones de primer nivel.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad distinguiendo por el tipo de instrumento financiero se detalla a continuación:

|                                     | Exposición máxima al |            |
|-------------------------------------|----------------------|------------|
|                                     | 31.12.20             | 31.12.19   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 3.681.133            | 3.253.050  |
| Créditos por ventas                 | 10.440.260           | 23.208.024 |
| Otros créditos                      | 8.202.820            | 8.030.086  |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la provisión para deudores incobrables asciende a 3.229.037 y 1.410.054, respectivamente. Esta provisión representa la mejor estimación de la Sociedad de las pérdidas crediticias esperadas en relación con las cuentas por cobrar.

En las Notas 14 y 15 se informan las anticuaciones de los créditos por ventas y de los otros créditos, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 6.1.3 Riesgos de liquidez

En la actualidad la liquidez de la Sociedad es uno de los principales focos de atención de la Dirección. (ver Nota 3.1 a los presentes estados financieros consolidados).

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad registró un capital de trabajo negativo de 13.597.571.

Los vencimientos de activos financieros se incluyen en las Notas 14 y 15 y los vencimientos de pasivos financieros se incluyen en las Notas 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25.

## 6.2 Gestión del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

La estructura de capital de la Sociedad consiste en la deuda neta (la deuda financiera que se detalla en Nota 19 compensada por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo) y el patrimonio de la Sociedad.

El índice de endeudamiento de los ejercicios sobre los que se informa es el siguiente:

|                                     | 31.12.20    | 31.12.19    |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Deuda financiera                    | 13.316.953  | 14.635.837  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (3.681.133) | (3.253.050) |
| Deuda neta                          | 9.635.820   | 11.382.787  |
| Patrimonio                          | 14.398.445  | 27.883.658  |
| Índice de deuda neta y patrimonio   | 67%         | 41%         |

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se han clasificado y valuado íntegramente a costo amortizado, salvo los fondos comunes de inversión y los instrumentos financieros derivados que se encuentran clasificados y valuados a valor razonable con cambios en resultados (ver Nota 16 y Nota 19.2 a los presentes estados financieros consolidados).

### 7.1 Determinación del valor razonable

La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

fecha de la medición. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable son asignados a uno de los niveles de jerarquía de valuación de la NIIF 7. Esta jerarquía de valuación comprende tres niveles. La base inicial para la imputación es la "clase de inversión económica". De acuerdo con la NIIF 7, las técnicas de valuación utilizadas para determinar el valor razonable deben maximizar el uso de información observable.

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros de MetroGAS es clasificada de acuerdo a los tres niveles establecidos en la NIIF 7 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio cotizado en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas. Esto solo es permitido en la medida que no haya disponible información de mercado. Los datos incorporados reflejan las estimaciones que tendría en cuenta un participante de mercado para fijar los precios. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos. MetroGAS no posee instrumentos financieros que califiquen como de Nivel 3.

Los únicos activos financieros de la Sociedad que se miden al valor razonable al final del período que se informa son los fondos comunes de inversión cuyos valores razonables son determinados por precios de cotización (Nivel 1).

No hay pasivos financieros medidos posteriormente al valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros a costo amortizado se aproximan a su valor razonable.

Los resultados del ejercicio incluyen una ganancia de 653.882 y 894.805 en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, relacionada con activos financieros medidos al valor razonable.

### 8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

| Sociedad bajo control directo | Porcentaje de participación sobre el capital social y votos posibles |          |  |  |
|-------------------------------|--|----------|--|--|
|                               | 31.12.20   | 31.12.19 |  |  |
| MetroENERGÍA                  | 95%  | 95%      |  |  |

Las políticas contables de las subsidiarias han sido adecuadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

#### 9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos de operación son reportados de una manera consistente con los informes internos confeccionados por la Gerencia de Control de Gestión para propósitos de la asignación de recursos y evaluación del desempeño del segmento.

La Sociedad opera principalmente en los segmentos de prestación del servicio de distribución de gas y, a través de MetroENERGÍA, de comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su transporte.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos provienen de clientes argentinos y todos sus activos no corrientes están ubicados en Argentina.

Ningún cliente contribuyó con el 10% o más de los ingresos de la Sociedad en 2020 o 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

| _   |                          | 31.12.2                          | 0             |              |
|---|--------------------------|----------------------------------|---------------|--------------|
|   | MetroGAS<br>Distribución | MetroENERGÍA<br>Comercialización | Eliminaciones | Total        |
| Ingresos ordinarios   | 38.768.497               | 11.374.069                       | (446.233)     | 49.696.333   |
| (Pérdida) Ganancia operativa  | (661.779)                | 1.855.947                        | (1.258.881)   | (64.713)     |
| Resultado de las inversiones en subsidiarias  | 1.258.881                | -                                | (1.258.881)   | -            |
| Ingresos financieros  | 21.082.048               | 1.633.340                        | =             | 22.715.388   |
| Costos financieros  | (24.450.404)             | (1.644.529)                      | =             | (26.094.933) |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias e IGMP   | (4.030.135)              | 1.844.758                        | (1.258.881)   | (3.444.258)  |
| Impuesto a las ganancias  | (1.436.781)              | (519.620)                        | =             | (1.956.401)  |
| Resultado neto del ejercicio  | (5.466.916)              | 1.325.138                        | (1.258.881)   | (5.400.659)  |
| Total activos   | 64.949.433               | 2.440.620                        | (977.592)     | 66.412.461   |
| Total pasivos   | 50.566.272               | 2.134.935                        | (687.191)     | 52.014.016   |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | (1.967.749)              | (1.737)                          | -             | (1.969.486)  |
| Amortización de activos por derecho de uso  | (15.971)                 | -                                | -             | (15.971)     |
| Aumentos de Propiedades, planta y equipo  | 2.791.661                | -                                | -             | 2.791.661    |
| Aumentos de Bienes Intangibles  | 844.667                  | -                                | -             | 844.667      |
| Participación en subsidiarias   | 290.401                  | -                                | (290.401)     | -            |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

| _   | 31.12.19                 |                                  |               |              |  |
|---|--------------------------|----------------------------------|---------------|--------------|--|
| _   | MetroGAS<br>Distribución | MetroENERGÍA<br>Comercialización | Eliminaciones | Total        |  |
| Ingresos ordinarios   | 55.408.279               | 27.845.728                       | (1.203.343)   | 82.050.664   |  |
| Ganancia operativa  | 7.846.122                | 3.633.786                        | (2.639.022)   | 8.840.886    |  |
| Resultado de las inversiones en subsidiarias  | 2.639.022                | -                                | (2.639.022)   | -            |  |
| Ingresos financieros  | 19.766.099               | 3.184.160                        | (38.116)      | 22.912.143   |  |
| Costos financieros  | (23.451.856)             | (2.665.714)                      | 38.116        | (26.079.454) |  |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias e IGMP   | 4.160.365                | 4.152.232                        | (2.639.022)   | 5.673.575    |  |
| Impuesto a las ganancias e IGMP   | (2.640.578)              | (1.374.317)                      | · -           | (4.014.895)  |  |
| Resultado neto del ejercicio  | 1.519.787                | 2.777.915                        | (2.639.022)   | 1.658.680    |  |
| Total activos   | 81.398.426               | 8.649.401                        | (1.574.658)   | 88.473.169   |  |
| Total pasivos   | 53.580.934               | 7.326.042                        | (317.465)     | 60.589.511   |  |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | (2.226.021)              | (1.736)                          | -<br>-        | (2.227.757)  |  |
| Amortización de activos por derecho de uso  | (17.423)                 | -                                | -             | (17.423)     |  |
| Aumentos de Propiedades, planta y equipo  | 5.764.443                | -                                | -             | 5.764.443    |  |
| Aumentos de Bienes Intangibles  | 736.520                  | -                                | -             | 736.520      |  |
| Participación en subsidiarias   | 1.257.192                | -                                | (1.257.192)   | -            |  |

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Sociedad descriptas en la Nota 4.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

| CUENTA PRINCIPAL                                 |                            |                     | VALO                           | RES ORIGINALE | s              |           |                               |
|--|----------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------|----------------|-----------|-------------------------------|
|  | INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | REVALUACIÓ N<br>(*) | TRANSFERENCIA<br>AMO RT. ACUM. | AUMENTOS      | TRANSFERENCIAS | BAJAS     | AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO |
| Activos Esenciales                               |                            |                     |                                |               |                |           |                               |
| Ramales de alta presión                          | 7.098.126                  | (849.399)           | (72.176)                       | -             | 984.219        | (89.352)  | 7.071.418                     |
| Conductos y redes en media y baja presión        | 28.869.793                 | (8.444.468)         | (883.987)                      | -             | 2.346.228      | (310.786) | 21.576.780                    |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión | 344.163                    | (101.619)           | (48.730)                       | -             | 189.531        | (4.802)   | 378.543                       |
| Instalaciones de medición de consumos            | 1.599.323                  | (929.243)           | (288.069)                      | -             | 308.018        | (100.077) | 589.952                       |
| Redes cedidas por terceros                       | 1.302.195                  | (355.453)           | (31.543)                       | -             | 2.134          | (4.526)   | 912.807                       |
| Subtotal Activos Esenciales                      | 39.213.600                 | (10.680.182)        | (1.324.505)                    | -             | 3.830.130      | (509.543) | 30.529.500                    |
|  |                            |                     |                                |               |                |           |                               |
| Activos no esenciales                            |                            |                     |                                |               |                |           |                               |
| Terrenos   | 364.121                    | -                   | -                              | -             | -              | -         | 364.121                       |
| Edificios y construcciones civiles               | 1.690.434                  | -                   | -                              | -             | 744            | -         | 1.691.178                     |
| Otras instalaciones técnicas                     | 1.259.113                  | -                   | -                              | -             | -              | -         | 1.259.113                     |
| Máquinas, equipos y herramientas                 | 812.909                    | -                   | =                              | -             | 8.782          | -         | 821.691                       |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación      | 4.159.852                  | -                   | -                              | -             | 73.323         | (4.379)   | 4.228.796                     |
| Vehículos  | 397.531                    | -                   | =                              | -             | -              | (59.964)  | 337.567                       |
| Muebles y útiles                                 | 138.701                    | -                   | =                              | -             | 877            | -         | 139.578                       |
| Materiales                                       | 1.582.796                  | -                   | =                              | 371.235       | (413.228)      | (73.343)  | 1.467.460                     |
| Gas en cañerías                                  | 4.988                      | -                   | -                              | -             | -              | -         | 4.988                         |
| Obras en curso                                   | 8.958.513                  | -                   | -                              | 2.420.426     | (3.500.628)    | -         | 7.878.311                     |
| Subtotal Otros Activos no Esenciales             | 19.368.958                 | -                   | -                              | 2.791.661     | (3.830.130)    | (137.686) | 18.192.803                    |
| Subtotal   | 58.582.558                 | (10.680.182)        | (1.324.505)                    | 2.791.661     | -              | (647.229) | 48.722.303                    |
| Deterioro de Propiedades, planta y equipo        | -                          | -                   | -                              | (562.738)     | -              | -         | (562.738)                     |
| Provisión obsolescencia de materiales            | (1.515)                    | -                   | -                              | (2.201)       | -              | 1.069     | (2.647)                       |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo      | (25.768)                   | -                   | -                              | (3.868)       | -              | 21.272    | (8.364)                       |
| Total al 31 de diciembre de 2020                 | 58.555.275                 | (10.680.182)        | (1.324.505)                    | 2.222.854     | -              | (624.888) | 48.148.554                    |
| Total al 31 de diciembre de 2019                 | 56.896.062                 | (2.146.144)         | (1.779.417)                    | 5.749.323     | -              | (164.549) | 58.555.275                    |

(\*) La disminución de la revaluación al 31 de diciembre de 2020 surge de comparar los valores revaluados al 31 de diciembre de 2020 con los costos ajustados por inflación a la misma fecha. Si la Sociedad hubiera medido los Activos esenciales de acuerdo con el método anterior de costo reexpresado, al 31 de diciembre de 2020 el valor residual de dichos activos esenciales medidos a valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

| CUENTA PRINCIPAL                                 |  | DE                            | PRECIACIONES |           |   |                                |                                |
|--|--|-------------------------------|--------------|-----------|---|--------------------------------|--------------------------------|
|  | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | TRANSFERENCIA<br>AMORT. ACUM. | BAJAS        | AUMENTOS  | ACUMULADAS<br>AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO | NEIO<br>RESULTANTE<br>31-12-20 | NEIO<br>RESULTANTE<br>31-12-19 |
| Activos Esenciales                               |  |                               |              |           |   |                                |                                |
| Ramales de alta presión                          | -  | (72.176)                      | (63.018)     | 135.194   | -   | 7.071.418                      | 7.098.126                      |
| Conductos y redes en media y baja presión        | -  | (883.987)                     | (111.077)    | 995.064   | -   | 21.576.780                     | 28.869.793                     |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión | -  | (48.730)                      | -            | 48.730    | -   | 378.543                        | 344.163                        |
| Instalaciones de medición de consumos            | -  | (288.069)                     | (48.782)     | 336.851   | -   | 589.952                        | 1.599.323                      |
| Redes cedidas por terceros                       | -  | (31.543)                      | -            | 31.543    | -   | 912.807                        | 1.302.195                      |
| Subtotal Activos Esenciales                      | -  | (1.324.505)                   | (222.877)    | 1.547.382 | -   | 30.529.500                     | 39.213.600                     |
|  |  |                               |              |           |   |                                |                                |
| Activos no esenciales                            |  |                               |              |           |   |                                |                                |
| Terrenos   | -  | -                             | -            | -         | -   | 364.121                        | 364.121                        |
| Edificios y construcciones civiles               | 821.336                                  | -                             | -            | 36.326    | 857.662                                     | 833.516                        | 869.098                        |
| Otras instalaciones técnicas                     | 1.166.159                                | -                             | -            | 9.567     | 1.175.726                                   | 83.387                         | 92.954                         |
| Máquinas, equipos y herramientas                 | 691.004                                  | -                             | -            | 20.198    | 711.202                                     | 110.489                        | 121.905                        |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación      | 4.041.119                                | -                             | (2.471)      | 41.924    | 4.080.572                                   | 148.224                        | 118.733                        |
| Vehículos  | 245.639                                  | -                             | (31.809)     | 50.132    | 263.962                                     | 73.605                         | 151.892                        |
| Muebles y útiles                                 | 130.081                                  | -                             | -            | 1.044     | 131.125                                     | 8.453                          | 8.620                          |
| Materiales                                       | -  | -                             | -            | -         | -   | 1.467.460                      | 1.582.796                      |
| Gas en cañerías                                  | -  | -                             | -            | -         | -   | 4.988                          | 4.988                          |
| Obras en curso                                   | -  | -                             | -            | -         | -   | 7.878.311                      | 8.958.513                      |
| Subtotal Otros Activos no Esenciales             | 7.095.338                                | -                             | (34.280)     | 159.191   | 7.220.249                                   | 10.972.554                     | 12.273.620                     |
| Subtotal   | 7.095.338                                | (1.324.505)                   | (257.157)    | 1.706.573 | 7.220.249                                   | 41.502.054                     | 51.487.220                     |
|  | -  | =                             | =            | =         | =   | (562.738)                      | -                              |
| Provisión obsolescencia de materiales            | -  | -                             | -            | -         | -   | (2.647)                        | (1.515)                        |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo      | -  | -                             | -            | =         | =   | (8.364)                        | (25.768)                       |
| Total al 31 de diciembre de 2020                 | 7.095.338                                | (1.324.505)                   | (257.157)    | 1.706.573 | 7.220.249                                   | 40.928.305                     |                                |
| Total al 31 de diciembre de 2019                 | 6.937.396                                | (1.779.417)                   | (93.479)     | 2.030.838 | 7.095.338                                   |                                | 51.459.937                     |

Tal como se menciona en Nota 2.5.1, de acuerdo a la Licencia, una porción sustancial de las Propiedades, planta y equipo corresponden a Activos Esenciales sobre los cuales existen ciertas restricciones descriptas en dicha nota.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

|                                  | VALORES ORIGINALES            |                               | LORES ORIGINALES DEPRECIACIONES          |           |          |  |                                 |                                |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|-----------|----------|--|---------------------------------|--------------------------------|
| CUENTA PRINCIPAL                 | AL INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | ALÍCUOT A | AUMENTOS | ACUMULADAS<br>AL CIERRE DEL<br>EJERCICIO | NETO<br>RESULT ANTE<br>31-12-20 | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-19 |
| Terrenos                         | 16.963                        | 16.963                        | -  | -         | -        | -  | 16.963                          | 16.963                         |
| Edificios                        | 70.914                        | 70.914                        | 37.865                                   | 2,00%     | 1.420    | 39.285                                   | 31.629                          | 33.049                         |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 87.877                        | 87.877                        | 37.865                                   |           | 1.420    | 39.285                                   | 48.592                          |                                |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | 87.877                        | 87.877                        | 36.445                                   |           | 1.420    | 37.865                                   |                                 | 50.012                         |

El valor razonable al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 194.370, el cual se obtuvo a través de avalúos realizados por valuadores independientes no relacionados con MetroGAS.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 12. BIENES INTANGIBLES

|                                  |                               | VALORES O | RIGINALES            |                               |  | AMORT    | IZACIÓN  |                                      |                                |                                |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------|----------------------|-------------------------------|--|----------|----------|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| CUENTA PRINCIPAL                 | AL INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | ALTAS     | T RANSFE-<br>RENCIAS | AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | ALÍCUOTA | AUMENTOS | ACUMULADAS<br>AL CIERRE<br>EJERCICIO | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-20 | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-19 |
| Desarrollo de software en curso  | 1.630.587                     | 844.667   | (367.844)            | 2.107.410                     | -  | -        | -        | -                                    | 2.107.410                      | 1.630.587                      |
| Software                         | 1.268.848                     | -         | 367.844              | 1.636.692                     | 439.012                                  | 20%      | 261.493  | 700.505                              | 936.187                        | 829.836                        |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 2.899.435                     | 844.667   | -                    | 3.744.102                     | 439.012                                  |          | 261.493  | 700.505                              | 3.043.597                      |                                |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | 2.162.915                     | 736.520   | -                    | 2.899.435                     | 243.513                                  |          | 195.499  | 439.012                              |                                | 2.460.423                      |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 13. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

|                                  | VA                         | ALORES ORIGINALES |                               | AMORTIZACIÓN                             |              |                                    |                                |                                |
|----------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------------|--|--------------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| CUENTA PRINCIPAL                 | INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | ALTAS             | AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | AUMENTOS (1) | ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-20 | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-19 |
| Inmuebles                        | 26.370                     | 11.059            | 37.429                        | 17.423                                   | 15.971       | 33.394                             | 4.035                          | 8.947                          |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 26.370                     | 11.059            | 37.429                        | 17.423                                   | 15.971       | 33.394                             | 4.035                          |                                |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | -                          | 26.370            | 26.370                        | -  | 17.423       | 17.423                             |                                | 8.947                          |

(1) El cargo por amortización de los activos por derecho de uso fue imputado al rubro "Amortización de activos por derecho de uso" del cuadro de Gastos por naturaleza (ver Nota 27 a los presentes estados financieros).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 14. CRÉDITOS POR VENTAS

| _  | 31.12.20    | 31.12.19   |
|--|-------------|------------|
| Corriente  |             |            |
| Deudores comunes - distribución de gas y transporte                        | 8.835.762   | 11.383.641 |
| Deudores comunes - comercialización de gas y transporte                    | 431.660     | 2.296.108  |
| Consumos a facturar - distribución de gas y transporte                     | 2.678.003   | 4.937.430  |
| Consumos a facturar - comercialización de gas y transporte                 | 637.134     | 2.457.601  |
| Partes relacionadas (Nota 32)  | 634.432     | 3.037.568  |
| Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos                        | 134.033     | 180.950    |
| Saldo trasladable Tasa Seguridad e Higiene                                 | 61.783      | 103.110    |
| Saldo trasladable Tasa de Ocupación de Espacios Públicos                   | 190.508     | 211.835    |
| Provisión para deudores incobrables - distribución de gas y transporte     | (2.736.919) | (854.025)  |
| Provisión para deudores incobrables - comercialización de gas y transporte | (426.136)   | (546.194)  |
| Total Corriente  | 10.440.260  | 23.208.024 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de los créditos por ventas es el siguiente:

|                                     | 31.12.20    | 31.12.19    |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| -De plazo vencido                   |             |             |
| menos de 3 meses                    | 2.419.417   | 4.960.246   |
| de 3 a 6 meses                      | 1.484.566   | 926.215     |
| de 6 a 9 meses                      | 604.728     | 396.787     |
| de 9 a 12 meses                     | 652.871     | 360.015     |
| de 1 a 2 años                       | 1.182.180   | 731.731     |
| más de 2 años                       | 952.358     | 574.893     |
| Subtotal                            | 7.296.120   | 7.949.887   |
| -A vencer                           |             |             |
| menos de 3 meses                    | 6.178.730   | 16.521.251  |
| de 3 a 6 meses                      | 54.204      | 46.372      |
| de 6 a 9 meses                      | 39.833      | 45.400      |
| de 9 a 12 meses                     | 34.428      | 45.333      |
| Subtotal                            | 6.307.195   | 16.658.356  |
| Provisión para deudores incobrables | (3.163.055) | (1.400.219) |
| Total                               | 10.440.260  | 23.208.024  |

La evolución de la provisión para deudores incobrables para créditos por ventas y otros créditos es la siguiente:

#### Por los ejercicios finalizados el

|   | 31.12.20  | 31.12.19  |
|---|-----------|-----------|
| Saldo al inicio del ejercicio                   | 1.410.054 | 1.114.505 |
| Revalorización de partidas en moneda extranjera | 82.295    | 2.626     |
| Altas (*)                                       | 2.344.399 | 809.694   |
| RECPAM  | (607.517) | (363.793) |
| Utilizaciones                                   | (194)     | (152.978) |
| Saldo al cierre del ejercicio                   | 3.229.037 | 1.410.054 |

(\*) Imputado al rubro Deudores Incobrables del cuadro de Gastos (ver Nota 27 a los presentes estados financieros consolidados)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 15. OTROS CRÉDITOS

|  | 31.12.20  | 31.12.19  |
|--|-----------|-----------|
| No corriente:  |           |           |
| Créditos previsionales e impositivos   | 22.862    | 14.589    |
| Anticipos al personal  | 552       | 339       |
| Gastos a recuperar   | -         | 12        |
| Saldos trasladables - Tasas ocupación de espacios públicos                           | 10.897    | 6.765     |
| Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA | 718.580   | 733.842   |
| Partes Relacionadas - Decreto Nº 1.053/18 (Nota 32)                                  | 6.125.608 | 2.508.296 |
| Crédito por IGMP (Nota 30)   | -         | 90.792    |
| Gastos pagados por adelantado  | 11.206    | 2.138     |
| Total no corriente   | 6.889.705 | 3.356.773 |
| Corriente:   |           |           |
| Anticipos al personal  | 2.260     | 4.283     |
| Seguros pagados por adelantado   | 8.832     | 4.912     |
| Gastos pagados por adelantado  | 41.079    | 39.056    |
| Crédito por garantías operaciones de cobertura (Nota 19.2)                           | 37.356    | 257.305   |
| Créditos previsionales e impositivos   | 562.971   | 389.341   |
| Gastos a recuperar   | 39.423    | 15.440    |
| Partes Relacionadas - Decreto Nº 1.053/18 (Nota 32)                                  | -         | 3.503.901 |
| Partes relacionadas (Nota 32)  | 53.988    | 49.038    |
| Partes Relacionadas - Resolución MINEM<br>N° 508-E/2017 (Nota 32)                    | 439.649   | 234.357   |
| Anticipos a proveedores  | 85.176    | 120.704   |
| Anticipos y compras de gas anticipadas   | 19.063    | -         |
| Deudores varios  | 89.300    | 64.811    |
| Provisión para deudores incobrables - distribución de gas y transporte               | (65.982)  | (9.835)   |
| Total corriente  | 1.313.115 | 4.673.313 |
| Total  | 8.202.820 | 8.030.086 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de los otros créditos es el siguiente:

|                                     | 31.12.20  | 31.12.19  |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| -De plazo vencido                   |           |           |
| menos de 3 meses                    | 352.433   | 589.422   |
| de 3 a 6 meses                      | 116.622   | 935       |
| de 6 a 9 meses                      | 4.260     | 939       |
| de 9 a 12 meses                     | 81.658    | 540       |
| de 1 a 2 años                       | 3.037     | 1.872     |
| más de 2 años                       | 63.512    | 85.217    |
| Subtotal                            | 621.522   | 678.925   |
| -Sin plazo establecido              | 6.130.893 | 7.281     |
| -A vencer                           |           | _         |
| menos de 3 meses                    | 154.241   | 1.842.184 |
| de 3 a 6 meses                      | 571.239   | 790.599   |
| de 6 a 9 meses                      | 23.931    | 720.313   |
| de 9 a 12 meses                     | 2.879     | 643.846   |
| de 1 a 2 años                       | 747.932   | 3.342.232 |
| más de 2 años                       | 16.165    | 14.541    |
| Subtotal                            | 1.516.387 | 7.353.715 |
| Provisión para deudores incobrables | (65.982)  | (9.835)   |
| Total                               | 8.202.820 | 8.030.086 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A los fines del Estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

|                                 | 31.12.20  | 31.12.19  |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Caja y bancos (1)               | 915.195   | 1.124.219 |
| Fondos comunes de inversión (2) | 2.765.938 | 2.128.831 |
| Total                           | 3.681.133 | 3.253.050 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 15.377 y 39.963 respectivamente.

A continuación, se incluye un cuadro con la composición del saldo de los fondos comunes de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

|  |            |           | VALOR      | VALOR      |
|--|------------|-----------|------------|------------|
| EMISOR Y CARACTERÍSTICAS                   | COTIZACIÓN | CANTIDAD  | REGISTRADO | REGISTRADO |
| DE LOS VALORES                             |            |           | 31.12.20   | 31.12.19   |
| INVERSIONES CORRIENTES                     |            |           |            |            |
| Cuotapartes de fondos comunes de inversión |            |           |            |            |
| Quinquela pesos Clase B                    | 4,383406   | 131.012,2 | 574.280    | 1.070.835  |
| Fima Premium Clase B                       | 8,582334   | 80.148,9  | 687.865    | 560.541    |
| Premier Renta CP \$ Clase C                | 2,007492   | 463.971,5 | 931.419    | -          |
| Liquidez Clase B Argenfunds                | 1,609390   | 173.621,0 | 279.424    | 495.777    |
| Ahorro Pesos Clase B Argenfunds            | -          | -         | -          | 225        |
| Renta Flexible Clase B Argenfunds          | -          | -         | -          | 1.453      |
| Premier Renta CP \$ Clase A                | 15,557722  | 18.820,6  | 292.806    | -          |
| Ahorro Pesos F.C.I. Argenfunds             | 9,241065   | 15,6      | 144        | -          |
| Total                                      |            |           | 2.765.938  | 2.128.831  |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Al 31 de diciembre de 2020 incluye 33.156 en concepto de garantía por las operaciones de compra de dólar a término concertadas por la Sociedad. (Ver Nota 19.2 a los estados financieros consolidados).

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 17. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de MetroGAS asciende a 569.171 encontrándose totalmente suscripto, inscripto e integrado y compuesto por las siguientes clases de acciones:

| Clases de Acciones                           | Suscripto,<br>Inscripto e<br>Integrado |
|--|--|
| En circulación                               |  |
| Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 |  |
| y 1 Voto cada una:                           |  |
| Clase "A"                                    | 290.277                                |
| Clase "B"                                    | 278.894                                |
| Capital Social al 31.12.20                   | 569.171                                |

Al 31 de diciembre de 2020, la controlante de MetroGAS es YPF S.A. ("YPF") que posee el 70% de las acciones de la Sociedad.

El 28 de diciembre de 2016, MetroGAS recibió del ENARGAS una nota en la cual solicita adaptar la composición accionaria de la Sociedad en consonancia con el plazo previsto en la Ley de Emergencia y en cumplimiento con el artículo N° 34 de la Ley N° 24.076, todo ello en atención a la participación de YPF en MetroGAS. La Sociedad ha presentado un pedido de vista a los efectos de conocer los antecedentes del requerimiento del ENARGAS y, por considerar que lo solicitado atañe principalmente a su accionista mayoritario, le ha dado traslado a los efectos de que adopte las acciones que considere oportunas. Con fecha 6 de abril de 2018, MetroGAS fue notificada que el ENARGAS rechazó la apelación presentada por YPF el 30 de marzo de 2017.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2020 dispuso incrementar la reserva para inversiones (artículo 70 3er párrafo – Ley N° 19.550) de acuerdo con el Plan de Inversiones comprometido por MetroGAS por 1.268.144 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.726.453).

El Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 30 de junio de 2017 aprobó la valuación de los Activos esenciales por el método de la revaluación con fecha efectiva 1° de abril de 2017.

El rubro ORIA incluido en la sección resultados acumulado del Patrimonio Neto incluye la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo, neto del impuesto diferido correspondiente. Dicha cuenta de revaluación de Propiedades, planta y equipo disminuye por el consumo, retiro y disposición de los Activos esenciales, con contrapartida en la cuenta de Resultados no Asignados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

del Patrimonio Neto, sin afectar el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral del período o ejercicio.

Cuando el saldo neto de los ORIA al cierre de un ejercicio o período sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos N° 31, N° 32 y N° 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en Normas de la CNV. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha consumido el saldo de la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en el rubro Otros Resultados Integrales del Patrimonio Neto (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros consolidados).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad registraba un patrimonio neto positivo de 14.398.445 y 27.883.658, respectivamente.

#### 18. OTRAS CARGAS FISCALES

|   | 31.12.20  | 31.12.19  |
|---|-----------|-----------|
| No corriente:   |           |           |
| Otros impuestos   | 208.673   | -         |
| Total no corriente  | 208.673   | -         |
| Corriente:  |           |           |
| Impuesto al valor agregado  | 514.038   | 1.006.279 |
| Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA | 825.461   | 879.350   |
| Impuesto a los ingresos brutos                                    | 118.107   | 331.799   |
| Impuestos provinciales y municipales                              | 92.315    | 93.941    |
| Retenciones efectuadas a terceros                                 | 46.214    | 53.555    |
| Otros impuestos   | 30.996    | 7.292     |
| Total corriente   | 1.627.131 | 2.372.216 |
| Total   | 1.835.804 | 2.372.216 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de otras cargas fiscales es el siguiente:

|                        | 31.12.20  | 31.12.19  |
|------------------------|-----------|-----------|
| -Sin plazo establecido | 856.407   | 913.072   |
| -A vencer              |           |           |
| menos de 3 meses       | 748.098   | 1.457.893 |
| de 3 a 6 meses         | 7.542     | 531       |
| de 6 a 9 meses         | 7.542     | 539       |
| de 9 a 12 meses        | 7.542     | 181       |
| de 1 a 2 años          | 30.170    | -         |
| más de 2 años          | 178.503   |           |
| Subtotal               | 979.397   | 1.459.144 |
| Total                  | 1.835.804 | 2.372.216 |

### 19. DEUDAS FINANCIERAS

| _                                      | 31.12.20   | 31.12.19   | Tasa de interés (2)      | Vencimiento |
|--|------------|------------|--------------------------|-------------|
| No corriente:                          |            |            |                          |             |
| Préstamos financieros en dólares (1)   | 1.869.813  | 2.260.135  | Libor + 7% a 8,5%        | 2024        |
| Préstamos financieros en pesos (1)     | 5.375.374  | -          | BADLAR corregida + 9,85% | 2024        |
| Subtotal no corriente                  | 7.245.187  | 2.260.135  |                          |             |
| Corriente:                             |            |            |                          |             |
| Préstamos financieros en dólares (1)   | 3.547.215  | 9.120.769  | Libor + 4% - Libor + 7%  | 2021        |
| Préstamos financieros en pesos (1)     | 2.524.551  | 392.354    | BADLAR corregida + 9,85% | 2021        |
| Adelantos en cuenta corriente en pesos | <u> </u>   | 2.862.579  |                          |             |
| Subtotal corriente                     | 6.071.766  | 12.375.702 |                          |             |
| Total                                  | 13.316.953 | 14.635.837 |                          |             |

- (1) Ver Nota 19.1. a los presentes estados financieros consolidados.
- (2) Tasa de interés nominal anual vigente al 31 de diciembre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| <u>_</u>   | 31.12.20    | 31.12.19    |
|--|-------------|-------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                            | 14.635.837  | 19.783.007  |
| Devengamiento de intereses a tasa efectiva - ONs         | -           | 484.709     |
| Devengamiento de intereses préstamo bancario             | 3.307.932   | 1.262.711   |
| Devengamiento de intereses adelantos en cuenta corriente | 283.802     | 710.727     |
| Diferencia de cambio                                     | 2.612.400   | 7.487.486   |
| Pago de intereses  | (2.372.988) | (2.879.038) |
| Pago de préstamos  | (8.942.435) | (9.698.488) |
| Préstamos obtenidos                                      | 10.662.036  | 1.787.174   |
| Adelantos en cuenta corriente                            | (2.563.054) | 3.426.828   |
| RECPAM   | (4.306.577) | (7.729.279) |
| Saldo al cierre del ejercicio                            | 13.316.953  | 14.635.837  |

El análisis de antigüedad de las deudas financieras es el siguiente:

|                  | 31.12.20   | 31.12.19   |
|------------------|------------|------------|
| -A vencer        |            |            |
| menos de 3 meses | 3.395.105  | 5.192.994  |
| de 3 a 6 meses   | 1.183.048  | 2.666.516  |
| de 6 a 9 meses   | 1.279.800  | 2.258.096  |
| de 9 a 12 meses  | 213.813    | 2.258.096  |
| de 1 a 2 años    | 2.810.224  | 2.260.135  |
| más de 2 años    | 4.434.963  |            |
| Subtotal         | 13.316.953 | 14.635.837 |
| Total            | 13.316.953 | 14.635.837 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 19.1 Préstamos bancarios

Con fecha 8 de febrero de 2018, MetroGAS instrumentó un préstamo no garantizado con (i) Industrial and Commercial Bank of China Limited - Dubai Branch e (ii) Itaú Unibanco - New York Branch ("acreedores financieros"), por la suma de millones de U\$S 250 por un plazo de treinta y seis meses y amortizable en nueve cuotas trimestrales a partir de los doce meses desde la fecha de desembolso (el "Préstamo").

El Préstamo contemplaba (i) un interés de pago trimestral a una tasa determinada por LIBOR más un margen nominal anual de (a) 3% los primeros doce meses; (b) 3,50% desde el mes trece hasta el mes dieciocho; (c) 3,75% desde el mes diecinueve al mes veinticuatro; y (d) 4% desde el mes veinticinco hasta el vencimiento.

Efectivizado el desembolso del Préstamo, la Sociedad destinó los fondos: a) al rescate de la totalidad de las Obligaciones Negociables, b) a la refinanciación de pasivos corrientes; y c) a capital de trabajo.

Con fecha 20 de febrero de 2020, la Sociedad celebró un contrato de préstamo con el Banco Itaú Argentina S.A. e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. por un monto total de \$ 3.329 millones a ser cancelado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso del préstamo. El mismo contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral durante el primer año del préstamo y luego de manera mensual.

Estos préstamos celebrados el 20 de febrero de 2020 se destinaron a cancelar la quinta cuota de Préstamo que venció el 27 de febrero de 2020, por un importe de U\$S 27,8 millones.

Dicho financiamiento se encuentra garantizado con una prenda respecto de ciertos derechos de cobro presentes y futuros en favor de los Bancos, de los créditos derivados de la prestación del servicio de distribución de gas natural.

Con fecha 20 de mayo de 2020, la Sociedad celebró un contrato de préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. por un monto total de \$ 947 millones a ser cancelado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso del préstamo. El mismo contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral durante el primer año del préstamo y luego de manera mensual. En la misma fecha, MetroGAS celebró un contrato de préstamo con Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por un monto total de US\$ 6,9 millones a ser cancelado al año de la fecha de desembolso del préstamo y con un interés a una tasa nominal anual de LIBOR 6M más 7%, pagadero en forma semestral. Asimismo, la Sociedad celebró otro contrato de préstamo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

con Banco Itaú Argentina S.A., por un monto total de \$ 473,5 millones a ser cancelado al año de la fecha desembolso y contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral.

Estos préstamos celebrados el 20 de mayo de 2020 se destinaron a cancelar la sexta cuota de Préstamo que venció el 26 de mayo de 2020, por un importe de U\$S 27,8 millones.

Asimismo, en idéntica fecha la Sociedad modificó ciertos términos del Préstamo entonces vigente con Industrial and Commercial Bank of China Limited Dubai Branch e Itaú Unibanco Miami Branch mediante un acuerdo en virtud del cual se discontinuó el sindicato acreedor originalmente conformado por sendos prestamistas, pasando a tratarse de sendas obligaciones de crédito bilaterales entre cada uno de tales bancos y la Sociedad, transformándose así el Préstamo en el denominado Amended & Restated Credit Agreement – ARCA, que a partir de tal fecha es el contrato sucesor del Préstamo y obligación vigente entre las partes contratantes ("ARCA").

Con fecha 24 de agosto de 2020, la Sociedad celebró un contrato de préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. por un monto total de \$ 1.030 millones a ser cancelado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso del préstamo. El mismo contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral durante el primer año del préstamo y luego de manera mensual. Con fecha 25 de agosto de 2020, MetroGAS celebró un contrato de préstamo con Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por un monto total de US\$ 6,9 millones a ser cancelado al año de la fecha de desembolso del préstamo y con un interés a una tasa nominal anual de LIBOR 6M más 7%, pagadero en forma semestral. Asimismo, la Sociedad celebró otro contrato de préstamo con Banco Itaú Argentina S.A., por un monto total de \$ 513,8 millones a ser cancelado al año de la fecha desembolso y contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral.

Estos préstamos celebrados en agosto de 2020 se destinaron a cancelar la séptima cuota de amortización del ARCA que venció en agosto de 2020, por un importe de U\$S 27,8 millones.

Con fecha 15 de septiembre de 2020, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió la Comunicación "A" 7.106 estableciendo restricciones en el mercado cambiario. En cumplimiento de dicha comunicación, MetroGAS debía presentar ante el BCRA un plan de refinanciación por sus vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Dicho plan debe contemplar que el monto neto, por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales, no puede superar el 40% del monto de capital que vencía y el resto del capital debe ser, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. Para los vencimientos registrados hasta el 31 de diciembre de 2020, el plan de refinanciación fue presentado ante el BCRA antes del 30 de septiembre de 2020, mientras que para los vencimientos a

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

registrarse a fines de febrero de 2021 el plan fue oportunamente presentado con la debida antelación exigida por la citada Comunicación.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, la Sociedad celebró un contrato de préstamo financiero con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) en pesos por una suma de \$ 449,4 millones, a ser amortizado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso, acaeciendo el vencimiento final del préstamo a los cuarenta y ocho meses desde la fecha de desembolso, a una tasa de interés BADLAR corregida más un margen aplicable del 9,85%. Celebró también un contrato de préstamo financiero con Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por US\$ 13,9 millones, a ser amortizado a dos años a una tasa LIBOR 3M más spread incremental de 7% a 8,5%. Asimismo, la Sociedad celebró el diferimiento parcial de la cuota con vencimiento en noviembre 2020 del ARCA, por la suma de US\$ 8,3 millones, a ser amortizado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso, acaeciendo el vencimiento final del préstamo a los cuarenta y ocho meses desde la fecha de desembolso a una tasa LIBOR 3M más spread incremental de 7% a 8,5%.

Asimismo, y en relación con el pago de la última cuota correspondiente al ARCA, en febrero de 2021 la Sociedad celebró unos contratos de préstamo financiero con (i) Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) ("ICBC") en pesos por una suma de \$ 499,6 millones, a ser amortizado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso, con vencimiento a los cuarenta y ocho meses desde la fecha de desembolso, a una tasa de interés BADLAR corregida por bancos con devolución LELIQ más un margen aplicable del 9,85%; (ii) Itaú Argentina S.A. en pesos por una suma de \$ 499,6 millones a un año bullet a tasa BADLAR corregida por los bancos con devolución de LELIQ más 9,85%; y (iii) Itaú Únibanco S.A., Nassau Branch, por la suma de US\$ 8,3 millones, a dos años bullet a una tasa LIBOR más spread incremental de 7% a 8,5%. Asimismo, se suscribió un acuerdo de refinanciación parcial por el pago de la cuota correspondiente a Industrial and Commercial Bank of China Limited Dubai (DIFC) por la suma de US\$ 8,3 millones a ser amortizado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del décimo octavo (18) mes contado desde la fecha de desembolso hasta el vencimiento final del préstamo a los cuarenta y ocho (48) meses a una tasa LIBOR más spread incremental de 7% a 8,5%. Finalmente, se acordó con ICBC la refinanciación en pesos de aproximadamente el 90% de los vencimientos de intereses de febrero de 2021 y con Itaú Argentina S.A. la refinanciación en pesos equivalente del 100% de los intereses con vencimiento en febrero y de mayo 2021.

De acuerdo con los términos y condiciones de los préstamos contraídos durante 2020 y en febrero 2021, la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, incluyendo ciertas restricciones, que, entre otras, y en términos generales se enumeran a continuación:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- a) Endeudamiento: el Prestamista no permitirá que la Sociedad, ni permitirá que ninguna de sus Subsidiarias incurra, asuma o garantice endeudamiento, excepto en los casos de endeudamiento por refinanciación para mantener su deuda financiera actual o cuando el endeudamiento no exceda la suma de millones de U\$S 50, entre otros.
- b) Pagos restringidos: la Sociedad no podrá realizar pagos restringidos, considerando entre otros el pago de dividendos.
- c) Indicadores financieros: la Sociedad deberá cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, entre ellos indicadores financieros de. (i) Cobertura de intereses (entendido como EBITDA/Intereses) (ii) Deuda/EBITDA y (iii) límite de patrimonio neto de la Sociedad a cada cierre trimestral.

Bajo los términos y condiciones de los acuerdos de préstamos, los indicadores de Cobertura de intereses y de Deuda/EBITDA mencionados no hubieran sido cumplidos al 31 de diciembre de 2020, lo cual podría haber acelerado los vencimientos de los pasivos financieros.

No obstante ello, con fecha 31 de diciembre de 2020, los acreedores financieros consintieron formalmente dispensar a MetroGAS de su obligación contractual de dar cumplimiento a los indicadores antes mencionados al 31 de diciembre de 2020.

#### 19.2 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad está expuesta principalmente a la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso argentino en virtud que una parte de la deuda financiera de MetroGAS y que la mayor parte de la deuda comercial de MetroENERGÍA se encuentran denominadas en dólares estadounidenses.

A fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, MetroGAS y MetroENERGÍA concertaron operaciones de compra a término de dólares estadounidenses con el fin de cubrir la exposición al riesgo asociado al tipo de cambio que deriva de su deuda financiera y comercial.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y los cambios posteriores en su valor razonable son reconocidos en el estado de pérdidas y ganancias y otro resultado integral.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, de ser así, de la naturaleza de la partida que se está cubriendo. A la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados, MetroGAS no ha

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

aplicado la contabilización de cobertura conforme a la NIIF 9 en ninguno de sus instrumentos financieros derivados vigentes.

La Sociedad no contrata ni negocia instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

Los contratos de compra a término de dólar estadounidense se liquidan diariamente y las pérdidas y ganancias generadas por cada posición diaria se registraron en el resultado del ejercicio.

El resultado por las liquidaciones diarias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue incluido dentro de la línea "Diferencias de cambio sobre deudas financieras" dentro de "Costos financieros" en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

Al 31 de diciembre de 2020 los contratos se encuentran garantizados por 33.156 compuestos por cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión, los cuales se exponen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo". Asimismo, los contratos vigentes también se encuentran garantizados por depósitos realizados por 37.356, los cuales se exponen en el rubro "Otros créditos corrientes". Estos contratos pueden ser cancelados anticipadamente y, en consecuencia, pueden ser canceladas dichas garantías.

#### 20. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha registrado un pasivo por arrendamiento en el pasivo no corriente por 2.738 y 3.891, respectivamente y en el pasivo corriente por 2.378 y 7.104, respectivamente. El total de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 5.116 y 10.995, respectivamente.

Dichos pasivos se encuentran descontados a una tasa efectiva mensual de 3,33%, calculada en base a una tasa estimada por la Sociedad del 30% más un 10% de spread a 12 meses. El plazo promedio de los contratos es de 2 años.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2020:

|   | 31.12.20 | 31.12.19 |
|---|----------|----------|
| Saldo al inicio del ejercicio           | 10.995   | -        |
| Saldo por aplicación inicial de NIIF 16 | -        | 26.257   |
| Altas por nuevos contratos              | 11.059   | 113      |
| Diferencias de cambio (Nota 29)         | 327      | -        |
| Intereses devengados (Nota 29)          | 4.156    | 7.862    |
| Pagos                                   | (21.036) | (22.779) |
| RECPAM                                  | (385)    | (458)    |
| Saldo al cierre del ejercicio           | 5.116    | 10.995   |

Al 31 de diciembre de 2020, los vencimientos de los pasivos por arrendamiento relacionados con los contratos mencionados son:

|                  | 31.12.20 | 31.12.19 |
|------------------|----------|----------|
| -A vencer        |          |          |
| menos de 3 meses | 1.559    | 3.273    |
| de 3 a 6 meses   | 363      | 1.670    |
| de 6 a 9 meses   | 211      | 1.103    |
| de 9 a 12 meses  | 245      | 1.058    |
| de 1 a 2 años    | 2.738    | 3.891    |
| Subtotal         | 5.116    | 10.995   |
| Total            | 5.116    | 10.995   |

#### 21. PASIVO CONCURSAL

| No corriente                     | 31.12.20 | 31.12.19 |
|----------------------------------|----------|----------|
| Deudas fiscales                  | 874      | 5.670    |
| Cuentas por pagar                | 23       | 31       |
| Remuneraciones y cargas sociales | 10       | 14       |
| Total no corriente               | 907      | 5.715    |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 22. PROVISIONES

| Provisiones                              | Reclamos civiles,<br>laborales y otros | Reclamos fiscales y otras multas | Reclamos del<br>regulador y<br>diferencias<br>interpretativas | Juicio contra el Estado<br>Nacional | Total     |
|--|--|----------------------------------|---|-------------------------------------|-----------|
| Saldo al 31.12.18                        | 379.144                                | 891.345                          | 37.238  | 483.701                             | 1.791.428 |
| Altas netas del ejercicio (*)            | 73.012                                 | 252.142                          | 33.730  | 55.296                              | 414.180   |
| Reclasificación a otras deudas           | 8.192                                  | (321)                            | (17.512)  | -                                   | (9.641)   |
| Utilizaciones del ejercicio              | (43.282)                               | -                                | -   | -                                   | (43.282)  |
| RECPAM                                   | (150.588)                              | (348.925)                        | (12.671)  | (176.371)                           | (688.555) |
| Saldo al 31.12.19                        | 266.478                                | 794.241                          | 40.785  | 362.626                             | 1.464.130 |
| Altas netas (recupero) del ejercicio (*) | 186.486                                | (332.659)                        | 1.360   | (242.950)                           | (387.763) |
| Reclasificación a otras deudas           | (6.750)                                | (239.306)                        | 2.101   | -                                   | (243.955) |
| RECPAM                                   | (97.377)                               | (221.472)                        | (11.104)  | (72.873)                            | (402.826) |
| Saldo al 31.12.20                        | 348.837                                | 804                              | 33.142  | 46.803                              | 429.586   |

(\*) Imputado al rubro Otros ingresos y egresos (ver Nota 28 a los presentes estados financieros consolidados).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 22.1 Reclamos civiles, laborales y otros

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, existen reclamos civiles y laborales realizados por empleados de contratistas, accidentes de trabajo y otras causales contra la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró una provisión de 348.837 de los cuales 162.129 corresponden a juicios laborales, 108.163 a reclamos civiles por daños y 78.545 a conciliaciones y mediaciones.

#### 22.2 Reclamos fiscales y otras multas

La Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") notificó a MetroGAS la determinación de la deuda de Contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social – Empleador por una diferencia en las alícuotas de contribuciones de la Seguridad Social declaradas por la Sociedad. Dicha diferencia radicaba en que la AFIP consideraba que la Sociedad no se encuentraba contemplada dentro de lo normado por el art. 2, inc. b) del Decreto N° 814/2001 y, por lo tanto, no debía tributar las contribuciones a la alícuota del 17%.

Con fecha 9 de diciembre de 2020 MetroGAS adhirió al Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias conforme Ley N° 27.541 por los períodos fiscales reclamados.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad recuperó los montos registrados en exceso y reclasificó la deuda contraía con AFIP al rubro Otras cargas fiscales (ver Nota 18 a los presentes estados financieros consolidados).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró una provisión por multas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 804.

### 22.3 Reclamos del regulador y diferencias interpretativas

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con las autoridades regulatorias referidas a diversos temas.

Al 31 de diciembre de 2020 la provisión por estos conceptos acumula 33.142, no habiéndose producido variaciones significativas en el ejercicio 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 22.4 Pago de Tasa de Justicia – Juicio contra el Estado Nacional

En el año 2011, MetroGAS promovió una acción interruptiva de prescripción contra el Estado Nacional con el objeto de que, agotado el reclamo administrativo, se condenara a este a la reparación de los daños y perjuicios provocados a MetroGAS (derivados de la Ley de Emergencia) con motivo del incumplimiento a la obligación contractual de mantener la ecuación económico-financiera de la Sociedad de acuerdo con los términos del marco regulatorio establecido a partir de la Ley de Gas.

De manera complementaria a esta acción, y una vez agotada la vía administrativa, en el año 2013 se amplió la demanda fijándose la suma reclamada en miles de \$ 4.125.167 (expresada en valores al 31/12/2011) y se inició el Beneficio de Litigar Sin Gastos ("BLSG") con el objeto de que se estableciera la exención del pago de las costas y gastos judiciales derivados de la acción de daños y perjuicios. Con la promoción del BLSG, MetroGAS quedó exenta del pago de la tasa de justicia al momento del inicio de la acción principal y hasta la resolución del BLSG.

Con fecha 30 de marzo de 2017 MetroGAS suscribió con el Estado Nacional el Acta Acuerdo Integral en virtud de la cual, dentro del plazo de noventa (90) días corridos de que entrara y se mantuviera en vigencia la Resolución que aprobara el cuadro tarifario resultante de la RTI, MetroGAS debía desistir íntegra y expresamente de todos los derechos que pudieran eventualmente invocar, como también a todas las acciones entabladas o en curso o que pudieran entablar, fundadas o vinculadas a los hechos o medidas dispuestas, respecto del Contrato de Licencia.

Con fecha 28 de marzo de 2018, se publicó en el B.O. el Decreto N° 252/2018 que ratificó el Acta Acuerdo Integral. En virtud de ello, con fecha 27 de junio de 2018 la Sociedad procedió al desistimiento de la causa "MetroGAS S.A. c/ Estado Nacional – M. Planificación - (Decreto N° 293/02) - UNIREN s/Proceso de Conocimiento". Mediante resolución de fecha 3 de octubre de 2018, se tuvo a MetroGAS por desistida de la acción y del derecho.

Con fecha 27 de agosto de 2020, de acuerdo con el dictamen elaborado por el representante del Fisco y en atención a la situación patrimonial de MetroGAS, se dispuso a conceder en un 90% el beneficio de litigar sin gastos solicitado, con costas por su orden. En estos términos, se procedió al recálculo de la Tasa de Justicia al 0,3% del monto del litigio y se actualizó a tasa activa BNA. Como consecuencia de ello se registró un recupero de las costas relacionadas con dicho reclamo por 242.950 (en moneda de diciembre de 2020).

A la fecha, de los presentes estados financieros, el expediente se encuentra en Cámara toda vez que el perito interviniente apeló sus honorarios. Una vez que se remita el expediente al Juzgado, MetroGAS deberá liquidar y pagar la tasa de justicia.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad registró una provisión por estos conceptos de 46.803.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 23. CUENTAS POR PAGAR

|   | 31.12.20   | 31.12.19   |
|---|------------|------------|
| No corriente                              |            |            |
| Provisión por DDA                         | 3.974.513  | 1.575.846  |
| Partes relacionadas por DDA (Nota 32)     | 2.151.095  | 932.450    |
| Total no corriente                        | 6.125.608  | 2.508.296  |
| Corriente                                 |            |            |
| Acreedores por compra de gas y transporte | 10.288.109 | 14.958.263 |
| Provisión por DDA                         | -          | 2.201.338  |
| Acreedores por otras compras y servicios  | 1.369.253  | 1.618.120  |
| Fideicomisos y Resolución I-2.621/2013    | 15.377     | 39.963     |
| Partes relacionadas (Nota 32)             | 8.584.175  | 7.605.062  |
| Partes relacionadas por DDA (Nota 32)     | <u> </u>   | 1.302.563  |
| Total corriente                           | 20.256.914 | 27.725.309 |
| Total                                     | 26.382.522 | 30.233.605 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de las cuentas por pagar es el siguiente:

|                        | 31.12.20   | 31.12.19   |
|------------------------|------------|------------|
| -De plazo vencido      |            | _          |
| menos de 3 meses       | 7.154.245  | 10.842.642 |
| de 3 a 6 meses         | 1.385.006  | 49.914     |
| de 6 a 9 meses         | 3.764      | 7.087      |
| de 9 a 12 meses        | -          | 4.359      |
| de 1 a 2 años          | 7.680      | 14.039     |
| más de 2 años          | 5.674      | 4.361      |
| Subtotal               | 8.556.369  | 10.922.402 |
| -Sin plazo establecido | 6.125.608  | -          |
| -A vencer              |            |            |
| menos de 3 meses       | 9.394.654  | 14.089.898 |
| de 3 a 6 meses         | 1.293.977  | 1.374.514  |
| de 6 a 9 meses         | 1.011.914  | 697.379    |
| de 9 a 12 meses        | -          | 641.116    |
| de 1 a 2 años          | <u> </u>   | 2.508.296  |
| Subtotal               | 11.700.545 | 19.311.203 |
| Total                  | 26.382.522 | 30.233.605 |

### 24. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

| Corriente                         | 31.12.20 | 31.12.19 |
|-----------------------------------|----------|----------|
| Sueldos a pagar                   | 126.629  | 82.962   |
| Aportes y retenciones a depositar | 137.017  | 140.988  |
| Partes relacionadas (Nota 32)     | 41.475   | 43.798   |
| Provisión vacaciones              | 318.335  | 280.301  |
| Provisión gratificaciones         | 210.673  | 153.731  |
| Otros                             | 1.600    | 2.795    |
| Total                             | 835.729  | 704.575  |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de las remuneraciones y cargas sociales es el siguiente:

Diversos **Total corriente** 

Total

|   | 31.12.20         | 31.12.19 |
|---|------------------|----------|
| -A vencer                                       |                  |          |
| menos de 3 meses                                | 667.745          | 532.461  |
| de 3 a 6 meses                                  | 58.200           | 56.727   |
| de 6 a 9 meses                                  | 54.892           | 58.660   |
| de 9 a 12 meses                                 | 54.892           | 56.727   |
| Subtotal  | 835.729          | 704.575  |
| Total   | 835.729          | 704.575  |
| 25. OTRAS DEUDAS  No corriente                  | 31.12.20         | 31.12.19 |
| Partes relacionadas (Nota 32)                   |                  |          |
|   | 84.518           | _        |
| Total no corriente                              | 84.518<br>84.518 | -        |
| Total no corriente  Corriente                   |                  | -        |
|   |                  | 2.358    |
| Corriente                                       | 84.518           | -        |
| Corriente Deudas por obras cedidas por terceros | 84.518<br>972    | 2.358    |

504

134.469

218.987

682

6.964

6.964

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de otras deudas es el siguiente:

|                        | 31.12.20 | 31.12.19 |
|------------------------|----------|----------|
| -De plazo vencido      |          | _        |
| menos de 3 meses       | 54.333   | -        |
| Subtotal               | 54.333   | -        |
| -Sin plazo establecido | 35.078   | 3.296    |
| -A vencer              |          | _        |
| menos de 3 meses       | 11.637   | 3.668    |
| de 3 a 6 meses         | 10.725   | -        |
| de 6 a 9 meses         | 10.725   | -        |
| de 9 a 12 meses        | 11.971   | -        |
| de 1 a 2 años          | 42.259   | =        |
| más de 2 años          | 42.259   | -        |
| Subtotal               | 129.576  | 3.668    |
| Total                  | 218.987  | 6.964    |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 26. INGRESOS ORDINARIOS

|   | Por los ejercicios finalizados el |            |  |
|---|-----------------------------------|------------|--|
|   | 31.12.20                          | 31.12.19   |  |
| Ventas de gas:  |                                   |            |  |
| Clientes Residenciales                                  | 29.322.072                        | 38.886.401 |  |
| Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas | 3.586.708                         | 7.130.264  |  |
| Gas Natural Comprimido                                  | 3.957                             | 14.425     |  |
| Subtotal  | 32.912.737                        | 46.031.090 |  |
| Servicio de transporte y distribución:                  |                                   |            |  |
| Centrales Eléctricas                                    | 1.703.737                         | 2.840.986  |  |
| Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas | 1.065.997                         | 1.432.343  |  |
| Gas Natural Comprimido                                  | 676.642                           | 1.097.268  |  |
| Subtotal  | 3.446.376                         | 5.370.597  |  |
| Otras ventas  | 1.118.130                         | 1.450.058  |  |
| Resolución MINEM N° 508-E/2017                          | 845.021                           | 1.354.992  |  |
| Ventas de gas y transporte MetroENERGÍA                 | 11.374.069                        | 27.843.927 |  |
| Total (1)   | 49.696.333                        | 82.050.664 |  |

<sup>(1)</sup> Incluye transacciones Intercompany por 3.846.311 y 8.069.828 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. (Ver Nota 31 a los presentes estados financieros consolidados).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 27. GASTOS POR NATURALEZA

|   | Por los ejercicios finalizados el |                             |                               |            |            |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------|------------|
|   | 31.12.20                          |                             |                               | 31.12.19   |            |
|   | COSTOS DE<br>OPERACIÓN            | GASTOS DE<br>ADMINISTRACIÓN | GASTOS DE<br>COMERCIALIZACIÓN | TOTAL      | TOTAL      |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 1.443.605                         | 1.578.104                   | 685.933                       | 3.707.642  | 3.680.045  |
| Cargas sociales   | 317.094                           | 157.477                     | 156.454                       | 631.025    | 634.843    |
| Suministro de gas - distribución de gas y transporte  | 18.602.780                        | -                           | -                             | 18.602.780 | 25.614.010 |
| Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte  | 7.697.968                         | -                           |                               | 7.697.968  | 9.855.633  |
| Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte                                       | 8.636.771                         | -                           | -                             | 8.636.771  | 22.096.682 |
| Honorarios directores y síndicos  | -                                 | 26.224                      |                               | 26.224     | 27.617     |
| Honorarios por servicios profesionales  | 16.128                            | 108.627                     | 20.049                        | 144.804    | 124.550    |
| Materiales diversos   | 109.979                           | -                           |                               | 109.979    | 138.252    |
| Servicios y suministros de terceros   | 258.933                           | 89.194                      | 549.486                       | 897.613    | 1.066.988  |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 8.776                             | 37.980                      | 457.938                       | 504.694    | 557.553    |
| Alquileres y arrendamientos   | 506                               | -                           | 1.172                         | 1.678      | 1.911      |
| Transportes y fletes  | -                                 | 2.918                       |                               | 2.918      | 84.630     |
| Materiales de oficina   | 7.157                             | 20.058                      | 6.971                         | 34.186     | 42.240     |
| Viajes y estadías   | 4.371                             | 1.832                       | 955                           | 7.158      | 17.525     |
| Primas de seguros   | -                                 | 132.012                     |                               | 132.012    | 103.073    |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 767.993                           | 665.423                     |                               | 1.433.416  | 1.264.479  |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 1.483.662                         | 485.824                     | -                             | 1.969.486  | 2.227.757  |
| Amortización de activos por derecho de uso  | -                                 | 15.971                      |                               | 15.971     | 17.423     |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | 29.058                            | 538.115                     | 1.752.682                     | 2.319.855  | 3.203.039  |
| Publicidad y propaganda   | -                                 | -                           | 62.514                        | 62.514     | 52.191     |
| Deudores incobrables  | -                                 | -                           | 2.344.399                     | 2.344.399  | 809.694    |
| Gastos y comisiones bancarias   | -                                 | 4.561                       | 336.116                       | 340.677    | 381.184    |
| Gastos diversos   | 3.925                             | 8.750                       | 31.309                        | 43.984     | 100.176    |
| Total al 31 de diciembre de 2020  | 39.388.706                        | 3.873.070                   | 6.405.978                     | 49.667.754 |            |
| Total al 31 de diciembre de 2019  | 62.496.996                        | 3.616.125                   | 5.988.374                     |            | 72.101.495 |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 233.104 al 31 de diciembre de 2020 y 256.096 al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 28. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

### Por los ejercicios finalizados el

| _   | 31.12.20 | 31.12.19    |
|---|----------|-------------|
| Alquileres ganados  | 9.516    | 13.934      |
| Resolución MINEM N° 508-E/2017 no recuperable                                     | -        | (847.248)   |
| Penalidades contratistas  | 5.196    | 18.763      |
| Ingresos varios   | 66.971   | 120.448     |
| Reversión (Constitución) neta de provisiones para juicios y contingencias y otros | 387.763  | (414.180)   |
| _   | 469.446  | (1.108.283) |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 29. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

### **Ingresos financieros**

### Por los ejercicios finalizados el

|   | 31.12.20   | 31.12.19   |  |
|---|------------|------------|--|
|   |            |            |  |
| Activos financieros a valor razonable               | 653.882    | 894.805    |  |
| Intereses ganados                                   | 651.084    | 934.988    |  |
| Intereses ganados por DDA                           | 1.928.672  | 2.035      |  |
| Diferencias de cambio sobre efectivo y equivalentes | 22.997     | (34.547)   |  |
| Diferencias de cambio operaciones comerciales       | 192.503    | 369.861    |  |
| RECPAM  | 19.254.565 | 20.739.332 |  |
| Diversos  | 11.685     | 5.669      |  |
|   | 22.715.388 | 22.912.143 |  |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 - Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### Costos financieros

### Por los ejercicios finalizados el

|  | -            |              |
|--|--------------|--------------|
|  | 31.12.20     | 31.12.19     |
| Diferencias de cambio sobre deudas financieras (*) | (2.794.412)  | (7.936.412)  |
| Diferencias de cambio sobre arrendamientos         | (327)        | (438)        |
| Diferencias de cambio sobre deuda comercial (*)    | (188.077)    | (392.889)    |
| Intereses devengados sobre deudas financiera       | (3.591.734)  | (2.458.147)  |
| Intereses devengados sobre arrendamientos          | (4.156)      | (7.862)      |
| Intereses devengados sobre deuda comercial         | (3.180.598)  | (599.388)    |
| Intereses devengados sobre DDA                     | (1.928.672)  | (2.035)      |
| RECPAM   | (14.022.032) | (13.968.525) |
| Diversos   | (384.925)    | (713.758)    |
|  | (26.094.933) | (26.079.454) |

(\*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye una pérdida de 191.997 y 448.926, respectivamente, correspondientes a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad (Ver Nota 19.2 a los presentes estados financieros consolidados).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 30. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

El siguiente cuadro detalla la evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:

### **MetroGAS**

### Activos diferidos

|                           | Quebrantos | Créditos por ventas | Provisiones | Total activo por impuesto diferido |
|---------------------------|------------|---------------------|-------------|------------------------------------|
| Saldos al 31.12.19        | 956.325    | 230.898             | 415.411     | 1.602.634                          |
| Movimientos del ejercicio | (956.325)  | 405.320             | (306.301)   | (857.306)                          |
| Saldos al 31.12.20        | -          | 636.218             | 109.110     | 745.328                            |

### Pasivos diferidos

|  | Revaluación de<br>propiedades, planta y<br>equipo | Propiedades,<br>planta y equipo | Efectivo y equivalente de efectivo | Efecto por<br>inflación fiscal<br>partidas<br>monetarias | Otros    | Total pasivo por impuesto diferido | Total pasivo por<br>impuesto diferido<br>neto |
|--|---|---------------------------------|------------------------------------|--|----------|------------------------------------|---|
| Saldos al 31.12.19                                 | (3.053.057)                                       | (7.473.510)                     | (4.474)                            | (1.303.101)  | 9.066    | (11.825.076)                       | (10.222.442)                                  |
| Movimientos del ejercicio<br>Reclasificaciones del | 2.712.767   | (42.184)                        | (5.505)                            | (452.264)  | (12.852) | 2.199.962                          | 1.342.656                                     |
| ejercicio  | 340.290   | (340.290)                       | -                                  | -  | -        | -                                  |   |
| Saldos al 31.12.20                                 | -   | (7.855.984)                     | (9.979)                            | (1.755.365)  | (3.786)  | (9.625.114)                        | (8.879.786)                                   |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## **MetroENERGÍA**

## Activos diferidos

|                           | Inversiones e<br>Intangibles | Efecto por inflación fiscal partidas monetarias | Total    |
|---------------------------|------------------------------|---|----------|
| Saldos al 31.12.19        | (6.500)                      | (12.108)  | (18.608) |
| Movimientos del ejercicio | (7.062)                      | 84.455  | 77.393   |
| <b>Saldos al 31.12.20</b> | (13.562)                     | 72.347  | 58.785   |

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias la tasa impositiva correspondiente:

| Por los | 6 16 1 | reicios | finalizad | റെല |  |
|---------|--------|---------|-----------|-----|--|

|  | <u>-</u>    |             |  |
|--|-------------|-------------|--|
|  | 31.12.20    | 31.12.19    |  |
| Impuesto a las ganancias teórico calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias | 1.033.277   | (1.702.073) |  |
| Diferencias originadas en:   |             |             |  |
| Gastos no deducibles e ingresos no computables, netos  | 38.111      | 299.098     |  |
| Efecto por inflación fiscal partidas monetarias  | (1.113.008) | (1.606.722) |  |
| Efecto por la reexpresion en moneda constante  | (486.364)   | (733.370)   |  |
| Quebrantos no reconocidos  | (956.325)   | (554.493)   |  |
| Efecto cambio de tasa impuesto a las ganancias   | (405.422)   | 302.010     |  |
| Total impuesto a las ganancias cargado en resultados   | (1.889.731) | (3.995.550) |  |
|  |             |             |  |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias acreditado a resultados y el impuesto determinado a fines fiscales:

| _   | 31.12.20    | 31.12.19    |
|---|-------------|-------------|
| Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales MetroGAS        | -           | 396.223     |
| Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales<br>MetroENERGÍA | (597.013)   | (1.357.230) |
| Diferencias transitorias  | (336.393)   | (2.480.048) |
| Quebrantos no reconocidos   | (956.325)   | (554.493)   |
| Total impuesto a las ganancias cargado en resultados                      | (1.889.731) | (3.995.548) |

La evolución del pasivo diferido neto durante el ejercicio ha sido la siguiente:

|   | 31.12.20     | 31.12.19     |
|---|--------------|--------------|
| Pasivo diferido al inicio del ejercicio | (10.241.050) | (8.147.852)  |
| Efecto del impuesto diferido en ORAI    | 2.712.767    | 545.120      |
| Cargo del impuesto a las ganancias      | (1.292.718)  | (2.638.318)  |
| Pasivo diferido al cierre del ejercicio | (8.821.001)  | (10.241.050) |

El cargo por impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

### Por los ejercicios finalizados el

|   | 31.12.20    | 31.12.19    |
|---|-------------|-------------|
| Impuesto a las ganancias diferido               | (1.292.718) | (2.638.318) |
| Impuesto a las ganancias corriente MetroENERGÍA | (597.013)   | (1.357.230) |
| IGMP no reconocido                              | (66.670)    | (19.347)    |
| Cargo impuesto a las ganancias e IGMP           | (1.956.401) | (4.014.895) |

El crédito por quebrantos impositivos no registrado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 2.140.587 con vencimiento entre los años 2021 y 2025. El crédito por el IGMP no registrado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 66.670 con vencimiento entre los años 2023 y 2027.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 31. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto por acción:

## Por los ejercicios finalizados el

|  | 31.12.20             | 31.12.19  |  |  |
|--|----------------------|-----------|--|--|
| _  | (Pérdida) / Ganancia |           |  |  |
| Resultado neto del ejercicio participación controlante | (5.466.916)          | 1.519.787 |  |  |
| Número medio de acciones ordinarias en circulación     | 569.171              | 569.171   |  |  |
| Resultado neto básico y diluido por acción             | (9,61)               | 2,67      |  |  |

## 32. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

MetroGAS realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las operaciones con las mismas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las siguientes transacciones se realizan con partes relacionadas:

| _  | Por los ejercicios finalizados el |                      |   |   |                      |                                  |  |  |
|--|-----------------------------------|----------------------|---|---|----------------------|----------------------------------|--|--|
|  | 31.12.20                          |                      |   |   |                      |                                  |  |  |
|  | Ingresos<br>ordinarios            | Suministro de<br>gas | Servicios y<br>suministros de<br>terceros | Materiales<br>diversos<br>Costo de<br>operación | Primas de<br>seguros | Costos (ingresos)<br>financieros | Gastos de correos y telecomunicaciones | Remuneraciones<br>y otros<br>beneficios al<br>personal |
| Sociedad controlante:<br>YPF                                 | 9                                 | 8.033.731            | 5.875                                     | 26.925  | -                    | 1.808.260                        | -                                      | -  |
| Otras sociedades relacionadas:                               |                                   |                      |   |   |                      |                                  |  |  |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A.                    | 17.162                            | -                    | -   | -   | -                    | -                                | -                                      | -  |
| Central Dock Sud S.A.  | 838.610                           | -                    | -   | -   | -                    | -                                | -                                      | -  |
| Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. | 2.047.626                         | -                    | -   | -   | -                    | -                                | -                                      | -  |
| A-Evangelista S.A.   | 4.836                             | -                    | -   | -   | -                    | -                                | -                                      | -  |
| Integración Energética Argentina S.A. ("Ex-ENARSA")          | 1                                 | 1.481.045            | -   | -   | -                    | 316.806                          | -                                      | -  |
| YPF Energía Eléctrica S.A                                    | 79.667                            | -                    | -   | -   | -                    | -                                | -                                      | -  |
| Nación Seguros S.A.  | -                                 | -                    | -   | -   | 70.628               | -                                | -                                      | -  |
| Correo Argentino S.A.  | 1.514                             | -                    | -   | -   | -                    | -                                | 809                                    | -  |
| Banco de la Nación Argentina                                 | 5.606                             | -                    | -   | -   | -                    | -                                | -                                      | -  |
| Estado Nacional (1)  | -                                 | -                    | -   | -   | -                    | (1.928.672)                      | -                                      | -  |
| Secretaría de Gobierno de Energía (2)                        | 845.021                           | -                    | -   | -   | -                    | -                                | -                                      | -  |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                                   | 6.259                             | -                    | -   | -   | -                    | -                                | -                                      | -  |
| Personal clave de dirección                                  | -                                 | -                    | -   | -   | -                    | -                                | -                                      | 147.274  |
| -<br>-   | 3.846.311                         | 9.514.776            | 5.875                                     | 26.925  | 70.628               | 196.394                          | 809                                    | 147.274  |

<sup>(1)</sup> Ver Notas 2.2.3 a los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Ver Notas 2.2.2 a los presentes estados financieros consolidados

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   |                        | Por los ejercicios finalizados el |   |  |                      |                       |  |  |  |
|---|------------------------|-----------------------------------|---|--|----------------------|-----------------------|--|--|--|
|   |                        | 31.12.19                          |   |  |                      |                       |  |  |  |
|   | Ingresos<br>ordinarios | Suministro de<br>gas              | Servicios y<br>suministros de<br>terceros | Materiales<br>diversos Costo<br>de operación | Primas de<br>seguros | Costos<br>financieros | Gastos de correos y telecomunicaciones | Remuneraciones<br>y otros<br>beneficios al<br>personal |  |
| Sociedad controlante:                               | 24.168                 | 14.585.038                        | 4.047                                     | 41.142                                       |                      | 153.816               |  |  |  |
| YPF   | 24.108                 | 14.383.038                        | 4.047                                     | 41.142                                       | -                    | 133.816               | -                                      | -  |  |
| Otras sociedades relacionadas:                      |                        |                                   |   |  |                      |                       |  |  |  |
| Central Dock Sud S.A.                               | 1.874.137              | -                                 | -   | -  | -                    | -                     | -                                      | -  |  |
| Operadora de Estaciones de Servicio S.A.            | 4.173.587              | -                                 | -   | -  | -                    | -                     | -                                      | -  |  |
| A-Evangelista S.A.                                  | 19.196                 | -                                 | -   | -  | -                    | -                     | -                                      | -  |  |
| Integración Energética Argentina S.A. ("Ex-ENARSA") | 11                     | 379.377                           | -   | -  | -                    | 15.871                | -                                      | -  |  |
| YPF Energía Eléctrica S.A                           | 598.638                | -                                 | -   | -  | -                    | -                     | -                                      | -  |  |
| Nación Seguros S.A.                                 | -                      | -                                 | -   | -  | 76.373               | -                     | -                                      | -  |  |
| Correo Argentino S.A.                               | 2.024                  | -                                 | -   | -  | -                    | -                     | 1.145                                  | -  |  |
| Banco de la Nación Argentina                        | 7.661                  | -                                 | -   | -  | -                    | -                     | -                                      | -  |  |
| Estado Nacional (1)                                 | -                      | (491.279)                         | -   | -  | -                    | 2.035                 | -                                      | -  |  |
| Secretaría de Gobierno de Energía (2)               | 1.354.992              | (847.248)                         | -   | -  | -                    | -                     | -                                      | -  |  |
| Otros   | 15.414                 | -                                 | -   | -  | -                    | -                     | -                                      | -  |  |
| Personal clave de dirección                         | -                      | -                                 | -   | -  | -                    | -                     | -                                      | 155.672  |  |
|   | 8.069.828              | 13.625.888                        | 4.047                                     | 41.142                                       | 76.373               | 171.722               | 1.145                                  | 155.672  |  |

<sup>(1)</sup> Ver Notas 2.2.3 a los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Ver Notas 2.2.2 a los presentes estados financieros consolidados

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los siguientes saldos se mantienen con partes relacionadas:

|  | 31.12.20            |                |               |                   |               |              |               |                                  |
|--|---------------------|----------------|---------------|-------------------|---------------|--------------|---------------|----------------------------------|
|  | Créditos por ventas | Otros creditos |               | Cuentas por pagar |               | Otras deudas |               | Remuneraciones y cargas sociales |
|  | Corrientes          | Corrientes     | No corrientes | Corrientes        | No corrientes | Corrientes   | No corrientes | Corrientes                       |
| Sociedad controlante:  |                     |                |               |                   |               |              |               |                                  |
| YPF  | 28                  | 5.287          | -             | 6.570.016         | 1.886.984     | 124.748      | 84.518        | -                                |
| Otras sociedades relacionadas:                               |                     |                |               |                   |               |              |               |                                  |
| Central Dock Sud S.A.  | 47.649              | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A.                    | 125                 |                |               |                   |               |              |               |                                  |
| A-Evangelista S.A.   | 1.039               | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | =                                |
| Integración Energética Argentina S.A. ("Ex-ENARSA")          | -                   | -              | -             | 2.013.305         | 264.111       | -            | -             | -                                |
| Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. | 582.578             | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                |
| YPF Energía Eléctrica S.A                                    | -                   | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                |
| Nación Seguros S.A.  | -                   | 48.701         | -             | 841               | -             | -            | -             | =                                |
| Estado Nacional (1)  | -                   | -              | 6.125.608     | -                 | -             | -            | -             | -                                |
| Secretaría de Gobierno de Energía (2)                        | -                   | 439.649        | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                |
| Banco de la Nación Argentina                                 | 314                 | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                |
| Correo Argentino S.A.  | 1.225               | -              | -             | 13                | -             | -            | -             | -                                |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                                   | 1.474               | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                |
| Personal clave de dirección:                                 | -                   | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | 41.475                           |
|  | 634.432             | 493.637        | 6.125.608     | 8.584.175         | 2.151.095     | 124.748      | 84.518        | 41.475                           |

<sup>(1)</sup> Ver Notas 2.2.3 a los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Ver Notas 2.2.2 a los presentes estados financieros consolidados

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|  | 31.12.19            |                |               |            |                   |            |  |  |
|--|---------------------|----------------|---------------|------------|-------------------|------------|--|--|
|  | Créditos por ventas | Otros creditos |               |            | Cuentas por pagar |            |  |  |
|  | Corrientes          | Corrientes     | No corrientes | Corrientes | No corrientes     | Corrientes |  |  |
| Sociedad controlante:  |                     |                |               |            | _                 |            |  |  |
| YPF  | 38                  | 7.281          | -             | 8.336.542  | 817.965           | -          |  |  |
| Otras sociedades relacionadas:                               |                     |                |               |            |                   |            |  |  |
| Central Dock Sud S.A.  | 1.215.568           | -              | -             | -          | -                 | -          |  |  |
| A-Evangelista S.A.   | 1.728               | -              | -             | -          | -                 | -          |  |  |
| Integración Energética Argentina S.A. ("Ex-ENARSA")          | -                   | -              | -             | 568.849    | 114.485           | -          |  |  |
| Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. | 1.499.073           | -              | -             | -          | -                 | -          |  |  |
| YPF Energía Eléctrica S.A                                    | 320.490             | -              | =             | -          | -                 | -          |  |  |
| Nación Seguros S.A.  | -                   | 41.757         | -             | 2.107      | -                 | -          |  |  |
| Estado Nacional (1)  | -                   | 3.503.901      | 2.508.296     | -          | -                 | -          |  |  |
| Secretaría de Gobierno de Energía (2)                        | -                   | 234.357        | -             | -          | -                 | -          |  |  |
| Correo Argentino S.A.  | 542                 | -              | -             | 93         | -                 | -          |  |  |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                                   | 129                 | -              | -             | 34         | -                 | -          |  |  |
| Personal clave de dirección:                                 | -                   | -              | -             | -          | -                 | 43.798     |  |  |
|  | 3.037.568           | 3.787.296      | 2.508.296     | 8.907.625  | 932.450           | 43.798     |  |  |

<sup>(1)</sup> Ver Notas 2.2.3 a los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Ver Notas 2.2.2 a los presentes estados financieros consolidados

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual con respecto a la incobrabilidad o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Asimismo, tal como se explica en Nota 2.4.1, MetroGAS debe facturar, cobrar y liquidar dos cargos específicos, con diversa afectación, lo cual hace por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. Los saldos por estas operatorias se exponen en la Nota 23.

### 33. COMPROMISOS CONTRACTUALES

MetroGAS ha celebrado desde el inicio de la concesión distintos contratos de largo plazo que le permiten asegurar una cierta capacidad de compra y transporte de gas.

Asimismo, MetroGAS celebró contratos de venta de gas y de transporte y distribución que generaron compromisos firmes con centrales eléctricas, industrias y GNC.

Algunos de los mencionados contratos incluyen cláusulas de penalidad que estipulan resarcimientos ante un incumplimiento de la obligación de recibir, entregar o transportar el bien objeto del contrato.

Adicionalmente, MetroGAS se encuentra comprometida con terceras partes a través de contratos relacionados con servicios y suministros de terceros, mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo y seguros.

MetroENERGÍA celebró acuerdos de suministro de gas natural con distintos agentes del mercado a fin de abastecer a los usuarios que debían adquirir el gas de terceros proveedores. Actualmente, MetroENERGÍA posee diferentes acuerdos de compra para suministrar gas natural a las industrias y comercios durante el año 2021. También MetroENERGÍA celebró contratos de abastecimiento de gas natural con grandes clientes, usuarios del SGG y SGP. Algunos de los mencionados contratos incluyen cláusulas de penalidad que estipulan resarcimientos ante un incumplimiento de la obligación de recibir, entregar o transportar el bien objeto del contrato.

Los compromisos de MetroGAS y MetroENERGÍA por compra y transporte de gas, de inversión y gastos hasta el vencimiento de los contratos más relevantes ascienden a 105.723.000 al 31 de diciembre de 2020.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 34. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación, se incluye un cuadro con un detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

|                                     | 31.12.20          |        |             |           |         | 31.12.19 |            |  |  |
|-------------------------------------|-------------------|--------|-------------|-----------|---------|----------|------------|--|--|
| RUBROS                              | CLASE Y M         | ONTO   |             | MONTO EN  | CLASE Y | MONTO    | MONTO EN   |  |  |
|                                     | DE LA MO          | NEDA   | CAMBIO      | MONEDA    | DE LA N | MONEDA   | MONEDA     |  |  |
|                                     | EXTRANJ           | ERA    | VIGENTE     | ARGENTINA | EXTRA   | NJERA    | ARGENTINA  |  |  |
| ACTIVO                              |                   |        |             |           |         |          |            |  |  |
| ACTIVO CORRIENTE                    |                   |        |             |           |         |          |            |  |  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | U\$S              | 813    | 83,950 (1)  | 68.251    | U\$S    | 822      | 66.798     |  |  |
|                                     | Euros             | 1      | 103,074 (1) | 103       | Euros   | 1        | 91         |  |  |
| Créditos por ventas                 | U\$S              | 6.154  | 83,950 (1)  | 516.628   | U\$S    | 30.459   | 2.475.184  |  |  |
| Otros créditos                      | U\$S              | 695    | 83,950 (1)  | 58.345    | U\$S    | 574      | 46.644     |  |  |
|                                     | Euros             | 19     | 103,074 (1) | 1.958     |         |          | -          |  |  |
| Total Activo Corriente              |                   |        |             | 645.285   |         |          | 2.588.717  |  |  |
| TOTAL ACTIVO                        |                   |        |             | 645.285   |         |          | 2.588.717  |  |  |
| PASIVO                              |                   |        |             |           |         |          |            |  |  |
| PASIVO CORRIENTE                    |                   |        |             |           |         |          |            |  |  |
| Cuentas por pagar                   | U\$S              | 6.801  | 84,150 (2)  | 572.304   | U\$S    | 9.416    | 767.733    |  |  |
|                                     | Libras esterlinas | 30     | 114,747 (2) | 3.442     |         |          | -          |  |  |
|                                     |                   |        |             |           | Euros   | 41       | 3.752      |  |  |
| Deudas financieras                  | U\$S              | 42.195 | 84,150 (2)  | 3.550.709 | U\$S    | 111.864  | 9.120.769  |  |  |
| Total Pasivo Corriente              |                   |        |             | 4.126.455 |         |          | 9.892.254  |  |  |
| PASIVO NO CORRIENTE                 |                   |        |             |           |         |          |            |  |  |
| Deudas financieras                  | U\$S              | 22.220 | 84,150 (2)  | 1.869.813 | U\$S    | 27.800   | 2.266.653  |  |  |
| Total Pasivo no corriente           |                   |        |             | 1.869.813 |         |          | 2.266.653  |  |  |
| TOTAL PASIVO                        |                   |        |             | 5.996.268 |         |          | 12.158.907 |  |  |

<sup>(1)</sup> Tipo de cambio comprador al 31 de diciembre de 2020.

<sup>(2)</sup> Tipo de cambio vendedor al 31 de diciembre de 2020.



Deloitte & Co. S.A. Florida 234, 5° piso C1005AAF Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

Tel.: (+54-11) 4320-2700 Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340 www.deloitte.com/ar

### INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas, Presidente y Directores de METROGAS S.A.

CUIT N°: 30-65786367-6

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

\_\_\_\_\_

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

### 1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de METROGAS S.A. (la Sociedad) y su subsidiaria, MetroEnergía S.A. (en conjunto, el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020, los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros consolidados, expuesta en las notas 1 a 34, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de METROGAS S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2020, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### 2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### 3. <u>Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento</u>

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 3.1 de los estados financieros consolidados adjuntos, que indican los impactos negativos en la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la falta de actualización tarifaria establecida por la Ley N° 27.541 y decretos complementarios, así como la expectativa de la Sociedad de la continuidad de dichos impactos negativos en el futuro próximo en la medida que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria y se refinancie la deuda financiera de la Sociedad. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró pérdidas netas de 5.400.659.000 y presentó un capital de trabajo negativo de 13.597.571.000. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas

significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### 4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En adición a las cuestiones descriptas en la sección "Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento" hemos determinado que la cuestión que se incluye más abajo en esta sección es una cuestión clave de auditoria.

Propiedades, Planta y Equipo — Medición a valor razonable de los Activos Esenciales — Ver notas 4.6, 5.1 y 5.2 a los estados financieros consolidados

#### Descripción de la cuestión

Los Activos Esenciales de la Sociedad comprenden los ramales de alta presión, conductos y redes en media y baja presión, estaciones de regulación y/o medición de presión, instalaciones de medición de consumos y redes cedidas por terceros.

A partir del 1 de abril de 2017, la Sociedad optó por valuar los Activos Esenciales a su valor razonable siguiendo el "modelo de la revaluación" establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 ("Propiedades, Planta y Equipo").

Para valuar los Activos Esenciales a su valor razonable, la Sociedad utiliza un modelo de flujo de fondos descontados que requiere que la Gerencia de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con la proyección de las tarifas y costos de gas y transporte e inversiones y la selección de la tasa de descuento. Los cambios en dichas asunciones podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de los Activos Esenciales. El monto registrado por los Activos Esenciales registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$ 30.529.500.000.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia de la Sociedad para la proyección de las tarifas y costos de gas y transporte e inversiones y selección de la tasa de descuento, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría.

### Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La revisión de la efectividad del diseño de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de estimación del valor razonable de los Activos esenciales activados en Propiedades, Planta y Equipo.
- La revisión de la exactitud y la integridad de los cálculos matemáticos en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor razonable de los Activos Esenciales.
- La evaluación de la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones precisas de las tarifas y costos de gas y transporte e inversiones, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Gerencia contra los montos reales.

- La evaluación de la razonabilidad de las proyecciones de la Gerencia de las tarifas y costos de gas y transporte e inversiones mediante la comparación de las mismas contra las tarifas, costos de gas y transporte e inversiones históricas de la Sociedad.
- Con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, la evaluación de la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, y (2) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud del cálculo matemática de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia.
- La lectura y prueba de la exactitud e integridad de los desgloses en los estados financieros consolidados.

## 5. <u>Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)</u>

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria, el Código de Gobierno Societario y la Reseña Informativa. Esta Otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la Otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la Otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la Otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la Otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

## 6. <u>Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados</u> financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

### 7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros individuales de la sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (nota de autorización N° 3050, de fecha 12 de mayo de 2016, en el expediente N° 3891/2015, excepto por el sistema de facturación SAP IS-U puesto en producción en octubre de 2020 sobre el cual, a la fecha de emisión del presente informe, no se ha obtenido la autorización de las condiciones de seguridad e integridad por parte de la CNV.
- c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora al igual que el resumen del contenido de los discos ópticos hasta el mes de cierre del ejercicio.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
  - Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 82%.
  - 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 15%.
  - 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 11%.
- e) Según surge de los registros contables de la sociedad controladora mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 82.932.721 y no era exigible a esa fecha.
- f) Hemos aplicado, en la sociedad controladora, los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2021

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales CPCECABA – T° 1 - F° 3)

Diego O. De Vivo (Socio)

Contador Público (U.B.A.) CPCECABA - T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

### INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de MetroGas S.A.

### De nuestra consideración:

- 1. De acuerdo con lo requerido por el artículo 62 inciso b) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos SA, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente sobre los estados financieros consolidados adjuntos de MetroGAS S.A. ("MetroGAS" o la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados consolidados de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 34.
- 2. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroGAS S.A., Deloitte & Co. S.A..., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 2 de marzo de 2021 sin observaciones. Nuestra revisión se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
- 3. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 3, los Estados Financieros Consolidados fueron preparados y presentados por el Directorio de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), incorporadas por la CNV a su normativa.

De acuerdo a lo señalado en la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, las cifras y otra información que se exponen en los mismos han sido reexpresadas en moneda constante al 31 de diciembre de 2020, como así también la información comparativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, que han sido presentadas reexpresadas con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

4. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo y su informe de fecha 2 de marzo de 2021, informamos que los estados financieros consolidados de MetroGAS al 31 de diciembre de 2020, preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas aplicables de la CNV, consideran todos los hechos y

circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

- 5. Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 3.1 de los estados financieros consolidados adjuntos, que indican los impactos negativos en la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la falta de actualización tarifaria establecida por la Ley N° 27.541 y decretos complementarios, así como la expectativa de la Sociedad de la continuidad de dichos impactos negativos en el futuro próximo en la medida que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró pérdidas netas de 5.400.659.000 y presentó un capital de trabajo negativo de 13.597.571.000. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.
- 6. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos verificado que los directores han constituido la garantía prevista el artículo 256 de la Ley Nº 19.550, y hemos dado cumplimiento, en los aspectos que consideramos necesarios, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de dicha normativa.
- 7. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2021

Por Comisión fiscalizadora

Eduardo Alberto Baldi Síndico

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

## **ÍNDICE**

| INF | ORMACIÓN LEGAL  | 1   |
|-----|---|-----|
| EST | ADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUALES                                   | 2   |
| EST | ADOS INDIVIDUALES DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRA          | .L3 |
| EST | ADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO                          | 4   |
| EST | ADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO                                      | 5   |
| 1.  | INFORMACIÓN GENERAL   | 6   |
| 2.  | MARCO REGULATORIO   | 7   |
| 3.  | BASES DE PRESENTACIÓN Y EMPRESA EN MARCHA DE LOS ESTADOS FINANCINDIVIDUALES |     |
| 4.  | POLÍTICAS CONTABLES   | 28  |
| 5.  | ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS                                   | 53  |
| 6.  | ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS                                       | 65  |
| 7.  | INSTRUMENTOS FINANCIEROS  | 69  |
| 8.  | PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS   | 70  |
| 9.  | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  | 72  |
| 10. | PROPIEDADES DE INVERSIÓN  | 74  |
| 11. | BIENES INTANGIBLES  | 75  |
| 12. | ACTIVOS POR DERECHO DE USO  | 76  |
| 13. | CRÉDITOS POR VENTAS   | 77  |
| 14. | OTROS CRÉDITOS  | 80  |
| 15. | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO   | 82  |
| 16. | PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL  | 83  |
| 17. | OTRAS CARGAS FISCALES   | 84  |
| 18. | DEUDAS FINANCIERAS  | 85  |
| 19. | PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS  | 91  |
| 20. | PASIVO CONCURSAL  | 92  |
| 21. | PROVISIONES   | 93  |
| 22. | CUENTAS POR PAGAR   | 96  |
| 23. | REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES  | 97  |
| 24. | OTRAS DEUDAS  | 98  |
| 25. | INGRESOS ORDINARIOS   | 99  |
| 26. | GASTOS POR NATURALEZA   | 100 |
| 27. | OTROS INGRESOS Y EGRESOS  | 101 |
| 28. | RESULTADOS FINANCIEROS NETOS  | 102 |
| 29. | IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA                    | 104 |
| 30. | RESULTADO NETO POR ACCIÓN   | 106 |
| 31. | SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                | 107 |
| 32. | COMPROMISOS CONTRACTUALES   | 111 |
| 33. | ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA                                      | 112 |
|     | ORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA   |     |

## ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

## INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio Legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejercicio Económico: N° 29 (iniciado el 1° de enero de 2020).

**Estados Financieros:** Individuales al 31 de diciembre de 2020 y comparativos.

Actividad Principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 1º de diciembre de 2091.

Última Modificación de los Estatutos: 16 de octubre de 2015.

Sociedad Controlante: YPF S.A.

**Domicilio Legal de la Sociedad Controlante:** Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Actividad Principal de la Sociedad Controlante: estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

Porcentaje de Votos Poseídos por la Sociedad Controlante: 70%

Composición del Capital Social al 31.12.20:

| Clases de Acciones  | Suscripto,<br>Inscripto e Integrado<br>(miles de \$) |
|---|--|
| En circulación  |  |
| Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto cada una: |  |
| Clase "A"   | 290.277  |
| Clase "B"   | 278.894  |
| Capital Social al 31.12.20                                      | 569.171  |

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3).

|                                     | Nota | 31.12.20    | 31.12.19   |
|-------------------------------------|------|-------------|------------|
| Activo                              |      | <del></del> |            |
| Activo no corriente                 |      |             |            |
| Propiedades, planta y equipo        | 9    | 40.928.305  | 51.459.937 |
| Bienes intangibles                  | 11   | 3.042.151   | 2.457.240  |
| Participación en subsidiarias       | 8    | 290.401     | 1.257.192  |
| Propiedades de inversión            | 10   | 48.592      | 50.012     |
| Activos por derecho de uso          | 12   | 4.035       | 8.947      |
| Otros créditos                      | 14   | 6.866.843   | 3.342.184  |
| Total del activo no corriente       |      | 51.180.327  | 58.575.512 |
| Activo corriente                    |      |             |            |
| Inventarios                         |      | 4.934       | 2.690      |
| Créditos por ventas                 | 13   | 9.260.183   | 16.222.712 |
| Otros créditos                      | 14   | 1.764.019   | 4.704.217  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 15   | 2.739.970   | 1.893.295  |
| Total del activo corriente          |      | 13.769.106  | 22.822.914 |
| Total del activo                    |      | 64.949.433  | 81.398.426 |
| Patrimonio Neto                     |      |             |            |
| Capital social                      | 16   | 569.171     | 569.171    |
| Ajuste de capital                   |      | 12.671.360  | 12.671.360 |
| Reservas y Resultados acumulados    |      | 1.142.630   | 14.576.961 |
| Total del patrimonio neto           | 16   | 14.383.161  | 27.817.492 |
| Pasivo                              |      |             |            |
| Pasivo no corriente                 |      |             |            |
| Cuentas por pagar                   | 22   | 6.125.608   | 2.508.296  |
| Deudas financieras                  | 18   | 7.245.187   | 2.260.135  |
| Pasivos por arrendamientos          | 19   | 2.738       | 3.891      |
| Pasivo por impuesto diferido        | 29   | 8.879.786   | 10.222.442 |
| Pasivo concursal                    | 20   | 907         | 5.715      |
| Otras cargas fiscales               | 17   | 208.673     | -          |
| Provisiones                         | 21   | 429.586     | 1.464.130  |
| Otras deudas                        | 24   | 84.518      |            |
| Total del pasivo no corriente       |      | 22.977.003  | 16.464.609 |
| Pasivo corriente                    |      |             |            |
| Cuentas por pagar                   | 22   | 18.956.404  | 21.840.608 |
| Remuneraciones y cargas sociales    | 23   | 829.922     | 700.884    |
| Otras cargas fiscales               | 17   | 1.622.486   | 2.185.062  |
| Deudas financieras                  | 18   | 6.071.766   | 12.375.702 |
| Pasivos por arrendamientos          | 19   | 2.378       | 7.104      |
| Otras deudas                        | 24   | 106.313     | 6.965      |
| Total del pasivo corriente          |      | 27.589.269  | 37.116.325 |
| Total del pasivo                    |      | 50.566.272  | 53.580.934 |
| Total del pasivo y patrimonio neto  |      | 64.949.433  | 81.398.426 |

Las Notas 1 a 33 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

# ESTADOS INDIVIDUALES DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3 con excepción del resultado por acción).

| Por los ejercicios fi | nalizados el |  |
|-----------------------|--------------|--|
|-----------------------|--------------|--|

|  |       | J            |              |  |
|--|-------|--------------|--------------|--|
|  | Notas | 31.12.20     | 31.12.19     |  |
| Ingresos ordinarios  | 25    | 38.768.497   | 55.408.279   |  |
| Costos de operación  | 26    | (30.751.935) | (40.400.314) |  |
| Ganancia bruta   |       | 8.016.562    | 15.007.965   |  |
| Gastos de administración   | 26    | (3.686.206)  | (3.386.361)  |  |
| Gastos de comercialización   | 26    | (6.239.790)  | (5.417.023)  |  |
| Otros ingresos y egresos   | 27    | 551.512      | (997.481)    |  |
| Deterioro de propiedades, planta y equipo  | 9     | (562.738)    | -            |  |
| Resultado de la participación en subsidiarias  | 8     | 1.258.881    | 2.639.022    |  |
| (Pérdida) Ganancia operativa   |       | (661.779)    | 7.846.122    |  |
| Ingresos financieros   | 28    | 21.082.048   | 19.766.099   |  |
| Costos financieros   | 28    | (24.450.404) | (23.451.856) |  |
| Resultados financieros, netos  |       | (3.368.356)  | (3.685.757)  |  |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias e IGMP                                  |       | (4.030.135)  | 4.160.365    |  |
| Impuesto a las ganancias e IGMP  | 29    | (1.436.781)  | (2.640.578)  |  |
| Resultado neto del ejercicio   |       | (5.466.916)  | 1.519.787    |  |
| Otros resultados integrales (1)<br>Revaluación de activos esenciales de propiedades, |       |              |              |  |
| planta y equipo  | 9     | (10.680.182) | (2.146.144)  |  |
| Impuesto a las ganancias   | 29    | 2.712.767    | 545.121      |  |
| Total otros resultados integrales  |       | (7.967.415)  | (1.601.023)  |  |
| Resultado neto e integral del ejercicio  |       | (13.434.331) | (81.236)     |  |
| Resultado neto por acción  |       |              |              |  |
| Básico y diluido   | 30    | (9,61)       | 2,67         |  |

<sup>(1)</sup> No se revierten a resultados.

Las Notas 1 a 33 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

## ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3).

| Series of the control of the                      |  | Capital social | Ajuste de capital<br>social | Subtotal capital social | Reserva legal | Reserva<br>facultativa | Resultados a | acumulados  | Subtotal<br>resultados<br>acumulados | Total<br>patrimonio<br>neto |
|--|--|----------------|-----------------------------|-------------------------|---------------|------------------------|--------------|-------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| Pestinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 a:  - Reserva facultativa   Company or control de legisción finalizado el 31 de diciembre de 2019   Company or control de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   Company or control de taxino el carbon de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   Company or control de taxino el carbon de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   Company or control de taxino el carbon de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   Company or control de taxino el carbon de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   Company or control de taxino el carbon de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   Company or control de taxino el carbon de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   Company or control de taxino el carbon de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   Company or control de taxino el carbon de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   Company or control de taxino el carbon de |  |                |                             |                         |               |                        | integrales   |             |                                      |                             |
| Feeserva facultativa   | Saldos al 31 de diciembre de 2018  | 569.171        | 12.671.360                  | 13.240.531              | -             | -                      | 9.969.687    | 4.688.510   | 14.658.197                           | 27.898.728                  |
| - Reserva facultativa  | Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 a: |                |                             |                         |               |                        |              |             |                                      |                             |
| Resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019   1.519.787   1.519.7 | - Reserva legal  | -              | -                           | -                       | 2.648.108     | -                      | -            | (2.648.108) | (2.648.108)                          | -                           |
| Disminución por revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo   1  | - Reserva facultativa  | -              | =                           | -                       | -             | 2.040.402              | -            | (2.040.402) | (2.040.402)                          | -                           |
| Desafectación de la revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo y efecto cambio de tasa impuesto a las ganancias   569.171   12.671.360   13.240.531   2.648.108   2.040.402   8.161.998   1.726.453   9.888.451   27.817.492     Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2020 a:  - Reserva facultativa   -   -   -   1.726.453   -   1.726. | Resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019                         | -              | -                           | -                       | -             | -                      | -            | 1.519.787   | 1.519.787                            | 1.519.787                   |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019         569.171         12.671.360         13.240.531         2.648.108         2.040.402         8.161.998         1.726.453         9.888.451         27.817.492           Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2020 a:  |  | -              | -                           | -                       | -             | -                      | (1.601.023)  | -           | (1.601.023)                          | (1.601.023)                 |
| Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2020 a:         - Reserva facultativa       - 1.726.453       - 1.726.453       - (1.726.453)       (1.726.453)   |  | -              | -                           | -                       | -             | -                      | (206.666)    | 206.666     | -                                    | -                           |
| - Resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020         - 1.726.453         - 1.726.453         - 1.726.453         (1.726.453)         (1.726.453)         - 1.726.453   | Saldos al 31 de diciembre de 2019  | 569.171        | 12.671.360                  | 13.240.531              | 2.648.108     | 2.040.402              | 8.161.998    | 1.726.453   | 9.888.451                            | 27.817.492                  |
| Resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020   | Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2020 a:   |                |                             |                         |               |                        |              |             |                                      |                             |
| Disminución por revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo  | - Reserva facultativa  | -              | -                           | -                       | -             | 1.726.453              | -            | (1.726.453) | (1.726.453)                          | -                           |
| Desafectación de la revaluación de propiedades, planta y equipo   (194.583) 194.583  | Resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020                         | -              | -                           | -                       | -             | -                      | -            | (5.466.916) | (5.466.916)                          | (5.466.916)                 |
| Desirectation de la revaluación de propiedades, planta y equipo  | Disminución por revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo          | -              | -                           | -                       | -             | -                      | (7.967.415)  | -           | (7.967.415)                          | (7.967.415)                 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 569.171 12.671.360 13.240.531 2.648.108 3.766.855 - (5.272.333) (5.272.333) 14.383.161   | Desafectación de la revaluación de propiedades, planta y equipo                            |                | -                           | -                       | -             | -                      | (194.583)    | 194.583     | -                                    | -                           |
|  | Saldos al 31 de diciembre de 2020  | 569.171        | 12.671.360                  | 13.240.531              | 2.648.108     | 3.766.855              | -            | (5.272.333) | (5.272.333)                          | 14.383.161                  |

Las Notas 1 a 33 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dr. Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora Diego O. De Vivo Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Alejandro Héctor Fernández Presidente

### ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3).

|  | 31.12.20    | 31.12.19    |
|--|-------------|-------------|
| Flujo de efectivo generado por las actividades operativas  |             |             |
| Resultado neto del ejercicio   | (5.466.916) | 1.519.787   |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente   |             |             |
| de las actividades operativas:   |             |             |
| Impuesto a las ganancias e IGMP  | 1.436.781   | 2.640.578   |
| Resultado de la participación en subsidiarias  | (1.258.881) | (2.639.022) |
| Deterioro de propiedades, planta y equipo  | 562.738     | -           |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bs. intangibles | 1.967.749   | 2.226.021   |
| Amortización de activos por derecho de uso   | 15.971      | 17.423      |
| Valor residual de bajas de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión                       | 390.072     | 71.068      |
| Cargo neto por provisiones de activos y pasivos  | 2.003.138   | 1.087.994   |
| Costos financieros   | 7.046.816   | 3.031.687   |
| Resultados financieros de efectivo y equivalentes  | (3.424)     | 52.240      |
| Egresos por Resolución MINEM Nº 508-E/2017 no recuperable  | -           | 847.248     |
| Créditos por ventas  | 4.555.356   | (5.065.300) |
| Otros créditos   | (116.162)   | 3.912.340   |
| Inventarios  | (2.244)     | 1.925       |
| Cuentas por pagar  | (4.237.574) | 4.165.188   |
| Remuneraciones y cargas sociales   | 129.038     | (124.802)   |
| Otras cargas fiscales  | (353.903)   | 974.061     |
| Provisiones  | (243.955)   | (52.922)    |
| Pasivo concursal   | (4.808)     | (49.367)    |
| Otras deudas   | 183.866     | (1.396.452) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas   | 6.603.658   | 11.219.695  |
| Flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión  |             |             |
| Aumentos de propiedades, planta y equipo   | (2.791.661) | (5.764.443) |
| Aumentos de bienes intangibles   | (844.667)   | (736.520)   |
| Dividendos cobrados  | 1.690.703   | 2.152.105   |
| Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de inversión   | (1.945.625) | (4.348.858) |
| Flujos de efectivo aplicado a las actividades de financiación  |             |             |
| Pago de intereses  | (2.372.988) | (2.879.038) |
| Pago de préstamos  | (8.942.435) | (9.698.488) |
| Préstamos obtenidos  | 10.662.036  | 1.787.174   |
| Adelantos en cuenta corriente  | (2.563.054) | 3.426.828   |
| Pago de pasivos por arrendamientos   | (21.036)    | (22.779)    |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación  | (3.237.477) | (7.386.303) |
| Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo                                       | 1.420.556   | (515.466)   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio  | 1.893.295   | 3.234.563   |
| Resultados financieros de efectivo y equivalentes  | 3.424       | (52.240)    |
| Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo  | (577.305)   | (773.562)   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (1) (2)                                      | 2.739.970   | 1.893.295   |
| Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo                                       | 1.420.556   | (515.466)   |

<sup>(1)</sup> A131 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 15.377 y 39.963 respectivamente.

Las Notas 1 a 33 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

<sup>(2)</sup> A131 de diciembre de 2020 incluye 33.156 en concepto de garantía por las operaciones de compra de dólar a término concertadas por la Sociedad. (Ver Nota 18.2 a los estados financieros individuales).

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

MetroGAS S.A. ("MetroGAS" o la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad fue fundada en 1992 y el 1° de diciembre de 1992 se inscribió como sociedad, en virtud de las leyes de Argentina, ante el Registro Público de Comercio bajo el número 11.670 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de la Sociedad vence el 1° de diciembre de 2091 y su actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas.

El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución Nº 10.706 la Comisión Nacional de Valores ("CNV") autorizó a la Sociedad el ingreso a la oferta pública en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") de la totalidad de las acciones que a esa fecha componían el capital social.

Al 31 de diciembre de 2020, la controlante de MetroGAS es YPF S.A. ("YPF"), cuya actividad principal es el estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados (ver Nota 16 a los presentes estados financieros individuales).

MetroGAS controla a MetroENERGÍA S.A. ("MetroENERGÍA"), una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina.

Con motivo de la Resolución General Nº 629 de la CNV informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad se encuentra en los depósitos de Administradora de archivos S.A. ("ADEA") cuya sede tiene domicilio en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 2. MARCO REGULATORIO

La distribución de gas natural por redes es un servicio público y por lo tanto es una actividad regulada. El Ente Nacional Regulador de Gas ("ENARGAS"), en los términos de la Ley del Gas es la autoridad de aplicación y su jurisdicción se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución de gas natural. Su mandato, de acuerdo con lo expresado en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda de gas natural y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria.

Con fecha 31 de marzo de 2017 se publicó la Resolución ENARGAS Nº 4.356/2017 por medio de la cual se dispuso a aprobar los estudios técnico-económicos sobre la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") y el Plan de Inversiones Obligatorias ("PIO") de MetroGAS para el período 2017-2021.

Tal lo expresado en los considerandos de la citada Resolución, la fijación de las tarifas máximas a autorizar en el quinquenio para la prestación del servicio de transporte y distribución de gas requirió la conjunción de:

- una tasa de rentabilidad justa y razonable a reconocer a las prestadoras del servicio Costo del Capital;
- el valor de la Base Tarifaria, o Base de Capital necesaria para la prestación del servicio regulado;
- el PIO a ejecutar durante el quinquenio;
- el Capital de Trabajo afectado al giro del negocio regulado;
- la estimación de los Gastos de Operación y Mantenimiento, de Comercialización y Administración necesarios para la prestación del servicio regulado;
- los tributos que gravan la actividad regulada; y
- los cambios esperados en la productividad y en la eficiencia y las estimaciones de la demanda esperada durante el quinquenio.

Sin perjuicio de las variables tomadas en consideración por el ENARGAS en oportunidad de la RTI y el ajuste tarifario allí establecido, distintas medidas adoptadas a posteriori por el Estado Nacional (a través del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), la (ex) Secretaría de Gobierno de Energía ("SGE") y el ENARGAS) devinieron en claro perjuicio de MetroGAS.

Las alteraciones más relevantes a la ecuación económico-financiera previstas al momento de la RTI derivan de la aplicación de distintas Resoluciones emitidas durante el ejercicio 2019 por el ENARGAS que produjeron menores ingresos, fundamentalmente por el diferimiento del ajuste semestral de tarifas y mayores costos en relación al cálculo del Gas Natural No Contabilizado ("GNNC").

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Por lo mencionado precedentemente, han ocurrido cambios significativos en previsiones básicas del marco regulatorio que no habían sido contempladas al momento de disponerse la aprobación del PIO y determinarse las tarifas justas y razonables al momento de la RTI.

Debido a ello, con fecha 11 de octubre de 2019 MetroGAS realizó una presentación ante el ENARGAS solicitando (i) la revisión y adecuación del PIO de MetroGAS que fuera aprobado mediante Resolución ENARGAS Nº 4.356/2017 y (ii) una compensación económica para la restitución del equilibrio económico y financiero, conjuntamente con la reconsideración de ciertas medidas regulatorias adoptadas, ya sea por incrementos de los costos o por la reducción en la generación de ingresos, de modo que permita cumplir con las premisas tomadas en cuenta al momento de realizarse los estudios técnicos y económicos de la RTI (ver nota 2.2.1 a los presentes estados financieros).

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia ("Ley de Solidaridad"), que declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y delegó en el PEN hasta el 31 de diciembre de 2020 las facultades en los términos del artículo N° 76 de la Constitución Nacional.

En relación al sistema energético, el artículo 5 de la Ley de Solidaridad Social facultó al PEN a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, en los términos de las leyes N° 24.065, N° 24.076 y demás normas concordantes, a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad Social y por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, facultó al PEN a intervenir administrativamente el ENARGAS por el término de un (1) año. Con fecha 19 de junio de 2020 se publicó el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 543/2020 que prorrogó el plazo establecido en el citado artículo 5° de la Ley de Solidaridad Social desde su vencimiento y por un plazo adicional de 180 días corridos, manteniéndose así vigente la referida facultad del PEN de mantener inalterados los valores tarifarios de electricidad y gas natural hasta fines de 2020.

Con fecha 17 de marzo de 2020 se publicó el Decreto N° 278/2020 que dispuso la intervención del ENARGAS hasta el 31 de diciembre de 2020, en orden a lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Solidaridad Social, y la designación como interventor del Licenciado Federico Bernal (prorrogándose tales intervención y designación de conformidad con lo indicado en el párrafo siguiente).

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se publicó el Decreto N° 1.020/2020 que (i) determinó el inicio de la renegociación de la RTI vigente correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Productiva en el Marco de la Emergencia Pública; (ii) estableció que el plazo de la renegociación dispuesta anteriormente no podrá exceder los dos (2) años desde la fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto, debiendo suspenderse hasta entonces los Acuerdos correspondientes a las respectivas Revisiones Tarifarias Integrales vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores; (iii) encomendó la renegociación al ENARGAS pudiendo preverse adecuaciones transitorias de tarifas y/o su segmentación, según pudiera corresponder, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados; (iv) prorrogó el plazo de mantenimiento de las tarifas de gas natural establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (prorrogado por el Decreto N° 543/20 desde su vencimiento) por un plazo adicional de noventa (90) días corridos o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural (lo que ocurra primero, con los alcances que en cada caso corresponda); y (v) prorrogó la intervención del ENARGAS, incluyendo mandas y designaciones (entre ellas, la del Sr. Interventor, Federico Bernal), por el plazo de un (1) año desde su vencimiento o hasta que se finalice la renegociación de la revisión tarifaria dispuesta por el presente, lo que ocurra primero.

En razón de estas medidas, el 29 de enero de 2021, MetroGAS realizó una nueva presentación ante el ENARGAS, mediante la cual actualizó los valores de las afectaciones que fueron objeto de su presentación del 11 de octubre de 2019 -anteriormente citada-, y amplió su solicitud de compensación económica para la restitución de su equilibrio económico y financiero, solicitando la reparación de los perjuicios que le representaron los incrementos de sus costos y la reducción de sus ingresos, derivados de las normas recién mencionadas, adoptadas todas a partir de la Ley de Solidaridad, inclusive.

Con fecha 23 de febrero de 2021 se publicó la Resolución ENARGAS N° 47/2021 que convoca a Audiencia Pública N° 101 virtual para el día 16 de marzo de 2021 con el objeto de poner a consideración el Régimen Tarifario de Transición de conformidad con el Decreto N° 1.020/20. En los términos de la resolución del ENARGAS, la Sociedad presentó oportunamente los cuadros tarifarios de transición, así como la información de sustento de los mismos para el régimen tarifario transitorio.

En la medida que el ENARGAS no adopte medidas tendientes a corregir la afectación del mecanismo de mantenimiento en valores constantes de la tarifa de distribución, esto continuará impactando negativamente en la Sociedad, disminuyendo el flujo de ingresos y empeorando la actual situación económico-financiera de MetroGAS.

Asimismo, debe tenerse presente que nos encontramos en un contexto de (i) incertidumbre con respecto a la capacidad de pago del sector público argentino y las posibilidades de obtener financiamiento, (ii) incremento de la inflación que afecta el crecimiento de la economía, (iii) controles de precios, (iv) incertidumbre respecto al marco regulatorio aplicable a la Sociedad, (v) restricciones a la adquisición y transferencia de divisas al exterior, (vi) aplicación de restricciones a

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

las importaciones y exportaciones de productos y (vii) creación de nuevos impuestos a la exportación de determinados productos o el incremento de las alícuotas vigentes.

La situación económica del país tiene impacto, no sólo en los consumos de los distintos usuarios de la Sociedad, sino que también implica la variación de la coyuntura respecto a la situación imperante al momento del dictado de la Resolución ENARGAS Nº 4.356/2017.

Por otro lado, una parte de la deuda financiera de la Sociedad está denominada en dólares estadounidenses y está expuesta a las variaciones en el tipo de cambio. Consecuentemente, variaciones no previstas y abruptas en el tipo de cambio resultan en cambios significativos en los montos necesarios para ser aplicados al pago de servicios de deuda, afectando de tal manera los resultados y la condición financiera. Igual impacto deriva de las altas tasas de interés o el aumento de las tasas de inflación que incrementan los costos de operación e influyen negativamente en los resultados de operación y en la situación financiera.

En virtud de lo expuesto, el Directorio monitorea permanentemente la evolución de las variables económico-financieras y el impacto de la Ley de Solidaridad Social, y las normas derivadas de ella, para adoptar medidas tendientes a disminuir los impactos negativos sobre la Sociedad y su consecuente reflejo en los estados financieros de períodos futuros (ver Nota 3.1. a los presentes estados financieros individuales).

#### 2.1 Juicio contra el Estado Nacional

En el año 2011, MetroGAS promovió una acción interruptiva de prescripción contra el Estado Nacional con el objeto de que, agotado el reclamo administrativo, se condenara a este a la reparación de los daños y perjuicios provocados a MetroGAS (derivados de la Ley de Emergencia) con motivo del incumplimiento a la obligación contractual de mantener la ecuación económico-financiera de la Sociedad de acuerdo con los términos del marco regulatorio establecido a partir de la Ley de Gas.

De manera complementaria a esta acción, y una vez agotada la vía administrativa, en el año 2013 se amplió la demanda fijándose la suma reclamada en miles de \$ 4.125.167 (expresada en valores al 31/12/2011) y se inició el Beneficio de Litigar Sin Gastos ("BLSG") con el objeto de que se estableciera la exención del pago de las costas y gastos judiciales derivados de la acción de daños y perjuicios. Con la promoción del BLSG, MetroGAS quedó exenta del pago de la tasa de justicia al momento del inicio de la acción principal y hasta la resolución del BLSG.

Con fecha 30 de marzo de 2017 MetroGAS suscribió con el Estado Nacional el Acta Acuerdo Integral en virtud de la cual, dentro del plazo de noventa (90) días corridos de que entrara y se mantuviera en vigencia la Resolución que aprobara el cuadro tarifario resultante de la RTI, MetroGAS debía desistir íntegra y expresamente de todos los derechos que pudieran eventualmente invocar, como también a todas las acciones entabladas o en curso o que pudieran entablar, fundadas o vinculadas a los hechos o medidas dispuestas, respecto del Contrato de Licencia.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 28 de marzo de 2018, se publicó en el Boletín Oficial ("B.O.") el Decreto N° 252/2018 que ratificó el Acta Acuerdo Integral. En virtud de ello, con fecha 27 de junio de 2018 la Sociedad procedió al desistimiento de la causa "MetroGAS S.A. c/ Estado Nacional – M. Planificación - (Decreto N° 293/02) - UNIREN s/Proceso de Conocimiento". Mediante resolución de fecha 3 de octubre de 2018, se tuvo a MetroGAS por desistida de la acción y del derecho.

Con fecha 27 de agosto de 2020, de acuerdo con el dictamen elaborado por el representante del Fisco y en atención a la situación patrimonial de MetroGAS, se dispuso a conceder en un 90% el beneficio de litigar sin gastos solicitado, con costas por su orden. En estos términos, se procedió al recálculo de la Tasa de Justicia al 0,3% del monto del litigio y se actualizó a tasa activa BNA. Como consecuencia de ello se registró un recupero de las costas relacionadas con dicho reclamo por 242.950 (en moneda de diciembre de 2020).

A la fecha de los presentes estados financieros, el expediente se encuentra en Cámara toda vez que el perito interviniente apeló sus honorarios. Una vez que se remita el expediente al Juzgado, MetroGAS deberá liquidar y pagar la tasa de justicia.

## 2.2 Tarifas de distribución de gas natural

### 2.2.1 Cuadros tarifarios

Mediante Resolución N° 91/2018 del (ex) Ministerio de Energía y Minería ("MINEM") se sustituyó el Numeral 9.4.2.3 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución ("RBLD") aprobada como Anexo B, Subanexo I, por el Decreto Nº 2.255 de fecha 2 de diciembre de 1992, determinando en lo pertinente que "los ajustes serán estacionales, abarcando los períodos del 1° de abril al 30 de septiembre de cada año, y del 1° de octubre al 31 de marzo del año siguiente".

En fecha 8 de octubre de 2018 se publicó la Resolución ENARGAS N° 281/2018 que dispuso aprobar los cuadros tarifarios de MetroGAS aplicables a partir de la publicación de los mismos (luego rectificada por la Resolución ENARGAS N° 292/2018). Cabe aclarar, que dichos cuadros tarifarios no contemplaron la exacta incidencia de las Diferencias Diarias Acumuladas ("DDA") correspondientes al período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2018.

En relación a la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, el ENARGAS advirtió que, para el período a considerar en el ajuste aplicable a partir de octubre-2018, es decir la variación entre febrero y agosto de 2018, existe una notoria disparidad entre la variación del índice de precios internos al por mayor ("IPIM") y la de otros indicadores de la economía. Por ello, a partir de lo observado consideró razonable que para el ajuste semestral se aplique la metodología del Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.356/2017, pero considerando una adecuada combinación de índices que reflejen en mejor medida la variación de los indicadores de la economía general a fin de que se implementen los preceptos establecidos en las Resoluciones que aprobaron la RTI, alegando que "tal aplicación no significa un cambio metodológico, ni del principio general establecido en el

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.356/17, sino la adecuada evaluación de tal criterio en el marco del caso concreto de su aplicación al semestre a iniciarse en octubre de 2018 en el que se aprecia una significativa disparidad entre el IPIM y otros indicadores macroeconómicos".

A partir de ello, se aplicó como índice de actualización de la tarifa el promedio simple de los siguientes índices: a) IPIM entre los meses de febrero de 2018 y agosto de 2018, b) "Índice del Costo de la Construcción" entre los meses de febrero de 2018 y agosto de 2018 ("ICC"), y c) "Índice de variación salarial" entre los meses de diciembre de 2017 y junio de 2018 ("IVS"), lo cual resulta en una variación total para el período estacional de 19,7%, frente a una variación del 30,5% de haberse aplicado el IPIM únicamente. La Sociedad presentó en tiempo y forma el recurso de reconsideración contra la metodología seguida por el ENARGAS para reconocer el ajuste de la tarifa de distribución y la diferencia en las DDA.

Con fecha 24 de junio de 2019 y mediante Resolución N° 336/2019 de la SGE, se estableció -en beneficio de los usuarios residenciales de gas natural y con carácter excepcional- un diferimiento de pago del 22% en las facturas a ser emitidas a partir del 1° de julio de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019 que fue recuperado a partir de las facturas emitidas desde el 1° de diciembre de 2019 y por 5 períodos mensuales, iguales y consecutivos.

Dicha Resolución también dispuso que el costo financiero del diferimiento (computado entre las fechas de vencimiento de pago original de las facturas y las de vencimiento de las facturas en las que se incluya cada cuota de recupero) sea asumido por el Estado Nacional en carácter de subsidio, mediante el pago de intereses a distribuidoras, subdistribuidoras, transportistas y productores, reconociéndose a ese efecto la tasa para plazos fijos por montos de \$ 20.000.000 o superiores a plazos de 30 o 35 días, denominada TM20, publicada por el Banco de la Nación Argentina que ascendió a 40,50% al 31 de diciembre de 2019.

Debe tenerse presente que la Resolución SGE Nº 336/2019 es anterior a la significativa devaluación acontecida en el mes de agosto de 2019 y la tasa de interés prevista en la norma no compensa el impacto financiero causado por resultar insuficiente y afectar directamente el capital de trabajo de la Sociedad.

En relación al ajuste semestral de los márgenes de transporte y distribución previsto a partir del 1º de octubre de 2019, con fecha 4 de septiembre de 2019 se publicó la Resolución SGE N° 521/2019 que difirió el ajuste semestral para el 1º de enero de 2020, oportunidad en la cual se aplicaría el valor correspondiente al índice de actualización inmediato anterior disponible. A fin de compensar a las prestadoras en el marco de lo dispuesto en el numeral 9.8 de las RBLD, se dispuso la revisión y adecuación -en su exacta incidencia- de las inversiones obligatorias a su cargo. Para ello, las prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural debían presentar ante el ENARGAS, dentro del plazo de 30 días corridos desde la publicación de la Resolución SGE N° 521/2019, sus propuestas de readecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, a fin de que la autoridad regulatoria las evalúe y autorice, con las adecuaciones pertinentes, respetando la exacta

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

incidencia entre los montos que se dejan de percibir en concepto de tarifa -incluyendo las bonificaciones a las subdistribuidoras de su área de licencia- y los montos de inversión comprometidos.

Asimismo, la Resolución SGE N° 521/2019 difirió el ajuste tarifario por variación del precio de gas en el PIST previsto con vigencia a partir del 1º de octubre de 2019 para el 1º de enero de 2020, oportunidad en que se efectuarán las adecuaciones pertinentes a los períodos a considerar para el cálculo de las DDA.

Con fecha 4 de octubre de 2019, MetroGAS realizó la presentación requerida por la Resolución SGE N° 521/2019 con la propuesta de readecuación de las inversiones obligatorias a su cargo.

En dicha presentación, la Sociedad determinó que el impacto en los ingresos para el período octubrediciembre 2019 según las pautas utilizadas en la RTI, en moneda de diciembre de 2016, ascendió a aproximadamente \$390 millones. Por lo tanto, la Sociedad propuso readecuar el PIO por dicho monto, que representó una disminución del PIO original en un 3,84% para el año Regulatorio 3 cuya fecha de finalización fue marzo de 2020. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, el ENARGAS no se ha expedido al respecto.

Con fecha 25 de noviembre de 2019 se publicó la Resolución SGE N° 751/2019 que sustituyó el artículo 1° de la Resolución SGE N° 521/2019 y estableció: "Diferir el ajuste semestral de los márgenes de transporte y distribución previsto a partir del 1° de octubre de 2019 para el 1° de febrero de 2020, debiendo utilizarse, en esa oportunidad, el índice de ajuste correspondiente para reflejar la variación de precios entre los meses de febrero y agosto de 2019".

Mediante Resolución ENARGAS N° 703/2019 se publicaron nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS con vigencia a partir del 1º de noviembre de 2019. Estos cuadros tarifarios tuvieron su fundamento en (i) el análisis y revisión de las DDA de MetroGAS correspondientes a los períodos "Octubre 2018-Abril 2019" y "Abril 2019-Octubre 2019" y (ii) el ajuste previsto en la Resolución ENARGAS N° 694/2019 que resolvió una controversia entre MetroGAS y Naturgy BAN S.A. Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2019, y habiéndose advertido errores materiales en la Resolución ENARGAS N° 703/2019, se publicaron, a través de la Resolución ENARGAS N° 763/2019, nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS con vigencia a partir del 29 de noviembre de 2019.

Sobre estas dos últimas resoluciones, se ha presentado recurso de reconsideración y nulidad sobre los montos determinados por DDA, por entender que los criterios utilizados para su determinación no se adecúan a los principios consagrados en la Ley de Gas y tampoco a los que se comunicaron por medio de la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que en tiempo y forma fue impugnada por MetroGAS y aún no fue resuelta por el ENARGAS. Con fecha 27 de abril de 2020 se publicó la Resolución ENARGAS N° 27/2020 que deroga la Resolución ENARGAS N° 72/2019 (ver Nota 2.2.3 a los presentes estados financieros individuales).

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 23 de febrero de 2021 se publicó la Resolución ENARGAS N° 47/2021 que convoca a Audiencia Pública N° 101 virtual para el día 16 de marzo de 2021 con el objeto de poner a consideración el Régimen Tarifario de Transición de conformidad con el Decreto N° 1.020/20. En los términos de la resolución del ENARGAS, la Sociedad presentó oportunamente los cuadros tarifarios de transición, así como la información de sustento de los mismos para el régimen tarifario transitorio.

### 2.2.2 Resolución MINEM Nº 508-E/2017

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se publicó la Resolución MINEM N° 508-E/2017 que establece el procedimiento para la compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del Servicio de Distribución de Gas Natural por Redes reciben de sus usuarios, como producto de: (i) la aplicación de beneficios y/o bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria del servicio de distribución de gas natural por redes y (ii) los mayores costos del GNNC respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas.

Este procedimiento se enmarca dentro del artículo 20.2 del Modelo de Licencia aprobado por el Decreto N° 2.255/1992 que establece que el Distribuidor tendrá derecho a ser compensado por la reducción de ingresos que le ocasionen tales medidas a fin de mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y el mantenimiento del servicio público de distribución de gas natural por redes, entre otros, el pago de las facturas de compra de gas natural y garantizar la continuidad de la prestación de dicho servicio público.

De acuerdo con el procedimiento de compensación, las licenciatarias de Distribución deben informar en los plazos que allí se establecen y en base a los consumos anuales mensualizados y con carácter de declaración jurada ante el ENARGAS, los montos necesarios para compensar las diferencias mencionadas. Igual régimen informativo se adopta en relación al GNNC. De tal forma, para el cálculo de las compensaciones por el monto que dejan de percibir por los descuentos en facturación, así como por las diferencias por GNNC, se establece una compensación resultante de la diferencia entre el precio de compra al productor de gas natural y la venta a sus clientes.

En lo que respecta al GNNC, para la valorización del mismo, al momento de la RTI se consideró el sendero de precios dispuesto por el MINEM en su Resolución Nº 212/2016, el que estaba establecido en dólares, utilizándose para ello el tipo de cambio vigente en diciembre de 2016, a razón de U\$S1 = \$16. Ese sendero de precios era creciente en el tiempo arribando en octubre de 2019 al valor objetivo final. A partir de allí, ese costo quedó contenido y reflejado en la tarifa en el margen de distribución que debe ajustarse semestralmente por el indicador establecido en la Resolución ENARGAS Nº 4.356/2017. El costo de GNNC se incrementó significativamente en detrimento de lo que fuera aprobado mediante el sendero de precios estipulado en la Resolución Nº 212-E/2016 del MINEM.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 7 de diciembre de 2018, el ENARGAS comunicó a la Dirección Nacional de Economía de Hidrocarburos observaciones al esquema previsto en la Resolución Nº 508/2017 del MINEM. En virtud de ello, la SGE no solo no reconoció el ajuste previsto en la Resolución Nº 508/2017 del MINEM respecto del GNNC sino que, además, dispuso que las sumas percibidas por el período enero de 2018 a noviembre de 2018 que hasta ese momento tenían carácter provisorio, fueran compensadas con deudas que mantenía la SGE con MetroGAS. Asimismo, tampoco fueron reconocidos los ajustes a valores reales que preveía la misma operatoria por ese mismo período, ni los excesos de costos incurridos a partir de diciembre de 2018 hasta septiembre de 2019. El impacto del ajuste sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fue de una pérdida de \$ 452 millones correspondiente al ejercicio 2018 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 847 millones).

Una situación similar se produjo con las diferencias de cambio correspondientes al gas retenido del período enero de 2018 a marzo de 2018. En tal sentido, a partir de la firma de las Bases y Condiciones para el Abastecimiento de Gas Natural a Distribuidoras de Gas por Redes en noviembre-2017 (ver Nota 2.2.3 a los presentes estados financieros individuales), se generó una afectación por las diferencias de cambio del período enero de 2018 a marzo de 2018 que el ENARGAS no aceptó reconocer en las diferencias diarias que se devengaron a favor de la Sociedad. MetroGAS presentó con fecha 27 de noviembre de 2018 un recurso ante el ENARGAS, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Respeto de las afectaciones derivadas de la modificación del valor del GNNC y el no reconocimiento del subsidio dispuesto por la Resolución Nº 508/2017 del MINEM, así como del no reconocimiento de las diferencias de cambio sobre el gas retenido y GNNC por el período enero 2018 a marzo 2018, la Sociedad ha formulado el reclamo compensatorio correspondiente mediante sus presentaciones de fechas 11 de octubre de 2019 y 29 de enero de 2021, antes mencionadas (ver Nota 27 a los presentes estados financieros individuales).

### 2.2.3 Diferencias Diarias Acumuladas

El articulo N° 37 del Decreto N° 1.738/92, reglamentario de la Ley de Gas, prevé en su inciso 5 que las variaciones del precio de adquisición del gas serán trasladadas a la tarifa final al usuario de tal manera que no produzcan beneficios ni pérdidas al Distribuidor. Por su parte, las RBLD establecen en su numeral 9.4.2.5 que la licenciataria deberá llevar contabilidad diaria separada del precio y del valor del gas comprado e incluido en sus ventas reales, y de la diferencia entre este último valor y el del gas incluido en la facturación de tales ventas reales. De tal manera, no se exige que las facturas de suministro hayan sido pagadas, sino que debe tenerse certeza del costo de adquisición, el que en este caso se materializa con el conocimiento del tipo de cambio al que debían cancelarse las obligaciones con los productores de gas.

El mismo numeral 9.4.2.5, último párrafo, prevé expresamente que, si la diferencia entre el costo del gas adquirido por las Distribuidoras y el valor de dicho gas contenido en las tarifas a los usuarios

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

supera en valor absoluto el 20%, entonces la Sociedad podrá presentar a la Autoridad Regulatoria nuevos cuadros tarifarios para su aprobación.

En abril de 2018 comenzó en Argentina un cambio en las condiciones macroeconómicas que provocó una brusca e imprevista variación en la paridad entre la moneda nacional y la moneda en la que están establecidos los precios de los contratos de gas.

Por el gas entregado en los meses de enero a marzo de 2018, los pagos realizados por la Sociedad se hicieron respetando el tipo de cambio vigente a la fecha de pago de conformidad con lo establecido en los acuerdos de suministro. No obstante, debido a las circunstancias descriptas anteriormente, los pagos a los productores de gas por el gas entregado en los meses siguientes se realizaron al tipo de cambio aplicado al valor del componente del gas incluido en la tarifa aprobado por las Resoluciones del ENARGAS.

El criterio adoptado obedecía, además, a la necesidad de mantener la cadena de pagos relacionada con la operación y el mantenimiento del servicio público de distribución de gas natural por redes y garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

De acuerdo a las situaciones macroeconómicas mencionadas anteriormente, con fecha 27 de julio de 2018 la Sociedad envió una nota al ENARGAS con los nuevos cuadros tarifarios solicitando, en cumplimiento de dicha norma establecida en las RBLD, que se aprueben los mismos a fin de ir reconociendo parcialmente la incidencia de los mayores costos de adquisición del gas.

Mediante Nota N0-2018-38938972-APN-SD#ENARGAS del 13 de agosto de 2018, el ENARGAS desestimó la solicitud efectuada alegando que "la Licenciataria no acredita materialmente el efectivo pago del gas al precio que referencia para la determinación de las diferencias entre el precio incluido en tarifa". De acuerdo con el criterio de la Sociedad, este argumento no encuentra sustento en el marco regulatorio, en tanto el mismo se limita a exigir que el precio sea conocido, lo cual se materializa mediante los acuerdos de abastecimiento suscriptos de conformidad con las Bases y Condiciones y que se encuentran registrados ante el ENARGAS.

El 16 de noviembre de 2018 se publicó el Decreto N° 1.053/2018 que modificó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, y en virtud de las volatilidades de las variables financieras y del tipo de cambio, estableció que el Estado Nacional asumió, con carácter excepcional, el pago de las DDA mensualmente entre el valor del gas comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas exclusivamente por variaciones del tipo de cambio y correspondientes a volúmenes de gas natural entregados en ese mismo período, todo ello de acuerdo con el procedimiento que disponga el ENARGAS. El monto neto resultante se transferiría a cada distribuidora en treinta (30) cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1° de octubre de 2019. A fin de determinar cada una de las cuotas, se utilizaría la tasa de interés que el ENARGAS aplica conforme lo previsto en el punto 9.4.2.5 (tasa efectiva del Banco

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

de la Nación Argentina para depósitos en moneda argentina a treinta (30) días de plazo, "pizarra"). Una vez percibida cada cuota, las distribuidoras debían realizar de manera inmediata los pagos correspondientes a los proveedores de gas natural involucrados y los informarían y acreditarían mensualmente ante el ENARGAS.

Este régimen resulta aplicable sólo para aquellas prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes y para aquellos proveedores de gas natural que adhirieran a este régimen y renunciaran expresamente a toda acción o reclamo derivado de las DDA referidas en el primer párrafo.

Asimismo, el Decreto N° 1.053/2018 estableció que a partir del 1º de abril de 2019 los proveedores de gas natural y las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes debían prever en sus contratos que en ningún caso podía trasladarse a los usuarios que reciban servicio completo el mayor costo ocasionado por variaciones del tipo de cambio ocurridas durante cada período estacional.

Con fecha 12 de febrero de 2019 se publicó la Resolución ENARGAS N° 72/19 mediante la cual se aprobó la "Metodología de Traslado a tarifas del precio de gas y Procedimiento General para el Cálculo de las Diferencias Diarias Acumuladas". Dicha metodología estableció los criterios que aplicaría el ENARGAS para determinar el traslado a tarifas del precio del gas en el PIST, considerando para ello lo dispuesto por el art. 8 del Decreto N° 1.053/18 y el tipo de cambio que utilizaría para determinar el valor en moneda nacional de aquellos contratos de abastecimiento cuyos precios estén nominados en dólares estadounidenses. Con respecto al cálculo de las DDA, se estableció el procedimiento general bajo el cual se determinará el volumen de compra mensual de gas a reconocer y los costos de adquisición que se considerarán para calcular las mismas, considerando para ello lo dispuesto por el art. 8 del Decreto N° 1.053/18.

Con fecha 21 de marzo de 2019, la Sociedad impugnó la Resolución ENARGAS Nº 72/2019 por entender que la misma no se adecua a los principios consagrados en la Ley de Gas. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, dicha impugnación no fue resuelta por el ENARGAS.

El 20 de agosto de 2019 se publicó la Resolución ENARGAS N° 466/2019 que, en los términos del artículo 7° del Decreto N° 1.053/2018, aprobó la "Metodología para la determinación del monto neto de las Diferencias Diarias Acumuladas referidas en el artículo 7° y concordantes del Decreto N° 1.053/2018". Asimismo, aprobó el modelo de "Solicitud de Adhesión al Régimen" el cual no admite formulaciones de solicitud de adhesión parciales y/o condicionadas, correspondiendo en tales supuestos su rechazo *in límine*; ni tampoco admite retractaciones formuladas luego de la fecha establecida en la Resolución ENARGAS N° 466/2019.

MetroGAS, así como sus proveedores de gas natural, adhirió en tiempo y forma al Régimen dispuesto por el Decreto Nº 1.053/2018.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Mediante Resolución ENARGAS N° 735/2019 se determinaron los montos netos finales de las DDA en los términos del artículo 7° del Decreto N° 1.053/18, considerando las adhesiones al Régimen. Con fecha 5 de diciembre de 2019 la SGE notificó la Resolución SGE N° 780/2019 que aprobó la transferencia de la cuota 1 a MetroGAS por la suma de miles de 152.413 para la transferencia a cada productor de gas, la cual fue realizada en tiempo y forma.

Con fecha 27 de abril de 2020 se publicó en el B.O. la Resolución ENARGAS N° 27 que deroga la Resolución ENARGAS N° 72 que aprobó la "Metodología de Traslado a tarifas del precio de gas y Procedimiento General para el Cálculo de las Diferencias Diarias Acumuladas" que establecía los criterios que aplicaría el ENARGAS para determinar el traslado a tarifas del precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST"), considerando para ello lo dispuesto por el art. 8 del Decreto N° 1.053/18 y el tipo de cambio que utilizaría para determinar el valor en moneda nacional de aquellos contratos de abastecimiento cuyos precios estén nominados en dólares estadounidenses.

Con fecha 14 de diciembre de 2020, se publicó la Ley N° 27.591 que aprobó el Presupuesto Nacional para el Ejercicio 2021 y en su artículo 91 dejó sin efecto el Decreto N° 1.053/18, a partir de la sanción de la mencionada ley.

En opinión de la Dirección y sus asesores legales, lo dispuesto por el art. 91 de la Ley de Presupuesto N° 27.591 en ningún caso puede afectar derechos amparados por garantías constitucionales (art. 7° Código Civil y Comercial), y los términos en que el Estado Nacional asumió mediante el Decreto N° 1.053/2018 el pago de las DDA entre el valor del gas comprado y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas por variaciones del tipo de cambio correspondientes a volúmenes de gas entregados en ese mismo período, y el alcance que tuvo la adhesión a dicho régimen por parte de los proveedores de gas, son suficientemente claros en el sentido de que comprenden la totalidad de las DDA generadas en dicho período más allá de su forma y oportunidad de pago, y que cualquier obligación que pudiera subsistir en cabeza de las distribuidoras por dicho gas natural, está limitada al pago a los proveedores de gas natural de aquellas sumas que perciban del Estado Nacional en virtud de aquel Decreto.

Por tal razón, la Sociedad ha registrado en sus estados financieros como un pasivo no corriente al 31 de diciembre de 2020 las DDA asumidas por el Estado, correspondientes al período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, cuya exigibilidad y pago a los proveedores de gas, conforme al régimen del Decreto mencionado anteriormente, se encuentra sujeta a la previa percepción del crédito que ha sido registrado como un activo no corriente con el Estado Nacional por el mismo monto y concepto, los que descontados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 6.125.608 y 6.012.197, respectivamente (ver Notas 14 y 22 a los presentes estados financieros individuales).

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 2.3 Abastecimiento de Gas Natural

### 2.3.1 Compra de Gas Natural

El 29 de noviembre de 2017, a instancias del MINEM, MetroGAS suscribió las "Bases y Condiciones para el Abastecimiento de Gas Natural a Distribuidoras de Gas por Redes" (las "Bases y Condiciones") junto con el resto de las distribuidoras y un grupo de productores de gas. Estas Bases y Condiciones contenían los lineamientos para la contratación de volúmenes de gas para el abastecimiento de la demanda de las distribuidoras para el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019. En las mismas se estableció: i) los volúmenes que cada productor firmante debe inyectar por cuenca para abastecer a la demanda de las distribuidoras, ii) los volúmenes diarios disponibles por cuenca para cada distribuidora, iii) el precio según la categoría de cliente y por período expresado en u\$s/MMBTU, iv) la obligación del productor de entregar o pagar por el 100% del volumen, v) la obligación de las distribuidoras de tomar o pagar por el 100% del volumen, excepto en caso de no contar con demanda y no nominar volúmenes de contratos no comprendidos en las Bases y Condiciones; y vi) el vencimiento de las facturas a los 75 días.

Las Bases y Condiciones establecían expresamente que las distribuidoras tienen en consideración para su suscripción las disposiciones del artículo N° 38 de la Ley de Gas, que prevén el traslado a las tarifas a ser pagadas por los usuarios del servicio de transporte y distribución tanto de los costos de adquisición de gas resultantes de acuerdos o contratos de largo plazo como así también de aquellos asociados a las compras de corto plazo que resultaran necesarias para satisfacer la demanda.

En abril de 2018 comenzó en Argentina un cambio en las condiciones macroeconómicas que provocó una brusca e imprevista variación en la paridad entre la moneda nacional y la moneda en la que están establecidos los precios de los contratos. Por este motivo, los pagos a los productores de gas por el gas entregado en los meses siguientes a partir de abril de 2018 se realizaron al tipo de cambio aplicado al valor del componente del gas incluido en la tarifa aprobado por las Resoluciones del ENARGAS.

Los productores rechazaron dicho criterio de pago por parte de la Sociedad y, en consecuencia, reclamaron formalmente los saldos considerados impagos. El 16 de noviembre de 2018, se publicó en el B.O., el Decreto N° 1.053/2018 que establece que el Estado Nacional asumirá, con carácter excepcional, el pago de las DDA (ver Nota 2.2.3 a los presentes estados financieros individuales).

En relación al suministro de gas para el año 2019, MetroGAS participó del concurso de precios para la provisión de gas natural en condición firme para el abastecimiento de la demanda de usuarios de servicio completo de las prestadoras de servicio público de distribución de gas por redes que se llevó a cabo en el ámbito del Mercado Electrónico de Gas S.A. ("MEGSA") para las cuencas Neuquina, Golfo San Jorge, Santa Cruz Sur y Tierra del Fuego el 14 de febrero de 2019, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 32/2019 de la SGE.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Como resultado de dicho concurso, se obtuvieron compromisos de abastecimiento anual (hasta el 31 de marzo de 2020) por un volumen de capacidad máxima diaria ("CMD") de 1.486 millones de m³ los cuales representan el 58% de nuestra demanda anual, cumpliendo con ello con el requisito establecido en el marco regulatorio.

Respecto al suministro de gas para el año 2020, la Secretaría de Energía ("SE") instruyó a productores y comercializadores de gas a renovar la vigencia de los contratos de suministro de gas de las distribuidoras hasta la fecha de vencimiento del plazo ampliado durante el cual el PEN se encuentra facultado a mantener inalteradas las tarifas de gas natural, esto es diciembre de 2020.

Con fecha 16 de noviembre de 2020, se publicó el Decreto N° 892/2020 que declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la promoción de la producción del gas natural argentino. En consecuencia, se aprobó el "Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas").

A la fecha de los presentes estados financieros, MetroGAS suscribió distintos acuerdos de suministro con los productores que resultaron adjudicados en el marco del Plan Gas, de los que merece destacarse que el precio fue nominado en pesos por m3 según el precio en cuadros tarifarios vigente conforme a la definición del Punto 6.28 del Anexo del Decreto Nº 892/20, el cual fue definido allí como "el precio del gas en el PIST de conformidad con los cuadros tarifarios para las Licenciatarias de Distribución y/o Subdistribuidoras", razón por la cual se estableció adicionalmente en los contratos que "La obligación de pago del Precio del Comprador será igual al monto de aquella porción del Precio Ofertado que el ESTADO NACIONAL decida incluir en los Cuadros Tarifarios, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6° del Decreto N° 892/20 y en los Puntos 20 y 33 del Anexo del Decreto N° 892/20".

Durante el último trimestre del año 2020 se abonó la mayor parte de la deuda por los acuerdos con los productores de gas contraída durante el 2019. Asimismo, en diciembre de 2020 se iniciaron las negociaciones para saldar la deuda con los productores de gas por el gas entregado en los meses de junio, julio y agosto de 2020, habiéndose acordado con el 60% de ellos.

Con fecha 22 de febrero de 2021, la SE convocó, mediante la Resolución Nº 129/2021, al Concurso Público Nacional "RONDA #2 CONCURSO PÚBLICO NACIONAL - PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL ARGENTINO – ESQUEMA DE OFERTA Y DEMANDA 2020-2024" para la adjudicación de volúmenes de gas natural adicionales a los adjudicados por la Resolución Nº 391 de fecha 15 de diciembre de 2020, correspondientes a las Cuencas Neuquina y Austral, por cada uno de los períodos invernales de los años 2021 a 2024 inclusive.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 2.3.2 Unbundling de gas natural

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el sector de gas natural a partir del año 2004 se produjo el proceso denominado informalmente como "unbundling de gas natural" por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el PIST directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

En este escenario, durante el año 2005 y en virtud del Decreto Nº 180/2004, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA, una sociedad comercializadora a los fines de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar la Sociedad.

MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte y se encuentra inscripta como agente MEGSA.

Las acciones llevadas adelante por MetroENERGÍA desde su creación, permitieron continuar reteniendo la mayor parte de los clientes industriales y comerciales oportunamente contemplados dentro del proceso de "unbundling" del área de la Sociedad, con lo cual se logró mantener la participación de estas categorías de clientes en la matriz de ventas de MetroGAS.

Con fecha 1° de abril de 2016, mediante Resolución N° 34/2016, el MINEM dispuso un nuevo régimen aplicable a las estaciones de suministro de GNC estableciendo la obligación respecto de estos usuarios de adquirir el gas natural para su abastecimiento por parte de la distribuidora de su zona o área de distribución de manera de que éstas presten el servicio completo (gas, transporte y distribución). A partir del 1° de mayo de 2017, y en los términos de la Resolución N° 80 – E/2017 del MINEM, se ampliaron las opciones de compra de gas natural por parte de los titulares de estaciones de suministro de GNC pudiendo adquirir el gas natural a través de las distribuidoras (servicio completo – Resolución MEM N° 34/2016) o en forma directa por medio de los productores o comercializadores de gas natural (respetando mix de cuencas y porcentajes de gas retenido asignados a la Distribuidora zonal).

En relación a los usuarios del Servicio General "P", con fecha 5 de abril de 2019 se publicó la Resolución N° 175/2019 de la SGE que resolvió derogar los artículos 5°, 6° y 7° de la Resolución N° 752/2005 de la (ex) Secretaría de Energía y permitir que los usuarios identificados como Servicio General "P" Grupo III cuenten con la posibilidad de optar por la contratación de su abastecimiento de gas natural no solamente a través de un productor o comercializador sino también, de la distribuidora zonal, bajo la modalidad de servicio completo, tal como lo establecen los artículos N° 13 y N° 49 de la Ley de Gas. El ENARGAS complementó la Resolución SGE N° 175/2019 mediante las Resoluciones ENARGAS N° 750/2019 y N° 838/2019.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 16 de noviembre de 2020, se publicó el Decreto N° 892/2020 que declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la promoción de la producción del gas natural argentino. En consecuencia, se aprobó el "Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024".

Mediante el mencionado Decreto, y su normativa complementaria (Resolución N° 447/2020 de la SE) se dispuso la derogación de las Resoluciones N° 80/2017 del MINEM y N° 175/2019 de la (ex) Secretaría de Gobierno de Energía y de los artículos 4°, 5° y 7° de la Resolución N° 34/2016 del MINEM. De tal manera, el abastecimiento relativo a las estaciones de suministro de GNC y los usuarios del Servicio General "P" Grupo III se encuentra a cargo de un productor o comercializador.

# 2.3.3 Procedimiento para la Administración del Despacho del Comité Ejecutivo de Emergencia

El abastecimiento de gas natural a las distribuidoras operaba bajo el esquema de solicitud, confirmación y re-direccionamientos de gas previstos en las Resoluciones ENARGAS Nº 1.410/2010, N° 3.833/2016 y N° 4.502/2017, que modificaban y complementaban los procedimientos de administración del despacho de gas natural dispuestos por la Resolución ENARGAS N° 716/1998.

Con fecha 29 de junio de 2018 se publicó la Resolución ENARGAS N° 124/2018 que aprueba un texto ordenado que reemplaza la Resolución ENARGAS N° 716/1998 y deroga las Resoluciones ENARGAS N° 1410/2010, N° 3833/2016 y N° 4502/2017.

En relación al período invernal 2018-2021, y de acuerdo con sucesivas prórrogas, resultó aplicable la Resolución ENARGAS N° 59/2018 que aprobó el "Procedimiento Transitorio para la Administración del Despacho en el Comité Ejecutivo de Emergencia".

### 2.4 Otros temas regulatorios

### 2.4.1 Fideicomisos

A la fecha de emisión de estos estados financieros, MetroGAS debe facturar, cobrar y liquidar dos cargos específicos, con diversa afectación, lo cual hace la Sociedad por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. como fiduciaria de tres contratos de fideicomiso distintos.

El cargo específico I (regulado por el Decreto PEN N° 180/2004 y normas concordantes) y el cargo específico II (regulado por Ley N° 26.095 y normas concordantes) son soportados por todo el universo de usuarios del servicio de gas natural distinto del segmento residencial y están destinados al pago de obras de infraestructura para la ampliación del sistema de transporte de gas natural.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Es importante señalar que ninguno de estos dos cargos específicos facturados y cobrados por MetroGAS se incorpora al patrimonio de la Sociedad. Por el contrario, una vez percibidos, la Sociedad tiene la obligación de depositarlos en las cuentas fiduciarias oportunamente señaladas por el Fiduciario, agotándose la intervención de MetroGAS al respecto.

## 2.4.2 Embargo Preventivo

Con fecha 14 de octubre de 2020, la Sociedad tomó conocimiento de (i) un embargo preventivo dispuesto en la causa "Pan American Energy S.L. Sucursal Argentina c/ MetroGAS S.A. s/ Medida Precautoria" (Expte. N° 9821/2020) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 48 por la suma de 187.419, y (ii) el arbitraje iniciado de manera conjunta por dicho productor y Pan American Sur S.A. ante la Cámara de Comercio Internacional con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en virtud de presuntos saldos adeudados por MetroGAS correspondientes al suministro de gas para el mes de junio de 2020 y saldos correspondientes a tarifa social (pendientes de cancelación por el Estado Nacional) por los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

MetroGAS apeló la medida cautelar dispuesta y obtuvo la sustitución de la medida ordenada por un seguro de caución ordenándose, en consecuencia, la restitución de los fondos embargados. Asimismo, con fecha 28 de octubre se le notificó a MetroGAS la ampliación del arbitraje en relación al suministro de gas correspondiente al mes de julio de 2020.

En diciembre 2020, MetroGAS celebró un acuerdo de pago con Pan American Energy S.L. Sucursal Argentina ("PAE") y Pan American Sur S.A. ("PAS"). En los términos del acuerdo, PAE desistió del proceso cautelar iniciado y, conjuntamente con PAS y MetroGAS, se suspendió el arbitraje hasta tanto MetroGAS cancele los importes establecidos en el acuerdo de pago. Previo al desistimiento de la acción judicial, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial revocó el embargo dispuesto contra MetroGAS.

### 2.5 Obligaciones y restricciones emergentes de la privatización

## 2.5.1 Activos de disponibilidad restringida

Una porción sustancial de los activos transferidos por Gas del Estado ("GdE") han sido definidos en la Licencia como "Activos Esenciales" para la prestación del correspondiente servicio concedido. Por esta razón, la Sociedad está obligada a identificar y conservar los Activos Esenciales, junto con cualquier mejora futura, de acuerdo con ciertas normas definidas en la Licencia.

La Sociedad no debe, por ninguna razón, disponer, gravar, alquilar, subalquilar o dar en préstamo los Activos Esenciales con otros propósitos que no sean los de la prestación del servicio concedido en la Licencia, sin la previa autorización del ENARGAS. Toda extensión o mejora que la Sociedad

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

pueda realizar al sistema de gasoductos puede ser gravada solamente con el fin de garantizar los créditos con vencimiento a más de un año, tomados para financiar dichas ampliaciones o mejoras.

Al momento de la terminación de la Licencia, MetroGAS debe transferir al Estado Nacional o a un tercero que éste designe todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes dos montos:

- El valor de las Propiedades, planta y equipo de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Gas Argentino S.A. ("Gas Argentino"), y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI, neto de la depreciación acumulada.
- El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

### 2.5.2 Restricciones sobre distribución de ganancias

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social y la correspondiente autorización para cotizar en mercados de valores autorizados en la República Argentina, como mínimo durante el término de quince años contados a partir de los respectivos otorgamientos.

Cualquier reducción voluntaria, rescate o distribución del patrimonio neto de la Sociedad, con excepción del pago de dividendos, requerirá la autorización previa del ENARGAS.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe constituir una reserva no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y los resultados acumulados de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del Capital Social más el saldo de la cuenta Ajuste de capital.

Con fecha 8 de febrero de 2018, MetroGAS instrumentó un préstamo no garantizado que contempla ciertas restricciones en el pago de dividendos. En los términos allí establecidos, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 el importe a pagar en concepto de dividendos no podía superar el 10% del Resultado Neto de ese año, y el 60% en los años subsiguientes hasta el repago del préstamo. Asimismo, los préstamos celebrados durante el año 2020 prevén el compromiso de la Sociedad de no pagar dividendos (ver Nota 18.1 a los presentes estados financieros individuales).

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

# 3. BASES DE PRESENTACIÓN Y EMPRESA EN MARCHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los presentes estados financieros han sido elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas ("RT") Nº 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF ("CINIIF") para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

En abril de 2016, la FACPCE emitió la RT N° 43 admitiendo sólo la alternativa de aplicar el método de la participación para la medición de las inversiones en sociedades controladas en los estados financieros separados de una sociedad controlante según la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 27.

El 24 de enero de 2012, con el objetivo de evaluar la aplicabilidad y el impacto de la Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) para las sociedades registrantes que sean licenciatarias de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural, así como sus empresas controlantes, la CNV emitió la Resolución N° 600, que postergó la adopción obligatoria de las NIIF para los ejercicios que comienzan el 1° de enero de 2013.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2012, la CNV emitió la Resolución Nº 613, que estableció que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la CINIIF 12. (ver Nota 5.6 a los presentes estados financieros individuales).

En consecuencia, la aplicación de NIIF resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2013, siendo la fecha de transición a las NIIF para la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", el 1° de enero de 2012.

De acuerdo con lo dispuesto por las normas contables aplicables antes de la adopción de las NIIF, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, se reconocieron los efectos de la inflación siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE. A partir del 1º de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto Nº 664/03 del PEN, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados financieros.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años y al 31 de diciembre de 2018, que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debía ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el B.O., se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cerraran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, debían presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de precios al consumidor nacional ("IPC") publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 36,14% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y del 53,83% en el ejercicio precedente.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2019, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 3.1 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados sobre el supuesto que la Sociedad continuará como una empresa en marcha. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad las condiciones que se detallan a continuación generan incertidumbre importante que puede generar dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento.

La falta de actualización tarifaria establecida por la Ley N° 27.541, el DNU N° 543/2020 que surge de la Nota 2 y el DNU N° 311/2020 que se detalla en Nota 5 a los presentes estados financieros, ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. La Sociedad estima que dichos impactos negativos continuarán en el futuro próximo en la medida que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró pérdidas netas de 5.466.916 y presentó un capital de trabajo negativo de 13.820.163.

Por otra parte, según se detalla en la Nota 2.3.1 a los presentes estados financieros, durante el último trimestre del año 2020 se abonó la mayor parte de la deuda por los acuerdos con los productores de gas contraída durante el 2019. Asimismo, en diciembre de 2020 se iniciaron las negociaciones para saldar la deuda con los productores de gas por el gas entregado en los meses de junio, julio y agosto de 2020, habiéndose acordado con el 60% de ellos.

Asimismo, según se describe en la Nota 18, la Sociedad posee deudas financieras corrientes por 6.071.766 y no corrientes por 7.245.187, que establecen el cumplimiento de ciertos indicadores financieros. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad obtuvo la dispensa formal de todos sus acreedores en relación a los indicadores mencionados, según se detalla en la Nota 18.1. Adicionalmente, considerando el deterioro de la liquidez antes mencionada, la Sociedad estima que deberá refinanciar las deudas financieras a su vencimiento.

Si la Sociedad no fuera capaz de refinanciar su deuda financiera y/u obtener la dispensa o enmienda de los contratos ante los eventuales incumplimientos de los indicadores financieros establecidos contractualmente, se podría producir la aceleración de los plazos para el pago del saldo total de la deuda financiera pendiente a la fecha del incumplimiento. Si ello ocurriese, la Sociedad podría no ser capaz de obtener el financiamiento necesario para afrontar el pago de dicho saldo.

Si bien la Sociedad ha adoptado y continúa adoptando diversas medidas para morigerar los impactos negativos derivados de la falta de actualización tarifaria y se encuentra activamente realizando las gestiones necesarias para la obtención de un ajuste de la tarifa que permita recomponer el margen de distribución, la posibilidad de la Sociedad de continuar como una empresa en marcha depende en gran medida de la aprobación por parte del Gobierno Nacional de dichos incrementos tarifarios y de la conclusión del proceso de renegociación de la RTI establecida por el Decreto N° 1.020/2020, así

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

como de la refinanciación de las deudas financieras, factores que no dependen exclusivamente de la gestión de la Dirección de la Sociedad.

Los presentes estados financieros individuales se presentan en miles de pesos argentinos, excepto menciones específicas.

Los presentes estados financieros individuales han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 2 de marzo de 2021.

### 4. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros se exponen a continuación y están de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB que están vigentes al 31 de diciembre de 2020.

## 4.1 Bases de preparación

### 4.1.1 Clasificación en corriente y no corriente

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos corriente y diferido se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos.

La Sociedad compensa los activos por impuestos y los pasivos por impuestos a las ganancias si, y sólo si, la entidad:

- a) tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- b) tiene la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos (pasivos) no corrientes.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 4.1.2 Moneda de presentación

Los estados financieros individuales se presentan en miles de pesos argentinos. A menos que se establezca lo contrario, o que el contexto lo exija de otro modo, las referencias a "montos en pesos" o "\$", son a pesos argentinos; las referencias a "U\$S" o "dólares US" son a dólares estadounidenses.

#### 4.1.3 Criterios contables

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la valuación de los activos esenciales dentro del rubro Propiedades, planta y equipo a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales y ciertos instrumentos financieros, que son medidos a valor razonable con cambio a resultados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 7.

## 4.1.4 Flujos de efectivo

La Sociedad presenta los flujos de efectivo provenientes de actividades operativas utilizando el método indirecto. Los intereses pagados relacionados con deudas financieras se presentan dentro de las actividades de financiación.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones con bajo riesgo de variación de valor y a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición.

## 4.1.5 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. Las principales áreas que presentan mayor complejidad, las cuales requieren la aplicación de juicio profesional o cuyas asunciones y estimaciones son significativas, se describen en la Nota 5.

### 4.2 Nuevos estándares emitidos y estándares revisados

## 4.2.1 Modificaciones a las NIIF vigentes de manera obligatoria en el presente año

En el presente año, la Sociedad implementó una serie de NIIF nuevas y modificadas, emitidas por el IASB, y adoptadas por la FACPCE, las cuales son obligatorias y entraron en vigencia a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF

Junto con el marco conceptual revisado, que entró en vigencia a partir de la publicación del 29 de marzo de 2018, el IASB también ha emitido enmiendas a las referencias del marco conceptual en las NIIF. El documento contiene enmiendas a la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22, y SIC-32. Sin embargo, no todas las enmiendas actualizan estos pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del marco conceptual para que se refieran al marco conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del marco conceptual hacen referencia (el marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el nuevo marco revisado de 2018), o para indicar que las definiciones de la norma no se han actualizado con las nuevas definiciones desarrolladas en el marco conceptual revisado.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

### Modificaciones a NIC 1 e NIC 8 - Definición de materialidad

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2020, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones emitidas a las definiciones de "material" o "con importancia relativa", persiguen el objetivo de unificar la definición de dichos conceptos, a las definiciones del Marco Conceptual también modificado en 2018. El concepto de "ocultar" información material con información inmaterial se ha incluido como parte de la nueva definición. El umbral para la materialidad que influye en los usuarios ha cambiado de "podría influir" a "podría esperarse que influya razonablemente". La definición de material en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el marco conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término 'material' para asegurar consistencia.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

### Modificaciones a NIIF 3 - Definición de un negocio

Las modificaciones aclaran que, si bien las empresas generalmente generan rendimientos, no se requieren para un conjunto integrado de actividades y activos para calificar como negocio. Para ser considerado un negocio, la adquisición de un conjunto de actividades y activos debe incluir, como mínimo, insumos y un proceso sustantivo que en conjunto contribuyan significativamente a la capacidad de crear rendimientos. Se proporciona orientación adicional que ayuda a determinar si se

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

ha adquirido un proceso sustantivo. Además, las modificaciones introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada para determinar si la adquisición de un conjunto de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

### Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

Las modificaciones en la reforma de la tasa de interés de referencia abordan cuestiones que afectan la información financiera del período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y abordan las implicaciones para los requisitos específicos de contabilidad de coberturas y revelaciones en la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7. Las modificaciones también aclaran que las entidades continuarían aplicando ciertos requisitos de contabilidad de coberturas suponiendo que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura no se alterarán como resultado de la reforma del índice de referencia de tasa de interés.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

## Modificaciones a la NIIF 16, Concesiones en renta relacionadas con COVID-19

Las modificaciones introducen un expediente práctico que provee a los arrendatarios la opción de no evaluar si una concesión de renta relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El expediente práctico es aplicable a concesiones de renta ocurridas como consecuencia directa de la pandemia del COVID-19, y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- El cambio en los pagos de renta es sustancialmente igual o menor a la renta que se pagaba inmediatamente previo al cambio.
- Cualquier reducción en los pagos de renta afecta únicamente a los pagos comprometidos hasta o antes del 30 de junio de 2021; y
- No existen cambios sustanciales a otros términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## Modificaciones a la NIIF 4, Contratos de Seguros en la aplicación de la NIIF 9, Instrumentos Financieros

La enmienda modifica la NIIF 4 brindando dos enfoques para las entidades que emiten contratos de seguros (aseguradoras): el enfoque de superposición y el enfoque de aplazamiento. Mientras que el enfoque de superposición permite reclasificar de resultados a otros resultados integrales alguno de los ingresos o gastos que surgen de los activos financieros designados, el enfoque de aplazamiento permite la exención temporal de no aplicar la NIIF 9 para entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos de seguros. La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite dejar de aplicar los enfoques cuando se adopte la nueva norma de contratos de seguros (NIIF 17). Mientras que el enfoque de superposición es efectivo cuando se aplica la NIIF 9 por primera vez, el enfoque de aplazamiento es efectivo para periodos anuales que iniciaron en o después del 1 de enero de 2018, con aplazamiento efectivo y hasta el 1 de enero de 2023.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad.

### 4.2.2 NIIF nuevas y revisadas emitidas no adoptadas a la fecha

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas.

## Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como corriente y no corriente

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

# Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente a elementos de propiedad, planta y equipo que son llevados al lugar o condición necesario para operar en la manera intencionada por la administración en períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

### Modificaciones a la NIC 37, Costos para completar un contrato oneroso

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

Las modificaciones se aplican de manera prospectiva para contratos cuyos costos de cumplimiento no han sido cubiertos por la Compañía en períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

### NIIF 17 - Contratos de seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable.

La norma es efectiva para los períodos de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

# Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 17 y NIIF 16 – Reforma de la Tasa de Interés de Referencia parte 2

En agosto de 2020, el IASB emitió modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2021, permitiendo su aplicación anticipada.

El objetivo de estas modificaciones es proporcionar a las entidades, soluciones prácticas para tratar los efectos de la transición a las tasas de interés de referencia alternativas, cuando generan cambios en los flujos de efectivo contractuales o en las relaciones de cobertura.

Las modificaciones emitidas tienen lugar en las siguientes áreas claves:

-Activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento: se emitió una solución práctica para los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado, que se vean modificados como consecuencia directa de la reforma de las tasas de interés de referencia interbancarias. Como solución práctica, el IASB establece que no se traten estas modificaciones de acuerdo al tratamiento que establece NIIF 9 para las modificaciones de los flujos contractuales, sino que se aplique el tratamiento que se indica en dicha norma para los activos y pasivos a tasa variable. Este tratamiento comprende la reestimación prospectiva de estos instrumentos financieros a la tasa de interés efectiva actualizada. Para ello, se exige que la modificación sea consecuencia directa de la reforma de tasas y la base utilizada para determinar los flujos de efectivo sea económicamente equivalente a la base inmediata anterior al reemplazo de tasa. Con el caso de los pasivos por arrendamiento actualizados en función a una tasa que está siendo reemplazada por una tasa alternativa, se propone un tratamiento similar.

-Coberturas: el IASB emitió soluciones prácticas adicionales a las emitidas en la parte 1, de tal manera que la reforma de la tasa de interés de referencia no genere la interrupción de la contabilidad de coberturas ni la designación de una nueva relación de este tipo. Son las relaciones de cobertura (y la documentación relacionada) que deben modificarse para reflejar los efectos en i) la partida cubierta, ii) el instrumento de cobertura, y iii) el riesgo cubierto. Cualquier ajuste de valuación resultante de las modificaciones se reconoce como parte de la ineficacia.

-Revelación: se requiere información que permita al usuario comprender la naturaleza y alcance de los riesgos a los que está expuesta la entidad y la manera en que se gestionan dichos riesgos, generados por la reforma de las tasas de interés de referencia interbancarias. También se requiere informar sobre el progreso y gestión de la transición a las tasas de referencia alternativas.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La sociedad se encuentra analizando el posible impacto de las modificaciones mencionadas, debido a que a la fecha posee deudas financieras que contemplan la cancelación de intereses sobre tasas determinadas tomando como referencia la tasa LIBOR, con vencimiento más allá del período en el cual se discontinuará la misma; y se encuentra iniciando las negociaciones requeridas para ello.

## Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2018-2020

En mayo de 2020, el IASB emitió el ciclo de mejoras anuales 2018-2020 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2022, permitiendo su aplicación anticipada.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas y objeto de las mismas:

| Norma  | Objeto de la modificación  | Detalle   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| NIIF 1 "Adopción                               | La subsidiaria como  | Cuando una subsidiaria adopta por primera vez las   |  |  |
| por primera vez de<br>NIIF"                    | una entidad que<br>adopta por primera<br>vez las Normas NIIF   | NIIF en una fecha posterior a su controlante, tiene como opción medir sus activos y pasivos de acuerdo con cómo los midió su controlante en el estado financiero consolidado, basados en la fecha de transición a NIIF de la controlante (sin considerar ajustes de consolidación y para los efectos de la combinación de negocios por la que la controlante adquirió a la subsidiaria). Tras la modificación, esta excepción se hace extensiva a las diferencias de conversión acumuladas. |  |  |
|  |  | Una elección similar puede ser hecha por una asociada o negocio conjunto.   |  |  |
| NIIF 9 "Instrumentos Financieros"              | Conceptos incluidos<br>en la prueba del "test<br>del 10%" para la<br>baja en cuentas de<br>pasivos financieros | Una entidad debe dar de baja el pasivo financiero original y reconocer un nuevo pasivo financiero cuando, entre otros requisitos, hay una modificación sustancial en los términos contractuales originales.   |  |  |
|  |  | Los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos que utilizan la tasa de interés efectiva original es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los  |  |  |
| Firmado a los efectos de su identificación con |  |   |  |  |

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

| Norma                    | Objeto de la modificación                               | Detalle  |
|--------------------------|---|--|
|                          |   | flujos de efectivo restantes del original, incluida en dicha prueba cualquier concepto pagado neto. La modificación aclara que al determinar ese valor se incluyen sólo los conceptos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluyendo los pagados o recibidos por uno u otro en nombre del otro. |
| NIIF 16 "Arrendamientos" | Ejemplo ilustrativo-<br>Incentivos al<br>arrendamiento  | Se elimina del Ejemplo Ilustrativo 13, el reembolso relacionado con las mejoras en la propiedad arrendada.   |
| NIC 41 "Agricultura"     | Impuestos en la<br>determinación del<br>valor razonable | Con el propósito de garantizar la coherencia con los requerimientos de la NIIF 13 Mediciones a valor razonable, las modificaciones eliminan el requisito de excluir los flujos de efectivo de impuestos en las mediciones a valor razonable de un activo biológico cuando se utiliza la técnica de valor presente.     |
|                          |   | Las modificaciones son aplicadas de manera prospectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.  |

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

### 4.3 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con la información interna brindada al Comité de Dirección, quien es la máxima autoridad relacionada con la toma de decisiones (traducción al español de Chief Operating Decision Maker o CODM por su sigla en inglés). El CODM es el responsable de asignar recursos y establecer el rendimiento de los segmentos de operaciones de la entidad y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

> Diego O. De Vivo Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad analiza los Segmentos de operación a nivel consolidado, por lo tanto, expone información sobre los mismos en la Nota 9 de sus estados financieros consolidados.

### 4.4 Conversión de moneda extranjera

## 4.4.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros de la Sociedad se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad ("la moneda funcional"), que es el peso argentino, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21. Los estados financieros individuales se presentan en miles de pesos argentinos, que es la moneda de presentación de la Sociedad.

## 4.4.2 Operaciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de cada transacción y por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio, se reconocen en el resultado del ejercicio.

## 4.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sociedad pueda otorgar.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas cuando los importes relacionados pueden ser estimados confiablemente, cuando es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando los criterios específicos para cada una de las actividades se han cumplido. La Dirección basa sus estimaciones en la experiencia histórica, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las características específicas de cada acuerdo.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas sobre la base de las entregas de gas y su transporte y distribución a los clientes, incluyendo los montos estimados de gas entregado pero aún no facturados al cierre de cada ejercicio. El reconocimiento contable de los ingresos por distribución y transporte de gas se produce en el momento de la prestación del servicio.

Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprados y otros datos. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la Dirección.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, utilizando el método de la tasa efectiva. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones provisionadas se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

## 4.5.1 Reconocimiento de ingresos por Resolución MINEM Nº 508-E/2017

La Resolución MINEM N° 508-E/2017, aplicable a partir de enero de 2018, encuadra dentro del alcance de la NIC 20 "Subvenciones del gobierno" (ver Nota 2.2.2 a los presentes estados financieros individuales).

El reconocimiento de estos ingresos es efectuado en base a los montos efectivamente facturados al cierre de cada período considerando la existencia de seguridad razonable respecto a su cobro.

Este concepto ha sido expuesto en la línea "Resolución MINEM Nº 508-E/2017" dentro del rubro "Ingresos Ordinarios" (ver Nota 25 a los presentes estados financieros individuales).

La diferencia entre los ingresos reconocidos y los anticipos recibidos por el MINEM se exponen en el rubro Otros créditos.

### 4.5.2 Reconocimiento de ingresos por Diferencias Diarias Acumuladas

El Decreto Nº 1.053/2018 encuadra dentro del alcance de la NIC 20 "Subvenciones del gobierno" (ver Nota 2.2.3 a los presentes estados financieros individuales).

El ingreso por DDA se registró como un menor costo en la línea "Suministro de gas" dentro de los Costos de operación del Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, y los montos pendientes de cobro por parte del Estado nacional y de pago a los productores de gas se exponen en el rubro Otros créditos y Cuentas por pagar, respectivamente.

### 4.6 Inversiones en otras sociedades

La participación en la subsidiaria MetroENERGÍA es contabilizada según el método del valor patrimonial proporcional a partir de los estados financieros de dicha sociedad reexpresados en moneda de cierre, de acuerdo a lo previsto en la RT N° 26 y lo establecido en la NIC N° 27 "Estados financieros individuales".

Las ganancias no trascendidas de operaciones entre la Sociedad y esta compañía, en caso de que sean significativas, se eliminan por el porcentaje de la participación en dicha sociedad. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a no ser que la transacción provea evidencia de indicadores de desvalorización de los activos transferidos.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 4.7 Propiedades, planta y equipo

A la fecha de transición de implementación de las NIIF, 1° de enero del 2012, la Sociedad había optado por considerar como costo atribuido de las Propiedades, planta y equipo, que incluyen los Activos esenciales para la prestación del servicio y otros bienes, el costo de los mismos reexpresados en moneda constante hasta el 1 de marzo de 2003 de acuerdo a las normas contables previas y normas de la CNV.

A los efectos de la determinación del costo, para los bienes recibidos en el momento de otorgarse la Licencia, se había tomado el valor global de transferencia definido en el Contrato de Transferencia, que surgía como contrapartida de los aportes efectuados y el pasivo transferido. Sobre la base de un trabajo especial efectuado por peritos independientes en el año 1993, luego se realizó la asignación del valor de origen global entre las distintas categorías de bienes que lo integraban, asignándole como vida útil los años de servicio restantes estimados en función de cada tipo de bien, estado de conservación y planes de renovación y mantenimiento.

Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado como se detalla en el primer párrafo, excepto en el caso de las redes de distribución construidas por terceros que se valúan conforme lo establecido por la CINIIF 18 al valor razonable de la contraprestación recibida. Dicho valor es determinado en función a los montos equivalentes a determinados metros cúbicos de gas determinados por el ENARGAS a compensar a dichos terceros.

Con fecha efectiva 1° de abril de 2017, MetroGAS decidió utilizar, dentro de los dos modelos previstos en las NIIF, el modelo de la revaluación para la valuación de sus Activos esenciales dentro del rubro Propiedades, planta y equipo, los que incluyen: Ramales de alta presión, Conductos y redes en media y baja presión, Estaciones de regulación y/o medición de presión, Instalaciones de medición de consumos y Redes cedidas por terceros. El cambio de criterio de valuación del modelo de costo al de revaluación se aplicó en forma prospectiva de acuerdo con la NIC 8.

Este cambio de política contable permite valuar los Activos esenciales a valores que se aproximen a su valor razonable y de esta forma brindar información más relevante en el estado de situación financiera.

#### 4.7.1. Activos esenciales

Tal como se menciona en el punto anterior, con fecha efectiva 1° de abril de 2017 los Activos esenciales se miden por el "modelo de revaluación" establecido en la NIC 16 – Propiedades, planta y equipo-, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro subsecuentes.

De acuerdo a lo requerido por las normas vigentes de la CNV en los casos de valuación de Propiedades, planta y equipo a valores razonables, la Sociedad encomienda dicha valuación a peritos

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

expertos independientes, que actúan como asesores del Directorio de la Sociedad; quién asume la responsabilidad final de la medición.

Las revaluaciones se hacen con la frecuencia necesaria de tal forma que el valor registrado contablemente no difiera significativamente del valor razonable de los Activos esenciales a la fecha de cada medición. La depreciación acumulada a la fecha de cada revaluación se netea contra el valor de origen de los Activos esenciales revaluados.

La medición de los Activos esenciales a valor razonable es clasificada de acuerdo al Nivel 3 establecido en la NIIF 13, ya que, debido a la naturaleza particular de estos bienes, no existen valores comparables de mercado.

El incremento del importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconoce en la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo en el rubro Otros Resultados Integrales Acumulados ("ORIA") del Patrimonio Neto, neto del impuesto diferido correspondiente. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período en la medida que exceda el saldo de la cuenta Otros Resultados Integrales Acumulados.

La depreciación, basada en un criterio de componentes, se calcula utilizando el método de la línea recta en función de la vida útil estimada restante al momento de la revaluación:

|   |  | estimada restante |
|---|--|-------------------|
| • | Conductos y redes en media y baja presión      | 26-31             |
| • | Ramales de alta presión                        | 23                |
| • | Estaciones de regulación y medición de presión | 7                 |
| • | Instalaciones de medición de consumos          | 7                 |

Años de vida útil

El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otros activos.

La cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en rubro Otros Resultados Integrales del Patrimonio Neto disminuye por el consumo, retiro y disposición de los Activos Esenciales, con contrapartida en la cuenta de Resultados no Asignados del Patrimonio Neto, sin afectar el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral del período o ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha consumido el saldo de la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en rubro Otros Resultados Integrales del Patrimonio Neto y se registró un deterioro del valor de los activos (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros individuales).

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Por lo tanto, si la Sociedad hubiera medido los Activos esenciales de acuerdo con el método anterior de costo reexpresado, al 31 de diciembre de 2020 el valor residual de dichos activos sería el mismo que el valor de los Activos esenciales medidos a valor razonable.

#### 4.7.2 Otros activos no esenciales

Los bienes comprendidos en el rubro Propiedades, planta y equipo, que no son activos esenciales son: Terrenos, Edificios y construcciones civiles, Otras instalaciones técnicas, Máquinas, equipos y herramientas, Servicios informáticos y de telecomunicaciones, Vehículos, Muebles y útiles, Materiales, Gas en cañerías y Obras en curso.

Estos bienes son valuados a costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3, menos la depreciación acumulada, en caso de corresponder, y el importe por deterioro acumulado, si lo hubiere.

La depreciación, basada en un criterio de componentes, se calcula utilizando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos, como se detalla a continuación:

|   | Años de vida útil estimada |
|---|----------------------------|
| <ul> <li>Otras instalaciones técnicas</li> </ul>                  | 15                         |
| <ul> <li>Sistemas informáticos y de telecomunicaciones</li> </ul> | 5                          |
| <ul> <li>Edificios y construcciones civiles</li> </ul>            | 50                         |
| <ul> <li>Máquinas, equipos y herramientas</li> </ul>              | 5-15                       |
| <ul> <li>Vehículos</li> </ul>                                     | 5-10                       |
| <ul> <li>Muebles y útiles</li> </ul>                              | 10                         |

Los terrenos, materiales, gas en cañerías y obras en curso no son depreciados. Los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan, y ajustan en caso de corresponder, como mínimo al cierre de cada ejercicio.

### 4.7.3. Criterios de valuación comunes a Activos esenciales y no esenciales

Los costos posteriores (mantenimientos mayores y costos de reconstrucción) son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando es probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluyan a la Sociedad, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejore la condición del activo más allá de su estado original. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en el resultado del período o ejercicio en que se incurren.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las obras en curso son valuadas en función de los costos incurridos. Las obras en curso se registran al costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3, menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. El costo incluye gastos atribuibles a la construcción, incluyendo costos por préstamos capitalizados conforme a las NIIF, cuando los mismos forman parte del costo incurrido para el propósito de adquisición, construcción o producción de Propiedades, planta y equipo que necesariamente toma un período de tiempo considerable hasta que se encuentre en condiciones de uso. La capitalización de los costos financieros cesa cuando el activo se encuentra sustancialmente terminado o suspendido, en el caso de que el desarrollo del mismo se encuentre en este último estado. La Sociedad activa los costos atribuibles a las actividades realizadas de planificación, ejecución y control de las inversiones en Propiedades, planta y equipo. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

Los resultados por ventas de Propiedades, planta y equipo son contabilizados cuando los riesgos y beneficios significativos han sido transferidos al comprador. Los resultados por ventas se determinan comparando los importes cobrados, neto de gastos directos de venta, con el valor contable del bien, y son reconocidos dentro de otros ingresos y egresos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro resultado integral. En el caso de los Activos esenciales, adicionalmente se reversa la Reserva por revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en Otros resultados integrales del Patrimonio Neto, de existir, con contrapartida en los Resultados no asignados.

## 4.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden ciertos inmuebles que la Sociedad mantiene para obtener ingresos por alquileres a largo plazo como también para la apreciación de su valor, no siendo ocupadas por la Sociedad para sus propias operaciones.

La Sociedad ha adoptado el modelo de costo para todas sus propiedades de inversión. Por lo tanto, las propiedades de inversión se registran al valor de costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3, menos las depreciaciones y desvalorizaciones acumuladas, si las hubiere.

Bajo el modelo de costo, una propiedad de inversión se desvaloriza si su valor contable excede a su valor recuperable. Los costos posteriores al reconocimiento inicial, se incluyen en el valor contable de los activos o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que dichos costos generen beneficios económicos futuros para la Sociedad y los mismos puedan medirse de manera confiable. Dichos costos pueden incluir el costo de mejoras o de reemplazos de partes que reúnen las condiciones para su capitalización. Se da de baja al valor contable de la parte reemplazada.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 4.9 Bienes intangibles

Los bienes intangibles incluyen la adquisición y desarrollo de nuevos sistemas. La Sociedad ha adoptado el modelo de costo para valuar los bienes intangibles según lo establecido en la NIC 38, por lo tanto, los bienes intangibles se registran al valor de costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3, menos las depreciaciones reexpresadas y desvalorizaciones acumuladas, si las hubiere. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

#### 4.10 Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los valores contables de sus Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y Bienes intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos no son recuperables.

La política de deterioro del valor de los activos no corrientes se describe en Nota 5 "Estimaciones y juicios contables críticos".

## 4.11 Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Sociedad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

### 4.11.1 Clasificación

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: activos medidos a valor razonable y activos medidos a costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas abajo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- i) El objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- ii) las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden Efectivo y equivalentes de efectivo (excepto los fondos comunes de inversión), Créditos por ventas y Otros créditos.

## b) Activos financieros a valor razonable

Si alguna de las condiciones detalladas arriba no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden principalmente fondos comunes de inversión.

### 4.11.2 Reconocimiento y medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

## 4.11.3 Deterioro del valor de activos financieros

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado al cierre de cada período o ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

MetroGAS cuenta entre sus clientes con una gran cantidad de usuarios residenciales (aproximadamente 2,4 millones de clientes) y algunos grandes clientes compuestos por centrales eléctricas, industrias, comercios, entidades públicas y estaciones de GNC.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad calculó el deterioro de sus activos financieros aplicando el modelo simplificado agrupando los activos en función del tipo de cliente: i) clientes residenciales, ii) grandes clientes.

Para determinar la pérdida crediticia esperada de los clientes residenciales, al tratarse de un gran número de clientes localizados en una misma área geográfica y con características de riesgo crediticio comunes, la Sociedad ha preparado una matriz a partir de su registro de tasas de impago históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas por cobrar y las ha ajustado por las circunstancias relativas a las condiciones económicas futuras.

Definido cada grupo, se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en base a tasas de impago históricas al 31 de diciembre de 2020 ajustadas a las condiciones económicas futuras.

Para los grandes clientes, la Sociedad realizó un análisis individual de los créditos que representan un riesgo (riesgo de quiebra, clientes involucrados en un procedimiento judicial con la Sociedad) al cierre del ejercicio.

## 4.11.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## 4.12 Créditos por ventas

Los créditos originados por servicios facturados y no cobrados a clientes, y aquellos devengados y no facturados a la fecha del cierre de cada ejercicio, son reconocidos considerando la simplificación establecida por la IFRS 15 para créditos con vencimiento menor a un año.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio.

Los créditos por ventas están expresados netos de la provisión para deudores incobrables, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

### 4.13 Otros créditos

Los otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable (generalmente el monto original de la facturación/liquidación) y posteriormente medidas a costo amortizado, usando el método del interés efectivo y cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los otros créditos están expresados netos de la provisión para deudores incobrables, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

## 4.14 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones con bajo riesgo de variación de valor y a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición.

### 4.15 Inventarios

Los inventarios incluyen los detectores de gas natural y monóxido de carbono. Los inventarios se valúan por el menor valor entre el costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3 y el valor neto de realización. El costo incluye los costos de adquisición (neto de descuentos, devoluciones y similares), transformación, así como otros costos en lo que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones para ser comercializados.

### 4.16 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La línea denominada "Fideicomisos", expuesta en este rubro comprenden a los montos cobrados que estaban pendientes de depósito al cierre de cada ejercicio correspondientes a los cargos que se mencionaran en Nota 2.4.1.

### 4.17 Otras deudas

Las otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

## 4.18 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

## 4.19 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el cargo por impuesto corriente y diferido. Los cargos por impuesto a las ganancias se reconocen en el estado de pérdidas y ganancias, excepto si se relacionan con conceptos contabilizados en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto se contabiliza en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, que de acuerdo a las últimas modificaciones introducidas por la en la Ley de Solidaridad Social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública N° 27.541 (la "Ley de Solidaridad Social"), se estableció una tasa del 30% para los ejercicios 2020 y 2021, y 25% a partir del ejercicio 2022.

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Con fecha 20 de septiembre de 2013 fue promulgada la Ley N° 26.893, que estableció un gravamen en concepto del mencionado impuesto con carácter de pago único y definitivo del 10% sobre los dividendos que se distribuyan en dinero o en especie –excepto en acciones o cuotas partes- a beneficiarios del exterior, y a personas físicas residentes en el país, sin perjuicio de la retención del 35% antes mencionada.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención sobre los dividendos del 7% para los ejercicios 2018 y 2019, y del 13% a partir del 2020.

La Ley N° 27.468 publicada en el B.O. el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios superase un 55%, un 30% y en un 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2020 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC al 31 de diciembre de 2020 ha superado el 15% mencionado.

## 4.20 Remuneraciones y cargas sociales

Las gratificaciones al personal se contabilizan como un pasivo y un gasto por gratificaciones en base a las condiciones y políticas establecidas por la Sociedad. Se registra una provisión cuando la Sociedad está obligada contractualmente o cuando exista una práctica en el pasado que haya creado una obligación implícita para la Sociedad.

Las indemnizaciones al personal se contabilizan como un pasivo y un gasto de personal cuando la relación laboral cesa, por decisión del empleador, antes de la fecha normal de jubilación o cuando un empleado acepta un retiro voluntario a cambio de dicha indemnización.

La Sociedad no posee planes de contribuciones definidas, adicionales a la contribución efectuada al Régimen Nacional de la Seguridad Social de acuerdo con regulaciones vigentes en Argentina, ni planes de beneficios definidos. Asimismo, la Sociedad no mantiene ningún programa de pagos basados en acciones.

#### 4.21 Pasivo concursal

El pasivo concursal comprende los pasivos sujetos al procedimiento del concurso preventivo de acreedores solicitado por la Sociedad el 17 de junio de 2012. Los pasivos han sido valuados a costo amortizado considerando, de corresponder, los intereses financieros devengados hasta la fecha de presentación del concurso preventivo momento a partir del cual quedó interrumpido el curso de los mismos según lo dispone el art.19 de la LCQ. Los pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Desde la resolución judicial que homologó la propuesta concursal el 6 de septiembre de 2012, el pasivo concursal incluye las deudas declaradas verificadas y admisibles con acreedores privilegiados pendientes de cancelación y deudas litigiosas o verificaciones tardías pendientes de resolución por el juez del concurso.

#### 4.22 Deuda financiera

Las deudas financieras son reconocidas inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no tiene pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo a las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial la deuda financiera es valuada a costo amortizado.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 4.23 Provisiones

Las provisiones se reconocen en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación confiable del importe de la misma. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.

El importe reconocido como provisiones es la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Se han constituido provisiones incluidas en el pasivo para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones de pago futuras. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### 4.24 Arrendamientos

### a) Como arrendatario

Para todos los arrendamientos la Sociedad reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación patrimonial, medido individualmente al valor presente de pagos de arrendamiento futuro.

• Activo por derecho de uso

El costo del derecho de uso de los activos incluye las siguientes partidas:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento (según se describe más adelante);
- cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
- los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se realiza utilizando el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" (reconociendo por tanto la amortización y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). No obstante, la NIIF 16 exige que la valoración del derecho de uso de una inversión inmobiliaria arrendada se realice a su valor razonable en virtud de lo dispuesto en la norma NIC 40 "Propiedades de inversión" para las inversiones inmobiliarias que posea.

## Pasivo por arrendamiento

La Sociedad mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pasivos por arrendamiento incluyen las siguientes partidas:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa (por ejemplo, pagos vinculados al índice de precios al consumidor, precios vinculados a una tasa de interés de referencia, tal como la LIBOR, o pagos que varían para reflejar cambios en los precios de alquiler del mercado) en la fecha de comienzo del contrato:
- importes que el arrendatario espera pagar como garantías de valor residual;
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción de terminarlo por parte del arrendatario (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, la Sociedad incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas "en sustancia" fijas.

• Revisión del pasivo por arrendamiento

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el periodo no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del periodo de arrendamiento);
- cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

### b) Como arrendador

La NIIF 16 exige al arrendador clasificar el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento financiero es un arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

La clasificación del arrendamiento se realiza en la fecha de inicio del acuerdo y se evalúa nuevamente solo si se produce una modificación del arrendamiento. Los cambios en las estimaciones (por ejemplo, las que suponen modificaciones en la vida económica o en el valor residual del activo subyacente) o los cambios en circunstancias (por ejemplo, el incumplimiento por parte del arrendatario), no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

## 4.25 Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, de acuerdo al interés efectivo pactado entre las partes involucradas.

### 4.26 Patrimonio neto

Las partidas de patrimonio neto han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias, aunque tales partidas hubieran tenido un saldo diferente en caso de haberse aplicado en el pasado las NIIF.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## a) Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. El Capital social ha sido reexpresado aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 3, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta "Ajuste de capital social".

## b) Reserva legal

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe constituir una reserva no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del Capital Social más el saldo de la cuenta Ajuste de capital.

### c) Resultados acumulados

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 3, considerando los movimientos de cada ejercicio.

El rubro ORIA incluido en la sección resultados acumulados del Patrimonio Neto incluye la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo, neto del impuesto diferido correspondiente. Dicha cuenta de revaluación de Propiedades, planta y equipo disminuye por el consumo, retiro y disposición de los Activos esenciales, con contrapartida en la cuenta de Resultados no Asignados del Patrimonio Neto, sin afectar el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral del período o ejercicio.

Cuando el saldo neto de los ORIA al cierre de un ejercicio o período sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos N° 31, N° 32 y N° 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en Normas de la CNV. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha consumido el saldo de la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en el rubro Otros Resultados Integrales del Patrimonio Neto (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros individuales).

### 4.27 Resultado neto por acción

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a la participación controlante de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo las acciones propias adquiridas por la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, MetroGAS no ha emitido instrumentos de patrimonio que den lugar a acciones ordinarias potenciales, por lo que el cálculo del resultado neto diluido por acción coincide con el cálculo del resultado neto básico por acción.

## 4.28 Cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral

Las cuentas del estado de resultados han sido reexpresadas según el procedimiento de ajuste indicado en la Nota 3, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales, de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.
- b) Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos o de su valor revaluado.
- c) Los resultados de inversiones permanentes en sociedades controladas han sido determinados sobre la base del método del valor patrimonial proporcional a partir de los estados financieros de las dichas sociedades reexpresados en moneda de cierre.
- d) Los intereses, diferencias de cambio y otros resultados financieros se reexpresaron desde el mes de devengamiento y bajo la denominación de RECPAM se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

## 5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las políticas contables significativas de la Sociedad están enunciadas en la Nota 4. No todas las políticas contables significativas requieren que la Sociedad utilice criterios o estimaciones subjetivas o complejas. La siguiente sección brinda un entendimiento de las políticas que la Sociedad considera críticas debido al nivel de complejidad, el criterio o las estimaciones involucradas en su aplicación y el impacto en los estados financieros individuales. Estos criterios comprenden supuestos o

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

estimaciones en relación con eventos futuros. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

La Dirección de la Sociedad ha considerado el impacto del COVID-19 y el entorno económico actual para la preparación de estos estados financieros individuales y, concluyendo en la existencia de incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad para continuar como una empresa en marcha según se detalla en la Nota 3.1 a los presentes estados financieros individuales.

## Consideraciones respecto al COVID-19 y el entorno económico actual

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia respecto al COVID-19. A raíz de ello, el PEN dispuso el dictado de los DNU Nº 260/2020, Nº 297/2020 y Nº 311/2020 (y complementarias) que importan medidas extraordinarias e imprevisibles respecto a la actividad de MetroGAS como ser (i) marcada baja en consumos industriales y comerciales como consecuencia directa de la retracción de tales actividades en consonancia con el aislamiento social, preventivo y obligatorio de orden público, (ii) cierre inicial y subsiguiente funcionamiento restringido de las bocas de cobro presencial de los servicios a cargo de MetroGAS durante la primera fase del aislamiento preventivo y obligatorio (Rapi Pago, Pago Fácil, entidades bancarias y oficinas comerciales propias) con la consecuente sustancial merma en la capacidad de cobro de la Sociedad, y (iii) la imposibilidad de disponer la suspensión o el corte del servicio público a nuestro cargo a ciertos usuarios en caso de mora o falta de pago de hasta siete facturas consecutivas o alternas con vencimientos desde el 1º de marzo de 2020 por el plazo de 180 días desde el 25 de marzo de 2020. En septiembre de 2020, el Gobierno Nacional prorrogó la imposibilidad de disponer la suspensión o el corte del servicio público a cargo de MetroGAS a ciertos usuarios en caso de mora o falta de pago que había dispuesto el DNU Nº 311/2020 y prorrogó el plazo de 180 días, que había establecido el DNU mencionado, de prohibición de corte hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, se estableció que las compañías alcanzadas por el Decreto Nº 311/2020 deberán otorgar a los usuarios planes de facilidades de pago para cancelar las deudas que se generen durante el plazo de vigencia de las medidas dispuestas, conforme las pautas que establezcan los entes reguladores o las autoridades de aplicación de los marcos jurídicos relativos a los servicios involucrados. Estas medidas, vigentes por el plazo de 180 días desde el dictado del Decreto, se encuentran orientadas a los usuarios de los sectores más vulnerables.

Con fecha 18 de abril de 2020, se publicó la Resolución N° 173/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo (autoridad de aplicación del Decreto N° 311/2020) que reglamenta el referido Decreto. Respecto a los planes de pago, serán pagaderos por los usuarios en treinta (30) cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando la primera de ellas con la primera factura regular a ser emitida por las distribuidoras a partir del 30 de septiembre de 2020, sin perjuicio que el usuario pueda solicitar su cancelación con anterioridad y/o en menor cantidad de cuotas. La financiación descripta

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

devengará intereses en función de las tasas que defina la Unidad de Coordinación. Dicha resolución no generó impacto significativo para la Sociedad.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2020, se publicó la Resolución ENARGAS N° 35/2020 que estableció que respecto a aquellos usuarios a los cuales se les efectúe una facturación estimada, se deberá considerar el menor consumo registrado correspondiente a igual período al que se procede a estimar, sobre la base de los consumos históricos del usuario de los últimos tres (3) años. Si bien la Resolución ENARGAS N° 35/2020 tenía una vigencia de sesenta días, la misma fue sucesivamente prorrogada por idéntico plazo. Cumplido el plazo de vigencia de esta norma, deberán emitirse las facturas a los usuarios conforme el Reglamento del Servicio de Distribución. Asimismo, cuando se obtenga la primera lectura real, la distribuidora deberá emitir la factura del período corriente en base a dicha lectura real y si surgieran diferencias a favor del usuario, el monto resultante deberá ser reintegrado en la misma. En caso de existir diferencias a favor de la prestadora del servicio de distribución, el monto resultante deberá imputarse en 3 cuotas -iguales y consecutivas- en las facturas que se emitan con consumos a partir del 1° de septiembre de 2020. Dicha resolución no generó impacto significativo para la Sociedad.

A partir del Decreto N° 520/20, publicado en el B.O. el 8 de junio de 2020, se flexibilizaron ciertas restricciones en algunas provincias de la República Argentina, para las cuales se dispuso un Distanciamiento menos riguroso que el aislamiento (llamado Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, o "DISPO"). El ASPO continuó siendo prorrogado sucesivamente en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (que comprende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 35 municipios de la Provincia de Buenos Aires) por distintos Decretos. Finalmente, mediante el artículo 3° del Decreto N° 875//2020, del 7 de noviembre de 2020, el Área Metropolitana de Buenos Aires pasó al régimen de DISPO. Este régimen de Distanciamiento ha sido prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante el Decreto N° 67/2021.

Las decisiones gubernamentales precedentemente detalladas y adoptadas por el Estado Nacional y los cambios regulatorios mencionados en Nota 2, provocan consecuencias negativas ineludibles y de inevitable impacto en las operaciones y resultados de la Sociedad.

Asimismo, MetroGAS se encuentra en pleno proceso de refinanciación de los próximos vencimientos de capital de la deuda financiera de la Sociedad (ver Nota 18.1 a los presentes estados financieros individuales).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de estos eventos, no es razonablemente posible estimar el impacto negativo final que tendrá esta pandemia en la economía mundial y sus mercados financieros, en la economía argentina y, en consecuencia, en los resultados integrales, los flujos de efectivo y la posición financiera de la Sociedad.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad ha realizado un análisis del impacto de las medidas adoptados por el Gobierno Nacional respecto al COVID-19 y ha determinado que la valoración de ciertos activos y pasivos está sujeta a un mayor nivel de incertidumbre, incluidos los que se detallan a continuación:

- 5.1. Valuación de Activos esenciales;
- 5.2. deterioro de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles;
- 5.3. reconocimiento de ingresos y créditos por ventas;
- 5.4. provisiones;
- 5.5. impuesto a las ganancias diferido e IGMP;
- 5.6. aplicación de la CINIIF 12 "Contratos de concesión".

### 5.1 Valuación de Activos esenciales

Con fecha efectiva 1° de abril de 2017, MetroGAS decidió utilizar, dentro de los dos modelos previstos en las NIIF, el modelo de la revaluación para la valuación de sus Activos esenciales dentro del rubro Propiedades, planta y equipo, los que incluyen: Ramales de alta presión, Conductos y redes en media y baja presión, Estaciones de regulación y/o medición de presión, Instalaciones de medición de consumos y Redes cedidas por terceros. Este cambio de política contable permite valuar los Activos esenciales a valores que se aproximen a su valor razonable y de esta forma brindar información más relevante en el estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se obtendría por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición en condiciones presentes del mercado.

Para medir el valor razonable de los Activos esenciales se utiliza como técnica de valoración el "enfoque del ingreso" establecido en la NIIF 13 – Medición del valor razonable. La Sociedad utiliza un modelo de flujo de fondos descontados elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor razonable: (i) tarifas de distribución de gas y costos de gas y transporte (ii) inversiones obligatorias y adicionales (iii) costos de distribución de gas; (iv) tasa de descuento ponderada y (v) variables macroeconómicas como demanda estimada, tasa de inflación, tasa de devaluación, entre otras.

La medición de los Activos esenciales a valor razonable es clasificada de acuerdo al Nivel 3 establecido en la NIIF 13, ya que, debido a la naturaleza particular de estos bienes, no existen valores comparables de mercado.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los flujos de fondos descontados utilizados cubren los años restantes hasta el vencimiento del plazo original de 35 años de la Licencia de Distribución de Gas y el período de renovación de 10 años que puede solicitar la licenciataria, finalizando de esta forma el 28 de diciembre de 2037. Adicionalmente la Sociedad ha incorporado a los flujos de fondos descontados un monto adicional previsto en la Licencia al momento de expiración de la misma, donde la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor entre el valor residual de los Activos esenciales y el importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador, monto que la Sociedad ha asimilado a una renta perpetua a dicha fecha.

Las revaluaciones se hacen con la frecuencia necesaria de tal forma que el valor registrado contablemente no difiera significativamente del valor razonable de los Activos esenciales a la fecha de cada medición. De acuerdo con la NIC 16, la frecuencia será anual en el caso de los países con alta inflación, excepto que hubiera eventos de deterioro u otros hechos que justifiquen realizar una revaluación con una frecuencia menor.

Durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018, se materializaron los ajustes de las tarifas del servicio de distribución que surgieron del proceso de RTI, que determinó los valores que debían aplicarse para el período regulatorio abril 2017-marzo 2022.

No obstante, en relación a la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, el ENARGAS advirtió que, para el período a considerar en el ajuste aplicable a partir de octubre-2018, es decir la variación entre febrero y agosto de 2018 existía una notoria disparidad entre la variación del IPIM y la de otros indicadores de la economía y ponderó el mismo con otros indicadores. Con respecto a las DDA correspondientes al período estacional mencionado anteriormente, adoptó algunos criterios distintos a los previstos en la RTI para el reconocimiento de los costos del gas comprado. Ambos conceptos repercutieron negativamente en el ajuste esperado reconociendo un incremento menor al que resultaba de la aplicación de lo aprobado en el proceso de RTI (ver Nota 2.2.1 a los presentes estados financieros individuales).

Con vigencia a partir del 1° de abril de 2019, se reconoció el ajuste de la tarifa de acuerdo con la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa que estaba previsto en la RTI.

Las Resoluciones N° 521/2019 y N° 751/2019 de la SGE, dispusieron el diferimiento del reconocimiento del ajuste que, siguiendo la metodología citada, correspondía aplicar a partir del 1° de octubre de 2019 y hasta el 1° de febrero de 2020, disponiendo la compensación de ese diferimiento, en su justa incidencia, con el Plan de Inversiones Obligatorias establecido en la RTI (ver Nota 2.2.1 a los presentes estados financieros individuales).

El 21 de diciembre de 2019 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Solidaridad Social en el marco de la emergencia pública" mediante la cual se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y entre otras cuestiones, en relación con el sector energético se facultó al PEN para postergar cualquier

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

modificación de tarifas de electricidad y gas natural bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI por un plazo máximo de hasta 180 días. Con fecha 19 de junio de 2020 se publicó el DNU N° 543/2020 que prorrogó el plazo establecido en el citado artículo 5° de la Ley de Solidaridad Social desde su vencimiento y por un plazo adicional de 180 días corridos, manteniéndose así vigente la referida facultad del PEN de mantener inalterados los valores tarifarios de electricidad y gas natural hasta fines de 2020 (ver Nota 2.2.1 a los presentes estados financieros individuales).

Al 31 de diciembre de 2019, en razón de los cambios producidos, la Sociedad realizó una nueva estimación del valor razonable de los activos esenciales considerando para ello deferentes escenarios tomando en cuenta el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor razonable, ponderando cada uno por su probabilidad de ocurrencia y, concluyó que el valor razonable de los activos esenciales se había reducido en 1.576.424, imputándose contra una disminución de la reserva por revaluación registrada en el ORIA de 1.176.012 (neto del impuesto diferido).

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se publicó el Decreto Nº 1.020/2020 que (i) determinó el inicio de la renegociación de la RTI vigente correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública; (ii) estableció que el plazo de la renegociación dispuesta anteriormente no podrá exceder los dos (2) años desde la fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto, debiendo suspenderse hasta entonces los Acuerdos correspondientes a las respectivas Revisiones Tarifarias Integrales vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores; (iii) encomendó la renegociación al ENARGAS pudiendo preverse adecuaciones transitorias de tarifas y/o su segmentación, según pudiera corresponder, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados; (iv) prorrogó el plazo de mantenimiento de las tarifas de gas natural establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (prorrogado por el Decreto N° 543/20 desde su vencimiento) por un plazo adicional de noventa (90) días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural (lo que ocurra primero, con los alcances que en cada caso corresponda).

Al 31 de diciembre de 2020, en razón de los cambios producidos, la Sociedad realizó una nueva estimación del valor razonable de los activos esenciales considerando para ello diferentes escenarios tomando en cuenta el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor razonable, ponderando cada uno por su probabilidad de ocurrencia y, concluyó que el valor razonable de los activos esenciales se había reducido en 10.680.182, imputándose contra una disminución de la reserva por revaluación registrada en el ORIA de 7.967.415, neto del impuesto diferido y un deterioro de Propiedades, planta y equipo por 562.738 en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral .

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 5.2 Deterioro de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los valores contables de sus propiedades, planta y equipo y bienes intangibles, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido alguna pérdida por deterioro. Asimismo, la Sociedad periódicamente evalúa el valor contable de sus activos de larga duración en función de su valor de recupero cuando los hechos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de un activo pudiera estar deteriorado.

Los indicios de desvalorización que deben ser considerados dentro este análisis incluyen, entre otros, la existencia de daños materiales o de cambios significativos en el uso de los activos, el rendimiento económico inferior al esperado o una caída significativa en los ingresos. Cuando el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo ("UGE") a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición del activo y el valor de uso. El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Si el valor recuperable de los activos de la UGE es inferior a su valor contable, el valor contable del activo o UGE se reduce a su valor recuperable. Las pérdidas por desvalorización se reconocen de inmediato en el estado de resultados.

La Sociedad entiende que la política contable relacionada con el deterioro de Propiedades, planta y equipo y bienes intangibles es una "política contable crítica" debido a que es sustancial el impacto que tiene el reconocimiento o reversión de un deterioro o valor de recupero sobre los activos informados en los estados financieros individuales de la Sociedad, así como sobre el resultado de sus operaciones. Las estimaciones sobre futuros ingresos, así como la definición de la tasa de descuento y la estimación de otras premisas relevantes (como tipo de cambio y tasa de inflación) requieren la formulación de juicios esenciales.

### 5.2.1 Test de deterioro para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Tal como se menciona en la Nota 2:

a) Las Resoluciones N° 521/2019 y N° 751 /2019 de la SGE, dispusieron el diferimiento del reconocimiento del ajuste que, siguiendo la metodología citada, correspondía aplicar a partir del 1° de octubre de 2019 y hasta el 1° de febrero de 2020, disponiendo la compensación de ese diferimiento, en su justa incidencia, con el Plan de Inversiones Obligatorias establecido en la RTI.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- b) El 21 de diciembre de 2019 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Solidaridad Social en el marco de la emergencia pública" mediante la cual se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y entre otras cuestiones, en relación con el sector energético se facultó al PEN para postergar cualquier modificación de tarifas de electricidad y gas natural bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI por un plazo máximo de hasta 180 días.
- c) Con fecha 19 de junio de 2020 se publicó el DNU N° 543/2020 que prorrogó el plazo establecido en el citado artículo 5° de la Ley de Solidaridad Social desde su vencimiento y por un plazo adicional de 180 días corridos, manteniéndose así vigente la referida facultad del PEN de mantener inalterados los valores tarifarios de electricidad y gas natural hasta fines de 2020.
- Con fecha 17 de diciembre de 2020 se publicó el Decreto Nº 1.020/2020 que (i) determinó el inicio de la renegociación de la RTI vigente correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública; (ii) estableció que el plazo de la renegociación dispuesta anteriormente no podrá exceder los dos (2) años desde la fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto, debiendo suspenderse hasta entonces los Acuerdos correspondientes a las respectivas Revisiones Tarifarias Integrales vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores; (iii) encomendó la renegociación al ENARGAS pudiendo preverse adecuaciones transitorias de tarifas y/o su segmentación, según pudiera corresponder, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados; (iv) prorrogó el plazo de mantenimiento de las tarifas de gas natural establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (prorrogado por el Decreto N° 543/20 desde su vencimiento) por un plazo adicional de noventa (90) días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural (lo que ocurra primero, con los alcances que en cada caso corresponda).

En relación a la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, el ENARGAS advirtió que, para el período a considerar en el ajuste aplicable a partir de octubre-2018, es decir la variación entre febrero y agosto de 2018 existía una notoria disparidad entre la variación del IPIM y la de otros indicadores de la economía y ponderó el mismo con otros indicadores. Con respecto a las DDA correspondientes al período estacional mencionado anteriormente, adoptó algunos criterios distintos a los previstos en la RTI para el reconocimiento de los costos del gas comprado. Ambos conceptos repercutieron negativamente en el ajuste esperado reconociendo un incremento menor al que resultaba de la aplicación de lo aprobado en el proceso de RTI.

Como consecuencia de los cambios producidos, se realizó una prueba de deterioro comparando el valor de libros de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles con su valor recuperable,

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

determinando el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por dichos activos. La estimación fue realizada tomando en cuenta las tarifas vigentes al cierre del ejercicio aprobadas por el ENARGAS y las que se derivarían de tres escenarios futuros de ciertas variables sensibles en la generación de flujos de fondos, ponderados por su correspondiente probabilidad de ocurrencia (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros individuales). Como resultado de esta prueba, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha identificado indicadores de deterioro para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles en consonancia con las NIIF.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró un deterioro de Propiedades, planta y equipo por 562.738 en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, como se ha mencionado anteriormente (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros individuales).

### 5.2.2 Test de deterioro para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Tal como se menciona en la Nota 2.2.1. y 2.3.1, la Sociedad:

- Suscribió durante el ejercicio 2017, con el MINEM y con el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas un Acuerdo Transitorio que dispone la adecuación transitoria de precios y tarifas del Servicio Público de Distribución de Gas Natural, la afectación específica de los montos allí previstos hasta la suscripción del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral y la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios definitivos que resulten de la RTI. En este sentido, dispuso que, a los fines de la implementación gradual y progresiva de dicha medida, el ENARGAS debía aplicar en forma escalonada los incrementos tarifarios resultantes de la RTI conforme a la siguiente progresión: treinta por ciento (30%) del incremento, a partir del 1° de abril de 2017; cuarenta por ciento (40%) del incremento, a partir del 1° de diciembre de 2017, y el treinta por ciento (30%) restante, a partir del 1° de abril de 2018.
- b) Con fecha 31 de marzo de 2017 y 1° de diciembre de 2017 se publicaron en el B.O. las Resoluciones del ENARGAS mediante las cual se aprobaron los cuadros tarifarios transitorios aplicables a los usuarios de MetroGAS a partir del 1° de abril de 2017 y 1° de diciembre de 2017, respectivamente.
- c) Se llevaron a cabo las audiencias públicas relacionadas con la RTI de MetroGAS y se convocó a audiencia pública el día 22 de febrero de 2018 para considerar (i) la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, de corresponder, para el ajuste de tarifas de MetroGAS; (ii) la aplicación del traslado a tarifas del precio de gas comprado y (iii) alternativas metodológicas para una facturación más previsible de los consumos de los usuarios residenciales.
- d) Con fecha 28 de marzo de 2018 se publicaron en el B.O. las Resoluciones del ENARGAS mediante la cual se aprobaron los cuadros tarifarios aplicables a los usuarios de MetroGAS a partir del 1° de abril de 2018, reflejándose en ellos el cumplimiento de los incrementos

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

tarifarios resultantes de la RTI y de la aplicación del índice de actualización de la tarifa establecido en el Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.356/17, que aprueba una metodología de ajuste semestral no automático de las tarifas con la finalidad de mantener en moneda constante el nivel tarifario.

- e) Con fecha 15 de agosto de 2018 se publicó en el B.O. la Resolución del ENARGAS N° 184/2018 que convocó a audiencia pública para el día 4 de septiembre de 2018 para considerar (i) la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, en los términos de lo dispuesto (respecto de MetroGAS) por la Resolución ENARGAS N° I-4.356/17; y (ii) la aplicación del traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución y la consideración de las DDA correspondientes al período estacional.
- f) En fecha 7 de octubre de 2018 se publicó en el B.O. la Resolución ENARGAS Nº 281/2018 que dispuso (i) declarar la validez de la Audiencia Pública mencionada anteriormente, (ii) aprobar los cuadros tarifarios de MetroGAS aplicables a partir de la publicación de los mismos y (iii) aprobar nuevos valores para las Tasas y Cargos percibidos por MetroGAS por servicios adicionales.
- g) Con fecha 1° de abril de 2019 se publicó en el B.O. la Resolución ENARGAS N° 198/2019 que (i) declara la validez de la Audiencia Pública del 26 de febrero de 2019, (ii) aprueba los cuadros tarifarios de MetroGAS aplicables con vigencia a partir del 1° de abril de 2019, 1° de mayo de 2019 y 1° de junio de 2019 y (iii) aprueba nuevos valores para las Tasas y Cargos percibidos por MetroGAS por servicios adicionales. La Resolución ENARGAS N° 198/2019 fue rectificada en virtud de errores materiales por las Resoluciones ENARGAS N° 201/2019 (B.O. 03.04.2019) y N° 203/2019 (B.O. 04.04.2019).
- h) Por las Resoluciones SGE N° 521/19 y N° 751/19 se difirió el ajuste de tarifas que debía regir a partir del 1° de octubre de 2019 para el 1° de febrero de 2020 (ver Nota 2.3.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019).
- i) Por la Ley N° 27.541 del 21 de diciembre de 2019, titulada "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" se facultó al PEN para postergar cualquier modificación de tarifas de electricidad y gas natural bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI por un plazo máximo de hasta 180 días (ver Nota 2.2.3 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019).

En relación a la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, el ENARGAS advirtió que, para el período a considerar en el ajuste aplicable a partir de octubre-2018, es decir la variación entre febrero y agosto de 2018 existía una notoria disparidad entre la variación del IPIM y la de otros indicadores de la economía y ponderó el mismo con otros indicadores. Con respecto a las DDA correspondientes al período estacional mencionado anteriormente, adoptó algunos criterios distintos

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

a los previstos en la RTI para el reconocimiento de los costos del gas comprado. Ambos conceptos repercutieron negativamente en el ajuste esperado reconociendo un incremento menor al que resultaba de la aplicación de lo aprobado en el proceso de RTI (ver Nota 2.3.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019).

Como consecuencia de los cambios producidos, se realizó una prueba de deterioro comparando el valor de libros de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles con su valor recuperable, determinando el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por dichos activos. La estimación fue realizada tomando en cuenta las tarifas vigentes al cierre del ejercicio aprobadas por el ENARGAS y las que se derivarían de tres escenarios futuros de ciertas variables sensibles en la generación de flujos de fondos, ponderados por su correspondiente probabilidad de ocurrencia (ver Nota 5.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019). Como resultado de esta prueba, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha identificado indicadores de deterioro para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles en consonancia con las NIIF.

### 5.3 Reconocimiento de ingresos y créditos por ventas

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado contra entrega a los clientes, que incluye los montos estimados de gas o líquidos entregados y no facturados al cierre de cada ejercicio, su transporte y distribución, de corresponder. Los montos efectivamente entregados son estimados en base a los volúmenes comprados y otra información histórica. Estos volúmenes se asignan a cada tipo de cliente, segmento y nivel de ahorro para su valoración según el tarifario aplicable de acuerdo a la estimación que se realiza en base a información histórica de segmentación y niveles de ahorro de cada mes de facturación.

La Sociedad está expuesta a pérdidas por incobrabilidad. La Provisión para deudores incobrables se realiza en base a las estimaciones de las recaudaciones de la Sociedad y las pérdidas crediticias esperadas. Si bien la Sociedad utiliza la información disponible para realizar las estimaciones, es posible que en el futuro deba realizar ajustes a las provisiones en caso de que las futuras condiciones económicas difieran sustancialmente de los presupuestos utilizados al realizar las estimaciones. El cargo correspondiente se expone en Gastos de comercialización; no se realizan ajustes sobre los Ingresos por ventas.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha aumentado la pérdida en la línea Deudores incobrables de Gastos por naturaleza y continuará revisando detalladamente los supuestos utilizados para la realización de estas estimaciones.

### 5.4 Provisiones

La Sociedad tiene ciertos pasivos contingentes con respecto a reclamos, juicios y otros procedimientos, reales o potenciales. La Sociedad devenga pasivos cuando resulta probable que

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

incurrirá en futuras salidas de recursos y dichas obligaciones puedan ser estimadas en forma razonable.

Dichos devengamientos se basan en estimaciones realizadas en función de la información disponible, estimaciones de la Dirección de los resultados de estas cuestiones y considerando la opinión de sus asesores legales. Estas presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del período sobre el cual se reportan implican un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los importes en libros de los activos y pasivos durante los próximos periodos financieros.

La Sociedad no espera que el momento de cancelación y el monto de los flujos de efectivo relacionados con las provisiones existentes cambien significativamente como resultado del entorno económico actual. Sin embargo, la Sociedad continuará revisando estos supuestos.

## 5.5 Impuesto a las ganancias diferido e impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido e IGMP teniendo en cuenta la probabilidad que algunos o todos los activos por impuesto diferido o créditos no se realicen. Para realizar esta evaluación, la Sociedad considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias impositivas futuras proyectadas, las estrategias de planificación impositivas como así también la evidencia objetiva de su recupero.

Con base en el entorno económico actual y las perspectivas a futuro, la Sociedad ha adecuado las proyecciones utilizadas para el cálculo de la tasa impositiva efectiva.

Asimismo, la Sociedad ha revisado la recuperabilidad de los quebrantos impositivos, habiendo registrado cargos por deterioro por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por 956.325 y 66.670 por impuesto a las ganancias e IGMP, respectivamente, ya que no se considera probable que haya utilidades gravables en el futuro que permitan la utilización de los mismos.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 5.6 Aplicación de la CINIIF 12 "Contratos de concesión"

La Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) fija ciertos lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza. La CINIIF 12 es aplicable para el licenciatario dependiendo, entre otros, del control que el concedente tiene sobre la regulación del servicio y la existencia de un interés residual significativo al finalizar el acuerdo.

Considerando que la CINIIF 12 establece lineamientos y principios generales se requiere de juicio para la determinación de si corresponde su aplicación, debido a las características particulares de cada contrato de concesión o licencia y a la complejidad propia de los diferentes conceptos incluidos en la interpretación.

La Sociedad ha analizado las características, condiciones y los términos actualmente vigentes de su Licencia de distribución de gas natural y los lineamientos establecidos en la CINIIF 12. En base a su análisis, concluyó que la licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, principalmente por las características de renovación de la licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura. En el mismo sentido, la CNV emitió el 20 de diciembre de 2012 la Resolución Nº 613, que establece las razones y los fundamentos por los cuales considera que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la CINIIF 12.

Cualquier cambio en las condiciones debe ser analizado para considerar también si cambia el análisis previamente efectuado.

### 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

## 6.1 Factores de riesgos financieros

Para la gestión del riesgo financiero la Sociedad cuenta con diversas políticas de gestión que le permiten mitigar su exposición a los riesgos de mercado (incluyendo riesgos asociados a la variación en el tipo de cambio, de tipo de interés y en el precio de los productos que ella comercializa), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Sociedad no suscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluyen los instrumentos financieros derivados, para fines especulativos.

### 6.1.1 Riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta principalmente a riesgos financieros de cambios en tipos de cambio (ver acápite a) debajo) y riesgos de tasas de interés (ver acápite b) debajo).

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

No ha habido cambios en la exposición de la Sociedad a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos son manejados y medidos.

## a) Riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera: en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. La Sociedad está expuesta principalmente a la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense (U\$S) con respecto al peso argentino (\$).

Las tarifas que percibe MetroGAS por los servicios de distribución de gas natural se encuentran pesificadas, razón por la cual la mayor parte de los ingresos de la Sociedad se encuentran denominados en pesos.

Por su parte la deuda financiera de la Sociedad, relacionada con préstamos en dólares estadounidenses ascendió a miles de U\$S 64.415 al 31 de diciembre de 2020.

A fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, durante el presente ejercicio, MetroGAS concertó operaciones de compra a término de dólares estadounidenses con el fin de cubrir la exposición al riesgo asociado al tipo de cambio que deriva de su deuda financiera (ver Nota 18.2 a los presentes estados financieros individuales).

Al 31 de diciembre de 2020 la posición monetaria pasiva neta en moneda extranjera ascendió a miles de U\$S 66.690. En la Nota 33 se expone la composición por moneda.

La Sociedad estima que, en función al valor contable de la deuda financiera, por cada aumento o disminución en el tipo de cambio del 10% frente al dólar estadounidense daría lugar a una pérdida o ganancia antes de impuestos de \$ 542 millones. Este análisis de sensibilidad es hipotético ya que los impactos reales podrían diferir significativamente y variar en el tiempo.

## b) Riesgo de las tasas de interés

Los pasivos financieros que devengan intereses son la Deuda Financiera (ver Nota 18.1 a los presentes estados financieros individuales), la deuda por DDA con productores de gas (ver Nota 2.3.3 a los presentes estados financieros individuales), la deuda vencida por el gas comprado a los productores de gas durante los meses de junio a septiembre de 2020 y los arrendamientos financieros.

Los préstamos financieros y la deuda comercial están sujetos principalmente a variaciones en la tasa LIBOR y BADLAR. El impacto en el resultado antes de impuesto en más o menos 100 puntos básicos ascendería a 231.045.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### c) Riesgo de precio

En el segmento de distribución de gas la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo de precios de gas natural dado que las tarifas que factura MetroGAS a sus clientes se encuentran reguladas y el marco regulatorio prevé un mecanismo de traslado a tarifas del costo de compra de gas (ver Nota 2.2.1 a los presentes estados financieros individuales).

Adicionalmente, en el segmento de comercialización, los precios del gas natural con destino industrial se determinan en función de la oferta y demanda exclusivamente local e interna.

### 6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. El presente riesgo deriva principalmente de factores económicos y financieros, o de la posibilidad de que la contraparte entre en default o por factores más estrictamente técnicos, comerciales o administrativos.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, éste es históricamente limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los clientes, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito. Ante la falta de pago de cualquier factura, la Sociedad tendrá derecho a suspender el servicio. La Resolución ENARGAS N° 4.313/17, que modificó el Reglamento de Servicio, regula el procedimiento de corte del suministro y establece un plazo de 2 días hábiles contados a partir de la notificación al usuario mediante un aviso de deuda. En septiembre de 2020, el Gobierno Nacional prorrogó la imposibilidad de disponer la suspensión o el corte del servicio público a cargo de MetroGAS a ciertos usuarios en caso de mora o falta de pago que había dispuesto el DNU N° 311/2020 y prorrogó el plazo de 180 días, que había establecido el DNU mencionado, de prohibición de corte hasta el 31 de diciembre de 2020.

La Sociedad tiene una amplia gama de clientes, incluidos clientes residenciales, comerciales, industriales - pequeños y grandes - y entidades gubernamentales. Al determinar la recuperabilidad de una cuenta comercial por cobrar, la Sociedad considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo sobre el que se informa. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es extensa e independiente.

Debido a las condiciones de prestación de servicio público que presta la Sociedad, no se realiza un análisis con calificación crediticia interna o externa, particularmente para los clientes residenciales cuyos créditos considerados individualmente no son significativos.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

MetroGAS cuenta entre sus clientes con una gran cantidad de usuarios residenciales (aproximadamente 2,4 millones de clientes) y algunos grandes clientes compuestos por centrales eléctricas, industrias, comercios, entidades públicas y estaciones de GNC.

El riesgo crediticio afecta también al efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, si bien la Sociedad busca realizar sus colocaciones financieras en instituciones de primer nivel.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad distinguiendo por el tipo de instrumento financiero se detalla a continuación:

|                                     | Exposición máxima al |            |  |  |
|-------------------------------------|----------------------|------------|--|--|
|                                     | 31.12.20 31.12.      |            |  |  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2.739.970            | 1.893.295  |  |  |
| Créditos por ventas                 | 9.260.183            | 16.222.712 |  |  |
| Otros créditos                      | 8.630.862            | 8.046.401  |  |  |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la provisión para deudores incobrables asciende a 2.802.901 y 863.860, respectivamente. Esta provisión representa la mejor estimación de la Sociedad de las pérdidas crediticias esperadas en relación con las cuentas por cobrar.

En las Notas 13 y 14 se informan las anticuaciones de los créditos por ventas y de los otros créditos, respectivamente.

# 6.1.3 Riesgos de liquidez

En la actualidad la liquidez de la Sociedad es uno de los principales focos de atención de la Dirección (ver Nota 3.1 a los presentes estados financieros individuales).

Al 31 de diciembre de 2020 MetroGAS registró un capital de trabajo negativo de 13.820.163.

Los vencimientos de activos financieros se incluyen en las Notas 13 y 14 y los vencimientos de pasivos financieros se incluyen en las Notas 17, 18, 19, 22, 23 y 24.

## 6.2 Gestión del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

La estructura de capital de la Sociedad consiste en la deuda neta (la deuda financiera que se detalla en Nota 18 compensada por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo) y el patrimonio de la Sociedad.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El índice de endeudamiento de los ejercicios sobre los que se informa es el siguiente:

|                                     | 31.12.20    | 31.12.19    |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Deuda financiera                    | 13.316.953  | 14.635.837  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (2.739.970) | (1.893.295) |
| Deuda neta                          | 10.576.983  | 12.742.542  |
| Patrimonio                          | 14.383.161  | 27.817.492  |
| Índice de deuda neta y patrimonio   | 74%         | 46%         |

### 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se han clasificado y valuado íntegramente a costo amortizado, salvo los fondos comunes de inversión y los instrumentos financieros derivados que se encuentran clasificados y valuados a valor razonable con cambios en resultados (ver Nota 15 y Nota 18.2 a los presentes estados financieros individuales).

### 7.1 Determinación del valor razonable

La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable son asignados a uno de los niveles de jerarquía de valuación de la NIIF 7. Esta jerarquía de valuación comprende tres niveles. La base inicial para la imputación es la "clase de inversión económica". De acuerdo con la NIIF 7, las técnicas de valuación utilizadas para determinar el valor razonable deben maximizar el uso de información observable.

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros de MetroGAS es clasificada de acuerdo a los tres niveles establecidos en la NIIF 7 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio cotizado en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas. Esto solo es permitido en la medida que no haya disponible información de mercado. Los datos incorporados reflejan las estimaciones que tendría en cuenta un participante de mercado para fijar los precios. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos. MetroGAS no posee instrumentos financieros que califiquen como de Nivel 3.

Los únicos activos financieros de la Sociedad que se miden al valor razonable al final del período que se informa son los fondos comunes de inversión cuyos valores razonables son determinados por precios de cotización (Nivel 1).

No hay pasivos financieros medidos posteriormente al valor razonable.

La Sociedad considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros a costo amortizado se aproximan a su valor razonable.

Los resultados del ejercicio incluyen una ganancia de 342.991 y 472.579 en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, relacionada con activos financieros medidos al valor razonable.

### 8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

| Sociedad bajo   | Porcentaje de participación sobre el |          |  |
|-----------------|--------------------------------------|----------|--|
| control directo | capital social y votos posibles      |          |  |
|                 | 31.12.20                             | 31.12.19 |  |
| MetroENERGÍA    | 95%                                  | 95%      |  |

Las políticas contables de las subsidiarias han sido adecuadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

MetroGAS ha utilizado los últimos estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2020 para el cálculo de su participación en dicha sociedad, el Patrimonio Neto de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a las NIIF asciende a 305.685 y el resultado positivo del ejercicio asciende a 1.325.138.

MetroENERGÍA tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte.

Con fecha 2 de octubre de 2019, el Directorio de MetroENERGÍA aprobó los estados contables especiales al 31 de agosto de 2019 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado del período a dicha fecha por 1.460.547 (en moneda de diciembre de 2020).

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 dispuso la distribución del resultado del ejercicio 2019 de 1.255.831 (en moneda de diciembre de 2020) al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio con fecha 2 de octubre de 2019 aprobó la distribución de dividendos anticipados mencionados en el párrafo anterior. Los dividendos correspondientes al resultado del ejercicio 2019 se abonaron en su totalidad.

Con fecha 2 de octubre de 2020, el Directorio de MetroENERGÍA aprobó los estados contables especiales al 31 de julio de 2020 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado del período a dicha fecha por 1.086.982 (en moneda de diciembre de 2020). A la fecha de emisión de estos estados financieros individuales, MetroENERGÍA aún no ha cancelado 263.125.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

| CUENTA PRINCIPAL                                       | VALORES ORIGINALES         |                    |                               |           |                |           |                               |
|--|----------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------|----------------|-----------|-------------------------------|
|  | INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | REVALUACIÓN<br>(*) | TRANSFERENCIA<br>AMORT. ACUM. | AUMENTOS  | TRANSFERENCIAS | BAJAS     | AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO |
| Activos Esenciales                                     |                            |                    |                               |           |                |           |                               |
| Ramales de alta presión                                | 7.098.126                  | (849.399)          | (72.176)                      | -         | 984.219        | (89.352)  | 7.071.418                     |
| Conductos y redes en media y baja presión              | 28.869.793                 | (8.444.468)        | (883.987)                     | -         | 2.346.228      | (310.786) | 21.576.780                    |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | 344.163                    | (101.619)          | (48.730)                      | -         | 189.531        | (4.802)   | 378.543                       |
| Instalaciones de medición de consumos                  | 1.599.323                  | (929.243)          | (288.069)                     | -         | 308.018        | (100.077) | 589.952                       |
| Redes cedidas por terceros                             | 1.302.195                  | (355.453)          | (31.543)                      | -         | 2.134          | (4.526)   | 912.807                       |
| Subtotal Activos Esenciales                            | 39.213.600                 | (10.680.182)       | (1.324.505)                   | -         | 3.830.130      | (509.543) | 30.529.500                    |
|  |                            |                    |                               |           |                |           |                               |
| Activos no esenciales                                  |                            |                    |                               |           |                |           |                               |
| Terrenos   | 364.121                    | -                  | -                             | -         | -              | -         | 364.121                       |
| Edificios y construcciones civiles                     | 1.690.434                  | -                  | -                             | -         | 744            | -         | 1.691.178                     |
| Otras instalaciones técnicas                           | 1.259.113                  | -                  | -                             | -         | -              | -         | 1.259.113                     |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 812.909                    | -                  | -                             | -         | 8.782          | -         | 821.691                       |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 4.159.852                  | -                  | -                             | -         | 73.323         | (4.379)   | 4.228.796                     |
| Vehículos  | 397.531                    | -                  | -                             | -         | -              | (59.964)  | 337.567                       |
| Muebles y útiles                                       | 138.701                    | -                  | -                             | -         | 877            | -         | 139.578                       |
| Materiales   | 1.582.796                  | -                  | -                             | 371.235   | (413.228)      | (73.343)  | 1.467.460                     |
| Gas en cañerías  | 4.988                      | -                  | -                             | -         | -              | -         | 4.988                         |
| Obras en curso   | 8.958.513                  | -                  | -                             | 2.420.426 | (3.500.628)    | -         | 7.878.311                     |
| Subtotal Otros Activos no Esenciales                   | 19.368.958                 | -                  | -                             | 2.791.661 | (3.830.130)    | (137.686) | 18.192.803                    |
| Subtotal   | 58.582.558                 | (10.680.182)       | (1.324.505)                   | 2.791.661 | -              | (647.229) | 48.722.303                    |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | -                          | -                  | -                             | (562.738) | -              | -         | (562.738)                     |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | (1.515)                    | -                  | -                             | (2.201)   | -              | 1.069     | (2.647)                       |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | (25.768)                   | -                  | -                             | (3.868)   | -              | 21.272    | (8.364)                       |
| Total al 31 de diciembre de 2020                       | 58.555.275                 | (10.680.182)       | (1.324.505)                   | 2.222.854 | -              | (624.888) | 48.148.554                    |
| Total al 31 de diciembre de 2019                       | 56.896.062                 | (2.146.144)        | (1.779.417)                   | 5.749.323 | -              | (164.549) | 58.555.275                    |

(\*) La disminución de la revaluación al 31 de diciembre de 2020 surge de comparar los valores revaluados al 31 de diciembre de 2020 con los costos ajustados por inflación a la misma fecha. Si la Sociedad hubiera medido los Activos esenciales de acuerdo con el método anterior de costo reexpresado, al 31 de diciembre de 2020 el valor residual de dichos activos sería el mismo que el valor de los Activos esenciales medidos a valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

| CUENTA PRINCIPAL                                       |  | DEI                           | PRECIACIONES |           |   |                                |                                |
|--|--|-------------------------------|--------------|-----------|---|--------------------------------|--------------------------------|
|  | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | TRANSFERENCIA<br>AMORT. ACUM. | BAJAS        | AUMENTO S | ACUMULADAS<br>AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-20 | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-19 |
| Activos Esenciales                                     |  |                               |              |           |   |                                |                                |
| Ramales de alta presión                                | -  | (72.176)                      | (63.018)     | 135.194   | -   | 7.071.418                      | 7.098.126                      |
| Conductos y redes en media y baja presión              | -  | (883.987)                     | (111.077)    | 995.064   | -   | 21.576.780                     | 28.869.793                     |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | -  | (48.730)                      | -            | 48.730    | -   | 378.543                        | 344.163                        |
| Instalaciones de medición de consumos                  | -  | (288.069)                     | (48.782)     | 336.851   | -   | 589.952                        | 1.599.323                      |
| Redes cedidas por terceros                             | -  | (31.543)                      | -            | 31.543    | -   | 912.807                        | 1.302.195                      |
| Subtotal Activos Esenciales                            | -  | (1.324.505)                   | (222.877)    | 1.547.382 | -   | 30.529.500                     | 39.213.600                     |
|  |  |                               |              |           |   |                                |                                |
| Activos no esenciales                                  |  |                               |              |           |   |                                |                                |
| Terrenos   | -  | -                             | -            | -         | -   | 364.121                        | 364.121                        |
| Edificios y construcciones civiles                     | 821.336                                  | -                             | -            | 36.326    | 857.662                                     | 833.516                        | 869.098                        |
| Otras instalaciones técnicas                           | 1.166.159                                | -                             | -            | 9.567     | 1.175.726                                   | 83.387                         | 92.954                         |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 691.004                                  |                               | -            | 20.198    | 711.202                                     | 110.489                        | 121.905                        |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 4.041.119                                |                               | (2.471)      | 41.924    | 4.080.572                                   | 148.224                        | 118.733                        |
| Vehículos  | 245.639                                  |                               | (31.809)     | 50.132    | 263.962                                     | 73.605                         | 151.892                        |
| Muebles y útiles                                       | 130.081                                  | -                             | -            | 1.044     | 131.125                                     | 8.453                          | 8.620                          |
| Materiales   | -  |                               | -            | -         | -   | 1.467.460                      | 1.582.796                      |
| Gas en cañerías  | -  |                               | -            | -         | -   | 4.988                          | 4.988                          |
| Obras en curso   | -  |                               | -            | -         | -   | 7.878.311                      | 8.958.513                      |
| Subtotal Otros Activos no Esenciales                   | 7.095.338                                | -                             | (34.280)     | 159.191   | 7.220.249                                   | 10.972.554                     | 12.273.620                     |
| Subtotal   | 7.095.338                                | (1.324.505)                   | (257.157)    | 1.706.573 | 7.220.249                                   | 41.502.054                     | 51.487.220                     |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | -  | -                             | -            | -         | -   | (562.738)                      | -                              |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | -  |                               | -            | -         | -   | (2.647)                        | (1.515)                        |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | -  |                               | -            | -         | -   | (8.364)                        | (25.768)                       |
| Total al 31 de diciembre de 2020                       | 7.095.338                                | (1.324.505)                   | (257.157)    | 1.706.573 | 7.220.249                                   | 40.928.305                     |                                |
| Total al 31 de diciembre de 2019                       | 6.937.396                                | (1.779.417)                   | (93.479)     | 2.030.838 | 7.095.338                                   |                                | 51.459.937                     |

Tal como se menciona en Nota 2.5.1, de acuerdo a la Licencia, una porción sustancial de las Propiedades, planta y equipo corresponden a Activos Esenciales sobre los cuales existen ciertas restricciones descriptas en dicha nota.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

|                                  | VALORES ORIGINALES DEPRECIACIONES |                               |  | VALORES ORIGINALES |          |                                    |                                 |                                |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------|----------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| CUENTA PRINCIPAL                 | INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO        | AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | ALÍCUOTA           | AUMENTOS | ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO | NETO<br>RESULT ANTE<br>31-12-20 | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-19 |
| Terrenos                         | 16.963                            | 16.963                        | -  | -                  | -        | -                                  | 16.963                          | 16.963                         |
| Edificios                        | 70.914                            | 70.914                        | 37.865                                   | 2,00%              | 1.420    | 39.285                             | 31.629                          | 33.049                         |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 87.877                            | 87.877                        | 37.865                                   |                    | 1.420    | 39.285                             | 48.592                          |                                |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | 87.877                            | 87.877                        | 36.445                                   |                    | 1.420    | 37.865                             |                                 | 50.012                         |

El valor razonable al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 194.370, el cual se obtuvo a través de avalúos realizados por valuadores independientes no relacionados con MetroGAS.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 11. BIENES INTANGIBLES

|                                  |                            | VALORES C | RIGINALES           |                               |  | AMORT    | IZACIÓN  |   |                                |                                |
|----------------------------------|----------------------------|-----------|---------------------|-------------------------------|--|----------|----------|---|--------------------------------|--------------------------------|
| CUENTA PRINCIPAL                 | INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | ALTAS     | TRANSFE-<br>RENCIAS | AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | ALÍCUOTA | AUMENTOS | ACUMULADAS<br>AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-20 | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-19 |
| Desarrollo de software en curso  | 1.630.587                  | 844.667   | (367.844)           | 2.107.410                     | -  | -        | -        | -   | 2.107.410                      | 1.630.587                      |
| Software                         | 1.260.168                  | -         | 367.844             | 1.628.012                     | 433.515                                  | 20%      | 259.756  | 693.271                                     | 934.741                        | 826.653                        |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 2.890.755                  | 844.667   | -                   | 3.735.422                     | 433.515                                  |          | 259.756  | 693.271                                     | 3.042.151                      |                                |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | 2.154.235                  | 736.520   | -                   | 2.890.755                     | 239.752                                  |          | 193.763  | 433.515                                     |                                | 2.457.240                      |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 12. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

|                                  | VA                         | LORES ORIGINAL | LES                           |  | AMORT IZACIÓN |                                    |                                |                                |
|----------------------------------|----------------------------|----------------|-------------------------------|--|---------------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| CUENTA PRINCIPAL                 | INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | ALTAS          | AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | AUMENTOS (1)  | ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-20 | NETO<br>RESULTANTE<br>31-12-19 |
| Inmuebles                        | 26.370                     | 11.059         | 37.429                        | 17.423                                   | 15.971        | 33.394                             | 4.035                          | 8.947                          |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 26.370                     | 11.059         | 37.429                        | 17.423                                   | 15.971        | 33.394                             | 4.035                          |                                |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | -                          | 26.370         | 26.370                        | -  | 17.423        | 17.423                             |                                | 8.947                          |

(1) El cargo por amortización de los activos por derecho de uso fue imputado al rubro "Amortización de activos por derecho de uso" del cuadro de Gastos por naturaleza (ver Nota 26 a los presentes estados financieros).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

# 13. CRÉDITOS POR VENTAS

|   | 31.12.20    | 31.12.19   |
|---|-------------|------------|
| Corriente   |             |            |
| Deudores comunes  | 8.835.762   | 11.383.642 |
| Consumos a facturar   | 2.678.003   | 4.937.430  |
| Partes relacionadas (Nota 31)                               | 97.013      | 259.770    |
| Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos         | 134.033     | 180.950    |
| Saldo trasladable Tasa Seguridad e Higiene                  | 61.783      | 103.110    |
| Saldo trasladable Tasa de Ocupación de Espacios<br>Públicos | 190.508     | 211.835    |
| Provisión para deudores incobrables                         | (2.736.919) | (854.025)  |
| Total Corriente   | 9.260.183   | 16.222.712 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de los créditos por ventas es el siguiente:

|                                     | 31.12.20    | 31.12.19   |
|-------------------------------------|-------------|------------|
| -De plazo vencido                   |             |            |
| menos de 3 meses                    | 1.980.519   | 2.867.709  |
| de 3 a 6 meses                      | 1.474.096   | 754.619    |
| de 6 a 9 meses                      | 604.477     | 306.361    |
| de 9 a 12 meses                     | 640.562     | 328.549    |
| de 1 a 2 años                       | 1.180.237   | 655.612    |
| más de 2 años                       | 540.726     | 230.134    |
| Subtotal                            | 6.420.617   | 5.142.984  |
| -A vencer                           |             |            |
| menos de 3 meses                    | 5.467.607   | 11.796.648 |
| de 3 a 6 meses                      | 39.479      | 46.372     |
| de 6 a 9 meses                      | 35.580      | 45.400     |
| de 9 a 12 meses                     | 33.819      | 45.333     |
| Subtotal                            | 5.576.485   | 11.933.753 |
| Provisión para deudores incobrables | (2.736.919) | (854.025)  |
| Total                               | 9.260.183   | 16.222.712 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La evolución de la provisión para deudores incobrables para créditos por ventas y otros créditos es la siguiente:

### Por los ejercicios finalizados el

|                               | 31.12.20  | 31.12.19  |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 863.860   | 721.937   |
| Altas (*)                     | 2.407.173 | 658.694   |
| RECPAM                        | (468.132) | (363.793) |
| Utilizaciones                 |           | (152.978) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 2.802.901 | 863.860   |

(\*) Imputado al rubro Deudores Incobrables del cuadro de Gastos (ver Nota 26 a los presentes estados financieros individuales)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

# 14. OTROS CRÉDITOS

| _  | 31.12.20  | 31.12.19  |
|--|-----------|-----------|
| No corriente:  |           |           |
| Anticipos al personal  | 552       | 339       |
| Gastos a recuperar   | -         | 12        |
| Saldos trasladables - Tasas ocupación de espacios públicos                           | 10.897    | 6.765     |
| Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA | 718.580   | 733.842   |
| Partes Relacionadas - Decreto Nº 1.053/18 (Nota 31)                                  | 6.125.608 | 2.508.296 |
| Crédito por IGMP (Nota 29)   | -         | 90.792    |
| Gastos pagados por adelantado  | 11.206    | 2.138     |
| Total no corriente   | 6.866.843 | 3.342.184 |
| Corriente:   |           |           |
| Anticipos al personal  | 2.260     | 4.283     |
| Seguros pagados por adelantado   | 8.832     | 4.912     |
| Gastos pagados por adelantado  | 41.079    | 39.056    |
| Crédito por garantías operaciones de cobertura (Nota 18.2)                           | 37.356    | 257.305   |
| Partes Relacionadas - Decreto Nº 1.053/18 (Nota 31)                                  | =         | 3.503.901 |
| Gastos a recuperar   | 39.423    | 15.440    |
| Partes relacionadas (Nota 31)  | 632.997   | 107.790   |
| Partes Relacionadas - Resolución MINEM<br>N° 508-E/2017 (Nota 31)                    | 439.649   | 234.357   |
| Anticipo a proveedores   | 85.176    | 120.704   |
| Créditos impositivos   | 453.929   | 361.493   |
| Deudores varios  | 89.300    | 64.811    |
| Provisión para deudores incobrables  | (65.982)  | (9.835)   |
| Total corriente  | 1.764.019 | 4.704.217 |
| Total  | 8.630.862 | 8.046.401 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de los otros créditos es el siguiente:

|                                     | 31.12.20  | 31.12.19  |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| -De plazo vencido                   |           |           |
| menos de 3 meses                    | 352.433   | 589.422   |
| de 3 a 6 meses                      | 116.622   | 935       |
| de 6 a 9 meses                      | 4.260     | 939       |
| de 9 a 12 meses                     | 81.658    | 540       |
| de 1 a 2 años                       | 3.037     | 1.872     |
| más de 2 años                       | 63.512    | 85.217    |
| Subtotal                            | 621.522   | 678.925   |
| -Sin plazo establecido              | 6.130.893 | 7.281     |
| -A vencer                           |           |           |
| menos de 3 meses                    | 607.211   | 1.874.417 |
| de 3 a 6 meses                      | 570.516   | 790.180   |
| de 6 a 9 meses                      | 23.311    | 719.823   |
| de 9 a 12 meses                     | 2.156     | 643.426   |
| de 1 a 2 años                       | 735.751   | 3.342.184 |
| más de 2 años                       | 5.484     |           |
| Subtotal                            | 1.944.429 | 7.370.030 |
| Provisión para deudores incobrables | (65.982)  | (9.835)   |
| Total                               | 8.630.862 | 8.046.401 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 15. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A los fines del Estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

|                                 | 31.12.20  | 31.12.19  |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Caja y bancos (1)               | 791.924   | 767.097   |
| Fondos comunes de inversión (2) | 1.948.046 | 1.126.198 |
| Total                           | 2.739.970 | 1.893.295 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 15.377 y 39.963 respectivamente.

A continuación, se incluye un cuadro con la composición del saldo de los fondos comunes de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

|  |            |           | VALOR      | VALOR      |
|--|------------|-----------|------------|------------|
| EMISOR Y CARACTERÍSTICAS                   | COTIZACIÓN | CANTIDAD  | REGISTRADO | REGISTRADO |
| DE LOS VALORES                             |            |           | 31.12.20   | 31.12.19   |
|  |            |           |            |            |
| Cuotapartes de fondos comunes de inversión |            |           |            |            |
| Quinquela pesos Clase B                    | 4,383406   | 131.012,2 | 574.280    | 1.070.835  |
| Fima Premium Clase B                       | 8,582334   | 45.717,9  | 392.366    | -          |
| Premier Renta CP \$ Clase C                | 2,007492   | 463.971,5 | 931.419    | -          |
| Facimex Liquidez Clase B                   | 1,609390   | 31.056,0  | 49.981     | 55.363     |
| Total                                      |            |           | 1.948.046  | 1.126.198  |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Al 31 de diciembre de 2020 incluye 33.156 en concepto de garantía por las operaciones de compra de dólar a término concertadas por la Sociedad. (Ver Nota 18.2 a los estados financieros individuales).

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 16. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de MetroGAS asciende a 569.171 encontrándose totalmente suscripto, inscripto e integrado y compuesto por las siguientes clases de acciones:

|                             | Clases de Acciones                      | Suscripto,<br>Inscripto e<br>Integrado |
|-----------------------------|---|--|
| En circulación              | 1 |  |
| Ordinarias Escritucada una: | urales de Valor Nominal \$1 y 1 V       | oto                                    |
|                             | Clase "A"                               | 290.277                                |
|                             | Clase "B"                               | 278.894                                |
| Capital Social al           | 31.12.20                                | 569.171                                |

Al 31 de diciembre de 2020, la controlante de MetroGAS es YPF que posee el 70% de las acciones de la Sociedad.

El 28 de diciembre de 2016, MetroGAS recibió del ENARGAS una nota en la cual solicita adaptar la composición accionaria de la Sociedad en consonancia con el plazo previsto en la Ley de Emergencia y en cumplimiento con el artículo N° 34 de la Ley N° 24.076, todo ello en atención a la participación de YPF en MetroGAS. La Sociedad ha presentado un pedido de vista a los efectos de conocer los antecedentes del requerimiento del ENARGAS y, por considerar que lo solicitado atañe principalmente a su accionista mayoritario, le ha dado traslado a los efectos de que adopte las acciones que considere oportunas. Con fecha 6 de abril de 2018, MetroGAS fue notificada que el ENARGAS rechazó la apelación presentada por YPF el 30 de marzo de 2017.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2020 dispuso incrementar la reserva para inversiones (artículo 70 3er párrafo – Ley N° 19.550) de acuerdo con el Plan de Inversiones comprometido por MetroGAS por 1.268.144 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.726.453).

El Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 30 de junio de 2017 aprobó la valuación de los Activos esenciales por el método de la revaluación con fecha efectiva 1° de abril de 2017.

El rubro ORIA incluido en la sección resultados acumulado del Patrimonio Neto incluye la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo, neto del impuesto diferido correspondiente. Dicha cuenta de revaluación de Propiedades, planta y equipo disminuye por el consumo, retiro y disposición de los Activos esenciales, con contrapartida en la cuenta de Resultados no Asignados del Patrimonio Neto, sin afectar el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral del período o ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Cuando el saldo neto de los ORIA al cierre de un ejercicio o período sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos N° 31, N° 32 y N° 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en Normas de la CNV. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha consumido el saldo de la cuenta Revaluación de Propiedades, planta y equipo incluida en el rubro Otros Resultados Integrales del Patrimonio Neto (ver Nota 5.1 a los presentes estados financieros individuales).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad registraba un patrimonio neto positivo de 14.383.161 y 27.817.492, respectivamente.

### 17. OTRAS CARGAS FISCALES

|   | 31.12.20  | 31.12.19  |
|---|-----------|-----------|
| No corriente:   |           |           |
| Otros impuestos   | 208.673   |           |
| Total no corriente  | 208.673   | -         |
| Corriente:  |           |           |
| Impuesto al valor agregado  | 514.038   | 869.963   |
| Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA | 825.461   | 879.350   |
| Impuesto a los ingresos brutos                                    | 118.107   | 289.756   |
| Impuestos provinciales y municipales                              | 92.315    | 93.941    |
| Retenciones efectuadas a terceros                                 | 41.569    | 44.760    |
| Otros impuestos   | 30.996    | 7.292     |
| Total corriente   | 1.622.486 | 2.185.062 |
| Total   | 1.831.159 | 2.185.062 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de otras cargas fiscales es el siguiente:

|                        | 31.12.20  | 31.12.19  |
|------------------------|-----------|-----------|
| -Sin plazo establecido | 856.407   | 913.072   |
| -A vencer              |           |           |
| menos de 3 meses       | 743.453   | 1.270.739 |
| de 3 a 6 meses         | 7.542     | 531       |
| de 6 a 9 meses         | 7.542     | 539       |
| de 9 a 12 meses        | 7.542     | 181       |
| de 1 a 2 años          | 30.170    | -         |
| más de 2 años          | 178.503   |           |
| Subtotal               | 974.752   | 1.271.990 |
| Total                  | 1.831.159 | 2.185.062 |

### 18. DEUDAS FINANCIERAS

|  | 31.12.20   | 31.12.19   | Tasa de interés (2)      | Vencimiento |
|--|------------|------------|--------------------------|-------------|
| No corriente:                          |            |            |                          |             |
| Préstamos financieros en dólares (1)   | 1.869.813  | 2.260.135  | Libor + 7% a 8,5%        | 2024        |
| Préstamos financieros en pesos (1)     | 5.375.374  |            | BADLAR corregida + 9,85% | 2024        |
| Total no corriente                     | 7.245.187  | 2.260.135  |                          |             |
| Corriente:                             |            |            |                          |             |
| Préstamos financieros en dólares (1)   | 3.547.215  | 9.120.769  | Libor + 4% - Libor + 7%  | 2021        |
| Préstamos financieros en pesos (1)     | 2.524.551  | 392.354    | BADLAR corregida + 9,85% | 2021        |
| Adelantos en cuenta corriente en pesos |            | 2.862.579  |                          |             |
| Total corriente                        | 6.071.766  | 12.375.702 |                          |             |
| Total                                  | 13.316.953 | 14.635.837 |                          |             |

- (1) Ver Nota 18.1. a los presentes estados financieros individuales.
- (2) Tasa de interés nominal anual vigente al 31 de diciembre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

|  | 31.12.20    | 31.12.19    |
|--|-------------|-------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                    | 14.635.837  | 19.783.007  |
| Devengamiento de intereses a tasa efectiva - ONs | -           | 484.709     |
| Devengamiento de intereses préstamo bancario     | 3.307.932   | 1.262.711   |
| Devengamiento de intereses adelantos en cta cte  | 283.802     | 710.727     |
| Diferencia de cambio                             | 2.612.400   | 7.487.486   |
| Pago de intereses                                | (2.372.988) | (2.879.038) |
| Pago de préstamos                                | (8.942.435) | (9.698.488) |
| Préstamos obtenidos                              | 10.662.036  | 1.787.174   |
| Adelantos en cuenta corriente                    | (2.563.054) | 3.426.828   |
| RECPAM   | (4.306.577) | (7.729.279) |
| Saldo al cierre del ejercicio                    | 13.316.953  | 14.635.837  |

El análisis de antigüedad de las deudas financieras es el siguiente:

|                  | 31.12.20   | 31.12.19   |
|------------------|------------|------------|
| -A vencer        |            |            |
| menos de 3 meses | 3.395.105  | 5.192.994  |
| de 3 a 6 meses   | 1.183.048  | 2.666.516  |
| de 6 a 9 meses   | 1.279.800  | 2.258.096  |
| de 9 a 12 meses  | 213.813    | 2.258.096  |
| de 1 a 2 años    | 2.810.224  | 2.260.135  |
| más de 2 años    | 4.434.963  |            |
| Subtotal         | 13.316.953 | 14.635.837 |
| Total            | 13.316.953 | 14.635.837 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

### 18.1 Préstamos bancarios

Con fecha 8 de febrero de 2018, MetroGAS instrumentó un préstamo no garantizado con (i) Industrial and Commercial Bank of China Limited - Dubai Branch e (ii) Itaú Unibanco - New York Branch ("acreedores financieros"), por la suma de millones de U\$S 250 por un plazo de treinta y seis meses y amortizable en nueve cuotas trimestrales a partir de los doce meses desde la fecha de desembolso (el "Préstamo").

El Préstamo contemplaba (i) un interés de pago trimestral a una tasa determinada por LIBOR más un margen nominal anual de (a) 3% los primeros doce meses; (b) 3,50% desde el mes trece hasta el mes dieciocho; (c) 3,75% desde el mes diecinueve al mes veinticuatro; y (d) 4% desde el mes veinticinco hasta el vencimiento.

Efectivizado el desembolso del Préstamo, la Sociedad destinó los fondos: a) al rescate de la totalidad de las Obligaciones Negociables, b) a la refinanciación de pasivos corrientes; y c) a capital de trabajo.

Con fecha 20 de febrero de 2020, la Sociedad celebró un contrato de préstamo con el Banco Itaú Argentina S.A. e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. por un monto total de \$ 3.329 millones a ser cancelado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso del préstamo. El mismo contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral durante el primer año del préstamo y luego de manera mensual.

Estos préstamos celebrados el 20 de febrero de 2020 se destinaron a cancelar la quinta cuota de Préstamo que venció el 27 de febrero de 2020, por un importe de U\$S 27,8 millones.

Dicho financiamiento se encuentra garantizado con una prenda respecto de ciertos derechos de cobro presentes y futuros en favor de los Bancos, de los créditos derivados de la prestación del servicio de distribución de gas natural.

Con fecha 20 de mayo de 2020, la Sociedad celebró un contrato de préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. por un monto total de \$ 947 millones a ser cancelado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso del préstamo. El mismo contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral durante el primer año del préstamo y luego de manera mensual. En la misma fecha, MetroGAS celebró un contrato de préstamo con Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por un monto total de US\$ 6,9 millones a ser cancelado al año de la fecha de desembolso del préstamo y con un interés a una tasa nominal anual de LIBOR 6M más 7%, pagadero en forma semestral. Asimismo, la Sociedad celebró otro contrato de préstamo con Banco Itaú Argentina S.A., por un monto total de \$ 473,5 millones a ser cancelado al año de la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

fecha desembolso y contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral.

Estos préstamos celebrados el 20 de mayo de 2020 se destinaron a cancelar la sexta cuota de Préstamo que venció el 26 de mayo de 2020, por un importe de U\$S 27,8 millones.

Asimismo, en idéntica fecha la Sociedad modificó ciertos términos del Préstamo entonces vigente con Industrial and Commercial Bank of China Limited Dubai Branch e Itaú Unibanco Miami Branch mediante un acuerdo en virtud del cual se discontinuó el sindicato acreedor originalmente conformado por sendos prestamistas, pasando a tratarse de sendas obligaciones de crédito bilaterales entre cada uno de tales bancos y la Sociedad, transformándose así el Préstamo en el denominado Amended & Restated Credit Agreement – ARCA, que a partir de tal fecha es el contrato sucesor del Préstamo y obligación vigente entre las partes contratantes ("ARCA").

Con fecha 24 de agosto de 2020, la Sociedad celebró un contrato de préstamo con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. por un monto total de \$ 1.030 millones a ser cancelado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso del préstamo. El mismo contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral durante el primer año del préstamo y luego de manera mensual. Con fecha 25 de agosto de 2020, MetroGAS celebró un contrato de préstamo con Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por un monto total de US\$ 6,9 millones a ser cancelado al año de la fecha de desembolso del préstamo y con un interés a una tasa nominal anual de LIBOR 6M más 7%, pagadero en forma semestral. Asimismo, la Sociedad celebró otro contrato de préstamo con Banco Itaú Argentina S.A., por un monto total de \$ 513,8 millones a ser cancelado al año de la fecha desembolso y contempla un interés a una tasa nominal anual de BADLAR corregida más 9,85%, pagadero en forma semestral.

Estos préstamos celebrados en agosto de 2020 se destinaron a cancelar la séptima cuota de amortización del ARCA que venció en agosto de 2020, por un importe de U\$S 27,8 millones.

Con fecha 15 de septiembre de 2020, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió la Comunicación "A" 7.106 estableciendo restricciones en el mercado cambiario. En cumplimiento de dicha comunicación, MetroGAS debía presentar ante el BCRA un plan de refinanciación por sus vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Dicho plan debe contemplar que el monto neto, por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales, no puede superar el 40% del monto de capital que vencía y el resto del capital debe ser, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. Para los vencimientos registrados hasta el 31 de diciembre de 2020, el plan de refinanciación fue presentado ante el BCRA antes del 30 de septiembre de 2020, mientras que para los vencimientos a registrarse a fines de febrero de 2021 el plan fue oportunamente presentado con la debida antelación exigida por la citada Comunicación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 26 de noviembre de 2020, la Sociedad celebró un contrato de préstamo financiero con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) en pesos por una suma de \$ 449,4 millones, a ser amortizado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso, acaeciendo el vencimiento final del préstamo a los cuarenta y ocho meses desde la fecha de desembolso, a una tasa de interés BADLAR corregida más un margen aplicable del 9,85%. Celebró también un contrato de préstamo financiero con Itaú Unibanco S.A., Nassau Branch, por US\$ 13,9 millones, a ser amortizado a dos años a una tasa LIBOR 3M más spread incremental de 7% a 8,5%. Asimismo, la Sociedad celebró el diferimiento parcial de la cuota con vencimiento en noviembre 2020 del ARCA, por la suma de US\$ 8,3 millones, a ser amortizado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso, acaeciendo el vencimiento final del préstamo a los cuarenta y ocho meses desde la fecha de desembolso a una tasa LIBOR 3M más spread incremental de 7% a 8,5%.

Asimismo, y en relación con el pago de la última cuota correspondiente al ARCA, en febrero de 2021 la Sociedad celebró unos contratos de préstamo financiero con (i) Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) ("ICBC") en pesos por una suma de \$ 499,6 millones, a ser amortizado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del décimo octavo mes contado desde la fecha de desembolso, con vencimiento a los cuarenta y ocho meses desde la fecha de desembolso, a una tasa de interés BADLAR corregida por bancos con devolución LELIQ más un margen aplicable del 9,85%; (ii) Itaú Argentina S.A. en pesos por una suma de \$ 499,6 millones a un año bullet a tasa BADLAR corregida por los bancos con devolución de LELIQ más 9,85%; y (iii) Itaú Únibanco S.A., Nassau Branch, por la suma de US\$ 8,3 millones, a dos años bullet a una tasa LIBOR más spread incremental de 7% a 8,5%. Asimismo, se suscribió un acuerdo de refinanciación parcial por el pago de la cuota correspondiente a Industrial and Commercial Bank of China Limited Dubai (DIFC) por la suma de US\$ 8,3 millones a ser amortizado en once (11) cuotas trimestrales y consecutivas a partir del décimo octavo (18) mes contado desde la fecha de desembolso hasta el vencimiento final del préstamo a los cuarenta y ocho (48) meses a una tasa LIBOR más spread incremental de 7% a 8,5%. Finalmente, se acordó con ICBC la refinanciación en pesos de aproximadamente el 90% de los vencimientos de intereses de febrero de 2021 y con Itaú Argentina S.A. la refinanciación en pesos equivalente del 100% de los intereses con vencimiento en febrero y de mayo 2021.

De acuerdo con los términos y condiciones de los préstamos contraídos durante 2020 y en febrero 2021, la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, incluyendo ciertas restricciones, que, entre otras, y en términos generales se enumeran a continuación:

a) Endeudamiento: el Prestamista no permitirá que la Sociedad, ni permitirá que ninguna de sus Subsidiarias incurra, asuma o garantice endeudamiento, excepto en los casos de endeudamiento por refinanciación para mantener su deuda financiera actual o cuando el endeudamiento no exceda la suma de millones de U\$S 50, entre otros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- b) Pagos restringidos: la Sociedad no podrá realizar pagos restringidos, considerando entre otros el pago de dividendos.
- c) Indicadores financieros: la Sociedad deberá cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, entre ellos indicadores financieros de. (i) Cobertura de intereses (entendido como EBITDA/Intereses) (ii) Deuda/EBITDA y (iii) límite de patrimonio neto de la Sociedad a cada cierre trimestral.

Bajo los términos y condiciones de los acuerdos de préstamos, los indicadores de Cobertura de intereses y de Deuda/EBITDA mencionados no hubieran sido cumplidos al 31 de diciembre de 2020, lo cual podría haber acelerado los vencimientos de los pasivos financieros.

No obstante ello, con fecha 31 de diciembre de 2020, los acreedores financieros consintieron formalmente dispensar a MetroGAS de su obligación contractual de dar cumplimiento a los indicadores antes mencionados al 31 de diciembre de 2020.

### 18.2 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad está expuesta principalmente a la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso argentino en virtud que una parte de la deuda financiera de MetroGAS se encuentran denominadas en dólares estadounidenses.

A fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, MetroGAS concertó operaciones de compra a término de dólares estadounidenses con el fin de cubrir la exposición al riesgo asociado al tipo de cambio que deriva de su deuda financiera y comercial.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y los cambios posteriores en su valor razonable son reconocidos en el estado de pérdidas y ganancias y otro resultado integral.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, de ser así, de la naturaleza de la partida que se está cubriendo. A la fecha de presentación de los presentes estados financieros individuales, MetroGAS no ha aplicado la contabilización de cobertura conforme a la NIIF 9 en ninguno de sus instrumentos financieros derivados vigentes.

La Sociedad no contrata ni negocia instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

Los contratos de compra a término de dólar estadounidense se liquidan diariamente y las pérdidas y ganancias generadas por cada posición diaria se registraron en el resultado del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El resultado por las liquidaciones diarias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue incluido dentro de la línea "Diferencias de cambio sobre deudas financieras" dentro de "Costos financieros" en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

Al 31 de diciembre de 2020 los contratos se encuentran garantizados por 33.156 compuestos por cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión, los cuales se exponen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo". Asimismo, los contratos vigentes también se encuentran garantizados por depósitos realizados por 37.356, los cuales se exponen en el rubro "Otros créditos corrientes". Estos contratos pueden ser cancelados anticipadamente y, en consecuencia, pueden ser canceladas dichas garantías.

## 19. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha registrado un pasivo por arrendamiento en el pasivo no corriente por 2.738 y 3.891, respectivamente y en el pasivo corriente por 2.378 y 7.104, respectivamente. El total de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 5.116 y 10.995, respectivamente.

Dichos pasivos se encuentran descontados a una tasa efectiva mensual de 3,33%, calculada en base a una tasa estimada por la Sociedad del 30% más un 10% de spread a 12 meses.

El plazo promedio de los contratos es de 2 años.

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2020:

|   | 31.12.20 | 31.12.19 |
|---|----------|----------|
| Saldo al inicio del ejercicio           | 10.995   | -        |
| Saldo por aplicación inicial de NIIF 16 | -        | 26.257   |
| Altas por nuevos contratos              | 11.059   | 113      |
| Diferencias de cambio (Nota 28)         | 327      | -        |
| Intereses devengados (Nota 28)          | 4.156    | 7.862    |
| Pagos                                   | (21.036) | (22.779) |
| RECPAM                                  | (385)    | (458)    |
| Saldo al cierre del ejercicio           | 5.116    | 10.995   |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Al 31 de diciembre de 2020, los vencimientos de los pasivos por arrendamiento relacionados con los contratos mencionados son:

|                                  | 31.12.20 | 31.12.19 |
|----------------------------------|----------|----------|
| -A vencer                        |          |          |
| menos de 3 meses                 | 1.559    | 3.273    |
| de 3 a 6 meses                   | 363      | 1.670    |
| de 6 a 9 meses                   | 211      | 1.103    |
| de 9 a 12 meses                  | 245      | 1.058    |
| de 1 a 2 años                    | 2.738    | 3.891    |
| Subtotal                         | 5.116    | 10.995   |
| Total                            | 5.116    | 10.995   |
| 20. PASIVO CONCURSAL             |          |          |
| No corriente                     | 31.12.20 | 31.12.19 |
| Deudas fiscales                  | 874      | 5.670    |
| Cuentas por pagar                | 23       | 31       |
| Remuneraciones y cargas sociales | 10       | 14       |
| Total no corriente               | 907      | 5.715    |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 21. PROVISIONES

| Provisiones                              | Reclamos civiles,<br>laborales y otros | Reclamos fiscales y otras multas | Reclamos del<br>regulador y<br>diferencias<br>interpretativas | Juicio contra el Estado<br>Nacional | Total     |
|--|--|----------------------------------|---|-------------------------------------|-----------|
| Saldo al 31.12.18                        | 379.144                                | 891.345                          | 37.238  | 483.701                             | 1.791.428 |
| Altas netas del ejercicio (*)            | 73.012                                 | 252.142                          | 33.730  | 55.296                              | 414.180   |
| Reclasificación a otras deudas           | 8.192                                  | (321)                            | (17.512)  | -                                   | (9.641)   |
| Utilizaciones del ejercicio              | (43.282)                               | -                                | -   | -                                   | (43.282)  |
| RECPAM                                   | (150.588)                              | (348.925)                        | (12.671)  | (176.371)                           | (688.555) |
| Saldo al 31.12.19                        | 266.478                                | 794.241                          | 40.785  | 362.626                             | 1.464.130 |
| Altas netas (recupero) del ejercicio (*) | 186.486                                | (332.659)                        | 1.360   | (242.950)                           | (387.763) |
| Reclasificación a otras deudas           | (6.750)                                | (239.306)                        | 2.101   | -                                   | (243.955) |
| RECPAM                                   | (97.377)                               | (221.472)                        | (11.104)  | (72.873)                            | (402.826) |
| Saldo al 31.12.20                        | 348.837                                | 804                              | 33.142  | 46.803                              | 429.586   |

<sup>(\*)</sup> Imputado al rubro Otros ingresos y egresos (ver Nota 27 a los presentes estados financieros individuales).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 21.1 Reclamos civiles, laborales y otros

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, existen reclamos civiles y laborales realizados por empleados de contratistas, accidentes de trabajo y otras causales contra la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró una provisión de 348.837 de los cuales 162.129 corresponden a juicios laborales, 108.163 a reclamos civiles por daños y 78.545 a conciliaciones y mediaciones.

### 21.2 Reclamos fiscales y otras multas

La Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") notificó a MetroGAS la determinación de la deuda de Contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social – Empleador por una diferencia en las alícuotas de contribuciones de la Seguridad Social declaradas por la Sociedad. Dicha diferencia radicaba en que la AFIP consideraba que la Sociedad no se encuentraba contemplada dentro de lo normado por el art. 2, inc. b) del Decreto N° 814/2001 y, por lo tanto, no debía tributar las contribuciones a la alícuota del 17%.

Con fecha 9 de diciembre de 2020 MetroGAS adhirió al Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias conforme Ley N° 27.541 por los períodos fiscales reclamados.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad recuperó los montos registrados en exceso y reclasificó la deuda contraía con AFIP al rubro Otras cargas fiscales (ver Nota 17 a los presentes estados financieros individuales).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró una provisión por multas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 804.

### 21.3 Reclamos del regulador y diferencias interpretativas

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con las autoridades regulatorias referidas a diversos temas.

Al 31 de diciembre de 2020 la provisión por estos conceptos acumula 33.142, no habiéndose producido variaciones significativas en el ejercicio 2020.

## 21.4 Pago de Tasa de Justicia – Juicio contra el Estado Nacional

En el año 2011, MetroGAS promovió una acción interruptiva de prescripción contra el Estado Nacional con el objeto de que, agotado el reclamo administrativo, se condenara a este a la reparación de los daños y perjuicios provocados a MetroGAS (derivados de la Ley de Emergencia) con motivo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

del incumplimiento a la obligación contractual de mantener la ecuación económico-financiera de la Sociedad de acuerdo con los términos del marco regulatorio establecido a partir de la Ley de Gas.

De manera complementaria a esta acción, y una vez agotada la vía administrativa, en el año 2013 se amplió la demanda fijándose la suma reclamada en miles de \$ 4.125.167 (expresada en valores al 31/12/2011) y se inició el Beneficio de Litigar Sin Gastos ("BLSG") con el objeto de que se estableciera la exención del pago de las costas y gastos judiciales derivados de la acción de daños y perjuicios. Con la promoción del BLSG, MetroGAS quedó exenta del pago de la tasa de justicia al momento del inicio de la acción principal y hasta la resolución del BLSG.

Con fecha 30 de marzo de 2017 MetroGAS suscribió con el Estado Nacional el Acta Acuerdo Integral en virtud de la cual, dentro del plazo de noventa (90) días corridos de que entrara y se mantuviera en vigencia la Resolución que aprobara el cuadro tarifario resultante de la RTI, MetroGAS debía desistir íntegra y expresamente de todos los derechos que pudieran eventualmente invocar, como también a todas las acciones entabladas o en curso o que pudieran entablar, fundadas o vinculadas a los hechos o medidas dispuestas, respecto del Contrato de Licencia.

Con fecha 28 de marzo de 2018, se publicó en el B.O. el Decreto N° 252/2018 que ratificó el Acta Acuerdo Integral. En virtud de ello, con fecha 27 de junio de 2018 la Sociedad procedió al desistimiento de la causa "MetroGAS S.A. c/ Estado Nacional – M. Planificación - (Decreto N° 293/02) - UNIREN s/Proceso de Conocimiento". Mediante resolución de fecha 3 de octubre de 2018, se tuvo a MetroGAS por desistida de la acción y del derecho.

Con fecha 27 de agosto de 2020, de acuerdo con el dictamen elaborado por el representante del Fisco y en atención a la situación patrimonial de MetroGAS, se dispuso a conceder en un 90% el beneficio de litigar sin gastos solicitado, con costas por su orden. En estos términos, se procedió al recálculo de la Tasa de Justicia al 0,3% del monto del litigio y se actualizó a tasa activa BNA. Como consecuencia de ello se registró un recupero de las costas relacionadas con dicho reclamo por 242.950 (en moneda de diciembre de 2020).

A la fecha, de los presentes estados financieros, el expediente se encuentra en Cámara toda vez que el perito interviniente apeló sus honorarios. Una vez que se remita el expediente al Juzgado, MetroGAS deberá liquidar y pagar la tasa de justicia.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad registró una provisión por estos conceptos de 46.803.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 22. CUENTAS POR PAGAR

|   | 31.12.20   | 31.12.19   |
|---|------------|------------|
| No corriente                              |            |            |
| Provisión por DDA                         | 3.974.513  | 1.575.846  |
| Partes relacionadas por DDA (Nota 31)     | 2.151.095  | 932.450    |
| Total no corriente                        | 6.125.608  | 2.508.296  |
| Corriente                                 |            | _          |
| Acreedores por compra de gas y transporte | 8.990.337  | 11.489.851 |
| Provisión por DDA                         | -          | 2.201.338  |
| Acreedores por otras compras y servicios  | 1.368.192  | 1.617.882  |
| Fideicomisos y Resolución I-2.621/2013    | 15.377     | 39.963     |
| Partes relacionadas (Nota 31)             | 8.582.498  | 5.189.011  |
| Partes relacionadas por DDA (Nota 31)     | <u> </u>   | 1.302.563  |
| Total corriente                           | 18.956.404 | 21.840.608 |
| Total                                     | 25.082.012 | 24.348.904 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de las cuentas por pagar es el siguiente:

|                        | 31.12.20   | 31.12.19   |
|------------------------|------------|------------|
| -De plazo vencido      |            |            |
| menos de 3 meses       | 6.613.968  | 6.555.357  |
| de 3 a 6 meses         | 1.385.006  | 5.383      |
| de 6 a 9 meses         | 3.764      | 7.087      |
| de 1 a 2 años          | 7.680      | 4.474      |
| más de 2 años          | 5.674      | 3.805      |
| Subtotal               | 8.016.092  | 6.576.106  |
| -Sin plazo establecido | 6.125.608  | -          |
| -A vencer              |            |            |
| menos de 3 meses       | 8.634.421  | 12.551.493 |
| de 3 a 6 meses         | 1.293.977  | 1.374.514  |
| de 6 a 9 meses         | 1.011.914  | 697.379    |
| de 9 a 12 meses        | -          | 641.116    |
| de 1 a 2 años          | -          | 2.508.296  |
| Subtotal               | 10.940.312 | 17.772.798 |
| Total                  | 25.082.012 | 24.348.904 |

## 23. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

| 31.12.20 | 31.12.19  |
|----------|---|
| 126.442  | 82.791  |
| 136.457  | 140.552   |
| 41.475   | 43.798  |
| 316.585  | 279.150   |
| 207.365  | 151.797   |
| 1.598    | 2.796   |
| 829.922  | 700.884   |
|          | 126.442<br>136.457<br>41.475<br>316.585<br>207.365<br>1.598 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de las remuneraciones y cargas sociales es el siguiente:

|                                       | 31.12.20 | 31.12.19 |
|---------------------------------------|----------|----------|
| -A vencer                             |          | _        |
| menos de 3 meses                      | 665.246  | 530.703  |
| de 3 a 6 meses                        | 54.892   | 56.727   |
| de 6 a 9 meses                        | 54.892   | 56.727   |
| de 9 a 12 meses                       | 54.892   | 56.727   |
| Subtotal                              | 829.922  | 700.884  |
| Total                                 | 829.922  | 700.884  |
| 24. OTRAS DEUDAS                      |          |          |
| No corriente                          | 31.12.20 | 31.12.19 |
| Partes relacionadas (Nota 31)         | 84.518   |          |
| Total no corriente                    | 84.518   | -        |
| Corriente                             |          |          |
| Deudas por obras cedidas por terceros | 972      | 2.358    |
| Multas ENARGAS                        | 6.922    | 3.296    |
| Multas GCBA                           | 1.323    | 628      |
| Partes relacionadas (Nota 31)         | 96.592   | -        |
| Diversos                              | 504      | 683      |
| Total corriente                       | 106.313  | 6.965    |
| Total                                 | 190.831  | 6.965    |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El análisis de antigüedad de otras deudas es el siguiente:

|                        | 31.12.20 | 31.12.19 |
|------------------------|----------|----------|
| -De plazo vencido      |          |          |
| menos de 3 meses       | 54.333   | -        |
| Subtotal               | 54.333   | -        |
| -Sin plazo establecido | 6.922    | 3.296    |
| -A vencer              |          |          |
| menos de 3 meses       | 11.637   | 3.669    |
| de 3 a 6 meses         | 10.725   | -        |
| de 6 a 9 meses         | 10.725   | -        |
| de 9 a 12 meses        | 11.971   | -        |
| de 1 a 2 años          | 42.259   | -        |
| más de 2 años          | 42.259   | -        |
| Subtotal               | 129.576  | 3.669    |
| Total                  | 190.831  | 6.965    |

## 25. INGRESOS ORDINARIOS

Por los ejercicios finalizados el 31.12.20 31.12.19 Ventas de gas: 38.886.401 Clientes Residenciales 29.322.072 Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas 3.586.708 7.130.264 Gas Natural Comprimido 3.957 14.425 Subtotal 32.912.737 46.031.090 Servicio de transporte y distribución: Centrales Eléctricas 1.703.737 2.840.986 Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas 1.065.997 1.432.343 Gas Natural Comprimido 676.642 1.097.268 Subtotal 5.370.597 3.446.376 Otras ventas 1.564.363 2.651.600 Resolución MINEM Nº 508-E/2017 845.021 1.354.992 Total (1) 38.768.497 55.408.279

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(1)</sup> Incluye transacciones Intercompany por 1.798.871 y 3.074.619 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. (Ver Nota 31 a los presentes estados financieros individuales).

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 26. GASTOS POR NATURALEZA

|   |                        | Por lo                      | s ejercicios finalizados el   |            |            |
|---|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------|------------|
| _   | 31.12.20               |                             |                               | 31.12.19   |            |
| _   | COSTOS DE<br>OPERACIÓN | GASTOS DE<br>ADMINISTRACIÓN | GASTOS DE<br>COMERCIALIZACIÓN | TOTAL      | TOTAL      |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 1.443.605              | 1.578.104                   | 669.761                       | 3.691.470  | 3.669.226  |
| Cargas sociales   | 317.094                | 157.477                     | 152.925                       | 627.496    | 632.598    |
| Suministro de gas   | 18.602.780             | -                           | -                             | 18.602.780 | 25.614.010 |
| Servicio de transporte de gas y proces. de liquidos   | 7.697.968              | -                           | -                             | 7.697.968  | 9.855.633  |
| Honorarios directores y síndicos  | =                      | 26.224                      | -                             | 26.224     | 27.617     |
| Honorarios por servicios profesionales  | 16.128                 | 101.962                     | 17.147                        | 135.237    | 116.491    |
| Materiales diversos   | 109.979                | -                           | -                             | 109.979    | 138.252    |
| Servicios y suministros de terceros   | 258.933                | 89.194                      | 549.486                       | 897.613    | 1.066.978  |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 8.776                  | 37.980                      | 457.938                       | 504.694    | 557.508    |
| Alquileres y arrendamientos   | 506                    | -                           | 1.172                         | 1.678      | 1.911      |
| Transportes y fletes  | -                      | 2.918                       | -                             | 2.918      | 84.630     |
| Materiales de oficina   | 7.157                  | 20.056                      | 6.970                         | 34.183     | 42.235     |
| Viajes y estadías   | 4.371                  | 1.832                       | 955                           | 7.158      | 17.452     |
| Primas de seguros   | -                      | 132.012                     | =                             | 132.012    | 103.073    |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 767.993                | 665.423                     | -                             | 1.433.416  | 1.264.479  |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 1.483.662              | 484.087                     | -                             | 1.967.749  | 2.226.021  |
| Amortización de activos por derecho de uso  | =                      | 15.971                      | -                             | 15.971     | 17.423     |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | 29.058                 | 361.078                     | 1.552.940                     | 1.943.076  | 2.586.909  |
| Publicidad y propaganda   | =                      | =                           | 62.019                        | 62.019     | 51.759     |
| Deudores incobrables  | -                      | -                           | 2.407.173                     | 2.407.173  | 658.694    |
| Gastos y comisiones bancarias   | =                      | 3.261                       | 332.066                       | 335.327    | 372.490    |
| Gastos diversos   | 3.925                  | 8.627                       | 29.238                        | 41.790     | 98.309     |
| Total al 31 de diciembre de 2020  | 30.751.935             | 3.686.206                   | 6.239.790                     | 40.677.931 |            |
| Total al 31 de diciembre de 2019  | 40.400.314             | 3.386.361                   | 5.417.023                     |            | 49.203.698 |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 233.104 al 31 de diciembre de 2020 y 256.096 al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 27. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

## Por los ejercicios finalizados el

|   | 31.12.20 | 31.12.19  |
|---|----------|-----------|
| Alquileres ganados  | 9.516    | 13.934    |
| Resolución MINEM N° 508-E/2017 no recuperable                                     | -        | (847.248) |
| Penalidades contratistas  | 5.196    | 18.763    |
| Ingresos varios   | 62.692   | 120.275   |
| Ingresos por prestaciones de servicios a sociedad controlada (Nota 31)            | 86.345   | 110.975   |
| Reversión (Constitución) neta de provisiones para juicios y contingencias y otros | 387.763  | (414.180) |
|   | 551.512  | (997.481) |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### 28. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

## Ingresos financieros

## Por los ejercicios finalizados el

|   | 31.12.20   | 31.12.19   |
|---|------------|------------|
| Activos financieros a valor razonable               | 342.991    | 472.579    |
| Intereses ganados                                   | 530.295    | 696.568    |
| Intereses ganados por DDA                           | 1.928.672  | 2.035      |
| Diferencias de cambio sobre efectivo y equivalentes | 3.424      | (52.240)   |
| RECPAM  | 18.264.981 | 18.641.487 |
| Diversos  | 11.685     | 5.670      |
|   | 21.082.048 | 19.766.099 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

#### Costos financieros

#### Por los ejercicios finalizados el

|  | 31.12.20     | 31.12.19     |  |
|--|--------------|--------------|--|
| Diferencias de cambio sobre deudas financieras (*) | (2.794.412)  | (7.936.412)  |  |
| Diferencias de cambio sobre arrendamientos         | (327)        | (438)        |  |
| Diferencias de cambio sobre deuda comercial        | (42.502)     | (83.385)     |  |
| Intereses devengados sobre deuda financiera        | (3.591.734)  | (2.458.147)  |  |
| Intereses devengados sobre arrendamientos          | (4.156)      | (7.862)      |  |
| Intereses devengados sobre deuda comercial         | (2.999.508)  | (637.504)    |  |
| Intereses devengados sobre DDA                     | (1.928.672)  | (2.035)      |  |
| RECPAM   | (12.704.168) | (11.614.159) |  |
| Diversos   | (384.925)    | (711.914)    |  |
|  | (24.450.404) | (23.451.856) |  |

(\*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye una pérdida de 182.012 y 448.926, respectivamente, correspondientes a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad (Ver Nota 18.2 a los presentes estados financieros individuales).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

El siguiente cuadro detalla la evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:

## Activos diferidos

|                           | Quebrantos Créditos por ventas |         | Provisiones | Total activo por impuesto diferido |
|---------------------------|--------------------------------|---------|-------------|------------------------------------|
| Saldos al 31.12.19        | 956.325                        | 230.898 | 415.411     | 1.602.634                          |
| Movimientos del ejercicio | (956.325)                      | 405.320 | (306.301)   | (857.306)                          |
| Saldos al 31.12.20        | -                              | 636.218 | 109.110     | 745.328                            |

## Pasivos diferidos

|                                 | Revaluación de<br>propiedades, planta y<br>equipo | Propiedades, planta y equipo | Efecto por inflación<br>fiscal partidas<br>monetarias | Efectivo y<br>equivalente de<br>efectivo | Otros    | Total pasivo por impuesto diferido | Total pasivo por<br>impuesto diferido<br>neto |
|---------------------------------|---|------------------------------|---|--|----------|------------------------------------|---|
| Saldos al 31.12.19              | (3.053.057)                                       | (7.473.510)                  | (1.303.101)   | (4.474)                                  | 9.066    | (11.825.076)                       | (10.222.442)                                  |
| Movimientos del ejercicio       | 2.712.767   | (42.184)                     | (452.264)   | (5.505)                                  | (12.852) | 2.199.962                          | 1.342.656                                     |
| Reclasificaciones del ejercicio | 340.290   | (340.290)                    | -   | -  | -        | -                                  |   |
| Saldos al 31.12.20              | -   | (7.855.984)                  | (1.755.365)   | (9.979)                                  | (3.786)  | (9.625.114)                        | (8.879.786)                                   |

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias la tasa impositiva correspondiente:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## Por los ejercicios finalizados el

| _  | 31.12.20    | 31.12.19    |
|--|-------------|-------------|
| Impuesto a las ganancias teórico calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias | 1.209.041   | (1.248.110) |
| <u>Diferencias originadas en:</u><br>Gastos no deducibles e ingresos no computables netos        | 381.864     | 1.216.546   |
| Efecto por inflación fiscal partidas monetarias  | (1.211.269) | (1.603.815) |
| Efecto por la reexpresion en moneda constante  | (388.000)   | (733.369)   |
| Quebrantos no reconocidos  | (956.325)   | (554.493)   |
| Efecto cambio de tasa impuesto a las ganancias   | (405.422)   | 302.010     |
| Total impuesto a las ganancias cargado en resultados   | (1.370.111) | (2.621.231) |

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias acreditado a resultados y el impuesto determinado a fines fiscales:

## Por los ejercicios finalizados el

|   | 31.12.20    | 31.12.19    |
|---|-------------|-------------|
| Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales | -           | 396.223     |
| Diferencias transitorias                                  | (413.786)   | (2.462.961) |
| Quebrantos no reconocidos                                 | (956.325)   | (554.493)   |
| Total impuesto a las ganancias cargado en resultados      | (1.370.111) | (2.621.231) |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La evolución del pasivo diferido neto durante el ejercicio ha sido la siguiente:

|   | 31.12.20     | 31.12.19     |
|---|--------------|--------------|
| Pasivo diferido al inicio del ejercicio | (10.222.442) | (8.146.332)  |
| Efecto del impuesto diferido en ORIA    | 2.712.767    | 545.121      |
| Cargo del impuesto a las ganancias      | (1.370.111)  | (2.621.231)  |
| Pasivo diferido al cierre del ejercicio | (8.879.786)  | (10.222.442) |

El cargo por impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| 1 of 105 ejetetetos minutendos es |  | Por | los | e je i | rcicios | finalizados | el |
|-----------------------------------|--|-----|-----|--------|---------|-------------|----|
|-----------------------------------|--|-----|-----|--------|---------|-------------|----|

|                                       | 31.12.20    | 31.12.19    |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| Impuesto a las ganancias diferido     | (1.370.111) | (2.621.231) |
| IGMP no reconocido                    | (66.670)    | (19.347)    |
| Cargo impuesto a las ganancias e IGMP | (1.436.781) | (2.640.578) |

El crédito por quebrantos impositivos no registrado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 2.140.587 con vencimiento entre los años 2021 y 2025. El crédito por el IGMP no registrado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 66.670 con vencimiento entre los años 2023 y 2027.

## 30. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto por acción:

Por los ejercicios finalizados el

|  | 31.12.20    | 31.12.19  |
|--|-------------|-----------|
| _  | (Pérdida) / | Ganancia  |
| Resultado neto del ejercicio                       | (5.466.916) | 1.519.787 |
| Número medio de acciones ordinarias en circulación | 569.171     | 569.171   |
| Resultado neto básico y diluido por acción         | (9,61)      | 2,67      |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

## 31. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

MetroGAS realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las operaciones con las mismas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las siguientes transacciones se realizan con partes relacionadas:

|   | Por los ejercicios finalizados el |                             |                   |   |   |                      |                                  |   |   |  |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------|---|---|----------------------|----------------------------------|---|---|--|
|   | 31.12.20                          |                             |                   |   |   |                      |                                  |   |   |  |
|   | Ingresos<br>ordinarios            | Otros ingresos<br>y egresos | Suministro de gas | Materiales<br>diversos<br>Costo de<br>operación | Servicios y<br>suministros<br>de terceros | Primas de<br>seguros | Costos (ingresos)<br>financieros | Gastos de correos y<br>telecomunicaciones | Remuneraciones y<br>otros beneficios al<br>personal |  |
| Sociedad controlante:<br>YPF                        | 9                                 | -                           | 6.983.955         | 26.925  | 5.875                                     | -                    | 1.735.901                        | -   | -   |  |
| Sociedad controlada:<br>Metro ENERGÍA               | 446.233                           | 86.345                      | 52.241            | -   | -   | -                    | -                                | -   | _   |  |
| Otras sociedades relacionadas:                      |                                   |                             |                   |   |   |                      |                                  |   |   |  |
| Central Dock Sud S.A.                               | 479.845                           | -                           | =                 | -   | -   | -                    | -                                | -   | =   |  |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A.           | 17.162                            | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                                | -   | =   |  |
| A-Evangelista S.A.                                  | 1.686                             | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                                | -   | =   |  |
| Integración Energética Argentina S.A. ("Ex-ENARSA") | 1                                 | -                           | 1.481.045         | -   | -   | -                    | 316.806                          | -   | -   |  |
| Nación Seguros S.A.                                 | -                                 | -                           | -                 | -   | -   | 70.628               | -                                | -   | -   |  |
| Correo Argentino S.A.                               | 1.514                             |                             | -                 | -   | -   | -                    | -                                | 809                                       | -   |  |
| Banco de la Nación Argentina                        | 5.606                             | -                           | =                 | -   | -   | -                    | -                                | -   | -   |  |
| Estado Nacional (1)                                 | -                                 | -                           | -                 | -   | -   | -                    | (1.928.672)                      | -   | -   |  |
| Secretaría de Gobierno de Energía (2)               | 845.021                           |                             | -                 | -   | -   | -                    | -                                | -   | -   |  |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                          | 1.794                             | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                                | -   | -   |  |
| Personal clave de dirección                         | -                                 | -                           | -                 | =   | -   | =                    | -                                | -   | 147.274   |  |
|   | 1.798.871                         | 86.345                      | 8.517.241         | 26.925  | 5.875                                     | 70.628               | 124.035                          | 809                                       | 147.274   |  |

<sup>(1)</sup> Ver Notas 2.2.3 a los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Ver Notas 2.2.2 a los presentes estados financieros individuales.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | Por los ejercicios finalizados el<br>31.12.19 |                             |                   |   |   |                      |                       |   |   |
|---|---|-----------------------------|-------------------|---|---|----------------------|-----------------------|---|---|
|   | Ingresos<br>ordinarios                        | Otros ingresos<br>y egresos | Suministro de gas | Materiales<br>diversos<br>Costo de<br>operación | Servicios y<br>suministros<br>de terceros | Primas de<br>seguros | Costos<br>financieros | Gastos de correos y<br>telecomunicaciones | Remuneraciones y<br>otros beneficios al<br>personal |
| Sociedad controlante:<br>YPF                        | 200   | -                           | 8.930.062         | 41.142  | 4.047                                     | -                    | 153.816               | -   | -   |
| Sociedad controlada:<br>MetroENERGÍA                | 1.203.343                                     | 110.975                     | -                 | -   | -   | -                    | 38.116                | -   | -   |
| Otras sociedades relacionadas:                      |   |                             |                   |   |   |                      |                       |   |   |
| Central Dock Sud S.A.                               | 470.561                                       | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                     | -   | -   |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A.           | 27.163  | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                     | -   | -   |
| A-Evangelista S.A.                                  | 4.475   | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                     | -   | -   |
| Integración Energética Argentina S.A. ("Ex-ENARSA") | 11  | -                           | 379.377           | -   | -   | -                    | 15.871                | -   | -   |
| Nación Seguros S.A.                                 | -   | -                           | -                 | -   | -   | 76.373               | -                     | -   | -   |
| Correo Argentino S.A.                               | 2.024   | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                     | 1.145                                     | -   |
| Banco de la Nación Argentina                        | 7.661   | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                     | -   | -   |
| Estado Nacional (1)                                 | -   | -                           | (491.279)         | -   | -   | -                    | 2.035                 | -   | -   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (2)               | 1.354.992                                     | (847.248)                   | -                 | -   | -   | -                    | -                     | -   | -   |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                          | 4.189   | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                     | -   | -   |
| Personal clave de dirección                         | -   | -                           | -                 | -   | -   | -                    | -                     | -   | 155.672   |
|   | 3.074.619                                     | (736.273)                   | 8.818.160         | 41.142  | 4.047                                     | 76.373               | 209.838               | 1.145                                     | 155.672   |

<sup>(1)</sup> Ver Notas 2.2.3 a los presentes estados financieros individuales.

nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Ver Notas 2.2.2 a los presentes estados financieros individuales.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los siguientes saldos se mantienen con partes relacionadas:

|   | 31.12.20            |                |               |                   |               |              |               |                                     |  |
|---|---------------------|----------------|---------------|-------------------|---------------|--------------|---------------|-------------------------------------|--|
|   | Créditos por ventas | Otros créditos |               | Cuentas por pagar |               | Otras deudas |               | Remuneraciones<br>y cargas sociales |  |
|   | Corrientes          | Corrientes     | No corrientes | Corrientes        | No corrientes | Corrientes   | No corrientes | Corrientes                          |  |
| Sociedad controlante:<br>YPF                        | 28                  | 5.287          | -             | 6.506.747         | 1.886.984     | 96.592       | 84.518        | -                                   |  |
| Sociedad controlada:                                |                     |                |               |                   |               |              |               |                                     |  |
| MetroENERGÍA  | 46.590              | 579.009        | -             | 61.592            | -             | -            | -             | -                                   |  |
| Otras sociedades relacionadas:                      |                     |                |               |                   |               |              |               |                                     |  |
| Central Dock Sud S.A.                               | 47.649              | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                   |  |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A.           | 125                 | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                   |  |
| Integración Energética Argentina S.A. ("Ex-ENARSA") | -                   | -              | -             | 2.013.305         | 264.111       | -            | -             | -                                   |  |
| A-Evangelista S.A.                                  | 82                  | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                   |  |
| Nación Seguros S.A.                                 | -                   | 48.701         | -             | 841               | -             | -            | -             | -                                   |  |
| Estado Nacional (1)                                 | -                   | -              | 6.125.608     | -                 | -             | -            |               | -                                   |  |
| Secretaría de Gobierno de Energía (2)               | -                   | 439.649        | -             | -                 | -             | -            |               | -                                   |  |
| Banco de la Nación Argentina                        | 314                 | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                   |  |
| Correo Argentino S.A.                               | 1.225               | -              | -             | 13                | -             | -            |               | -                                   |  |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                          | 1.000               | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | -                                   |  |
| Personal clave de dirección                         | -                   | -              | -             | -                 | -             | -            | -             | 41.475                              |  |
|   | 97.013              | 1.072.646      | 6.125.608     | 8.582.498         | 2.151.095     | 96.592       | 84.518        | 41.475                              |  |

<sup>(1)</sup> Ver Notas 2.2.3 a los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Ver Notas 2.2.2 a los presentes estados financieros individuales.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | Créditos por ventas | •          |               |            |               |            |  |
|---|---------------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|--|
|   | Corrientes          | Corrientes | No Corrientes | Corrientes | No corrientes | Corrientes |  |
| Socie dad controlante:                              |                     |            |               |            |               |            |  |
| YPF   | 38                  | 7.281      | -             | 5.920.526  | 817.965       | -          |  |
| Socie dad controlada:                               |                     |            |               |            |               |            |  |
| MetroENERGÍA  | 258.712             | 58.753     | -             | -          | -             | -          |  |
| Otras sociedades relacionadas:                      |                     |            |               |            |               |            |  |
| Central Dock Sud S.A.                               | 197                 | -          | -             | -          | -             | -          |  |
| Integración Energética Argentina S.A. ("Ex-ENARSA") | -                   | -          | -             | 568.849    | 114.485       | -          |  |
| A-Evangelista S.A.                                  | 151                 | -          | -             | -          | -             | -          |  |
| Nación Seguros S.A.                                 | -                   | 41.756     | -             | 2.106      | -             | -          |  |
| Estado Nacional (1)                                 | -                   | 3.503.901  | 2.508.296     | -          | -             | -          |  |
| Secretaría de Gobierno de Energía (2)               | -                   | 234.357    | -             | -          | -             | -          |  |
| Correo Argentino S.A.                               | 542                 | -          | -             | 93         | -             | -          |  |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                          | 130                 | -          | -             | -          | -             | -          |  |
| Personal clave de dirección                         | -                   | -          | -             | -          | -             | 43.798     |  |
|   | 259.770             | 3.846.048  | 2.508.296     | 6.491.574  | 932.450       | 43.798     |  |

<sup>(1)</sup> Ver Notas 2.2.3 a los presentes estados financieros individuales.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual con respecto a la incobrabilidad o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Asimismo, tal como se explica en Nota 2.4.1, MetroGAS debe facturar, cobrar y liquidar dos cargos específicos, con diversa afectación, lo cual hace por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. Los saldos por estas operatorias se exponen en la Nota 22.

### 32. COMPROMISOS CONTRACTUALES

MetroGAS ha celebrado desde el inicio de la concesión distintos contratos de largo plazo que le permiten asegurar una cierta capacidad de compra y transporte de gas.

Asimismo, MetroGAS celebró contratos de venta de gas y de transporte y distribución que generaron compromisos firmes con centrales eléctricas, industrias y GNC.

Algunos de los mencionados contratos incluyen cláusulas de penalidad que estipulan resarcimientos ante un incumplimiento de la obligación de recibir, entregar o transportar el bien objeto del contrato.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 DELOITTE & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

<sup>(2)</sup> Ver Notas 2.2.2 a los presentes estados financieros individuales.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 E INFORMACIÓN COMPARATIVA.

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2020 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Adicionalmente, MetroGAS se encuentra comprometida con terceras partes a través de contratos relacionados con servicios y suministros de terceros, mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo y seguros.

Los compromisos por compra y transporte de gas, de inversión y gastos hasta el vencimiento de los contratos más relevantes ascienden a 104.304.000 al 31 de diciembre de 2020.

#### 33. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación, se incluye un cuadro con un detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

|                                     | 31.12.20          |        |             |           | 31.12.19     |         |            |
|-------------------------------------|-------------------|--------|-------------|-----------|--------------|---------|------------|
| RUBROS                              | CLASE Y MONTO     |        |             | MONTO EN  | CLASE Y MO   | OTAC    | MONTO EN   |
|                                     | DE LA MONEDA      |        | CAMBIO      | MONEDA    | DE LA MONEDA |         | MONEDA     |
|                                     | EXTRANJE          | ERA    | VIGENTE     | ARGENTINA | EXTRANJ      | ERA     | ARGENTINA  |
| ACTIVO                              |                   |        |             |           |              |         |            |
| ACTIVO CORRIENTE                    |                   |        |             |           |              |         |            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | U\$S              | 113    | 83,950 (1)  | 9.486     | U\$S         | 123     | 9.995      |
|                                     | Euros             | 1      | 103,074 (1) | 103       | Euros        | 1       | 91         |
| Otros créditos                      | U\$S              | 695    | 83,950 (1)  | 58.345    | U\$S         | 574     | 46.644     |
|                                     | Euros             | 19     | 103,074 (1) | 1.958     |              |         | -          |
| Total Activo Corriente              |                   |        |             | 69.892    |              |         | 56.730     |
| TOTAL ACTIVO                        |                   |        |             | 69.892    |              |         | 56.730     |
| PASIVO                              |                   |        |             |           |              |         |            |
| PASIVO CORRIENTE                    |                   |        |             |           |              |         |            |
| Cuentas por pagar                   | U\$S              | 3.073  | 84,150 (2)  | 258.593   | U\$S         | 4.402   | 358.921    |
|                                     | Libras esterlinas | 30     | 114,747 (2) | 3.442     |              |         | -          |
|                                     |                   |        |             |           | Euros        | 41      | 3.752      |
| Deudas financieras                  | U\$S              | 42.195 | 84,150 (2)  | 3.550.709 | U\$S         | 111.864 | 9.120.769  |
| Total Pasivo Corriente              |                   |        |             | 3.812.744 |              |         | 9.483.442  |
| PASIVO NO CORRIENTE                 |                   |        |             |           |              |         |            |
| Deudas financieras                  | U\$S              | 22.220 | 84,150 (2)  | 1.869.813 | U\$S         | 27.800  | 2.266.652  |
|                                     |                   |        |             |           |              |         |            |
| Total Pasivo no corriente           |                   |        |             | 1.869.813 |              |         | 2.266.652  |
| TOTAL PASIVO                        |                   |        |             | 5.682.557 |              |         | 11.750.094 |

- (1) Tipo de cambio comprador al 31 de diciembre de 2020.
- (2) Tipo de cambio vendedor al 31 de diciembre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2021 DELOITTE & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Deloitte & Co. S.A. Florida 234, 5° piso C1005AAF Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

Tel.: (+54-11) 4320-2700 Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-

7340

www.deloitte.com/ar

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas, Presidente y Directores de **METROGAS S.A.** CUIT Nº: 30-65786367-6 Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales

#### 1. <u>Opinión</u>

\_\_\_\_\_

Hemos auditado los estados financieros individuales de METROGAS S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2020, los estados individuales de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 33, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de METROGAS S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### 2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros individuales en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### 3. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 3.1 de los estados financieros individuales adjuntos, que indican los impactos negativos en la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la falta de actualización tarifaria establecida por la Ley N° 27.541 y decretos complementarios, así como la expectativa de la Sociedad de la continuidad de dichos impactos negativos en el futuro próximo en la medida que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria y se refinancie la deuda financiera de la Sociedad. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró pérdidas netas de 5.466.916.000 y presentó un capital de trabajo negativo de 13.820.163.000. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas

significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### 4. <u>Cuestiones clave de la auditoría</u>

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros individuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En adición a las cuestiones descriptas en la sección "Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento" hemos determinado que la cuestión que se incluye más abajo en esta sección es una cuestión clave de auditoria.

Propiedades, Planta y Equipo - Medición a valor razonable de los Activos Esenciales - Ver notas 4.6, 5.1 y 5.2 a los estados financieros individuales

#### Descripción de la cuestión

Los Activos Esenciales de la Sociedad comprenden los ramales de alta presión, conductos y redes en media y baja presión, estaciones de regulación y/o medición de presión, instalaciones de medición de consumos y redes cedidas por terceros.

A partir del 1 de abril de 2017, la Sociedad optó por valuar los Activos Esenciales a su valor razonable siguiendo el "modelo de la revaluación" establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 ("Propiedades, Planta y Equipo").

Para valuar los Activos Esenciales a su valor razonable, la Sociedad utiliza un modelo de flujo de fondos descontados que requiere que la Gerencia de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas relacionadas con la proyección de las tarifas y costos de gas y transporte e inversiones y la selección de la tasa de descuento. Los cambios en dichas asunciones podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de los Activos Esenciales. El monto registrado por los Activos Esenciales registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$ 30.529.500.000.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia de la Sociedad para la proyección de las tarifas y costos de gas y transporte e inversiones y selección de la tasa de descuento, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y esfuerzo de auditoría.

### Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La revisión de la efectividad del diseño de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de estimación del valor razonable de los Activos esenciales activados en Propiedades, Planta y Equipo.
- La revisión de la exactitud y la integridad de los cálculos matemáticos en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor razonable de los Activos Esenciales.
- La evaluación de la capacidad de la Gerencia para efectuar proyecciones precisas de las tarifas y
  costos de gas y transporte e inversiones, mediante la comparación de las proyecciones históricas
  efectuadas por la Gerencia contra los montos reales.

- La evaluación de la razonabilidad de las proyecciones de la Gerencia de las tarifas y costos de gas y transporte e inversiones mediante la comparación de las mismas contra las tarifas, costos de gas y transporte e inversiones históricas de la Sociedad.
- Con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, la evaluación de la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, y (2) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud del cálculo matemática de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia.
- La lectura y prueba de la exactitud e integridad de los desgloses en los estados financieros individuales.

## 5. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros individuales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

# 6. <u>Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales</u>

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros individuales del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### <u>Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios</u>

- Los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Los estados financieros de la Sociedad surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (nota de autorización N° 3050, de fecha 12 de mayo de 2016, en el expediente N° 3891/2015), excepto por el sistema de facturación SAP IS-U puesto en producción en octubre de 2020 sobre el cual, a la fecha de emisión del presente informe, no se ha obtenido la autorización de las condiciones de seguridad e integridad por parte de la CNV.
- c) Los estados financieros individuales adjuntos se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad al igual que el resumen del contenido de los discos ópticos hasta el mes de cierre del ejercicio.

- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
  - 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 82%.
  - 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 15%.
  - 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 11%.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$82.932.721 y no era exigible a esa fecha.
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2021

**DELOITTE & Co. S.A.** 

(Registro de Sociedades Comerciales CPCECABA – T° 1 - F° 3)

> **Diego O. De Vivo (Socio)** Contador Público (U.B.A.) CPCECABA - T° 223 - F° 190

#### INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de MetroGas S.A.

#### De nuestra consideración:

- 1. De acuerdo con lo requerido por el artículo 62 inciso b) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos SA, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente sobre los estados financieros individuales adjuntos de MetroGAS S.A. ("MetroGAS" o la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados individuales de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 33.
- 2. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroGAS S.A., Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 2 de marzo de 2021 sin observaciones. Nuestra revisión se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
- 3. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 3, los Estados Financieros Individuales fueron preparados y presentados por el Directorio de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), incorporadas por la CNV a su normativa.

De acuerdo a lo señalado en la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, las cifras y otra información que se exponen en los mismos han sido reexpresadas en moneda constante al 31 de diciembre de 2020, como así también la información comparativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, que han sido presentadas reexpresadas con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

4. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo y su informe de fecha 2 de marzo de 2021, informamos que los estados financieros individuales de MetroGAS al 31 de diciembre de 2020, preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas aplicables de la CNV, consideran todos los hechos y

circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

- 5. Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 3.1 de los estados financieros individuales adjuntos, que indican los impactos negativos en la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la falta de actualización tarifaria establecida por la Ley N° 27.541 y decretos complementarios, así como la expectativa de la Sociedad de la continuidad de dichos impactos negativos en el futuro próximo en la medida que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad registró pérdidas netas de 5.466.916.000 y presentó un capital de trabajo negativo de 13.820.163.000. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.
- 6. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos verificado que los directores han constituido la garantía prevista el artículo 256 de la Ley Nº 19.550, y hemos dado cumplimiento, en los aspectos que consideramos necesarios, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de dicha normativa.
- 7. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2021

Por Comisión fiscalizadora

Eduardo Alberto Baldi Síndico